

HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ, *ed.*

PORTUGAL Y ESPAÑA CONTEMPORÁNEOS

La percepción de la Península Ibérica ha estado tradicionalmente pervertida por dos enfoques sumarios y excluyentes: el unitario y el dualista. Y, sin embargo, la historia de la “balsa de piedra” participa de ambas dimensiones, lo que torna complejo y problemático un estudio, pero ofrece en contrapartida el escenario más propicio para ensayar ese análisis comparativo, que la historiografía reclama tanto como incumple.

AYER

37*2000

PORTUGAL YESPANA
CONTEMPORÁNEOS

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea* ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano O°. Fijar nuestra posición en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en una serie de estudios, *monográficos* porque ofrecen una visión global de un problema. Como complemento de la colección se ha previsto la publicación, sin fecha determinada, de libros individuales, como anexos de *Ayer*.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista. Cada publicación cuenta con un editor con total libertad para elegir el tema, determinar su contenido y seleccionar sus colaboradores, sin otra limitación que la impuesta por el formato de la serie. De este modo se garantiza la diversidad de los contenidos y la pluralidad de los enfoques.

HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ, *ed.*

PORTUGAL Y ESPAÑA CONTEMPORÁNEOS

Miriam Halpern Pereira
M.^a Manuela Tavares Ribeiro
Hipólito de la Torre Gómez
Manuel Loff
Josep Sánchez Cervelló
Eloy Fernández Clemente
Luís Reis Torgal
Antonio Morales Moya
Juan Carlos Jiménez Redondo
António José Telo

MARCIAL PONS

Madrid, 2000

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons. Librero

ISBN: 84-7248-768-7

Depósito legal: M. 20.154-2000

ISSN: 1134-2227

Fotocomposición: INFuRTE_x, S. L.

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

Índice

Introducción.

<i>Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo</i> Hipólito de la Torre Gómez	11

Parte primera LOS TIEMPOS

<i>Del Antiguo Régimen al liberalismo (1807-1842)</i> Miriam Halpern Pereira	39
<i>Los Estados liberales (1834-1839/1890-1898)</i> Ma Manuela Tavares Ribeiro	65
<i>La crisis del liberalismo (1890-1939)</i> Hipólito de la Torre Gómez	97
<i>Los regímenes autoritarios</i> Manuel Loff	125
<i>Las transiciones democráticas.....</i> Josep Sánchez Cervelló	163

Parte Segunda LOS PROBLEMAS

<i>Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el siglo XX</i> Eloy Fernández Clemente	191

<i>Estado y Nación en el Portugal contemporáneo</i> Luís Reis Torgal	219
<i>Estado y Nación en la España contemporánea.....</i> Antonio Morales Moya	233
<i>La relación política luso-española</i> Juan Carlos Jiménez Redondo	271
<i>Portugal y la integración europea (1945-1974)</i> António José Telo	287

Introducción

Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo

Hipólito de la Torre Gómez

Los procesos peninsulares de crisis y sustitución de las estructuras del Antiguo Régimen se inscriben en un marco histórico y explicativo común. Como en la mayoría de los países, se inician con el torbellino revolucionario francés y, acorde con las pautas evolutivas del espacio eurooccidental en que se inscriben los Estados ibéricos, vienen a cerrarse en los años treinta del XIX. Estas transiciones fueron particularmente traumáticas en Portugal y en España, puesto que su recorrido estuvo jalonado —y motivado— por la invasión y la guerra (1807/1808-1814), la consiguiente pérdida de los imperios americanos —que constituían el principal soporte económico (más en Portugal) y político-internacional de ambas monarquías— y las violentas confrontaciones internas, que culminaron en sendas contiendas civiles (la portuguesa entre 1828-1834; la española de 1833 a 1839). Ahora bien, fue la lucha entre los poderes continental y marítimo, de Francia e Inglaterra respectivamente, la que, por obvias razones geoestratégicas, sumergió a la Península en la guerra y en la absoluta impotencia para conservar las colonias. La pérdida resultante de poder ahondó desde entonces la dependencia de los Estados peninsulares respecto de las potencias euroatlánticas, que mediatizaron severamente su propia evolución interna (cultural, política y económica), apuntalando ya en la década de los treinta la definitiva homologación de ambos países al orden liberal, finalmente victorioso en la Europa atlántica.

Habida cuenta de este marco globalizador del sistema internacional, que genera problemas simétricos y, naturalmente, motiva una estrecha comunicación entre las sociedades políticas peninsulares, no podrá extra-

ñar que el ritmo y hasta la forma histórica que adoptan los respectivos procesos ofrezcan significativos paralelismos: así, la «guerra peninsular» (llamada de la «independencia» en España) es común y compartida; los «trienios liberales» (1820-1823) transcurren sincrónicos y mutuamente interferidos; el doble problema dinástico y político-ideológico que enfrenta a liberales y absolutistas (miguelistas portugueses; carlistas españoles) resulta casi emparejado; y sus desenlaces en forma de guerra civil son asimismo experiencias compartidas.

Sin embargo, estos visibles paralelismos encubren peculiaridades no menos reseñables. Salvo en el primer ensayo liberal (Constitución de 1812), donde el vacío de poder --que, debido a la permanencia de la Corte en el territorio colonial del Estado y sobre todo por el gobierno efectivo del ejército de ocupación inglés, no se da tan completo en Portugal-- explica la precocidad de la experiencia española, a partir de 1823 el proceso de cambio portugués se adelanta de forma visible, echando a rodar la definitiva trayectoria política del liberalismo siete años antes que en España (1826; 1833) y logrando también con notable antelación (1834; 1839) la derrota de la causa absolutista. Se iniciaba así una sistemática delantera de Portugal, que sería persistente realidad a lo largo de toda la Edad Contemporánea.

En segundo lugar el «conflicto interno» portugués no alcanzará nunca los niveles de violencia asociados al esparlol, como ya en este periodo ponen al descubierto la feroz resistencia guerrillera contra los invasores franceses o la brutal contienda civil entre liberales y carlistas que en ningún caso es comparable con el terror blanco de la monarquía de D. Miguel. También ésta será una nota diferencial constante entre las historias contemporáneas de ambos Estados.

En tercer lugar, en Portugal el «poder» muestra unas tendencias compromisarias --perceptibles asimismo como constante histórica-- que no suelen darse en el caso de España. Así por ejemplo, mientras que la monarquía española revela un obcecado empeño de resistencia frente al liberalismo, la portuguesa --que intenta fórmulas arbitrales desde 1823-- vendrá a otorgar tres años más tarde un diploma constitucional (la Carta de 1826), que el propio espíritu compromisario de la sociedad política mantendrá en vigor nada menos que hasta 1910, batiendo un verdadero récord de longevidad en la historia del constitucionalismo europeo.

Con la derrota del absolutismo en la década de los años treinta, Portugal y España entran en una larga fase de orden liberal que se

prolonga hasta finales de la centuria. Las simetrías históricas son notables, pero las peculiaridades nacionales no lo son menos. ¿En qué se cifran las unas y las otras?

Desde el punto de vista político, en ambos países el sistema liberal sólo se asienta después de una fase de lucha entre las posiciones radicales (selembristas/progresistas) y moderadas (cartistas/moderados), que acabó por abrir paso a un modelo compromisario articulado mediante la práctica de la alternancia en el poder (rotativismo/turnismo). Es lo que aconteció en Portugal desde 1851 y lo que vino a producirse en España a partir de 1875. Este compromiso político, la práctica restrictiva de la representación y el funcionamiento de la maquinaria caciquil aseguraron la estabilidad del sistema y el disfrute del poder por una oligarquía -sustancialmente idéntica a la que en su momento encarnaran «cartistas» y «moderados»- que representaba también el control de los principales recursos económicos de los Estados. Como es lógico, los procesos de construcción de los marcos legales e institucionales del nuevo sistema político y económico que sustentaba el Estado liberal encuentran a menudo sustanciales equivalencias a uno y a otro lado de la frontera.

Desde una perspectiva socioeconómica tampoco es difícil percibir grandes trazos comunes: cambio político sin revolución social, que genera un consorcio aburguesado de poder entre la antigua nobleza y los estratos elevados de la administración y de la nueva burguesía de negocios; escasez de capitales, endeudamiento del Estado, retraso tecnológico, absorbente atracción de los recursos disponibles por el negocio desamortizador de la tierra. Tales son algunos de los rasgos compartidos que abocan en los dos países a unos mismos resultados: dependencia exterior de sus economías; retraso y exigüidad de sus procesos industrializadores.

Situados en el plano de las realidades nacionales y de las introspecciones nacionalistas resulta asimismo fácil percibir importantes e interrelacionados nexos de unión entre Portugal y España. Al menos tres: su estrecha subordinación al orden regional euroatlántico dictado por Londres y París; la progresiva socialización de un espíritu de «rebeldía» «regeneradora» (asociada desde el arranque del siglo al primer liberalismo) frente a la amarga noción de «decadencia»; y en fin, el denso debate en torno al ideal iberista como vía de común regeneración, que (desde la concordancia o la discordancia) estrecha sin duda la conexión luso-española sobre todo en las décadas centrales de la centuria.

Pero el estudioso de este período reparará también en algunas importantes distancias que separan las experiencias históricas portuguesa y

española. Una bien visible es que en Portugal la definitiva estabilización del sistema liberal se anticipa un cuarto de siglo (1851, frente a 1875) y se prolonga casi otro tanto más (hasta 1890 y 1898 respectivamente). La segunda característica que diferencia claramente las historias peninsulares es su respectiva proyección exterior. Mientras que la esparlola se circunscribe a la conservación de su imperio residual en el Caribe y el Pacífico, practicando de forma constante una política internacional de repliegue (oficializada en la Restauración bajo el rótulo de «reco-gimiento») que no evitará, sino todo lo contrario, la pérdida de sus últimas colonias, la portuguesa, orientada hacia la construcción de un Tercer Imperio (en África), se implicará de forma decidida en las acciones exploradoras y en los movimientos diplomáticos de las grandes potencias, logrando, finalmente un nuevo y amplio espacio ultramarino del Estado. La intensa sensibilización social (inexistente en España) por el proyecto colonial y la conservación de la tradicional vía británica de inserción internacional y de gestión de los intereses externos del país (frente a las tendencias aislacionistas de Madrid) constituyen elementos estructurantes en la diferenciación de las historias peninsulares.

A lo largo del primer tercio del siglo xx los sistemas liberales de uno y otro país atraviesan una prolongada crisis que acaba desembocando en la implantación de sendas dictaduras. Los paralelismos son muchos pero en ningún caso exclusivos de los Estados peninsulares, sino que se inscriben en un conjunto de experiencias generales y ampliamente compartidas por la mayoría de las naciones europeas. En todas partes el fenómeno es el mismo. Los profundos cambios socioeconómicos desde las últimas décadas del xix desafían las limitaciones representativas de los Estados, forzando soluciones superadoras de los sistemas oligárquicos, bien mediante estrategias de democratización (que raramente consiguen arraigo), bien a través de fórmulas autoritarias (suplantadoras del propio sistema), que en el período de entreguerras acaban por constituir la regla.

En todas partes también el arco cronológico y los principales jalones de este proceso son comunes. La crisis arranca en el viraje del siglo, aflorando en ciertos casos (como en Portugal, en 1890, o en España, en 1898) por los inevitables reflejos internos de alguno de los frecuentes choques de «redistribución colonial» propios de la cultura imperialista de la época; se ahonda por los inmensos efectos de todo orden (socioeconómicos, políticos, ideológicos, morales) que produce la guerra del 14; y desagua en el período de entreguerras, con una zona de clímax

(impulsada por la terrible crisis económica del 29) en los años treinta, y un trágico punto de ruptura con la Segunda Guerra Mundial.

Pero si el sentido histórico de la crisis es el mismo, los caminos y la forma de recorrerla resultan peculiares. A pesar de que la historiografía española siga empeñada en no verlo, el comienzo ya es distinto. Las crisis de 1890 y 1898 difieren por varias razones, pero sobre todo por dos: en su resolución (que no es bélica, como en el caso de España), Lisboa salió con el reconocimiento de un gran imperio colonial en África, mientras que Madrid perdió el suyo; y, paradójicamente, las enormes repercusiones internas de la afrenta del «Ultimátum» desestabilizaron gravemente al régimen portugués, en tanto que el «desastre» real del 98 fue absorbido sin mayores dificultades por el establishment monárquico-constitucional español. ¿Por qué? Sin duda por el hondo alcance nacionalista que tenía la proyección ultramarina en Portugal. Pero también porque la experiencia liberal portuguesa, siendo mucho más dilatada que la española, había llegado antes a sus límites, generando una conciencia crítica de base republicano-democrática que tampoco había sufrido el desprestigio pagado en España por el fracaso de la caótica república de 1873. De esta forma, a lo largo del período Portugal avanzará siempre por delante de España en la gestión histórica de la crisis liberal. La monarquía portuguesa agotó sus posibilidades «regeneradoras», alternativamente democratizantes y autoritarias, veintiún años antes que la española (1910; 1931); Y el democratismo republicano portugués fue liquidado por un movimiento militar trece años antes (1926; 1939) de que la II República de España corriera idéntica suerte.

No sólo eso. La República parlamentaria portuguesa tuvo una vigencia diez años mayor que la española (1910-1926; 1931-1936), representando en muchos aspectos una continuidad, radicalizada, del liberalismo decimonónico, sin la profunda carga revolucionaria de su homónima peninsular; fue derribada por la fuerza de un golpe militar incruento que tenía un amplísimo respaldo sociopolítico, y no por efectos de una brutal guerra civil; vino a ser suplantada por un sistema autoritario, a través de un complicado proceso político de equilibrios compromisarios, y no mediante un corte radical y exterminador del pasado como produjo la victoria franquista; y, en fin, dejó unos rastros de supervivencia en la forma externa de Estado, en gran parte del legado laicista de su cultura y hasta en la alquimia constitucional de la dictadura estadonovista por la que fue sucedida.

De nuevo, en esta segunda transición (del liberalismo al autoritarismo) la historia portuguesa confirma, en contraste con la española, la per-

sistencia de los rasgos que habían caracterizado a la primera (del Antiguo Régimen al liberalismo): anticipación cronológica, mayor moderación, progresividad y cierta continuidad, que contrastan visiblemente con la naturaleza brutalmente rupturista del tránsito en España.

Por último, el período persiste en reflejar esa característica divergencia en orden a la proyección exterior. Resulta manifiesta al reparar en los efectos de movilización nacionalista que provoca el colonialismo portugués y en las repercusiones sociales de rechazo que genera el problema marroquí en España; y se torna especialmente visible al contrastar la beligerancia de Lisboa con la neutralidad de Madrid en la Primera Guerra Mundial. Así, no podrá extrañar que el factor externo tenga en Portugal unos poderosos y directos efectos catalizadores de la crisis interior que no se dan con igual intensidad en el Estado vecino, cuya evolución histórica continuará más dominada por el tópico, y no por ello menos real, «conflicto interno»

Los desenlaces autoritarios que en la década de los años treinta tuvieron los procesos de crisis del liberalismo peninsular vendrán a prolongarse hasta mediados de los setenta. Nunca la simetría histórica de Portugal y de España había sido tan larga ni tan estrecha. Hijas de su tiempo, no es sorprendente que las dictaduras se hubieran instalado en la misma época; pero ya lo es más la excepción de haber sobrevivido a la derrota mundial de los fascismos en 1945, y la sincronía casi perfecta de su caída a mediados de la década de los años setenta.

Pero además, como era de esperar, ambos regímenes se apuntalaron mutuamente, y colaboraron entre sí para mantenerse. El salazarismo se consolidó apoyando en la guerra civil a Franco, y se aseguró con el triunfo de los nacionalistas españoles, mientras que la victoria de éstos debió mucho al auxilio que les prestó la dictadura portuguesa. A pesar del peligroso mar de fondo provocado por la fuerte tentación alemana que en 1940 padeció la diplomacia de Madrid, los lazos de solidaridad luso-españoles desempeñaron su papel en la neutralización de la Península durante la Segunda Guerra Mundial y, sobre todo, a partir de finales de 1942, en la progresiva reorientación —vía Portugal— de la política exterior española. En los años de la proscripción internacional de la España franquista que siguieron al triunfo aliado (1946-1950), el respaldo y el valimiento diplomático del salazarismo ante las potencias atlánticas constituyó un importante punto de apoyo del régimen español, avalado asimismo —e inútilmente— por Lisboa a partir de 1949 para incorporarle también a la OTAN. Y, en fin, aunque

después de 1961 la diplomacia de Madrid evitará comprometerse con posiciones de abierto respaldo al colonialismo portugués --ahora condenado en todos los foros internacionales--, no abandonó del todo --por especial empeño del propio Franco-- una cierta y vergonzante solidaridad moral con el régimen y el país por tantas razones fraternos.

Por último, es cierto que esta relación luso-española fue mucho más política que social (puesto que los pueblos siguieron viviendo «de espaldas»), y más interesada que altruista. Pero tampoco lo es menos que generó un cambio histórico en el relacionamiento peninsular, sustituyendo progresivamente las prepotentes tendencias iberizantes del nacionalismo español por unos hábitos de respeto hacia Portugal y de corresponsabilidad en la convivencia amistosa entre los Estados de la Península.

Pero, una vez más, las historias de Portugal y de España en el período de las dictaduras no pueden ser sucintamente identificadas. Salazarismo y franquismo tuvieron una sustancia histórica común, pero también marcadas diferencias. El primero nació de un proceso político de tintes compromisarios; el segundo, de una guerra de exterminio; aquél tuvo un marcado carácter cívico y produjo (aunque en la práctica burlase) una estructura institucional coherente que incorporaba elementos clásicos del sistema político liberal, mientras que éste nunca perdió del todo su naturaleza militarista, ni generó una legalidad que cubriese las apariencias ni mucho menos que pusiera límites (teóricos) al poder personal del Caudillo. El salazarismo, en fin, desarrolló una praxis represiva tan eficaz cuando flexible y comparativamente templada, mientras que el régimen de Franco, que echó raíces sobre un país brutalmente depurado por la guerra y la represión de la posguerra, conservó siempre ese originario estilo expeditivo de combatir al adversario político.

Aunque ambos regímenes —excepciones sobrevivientes de la época fascista en el mundo occidental de posguerra-- nunca perdieran el estigma de proscritos internacionales, a lo largo del período su posición relativa evolucionó en sentido inverso de acuerdo con su distinta capacidad de homologación al sistema internacional circundante. Mientras que la indeseable naturaleza de sus orígenes y sus amistades peligrosas con el Eje condujeron en la posguerra a la condena moral de la España de Franco, la templanza de la dictadura portuguesa, sus distancias guardadas respecto de las potencias totalitarias y el alto valor de la geoestrategia atlántica (Azores) del país, permitieron al Portugal salazarista incorporarse sin mayores problemas al orden internacional de Occidente (lo que representó una baza definitiva en la resistencia interna del régimen

frente a los preocupantes desafíos de la oposición -1943-1949-). La progresiva salida de Madrid del aislamiento —por efectos de la guerra fría— en el primer lustro de los años cincuenta y la simultánea aceptación de ambos países en la ONU (1955) marcaron el punto alto de su convergencia en el orden externo, pero también el comienzo de la inversión de sus respectivas posiciones ante el mismo. Porque en los años siguientes la dictadura española —que se modera, acomete un decidido impulso modernizador de la nación de sorprendentes resultados, va descolonizando y consigue articular una diplomacia de objetivos occidentalistas y buen entendimiento con el Tercer Mundo— fue acortando distancias con los patrones que dictaba el sistema internacional. Mientras que la tenaz proyección «ultramarina», sostenida por el salazarismo contra los imparables vientos descolonizadores de la época, aisló internacionalmente al país, bloqueó cualquier perspectiva política aperturista —instada asimismo por la presión de los propios cambios socioeconómicos de los años sesenta que también fueron muy importantes— y embarcó a la sociedad y a las fuerzas armadas en una guerra colonial, larga y sin porvenir, donde inevitablemente germinaba el colapso final manu militari de la dictadura portuguesa.

Los cambios democratizadores en la Península (y no sólo en ella) tienden a contemplarse con cierta generosidad cronológica. El propio término de transición sugiere siempre un proceso más o menos largo, puesto que el cambio —que debe consolidarse— no sólo implica a la forma de gobierno sino a todo un complejo entramado político, socioeconómico, cultural. De hecho, la adopción de una perspectiva razonablemente amplia no podrá extrañar si se tiene en cuenta que los dos procesos anteriores de transición histórica (del Antiguo Régimen al liberalismo y de éste a los sistemas autoritarios) han sido muy dilatados y han echado sus raíces estructurales mientras seguían vigentes las viejas formas políticas. No andan por tanto descaminados los funcionalistas al implicar en el arco transicional la década de los años sesenta, cuyas profundas transformaciones socioeconómicas y culturales fueron minando el suelo social de las dictaduras, al tiempo que lo preparaban para su sustitución por gobiernos democráticos.

Sin embargo, lo habitual es situar el arranque del proceso en el punto de quiebra de los modelos políticos (1974; 1975), mientras que su conclusión será siempre más discutible por el carácter escalonado del avance y solidificación del nuevo sistema. De todas formas, los años de 1982 a 1986 marcan ya el cierre de la transición, en un período

que va del desguace de la mediatización militar (desarticulación del golpismo y triunfo electoral de la izquierda socialista en España; reforma constitucional portuguesa suprimiendo el Consejo de la Revolución) a la incorporación de ambos países a la Comunidad Europea (1 de enero de 1986) y la llegada ese mismo año de Mario Soares a la Presidencia de la República, poniendo así punto final a seis décadas completas de monopolio militar de la Jefatura del Estado en Portugal.

Ahora bien, si desde un análisis macroscópico *-interno e internacional-* Y. finalista, el emparejamiento de las evoluciones peninsulares resulta manifiesto, no lo es, desde luego, cuando el historiador analiza el *discurrir específico* de las circunstancias y de las causas que las sostienen. Aquí las diferencias son muy visibles.

En Portugal la «desvinculación» fue violenta (golpe militar del 25 de abril de 1974) y la transición tuvo una primera fase revolucionaria (abril 1974-noviembre 1975) y una segunda que arranca y se define de forma inmediata no sólo frente a la dictadura, caída, sino frente a la propia revolución. En España, por el contrario, tanto la «desvinculación» como la elaboración de una nueva constitucionalidad democrático-pluralista se deslizan en un continuum implícita o explícitamente pactado entre las fuerzas políticas procedentes de la dictadura y las de la oposición (diciembre 1976-diciembre 1978). En el proceso portugués, por tanto, el ejército desempeñó un papel fundamental, liquidando la dictadura, liderando *-por no decir monopolizando-* el poder en la fase revolucionaria y, en fin, impulsando, negociando y tutelando a la vez el tránsito de la revolución a la democracia representativa; mientras que en el español la iniciativa y la conducción de la transición política tuvieron una base exclusivamente civilista, limitándose las fuerzas armadas a consentir *-aunque no sin recelos-* en la profunda operación de cambio. Ello no implicó que los riesgos y los costes hubieran sido mayores en Portugal. La «pacífica» transición española tuvo varias víctimas mortales *-sin contar las abundantes causadas por el terrorismo-*, y su propio carácter consensuado, que durante bastante tiempo hubo de tolerar la existencia de importantes centros residuales del franquismo, supuso a corto plazo una seria amenaza para el mantenimiento de la democracia, como vino a demostrar el frustrado golpe militar de febrero de 1981.

Esta diversidad en los caminos del cambio *-golpe y revolución en Portugal; ruptura pactada en España-* no es casual y sí en cierta forma paradójica. El factor colonial, que desencadenó la quiebra revo-

lucionaria portuguesa, era la resultante de una sustantiva proyección (y sensibilidad) histórica colonialista, inexistente en el caso de España, como demostró la apresurada resolución abandonista adoptada por la dictadura ante el problema del Sáhara. Aún más, el golpe militar del 25 de abril, siendo consecuencia de la guerra en África, tampoco deja de traslucir una cierta tradición opositora de las fuerzas armadas portuguesas que contrastaba con el leal sometimiento de las españolas al caudillaje de Franco. Finalmente, no deberá echarse en el olvido el contraste entre la profunda solución de continuidad que se abrió a la muerte de Franco y las razonables posibilidades evolucionistas portuguesas tras la retirada de Salazar, sugeridas por la existencia de una estructura institucional que, al menos en la forma, no era completamente anti-democrática y que resultaba por tanto susceptible de una praxis liberalizadora cuyos cantos de sirena llegaron incluso a esperar a la propia oposición. Es decir, la triple continuidad histórica que asumía y proyectaba hacia el futuro la dictadura portuguesa tras la desaparición política de Salazar en septiembre de 1968 -legado colonial; persistencia de una tradición opositora; permanencia «constitucionalista»- favorecía la posibilidad de un corte de fuerza, mientras que la clara percepción social española de que el franquismo había roto todos los puentes con el pasado y tampoco había dejado ninguno hacia el futuro llevaba implícita la estrategia de una «ruptura pactada» que fue el asombroso logro de la transición española.

* * *

Resulta visible que a lo largo de la Edad Contemporánea los Estados de la Península presentan acusadas simetrías en sus problemas y evolución históricos, pero también marcadas diferencias. Salvo raras excepciones, estas convergencias y divergencias se han analizado a la luz de criterios internos, cuando no de motivaciones extrahistóricas relacionadas con la geografía, la lengua o la antropología cultural. Probablemente, sin embargo, una de las explicaciones donde el historiador dispone de un campo de análisis más explícito, y acaso más convincente, remite al análisis de la posición de la Península Ibérica dentro del sistema internacional. El espacio exterior, organizado por las relaciones de poder, pero cuya estructura no se limita únicamente a los contenidos políticos, sino que incluye también las realidades económicas, tecnológicas y culturales, ha sido bastante condicionador de la evolución paralela de los Estados ibéricos en la época contemporánea.

La caída del Estado antiguo, la pérdida de los imperios, el descalabro económico y financiero, la ruina en suma de sus potencialidades —aún muy importantes en el siglo XVIII— y la entrada, en fin, en un ciclo de innegable decadencia, no ha obedecido a causas internas, sino de naturaleza internacional: a la gran lucha en definitiva entre el poder continental napoleónico y el poder marítimo de Inglaterra, que sorprendió a la Península y a sus dependencias americanas en la misma frontera de rivalidad y confrontación atlánticas donde principalmente vino a dirimirse el pleito entre los grandes poderes. La primera transición histórica contemporánea (del absolutismo al liberalismo), que se inicia con el descalabro producido por las guerras napoleónicas y se cierra en la década de los años treinta, ha sido paralela en Portugal y España porque la Península se ha movido como un todo obediente al poder mundial británico y al condominio regional atlántico-mediterráneo de París y Londres. Así, la evolución de estos poderes es determinante de la propia evolución política de los Estados ibéricos. Mientras ambas potencias tutelares se mantienen garantes del orden contrarrevolucionario de Viena, los ensayos liberales de 1820 resultarán imposibles, siendo desbaratados en 1823, mediante la intervención militar en España que indirectamente anima el desguace simultáneo de la experiencia constitucional en el país vecino, donde Londres no admite la acción de las tropas francesas. Pero ambos poderes, claramente distanciados de las posiciones cerrilmente absolutistas de la Santa Alianza, están sin duda por detrás del realismo moderado (en cierta forma criptoliberal) que marca la evolución política de la Península desde mediados de los años veinte. Y cuando, por fin, en París y Londres se produce una clara deriva liberal, entre 1830 y 1832, Portugal y España entran de hoz y coz en regímenes constitucionales y sistema liberales, explícitamente respaldados e impulsados por las potencias eurooccidentales. El caso portugués es particularmente representativo. Si los 9.000 hombres que en julio de 1832 desembarcan en Mindelo logran imponerse en el tiempo casi récord de menos de dos años a los casi cien mil del Estado miguelista es porque poseen desde el principio el dominio del mar que está bajo control inglés. En España la dependencia exterior de la victoria liberal no es tan abrumadora, pero también representa un auxilio de primer orden. Sin el apoyo político-diplomático, financiero e incluso militar de Francia e Inglaterra el triunfo frente al carlismo hubiera sido más problemático y desde luego el sostenimiento del nuevo régimen, difícilmente viable. La firma de la Cuádruple Alianza, en abril de 1834,

es la expresión palmaria de esta unidad internacional de la Península bajo la estrecha mediatización de las dos potencias atlánticas. El espíritu de la Cuádruple iba mucho más allá de la letra de su articulado y tuvo un alcance de larga duración histórica que un notable historiador español ha rastreado con toda razón hasta el término de la segunda guerra mundial.

De esta forma, no puede extrañar que el desarrollo del sistema liberal en Portugal y en España ofrezca unas estrechas simetrías. Las referencias culturales e ideológicas del liberalismo peninsular siguen muy de cerca, como es bien sabido, los modelos británico y francés, sobre todo este último en cuanto se refiere al ámbito del pensamiento, la sensibilidad y las modas. Mientras que el predominio político del moderantismo no sólo obedece a las pautas sociopolíticas dominantes en la Europa euroatlántica, sino al control del Estado por una oligarquía que representa los grandes intereses económicos de la tierra, el comercio, las finanzas y, progresivamente, la industria; en definitiva, los recursos económicos de ambas naciones. Ahora bien, éstos a su vez son estrechamente tributarios de Francia e Inglaterra, de donde proceden las tecnologías, y los capitales imprescindibles para modernizar y desarrollar las infraestructuras y las incipientes industrias y para sostener las averiadas finanzas de los Estados. Así, las comunes características de los Estados liberales ibéricos son también el reflejo de su común inscripción en un régimen de dependencia múltiple respecto del mismo espacio internacional. Podrían citarse innumerables ejemplos. Bastará recordar que los intercambios con Francia e Inglaterra representan nada menos que dos tercios del comercio externo español y que el 90 por 100 de los capitales extranjeros invertidos en España son de origen francés. Si reparamos en Portugal, su dependencia económica respecto de Inglaterra es aún mayor. En el plano político interno, la intervención hispano-británica en Portugal contra la insurgencia «patuleia» (1847), realizada en el marco jurídico de la Cuádruple Alianza, muestra de forma palmaria la sólida interrelación del «cuadrilátero occidental», mientras que las extraversiones exteriores que desde mediados de siglo apuntan a un cierto fortalecimiento de los regímenes liberales ibéricos no podrán darse fuera del consentimiento de franceses y británicos. Las famosas expediciones militares españolas de los años sesenta fueron en larga medida subsidiarias de las iniciativas mundiales francesas, y el esfuerzo portugués por construir un Tercer Imperio de África no se separa de la estrategia negociadora y dependiente respecto del poderoso aliado británico.

No es en absoluto casual que en el último cuarto del siglo el tránsito de un sistema internacional dominado por Inglaterra a otro caracterizado por la diversidad de centros de poder, en donde sobresale la potencia continental alemana, se acompañe de los primeros signos de agotamiento del sistema liberal, cuya cultura estaba estrechamente relacionada con el modelo político y económico dictado por las potencias atlánticas. También en la Península se asiste a la aparición de inequívocos indicios desestabilizadores del sistema, al surgimiento de críticas cada vez más explícitas y a la postulación de alternativas nacionalizadoras tanto en el plano interno como en el exterior. Es significativo que en este segundo plano, tanto España como Portugal (como la propia Italia) hayan buscado el apoyo del emergente poder alemán como alternativa a la mediatizadora tutela de sus intereses internacionales por las potencias occidentales. No otra cosa es lo que significa la adscripción italiana a la Dúplice, el desvío progermánico de la política de Barros Gomes o la simultánea e indirecta vinculación de Madrid a la Triple Alianza a través de los acuerdos mediterráneos. El sistema no había cambiado tanto para dar vía a ese esbozo de emancipación peninsular. En 1890 el gobierno británico hizo sentir con rotunda frontalidad a los portugueses que el sometimiento a la vieja alianza no era materia opcional de Lisboa, como ocho años más tarde dejó claro a los españoles que su presencia dominante en el Estrecho no estaba dispuesta a retroceder ni un ápice.

También en la segunda transición --del liberalismo a los regímenes autoritarios-- el sistema internacional actúa como un factor condicionante --bien que no determinante-- de las evoluciones internas de los Estados peninsulares. Naturalmente la crisis de los sistemas liberales de Portugal y España se ve estrechamente influida por importantes factores genéricos que, naturalmente, son comunes a muchos países. Así, la incapacidad de los respectivos liberalismos oligárquicos para absorber las crecientes tensiones sociales generadas por la emergente sociedad de masas; así, los efectos desestabilizadores y las frustraciones nacionalistas producidos por las con/rontaciones exteriores, desde las crisis coloniales (Ultimátum; 98; Annual) a la guerra general del 14-18; y, sobre todo, la estrechísima implicación entre las irreductibles opciones político-ideológicas internas (democracia, fascismo, comunismo) y sus referentes internacionales, a la vez ideológicos y de poder.

Hay una evidente relación de sentido, antes de 1914 y sobre todo en el período de entreguerras, entre la fuerte erosión del poder internacional de los Estados euroatlánticos por las potencias revisionistas

y el formidable agrandamiento de las opciones ideológicas antiliberales. Esa mudanza de la coordinadas internacionales afecta, como no podía ser de otro modo, a la tradicional relación de los Estados ibéricos con los poderes de Occidente, relajando visiblemente sus lazos de dependencia e impulsando las alternativas contrarias al liberalismo que se sienten apuntaladas por el avance mundial de las experiencias autoritarias o totalitarias. No es difícil comprobar cómo tanto en España como en Portugal las posiciones germanófilas e italófilas coinciden prácticamente sin excepción con las tomas de postura político-ideológicas de los sectores abiertamente adversos al modelo liberal que representan y sostienen las potencias occidentales. Y no es desde luego casual que el triunfo en la Península de las dictaduras autoritarias coincida con el punto alto de la ola fascista en las décadas de entreguerras. Aún más, el progresivo refuerzo de los procesos autoritarios peninsulares se mueve claramente en la estela del agrandamiento y endurecimiento de la experiencia internacional fascista. Así, las dictaduras ibéricas de 1923 y 1926, aún indecisas en cuanto al devenir del Estado y no completamente desligadas de la vieja cultura política del liberalismo, han surgido en el primer tramo histórico de los ensayos autoritarios. Pero es durante la década siguiente, en el clímax de la «época fascista», cuando la dictadura portuguesa se articula, se refuerza y se consolida, y cuando la española se impone definitivamente en una pavorosa guerra civil donde la España de «derechas» ha encontrado eficazísimo y continuado apoyo de las potencias del Eje.

Tan evidente ahora es la soldadura «interna» de la Península y la estrecha relación de esa común deriva autoritaria con las coordinadas internacionales de poder que, si por una parte el régimen de Lisboa contribuyó a la victoria de Franco, y recíprocamente se fortalecía frente a la amenaza de la España «roja» y aseguraba definitivamente su futuro con el triunfo del franquismo, por otro lado también resulta palmario que el término de esta segunda transición ibérica se ha tornado posible en el punto más bajo del debilitamiento de la tradicional mediatización sobre la Península de los poderes occidentales, cuya política claudicante frente al expansionismo de los poderes revisionistas ha permitido el eficaz auxilio de éstos al triunfo franquista en la guerra civil y ha tolerado sin mayores dificultades la importante solidaridad portuguesa con la España «nacional».

Ahora bien, el carácter de dictaduras conservadoras y no totalitarias (por más brutal que hubiera sido la génesis de la española) de los regímenes

ibéricos, una vez más tampoco puede aislarse del espacio internacional en que se mueve la Península. Porque, por más debilitado y «apaciguador» que se mostrara el poder británico en la época, nunca lo hubiera sido tanto como para admitir una satelización peninsular por las potencias del Eje. Ninguna duda en el caso de Portugal, que desde 1936 juega incluso un eficaz papel de puente entre la España franquista y los ingleses. Pero, incluso en el caso español, aunque la afinidad con los poderes fascistas haya sido muy marcada, tampoco ésta llegó nunca a sobreponerse a las razonables cautelas ideológicas y político-internacionales del régimen, que puso correa a la resistencia a convertirse en una sucursal económica y estratégica de Roma y Berlín, y superó con éxito --bien que al filo de la navaja en el verano-otoño de 1940-- la prueba de las arrolladoras victorias alemanas en la primera fase de la guerra mundial. El que los gobiernos dictatoriales de la Península no incurrieran --como sí incurrió Mussolini-- en importantes errores de cálculo y mantuvieran una posición neutral que, si interesaba a los dos bandos, favorecía más claramente a los poderes atlánticos, constituyó sin duda un factor decisivo en el mantenimiento de las dictaduras ibéricas después de que la victoria aliada hubiera barrido en todas partes las experiencias fascistas.

Pero fue, además y sobre todo, la precoz ruptura de la «gran alianza» y la consiguiente organización de un nuevo sistema mundial, bipolar, presidido por las tensiones de la guerra fría, lo que permitió casi sin solución de continuidad una sólida acomodación político-ideológica y estratégica de los Estados peninsulares al nuevo orden externo. No sólo la activa militancia anticomunista del salazarismo y del franquismo estaba en estrecha sintonía con los valores dominantes en el «mundo libre» de posguerra, sino que un desbloqueo de la situación dictatorial en la Península podía acarrear indeseables situaciones revolucionarias, y sobre todo, el elevado valor estratégico de la geopolítica portuguesa y española, incluyendo sus fundamentales espacios atlánticos, impuso sin muchas vacilaciones la elemental fuerza del interés a cualesquiera otras reservas, éticas o ideológicas, que en realidad nunca fueron mucho más allá del terreno formal. Es más, puesto que la actitud de los países demoliberales hacia las dictaduras salazarista y franquista (sobre todo hacia ésta) fue más de tolerancia que propiamente de integral reconocimiento, la escasa capacidad negociadora de esos regímenes con sus socios occidentales les colocaba desde el principio en una posición subordinada y dependiente que rendía aún mayores frutos a los intereses norteamericanos.

Finalmente, también la tercera transición (de las dictaduras a la democracia), que deforma bastante conjunta a Portugal y España, debe valorarse a la luz del marco internacional que la encuadra, aunque sólo la desaparición de la escena política de los dictadores, que han acabado por personalizar de forma carismática el poder, represente la condición decisoria del desbloqueo interno. Pese a que el orden bipolar y el consiguiente sistema de rivalidad mundial no se vienen completamente abajo hasta el decisivo bienio de 1989-1991, desde la segunda mitad de los cincuenta tanto la bipolaridad mundial de poder como la congelada tensión entre los bloques tendieron a un perceptible aflojamiento. Si la desestalinización hizo más fluido el bloque del Este, la crisis de Suez, que acelera el impulso institucional de la alternativa europea, introduce también un importante factor de diversidad en la cohesión de los occidentales, mientras que la progresiva emergencia de un Tercer Mundo (resultante en buena medida de la «colaboración» descolonizadora de las grandes potencias), mayoritariamente adscrito a posiciones no-alineadas, cuartea las antiguas rigideces del sistema bipolar.

Erosionado de esta forma el escenario mundial de la guerra fría, que había salvado primero y apuntalado después los regímenes salazarista y franquista, tanto en Lisboa como en Madrid se tornaba ineludible la introducción de reajustes. Éstos implicaban cambios de conceptos y de políticas, tanto en el plano de una flexibilización interna, como en el de la estrategia económica y en el de las relaciones con el exterior. Las dictaduras habrán de enfrentarse a la imperiosa necesidad de una liberalización y modernización capitalista de sus estructuras económicas, estranguladas por los controles autárquicos, al desafío de los imparables procesos descolonizadores y a la apertura de nuevas vías de conexión internacional con los países del Tercer Mundo y, sobre todo, con el inmediato y prometedor espacio europeo.

La respuesta, muy trabada en Portugal por factores de hondo calado histórico en lo referente a las colonias, no será desde luego simétrica a uno y otro lado de la frontera. Y esa asimetría explica la diversidad coyuntural de los respectivos caminos peninsulares en el momento específico de la transición a la democracia. Pero, en todo caso, esas obligadas respuestas acabaron por crear, de grado o por fuerza, las condiciones internas, sociales y culturales, sobre las cuales, desde mediados de los años setenta, el nuevo orden democrático peninsular vino a tornarse irremediable y a echar sus raíces de futuro.

Esta unidad externa de la Península, que he tratado de resaltar como factor condicionante del paralelismo de las experiencias históricas internas de sus respectivos Estados, convive asimismo durante toda la época con importantes rasgos diferenciadores, derivados de los respectivos niveles de apertura al exterior, que inciden también en los comportamientos históricos de las sociedades portuguesa y española.

A pesar de todas las matizaciones que se quiera, continúa siendo sustancialmente válida la idea de que la historia española ha tendido a un encerramiento, político y psicológico, respecto del exterior desde los albores del siglo XIX, cuando la profunda crisis interna y la liquidación del imperio americano, con la consiguiente pérdida de poder y de presencia internacional, producen un intenso viraje de repliegue peninsularista que ni siquiera desmiente el mantenimiento hasta finales del XIX de su imperio residual ultramarino. La arraigada noción de decadencia, la primacía del «conflicto interno», la intrínseca importancia geográfica y geoestratégica del espacio peninsular (con sus proyecciones insulares atlántico-mediterráneas) en que se asienta el Estado, la seguridad que proporciona, pero también los infranqueables obstáculos que interponen los poderes occidentales dominantes (Inglaterra y Francia) a su plena instrumentalización como fundamento de potencialidad regional, son otros tantos factores que ayudan a explicar la persistente tendencia española a un «recogimiento» entre impotente y desconfiado del sistema internacional. El analista de las relaciones internacionales de España tiene toda la impresión que, al menos hasta mediados de la presente centuria, la presencia externa española –y, por tanto, la influencia de lo exterior sobre el país– es mucho menos proyectiva que receptiva; obedece mucho menos a opciones de la diplomacia española que a la imposición ineludible del sistema internacional. Y esto, porque la nación carece de razonables objetivos internacionales positivos, sino de mera conservación; y porque los que guardaba en su nebuloso y un tanto megalómano regeneracionismo como potencia estuvieron siempre inapelablemente limitados por los de los grandes poderes que cerraban el paso a su pretendida vocación de grandeza como Estado regional.

En cambio, Portugal, por elementales motivaciones asociadas a la defensa de la identidad nacional frente a las históricas tendencias centrípetas (iberizantes) del vecino peninsular, buscó, desde los precoces orígenes del Estado moderno a principios del siglo XV, su seguridad e incluso su razón de ser en el exterior, esto es: en el mar, que daba profundidad atlántica a la defensa del país; en la consiguiente proyección

colonial (una constante de casi seis siglos) que agrandaba, subjetiva y objetivamente, la pequeña y amenazada base territorial europea del Estado; en la privilegiada e ineludible --costes asumidos por medio--relación político-internacional con el poder marítimo (Inglaterra hasta 1945) cuando, ya en el siglo xvii, el ciclo de la hegemonía mundial portuguesa llega a su fin.

La invasión, la guerra, la quiebra del orden antiguo, la pérdida del imperio americano (Brasil), el dramático conflicto interno que acompaña el nacimiento del nuevo orden liberal, la decadencia económica y el empequeñecimiento político-internacional que también en Portugal jalonan el tránsito a la época contemporánea, no interrumpen, al contrario que en España, la tradicional proyección externa de la nación. El objetivo de un Tercer Imperio africano, que sustituyera la pérdida del Brasil (1822-1825), surge prácticamente sin solución de continuidad; tiene su gran formulación programática en el conocido proyecto de Sá da Bandeira (1836) y avanza sus primeras realizaciones, territoriales y político-diplomáticas, cuando al doblar el ecuador del siglo la estabilidad interna permite acometer el proyecto africano con mayores posibilidades. Cuando en las décadas finales del xix las grandes potencias se apresuren a repartirse el continente negro, Portugal comparece en este concierto del reparto no sólo con alegados derechos históricos, sino con una deliberada «evocación» colonial y una trayectoria de esfuerzos realizadores que se anticipan a los de los grandes poderes.

y comparece también con la noción precisa de que el proyecto se defiende desde una acción y una apertura al exterior positivas y continuadas. El Tercer Imperio nace y se mantiene no sólo por una tenaz voluntad nacionalista del Estado y de la sociedad —que explica los desproporcionados esfuerzos de las campañas de pacificación, de la lucha en la Primera Guerra Mundial y de los trece años de guerra colonial que preceden a la descolonización—, sino también gracias al despliegue de una persistente diplomacia que sabe rentabilizar junto de las grandes potencias marítimas (Inglaterra, primero; los Estados Unidos, desde 1945) los efectos de una serie de ventajosas «disfunciones» —en afi>rtunado concepto de Antonio Telo—, especialmente la de la profundidad atlántica del Estado.

Esta proyección hacia el exterior de los objetivos y de los medios para asegurarlos de la nación portuguesa implicó siempre una intensa conexión con la Europa atlántica, donde históricamente se «negociaba» la relación político-diplomática y económica que garantizaba los intereses,

Europeos y ultramarinos, de la comunidad nacional. Tal vez sea cierto que el «europeísmo» español --sobre todo en el siglo XX-- haya sido más vocacional que el portugués, entre otras razones porque el propio aislacionismo de la historia española animaba más el mito regenerador a través de la homologación con Europa. Puede admitirse también que la estrecha identificación portuguesa entre la nación y su proyección imperial haya dado un carácter más instrumental que finalista a la conexión europea de Portugal. Pero, cualquiera que hay-a sido la percepción histórica del interés de Europa para el país, el hecho cierto es que la relación entre Portugal y la Europa atlántica ha sido, al contrario que en España, constante e intensa, trascendiendo con mucho el simple relacionamiento diplomático y geoestratégico.

Inglaterra ha ejercido una manifiesta influencia sobre las situaciones políticas --especialmente en la primera mitad del siglo XIX-, ha sido el gran socio económico y financiero del país, ha rentabilizado ampliamente, en términos de utilización estratégica y de explotación de recursos, su apoyo al Tercer Imperio portugués, mientras que el poder de seducción de la cultura francesa tuvo siempre una aceptación entusiasta, en parte como contrapeso del molesto hegemonismo británico. Pero no se trata de hacer juicios de valor, como tantas veces se hicieron dentro y fuera de Portugal, porque en última instancia, si el país «pagó» un precio al sistema internacional, fue el que siempre convino a la defensa histórica de sus intereses, y aún pudo resultar exiguo para la hábil rentabilidad que siempre supo obtener del sistema.

Lo que, en cambio, debe resaltarse es el carácter intenso y continuado de esa corriente relacional con la Europa atlántica; de esa influencia de todo orden que las sociedades evolucionadas del Continente dejan sentir sobre los valores, los hábitos y la cultura de la sociedad portuguesa, receptiva y consciente del fenómeno incluso para criticarlo. En 1887 Ramalho Ortigão ironizaba sobre esa «regeneración» (sic) de las «costumbres» traídas de la «Inglaterra patusca de Lord Palmerston» y de la «França chic do duque de Morny». Y Eça de Queiroz hacía exclamar al inefable João de Ega: «Enfim (...) se não aparecerem mulheres, importam-se, que é em Portugal para tudo recurso natural. Aqui importa-se tudo. Leis, ideias, filosofias, teorias, assuntos, estéticas, ciencias, estilo, indústrias, modas, maneiras, pilhérias, tudo nos vem em caixotes, pelo paquete».

Naturalmente la influencia exterior es un fenómeno socialmente minoritario que afecta a las elites pero deja en su inmovilidad secular (sólo

interrumpida por esporádicos episodios de resistencia, vendeana en el Norte -1846, 1911-1912-, revolucionaria en el Sur —también 1911-1912, 1974-1975-) al gran retropais campesino y tradicional, paradigma de conservadurismo y atraso económico durante la mayor parte de la edad contemporánea. Sin embargo, el eje litoral -proyectado al exterior- es desde la Baja Edad Media el motor de la política, el nervio de las actividades comerciales y el corazón del universo cultural de la nación. Las tendencias centralizadoras del Estado liberal y las paralelas transformaciones económicas acentuarán mucho más desde el siglo XIX el peso dominante de la periferia atlántica, donde Oporto y Lisboa ejercen un verdadero condominio —definitivamente desequilibrado a favor de la segunda en las últimas décadas de la centuria- sobre el conjunto de Portugal. Apenas si exageraba el gran autor de Os Maías cuando ponía en boca de João de Ega: «Lisboa é Portugal (...). Fora de Lisboa nao há nada. O país está todo entre a Arcada e S. Bento!...». Ésa era la situación de 1875; y la de 1910, cuando un analista tan lúcido como João Chagas podía afirmar con incuestionable razón que «la República se hizo en Lisboa y se impuso al país por telégrafo». Y fue también durante muchos más años -seguramente hasta los grandes cambios de los sesenta- el característico retrato bifronte de Portugal.

La estrecha vinculación de Portugal al mundo exterior explica a mi juicio algunos rasgos importantes de su evolución interna en contraste con la española. La élite urbana portuguesa, que ha vertebrado de manera más acusada que en España la evolución política del país, ha estado probablemente también más influida por los valores y comportamientos propios de la cultura liberal característica de las sociedades atlánticas. Lo que en el plano del relacionamiento soeio-político de la comunidad se ha traducido en que las situaciones de conflicto fueran de menor intensidad que las españolas, y la práctica negociadora y compromisaria resultara más intensa. Tanto el adelanto histórico portugués en los procesos de cambio, como el menor alcance de las tensiones que lo acompañan debe tal vez relacionarse con la incorporación de esa cultura foránea. Esos mismos efectos amortiguadores que derivan de la vinculación externa se transmiten igualmente y de forma directa por la vía de la propia inserción político-diplomática y económica del país en el área del poder atlántico, durante siglo y medio hegemonizado por Inglaterra. Lisboa tuvo siempre menos margen que España para desviar su sistema interno de los patrones marcados por el poder exterior, porque su nivel de relación —o si se quiere de dependencia- respecto de él fue también mucho

mayor. Pero, inversamente, su capacidad para acomodarse al sistema internacional resultó también más visible, garantizando así un grado de continuidad y de estabilidad en su evolución histórica que no se percibe en el caso español. Esa tendencia homologadora de lo interno con el exterior se aprecia con claridad en las dos primeras transiciones. El adelanto (desde 1826) y la mayor facilidad del definitivo triunfo liberal (1832-1834) en Portugal no puede aislarse de la apoyatura en el arbotante atlántico inglés. La naturaleza blanda y hasta compromisaria del «fascismo» salazarista traduce en buena medida los límites consentidos, pero infranqueables, de la tolerancia del poder atlántico. La continuación -nunca desmentida- del prioritario relacionamiento internacional con Inglaterra y las manifiestas críticas de Salazar a las orientaciones totalitarias y expansionistas de los poderes del Eje reflejaban bien a las claras la frontera hasta donde podía extenderse el desvío portugués.

Estas matizadas divergencias en los comportamiento internos peninsulares se invierten en la tercera transición. Mientras que el proceso democratizador de España discurre de forma pacífica, el portugués irrumpe con un golpe militar que inicia un conturbado proceso revolucionario. El origen ha estado en el bloqueo producido por una larga guerra colonial de trece años. Pero la guerra ha sido el resultado inevitable de una opción nacional de la dictadura que desde finales de los años cincuenta ha ido a contracorriente de la evolución imparable del orden internacional pautado por la ola descolonizadora, la emergencia del Tercer Mundo y el surgimiento de la alternativa europeísta. El Portugal salazarista no ha sido capaz de responder positivamente a este triple desafío, separándose, acaso por primera vez en su historia, de su habitual estrategia de acomodación al sistema internacional de donde siempre había obtenido importantes recursos tanto externos como interiores. Claro que la explicación de este desvío no puede ser simplemente achacable a la obstinación política de la dictadura, puesto que la opción de defensa ultramarina, que sólo muy tardíamente comenzó a ser cuestionada por la opinión y los medios oposicionistas, se inscribía en un sentimiento nacionalista de profundas raíces históricas. No sólo eso, sino que la propia apertura al exterior de la historia portuguesa había estado justificada y había cosechado sus mejores triunfos en la defensa de los sucesivos imperios, americano y africano (considerados inseparables de la propia viabilidad nacional), durante el largo ciclo histórico de la expansión mundial europea. El final de este ciclo, que tenía por fuerza que ser especialmente

traumático para Portugal, cerraba también el de la estructural inserción externa del país. La soledad de la resistencia de Lisboa tratando en vano de prolongar una historia improrrogable impidió que pudiera mantenerse esa fluida conexión con el exterior que había aportado señaladas dosis de continuidad a la historia contemporánea portuguesa.

Inversamente, la dictadura española, que en los años de posguerra vivió sus momentos álgidos de desajuste con el orden internacional, fue acompasando sus posiciones de manera más acorde con la evolución del marco exterior, descolonizando con pragmatismo no en exceso tardío, abriendo sin dificultades su diplomacia al espacio tercermundista y apostando de forma decidida por un porvenir europeo que, aunque de momento no pasó de referente voluntarista, creó, tanto en el régimen como en la oposición, una conciencia de «destino manifiesto» al que tanto colaboraría la intensa modernización, socioeconómica y cultural, de la década de los sesenta. Sobre estas bases internas e internacionales, mucho más puestas al día que las portuguesas, la tercera transición pudo resultar en España más continuada y compromisaria.

* * *

Ahora bien, como antes indicaba, esa característica apertura portuguesa al exterior, proyectada hacia el espacio ultramarino y políticamente apoyada en el poder marítimo de Inglaterra, era en realidad la respuesta histórica nacionalista a la amenaza iberizante de Castilla, primero, y de Eparia, más tarde. Y, siendo así, sus efectos distanciadores de los Estados peninsulares resultan en este plano directos y positivos. De hecho, la globalización de la Península en el sistema eurooccidental hegemonizado por Inglaterra pasaba inexcusablemente por su división interna que, al debilitar a España, forzaba más fácilmente su colaboración con el espacio atlántico. De esta forma, la globalidad peninsular en el sistema internacional sólo era factible paradójicamente desde la división luso-española.

Claro que esta división fue siempre bastante más que política. La inamovilidad de la frontera hispano-portuguesa, la más vieja de Europa, que se traza a finales del siglo XIII en Alcañices, se explica porque el persistente voluntarismo nacionalista de los portugueses logró hacer de ella una formidable barrera económica, cultural y psicológica, que sólo en los últimos años ha comenzado a ceder ante la presión comunitaria. Todavía en 1922, respondiendo a propuestas españolas de entendimiento, el embajador portugués en Madrid podía recibir de Lisboa tan escl-

recedoras instrucciones como éstas: «Debe guiarse el proceder de V. E. por el pensamiento de que la prudencia nos aconseja una gran reserva en las relaciones con el vecino reino. El milagro de nuestra existencia de país independiente, de pequeñísima extensión y diminuto número de habitantes, al lado de una Castilla imperialista, fuerte y rica, se explica por el sentimiento constante de peligro, que nos hace exagerar el sistema de defensa y generó un sentimiento extendido y profundo de animadversión hacia España. No considero conveniente que en el alma popular desaparezca o se adormezca profundamente la hostilidad secular. Parece sin embargo necesario mostrar todas las buenas disposiciones, compatibles con nuestra seguridad futura. Por mí, estoy dispuesto a concesiones secundarias que no perjudiquen las garantías indispensables, pero no realizaré ninguna que destruya o debilite esa defensa».

La incomunicación cultural en ambas direcciones, y de forma más acusada en la de Portugal, fue siempre una de las expresiones más patentes de la ruptura interna peninsular, donde el desconocimiento de las respectivas historias ha desempeñado un papel fundamental. Constituyó ésta una ignorancia, cuando no simple manipulación, al servicio de culturas nacionalistas —antiibérica en Portugal; iberizante en España.

Sin embargo, en los últimos veinticinco años, coincidiendo (seguramente no por casualidad) con los profundos cambios de los Estados peninsulares, animados sobre todo por su simultánea integración en la Europa comunitaria, han ido ganando lentamente posiciones las moderadas tentativas de conocer la historia del otro y/o de abordar comparativa o relacionadamente las experiencias históricas peninsulares. No es ahora ocasión de entrar en detalles sobre el estado de la historiografía peninsular, pero acaso sí de enunciar algunas sencillas conclusiones que se me antojan evidentes.

Una muy visible es que los historiadores españoles se han ocupado mucho más de Portugal que los portugueses de España, y esto en cualquiera de los planos que se considere: bien en el de la historia interna, como en el de las relaciones entre ambos Estados, o en el de los expresos estudios de carácter comparado, o, si no se quiere incurrir en exageraciones, relacionado.

Otra innegable característica --que, además, guarda relación con la tendencia general de las historiografías peninsulares desde el final de las dictaduras-- es el peso dominante de la atención concedida al siglo XX, donde el pionero, precoz y por muchos conceptos tan meritorio

estudio de Jesús Pabón sobre la I República portuguesa ha venido a tener, después de un prolongado lapso temporal, continuadores entre una nómina de historiadores españoles que, con mayor o menor fortuna, han ido abordando los grandes períodos de la historia lusitana de la presente centuria.

Un tercer rasgo, bien manifiesto, es la muy razonable densidad de las investigaciones sobre la relación político-diplomática luso-española. De hecho, por ahí empezó desde mediados de los años setenta el principal impulso al descubrimiento mutuo de las realidades históricas portuguesa y española. Y, pese a que otros planos, como el de la historia interna o el de los análisis relacionados, fueron ganando terreno, este tipo de aproximación aún representa el saldo más importante y aquél en que las concurrencias de las historiografía de ambos países se encuentran más equilibradas. Incluso podría afirmarse que ciertos renovadores enfoques metodológicos, como los de António Telo (contemplando los Estados peninsulares en su común inserción dentro de los sistemas internacionales e imbricando efectivamente los planos interno y exterior de sus historias), aportan un interesante correctivo a la excesiva bilateralización de anteriores análisis y a una cierta tendencia neopositivista y descriptivista que a menudo deja su huella en la historiografía española de las relaciones internacionales.

Por último, las tentativas de establecer aproximaciones comparativas -imprescindibles, por otra parte, para la más elemental ponderación de cada una de las experiencias nacionales- han ido ensayándose de forma cada vez más frecuente y sistemática desde hace poco más de una década, dando lugar no sólo a un mayor y mejor conocimiento recíproco de las historias portuguesa y española, sino a una comunicación y colaboración crecientes entre historiadores e instituciones académicas de uno y otro país, que en algunos casos, como sea el de los pioneros Estudios Luso-Españoles de la UNED de Mérida, han ido cuajando, por la persistencia periódica del empeño, una dimensión verdaderamente institucionalizada. El resultado en el mismísimo umbral de este tercer milenio es que la bibliografía orientada hacia la comparación de la historia peninsular -la mayor parte de ella de iniciativa española, aunque lógicamente de autoría compartida- va siendo ya, si no satisfactoria, al menos sí apreciable y desde luego prometedora.

* * *

Los estudios aquí reunidos (que se articulan en dos secciones: una diacrónica; otra temática) tratan de colaborar al refuerzo de esa incipiente

línea de comunicación historiográfica y de tratamiento comparado de las experiencias históricas contemporáneas de Portugal y de España. Es, creo, muy de agradecer la iniciativa que ha tenido la Asociación Española de Historia Contemporánea decidiendo dedicar al tema que nos ocupa un número monográfico de esta prestigiosa revista, así como el empeño y los personales desvelos de los profesores Manuel Pérez Ledesma y Manuel Suárez Cortina para que este volumen sobre Portugal y España Contemporáneos acabara por ver la luz. También debe quedar aquí constancia de gratitud al profesor Juan Carlos Jiménez que tradujo del portugués en tiempo récord los estudios de M. Halpern Pereira, M.a Manuela Tavares Ribeiro y Luís Reis Torgal. La traducción del trabajo de António Telo es, en cambio, de responsabilidad mía. Y, en fin, no por obvio debe ausentarse de estas líneas introductorias el sincero agradecimiento de este coordinador a los autores de los diversos estudios, que con diligente generosidad se dispusieron a prestar su valiosa colaboración.

Parte Primera

LOS TIEMPOS

Del Antiguo Régimen al liberalismo (1807-1842)

Miriam Halpern Pereira

Probablemente, la evolución política de Portugal no ha estado en ningún otro período de la historia contemporánea tan íntimamente interconectada con la historia de Europa y, de forma todavía más acusada, con la historia de España. El enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo, entre los defensores del Antiguo Régimen y los partidarios de una nueva sociedad y de una nueva forma de organización política, tuvo desde el principio una dimensión europea y acabó afectando también al continente americano. Fue un enfrentamiento político que rodeó también el combate por el reparto del mercado europeo y atlántico.

En esta brevísima síntesis esbozaremos apenas las líneas generales de la evolución portuguesa intentando poner de manifiesto la interrelación con los acontecimientos que se producen en España, aunque de forma necesariamente muy genérica. Una época caracterizada indiscutiblemente por un fuerte paralelismo, como han subrayado de forma unánime los escasos historiadores que se han ocupado de este tema, aunque también conviene señalar algunas de las disonancias más significativas que se pueden apreciar ¹.

¹ En la primera referencia bibliográfica de este artículo destaco dos cronologías interpretativas, con bibliografía temática, muy útiles: Isabel NORRE VARGUES, «Insurreições e revoltas em Portugal (1801-1851)» y Alberto GIL NOVALES, «Revueltas y revoluciones en España (1766-1874)», ambos estudios publicados en *Revista de História das Idéias* (en adelante *RH/I*), núm. 7, 1985, el último reeditado en *Siglo XIX*, núm. 3, 1987. Naturalmente, que adolecen hoy de una cierta falta de actualización de hechos y bibliográfica en algunos puntos, pero no por ello han perdido su utilidad.

En Portugal, el cuestionamiento del régimen político sólo se manifestó abiertamente durante el transcurso de la primera invasión francesa. Aparentemente, hasta entonces no constituyó una necesidad inmediata, pues la corriente reformista e ilustrada tenía el apoyo del príncipe regente, el futuro D. Juan VI. El Antiguo Régimen, especialmente en su fase final, no presentaba un carácter monolítico, sino que integraba actitudes diferentes ante los problemas económicos, sociales e incluso políticos, aunque todas ellas respetaban el marco político absolutista.

La primera manifestación de una voluntad de sustituir la monarquía absoluta por una monarquía limitada y liberal tuvo lugar en 1808, en el contexto del desplazamiento del centro de poder político de Lisboa a Río de Janeiro y de la primera invasión francesa. Su expresión en aquel preciso momento se aferra al mito de libertador que envolvía al ejército napoleónico, considerado como portador de los ideales liberales. Era un aura que tenía algún fundamento en otras regiones de Europa, donde sí contribuyeron a la evolución del liberalismo. No fue así en la Península Ibérica, lo que no impidió que la reacción absolutista atribuyese objetivos revolucionarios a los invasores.

1. ¿Ocupantes o libertadores?

En el origen de las actitudes inicialmente divergentes que se producen en los dos países peninsulares frente a la invasión napoleónica, están las diferentes alianzas internacionales que mantenían ambos Estados.

La decisión tomada por Napoleón a comienzos de 1807 de invadir Portugal, aliado de Inglaterra, representó un viraje en la política de Francia que, hasta entonces, se había beneficiado de las ventajas derivadas de la neutralidad relativa mantenida por Portugal. Para comprender esa inflexión de la actitud de Napoleón, conviene resaltar dos elementos fundamentales: primero, las ambiciones de Godoy con relación a Portugal -materializadas en los sucesivos planes negociados con los franceses, primero de unión ibérica y después de división de Portugal en tres Estados- y, segundo, la resistencia y el retraso demostrado por Lisboa en la aplicación del bloqueo continental. El ejército de Junot atravesó los Pirineos diez días antes de la conclusión, el 27 de octubre, del tratado de Fontainebleau en el que se decidió el reparto de Portugal entre España y Francia. En su camino hacia Portugal atravesó España,

aliada de Francia, y el 30 de noviembre de 1807 entró en Lisboa sin encontrar ningún obstáculo. Simultáneamente, entraron en Portugal dos columnas españolas, una por el Norte y otra por el Alentejo. Por su parte, en marzo de 1808 Murat entra en Madrid, siendo sólo entonces cuando el gobierno español comienza a percibir nítidamente la naturaleza imperial de la estrategia napoleónica. El desarrollo de los acontecimientos motivó que, desde entonces, el invasor francés se convirtiera en el enemigo común de los dos países peninsulares².

En ambos países, las invasiones francesas marcaron el inicio de la crisis del Estado del Antiguo Régimen, aunque de forma diferente. En un primer momento, una minoría ilustrada depositó su esperanza de un nuevo sistema político en el invasor. En Portugal esa brevísima expectativa quedó desde luego frustrada por las ambiciones de Junot de ocupar el trono, que le llevaron a orientar sus intereses hacia la nobleza. De esta forma, se desvanecían las ilusiones de los liberales, que habían presentado a Junot una propuesta de Constitución, posible germen de una monarquía limitada, inspirada en la constitución del Gran Ducado de Varsovia, lo que señala la existencia de una amplia comunidad europea liberal. El desprecio demostrado hacia el proyecto liberal fue acompañado por una insensibilidad similar hacia las formas de religiosidad de la época, violentadas por medidas *ad hoc* que no se inscribían en ningún proyecto viable de laicización³.

La insurrección nacional contra el invasor francés frustró, por su parte, las ambiciones de Junot de convertirse en rey. Desde el principio,

² El proyecto de bloqueo es anterior a Tilsit, como también lo era el apoyo a una expedición española a Portugal acordado con Godoy en marzo de 1805 y fue reiterado desde enero de 1807. A. SILBERT, «Portugal perante a política francesa 1799-1814», en *no Portugal de antigo regime ao Portugal oitocentista*, 1972, p. 63, y en conjunto para comprender la evolución de la política francesa en relación a Portugal en este período. La petición de bloqueo a Portugal se produjo en julio de 1807, un ultimátum de agosto establecía la fecha límite de 1 de septiembre, la adhesión al bloqueo continental data de 25 de septiembre, la orden de mandar salir los navíos ingleses fue emitida el 20 de octubre aunque sólo aplicada el 7 de noviembre: J. BORGES DE MACEDO, *O bloqueio continental. Economia e guerra peninsular*, 1962, pp. 29-30.

³ Sobre las invasiones francesas y la primera propuesta de constitución, A. SILBERT, *Do Portugal de Antigo Regime ao Portugal oitocentista*, 1972, pp. 69-71, 140-141. SILVA DIAS, *Os primórdios da maçonaria*, vol. I, t. II, pp. 488-493; MIRIAM HALPERN PEREIRA, «A crise do Estado de Antigo Regime», en *Ler História* (en adelante *LH*), núm. 2, 1983. Sobre la actitud de Junot en relación con la religión católica, *vid.* las imposiciones referidas a las procesiones y otros festejos o la ocupación de conventos para instalar a las tropas, en Ana Maria ARAÚJO, «Revoltas e ideologias em conflito durante as invasões francesas», en *RHI*, núm. 7, Coimbra, 1985.

la presencia francesa ongm o pequeños incidentes y enfrentamientos, coincidiendo los más graves de ellos con las festividades religiosas. De igual modo, las revueltas populares desencadenadas en junio y julio de 1808 comenzaron también, frecuentemente, en días de fiesta religiosa. Estas revueltas correspondieron al cambio de actitud del príncipe regente en el manifiesto de mayo, que contrastaba con la orden inicial dada por la Regencia de subordinación a los invasores, un cambio que intentaba mostrar que la sustitución de la realeza llevada a cabo por Junot no había afectado a su autoridad ⁴. En general, los motines populares fueron encabezados por la clase dirigente, señores locales y elementos del clero, que en algunos casos asumieron también la iniciativa insurreccional. En cuanto a su extensión por el medio rural, se debió con frecuencia a las guerrillas lideradas por elementos del bajo clero.

Resulta evidente comprobar que el movimiento insurreccional desencadenado en España en mayo fue un factor de imitación destacado, lo que coadyuvó a que se produjera una evolución mimética en ambos lados de la frontera. También se produjeron casos de colaboración directa como el de la Junta de Galicia con la revuelta de Oporto y el de la Junta de Sevilla y Cádiz que mantuvo contactos con los revoltosos del Algarve y del Alentejo, a quienes prestaron ayuda militar. En Vila Viçosa y Beja, las dos únicas localidades en las que los populares reaccionaron sin la mediación de los señores locales por no aceptar éstos la dirección de las revueltas, incluso se solicitó la dirección de dos generales españoles de las Juntas de Badajoz y Sevilla.

En Portugal, la ideología dominante de la insurrección fue de tendencia conservadora, pudiendo decirse que las revueltas fueron conducidas en nombre del Trono y del Altar. Las Juntas locales pretendían salvaguardar el ejercicio del poder administrativo y judicial por las clases dominantes, mientras que se asentaban en la representación de los tres órdenes: clero, nobleza y pueblo. Pero no siempre consiguieron sofocar la cólera popular. En algunos casos, la revuelta adquirió un cariz social y político menos conformista tal y como sucedió en Viseu y en Arcos de Valdevez; aunque fueron conatos reprimidos o reconducidos a su cauce anterior, tal y como aconteció en Oporto. Visto desde una perspectiva de conjunto, este movimiento nacional se asentó en una alianza tradicional entre aristocracia, clero y campesinado, aun-

⁴ Manifiesto del príncipe regente D. Juan de mayo de 1808. Sobre la insurrección nacional y las revueltas populares, Ana Cristina ARAÚJO, *Op. cit.*

que incorporando también elementos de la burguesía local, y tuvo un carácter restauracionista.

La salida de la familia real y de la Corte hacia Brasil evitó a la casa de Bragança la humillación sufrida por los Borbones. Hecha en nombre de la realeza, la revuelta contra los franceses tuvo una natural connotación conservadora: los franceses eran los impíos, representaban el mal y fueron asociados al jacobino, masón, liberal y, a veces, con el judío en una expresión en la que afloraban muestras de intolerancia religiosa e ideológica. En todo caso, de forma genérica habían quedado marcados los campos que separaban a esos dos bandos que mantendrán su lucha hasta los años cuarenta: absolutistas y liberales, contrarrevolución y revolución; aunque en cada uno de esos campos existieran otras líneas secundarias de división.

En contraste con España, en donde la Junta Central para hacer frente al vacío de poder había convocado las Cortes y había preparado elecciones y un proyecto de constitución, en Portugal la expulsión del francés dio como resultado la simple confirmación del *statu quo* anterior⁵. Con todo, se puede cuestionar lo que representaron las Cortes de Cádiz reunidas en unas condiciones diferentes de las inicialmente previstas y que fueron substituidas en 1814 por un régimen absolutista. Como escribió Pierre Vilar en relación a la guerra de la independencia: «una minoría activa y políticamente muy consciente lucha a la vez contra Napoleón y contra el Antiguo Régimen; una masa apasionada lucha contra Napoleón en tanto que representante de un eventual régimen nuevo. El odio patriótico contra los franceses, sobreexcitado por sus mismas exacciones, alimenta por tanto dos esperanzas políticas de signo contrario»⁶. En todo caso, esta situación hizo que en España los dos grandes bloques ideológicos quedaran definidos de una forma mucho más clara que en Portugal.

La Constitución de 1812 tuvo un impacto duradero en ambos países peninsulares y también en sus espacios imperiales americanos. En Portugal, una minoría se interesó inmediatamente por el movimiento liberal del país vecino, como ejemplifica con claridad el título del primer periódico liberal publicado en Lisboa en 1809-1810: *El Correo de la*

⁵ M. ARTOLA, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, 1979, pp. 160-164. Alberto GIL NOVALES, «Revueltas y revoluciones en España (1766-1874)>>, en *RHI*, núm. 7, 1985, pp. 433-435. E. A. BRODER TÉMINE et al., *Historia de España contemporánea*, pp. 22-32.

⁶ Pierre VILAR, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, 1982, p. 199.

Península (O *Correio da Peninsula*), en el que se destacaba una artículo sobre la constitución española en preparación⁷. Pero en esos años, el territorio liberal se asentó sobre todo en el exilio y sólo después tomaría cuerpo frente al nuevo ocupante, ahora inglés.

La liberación del invasor francés se hizo en ambos países con el auxilio militar inglés, pero en el caso portugués tanto la permanencia del ejército británico en territorio nacional, que se extendió mucho más allá de la expulsión definitiva de los franceses en 1811, cómo la ausencia del príncipe regente, el futuro D. Juan VI que se encontraba en Brasil, crearon condiciones diferentes de evolución. Si en Portugal la lucha contra las invasiones francesas no ha quedado asociada a «la guerra de la independencia» como ha sucedido en España, es porque en el primer caso se produjo la sustitución de un invasor por una potencia que de libertador se convirtió en ocupante⁸.

La intervención inglesa, solicitada a finales de junio de 1808 por la Junta de Oporto, se hizo efectiva en agosto y permitió liberar definitivamente al país del invasor francés en 1811. Pero esa intervención vino también en ayuda de los poderes amenazados y contribuyó a reorganizar el ejército portugués. La intensificación de los movimientos populares durante la insurrección nacional levantaron recelos que la presencia inglesa permitió sofocar. Por ello, en los primeros momentos fue bien admitida, pero con el transcurrir del tiempo, las actitudes cambiaron. En el ejército comenzaron a acumularse ambiciones frustradas y resentimientos en relación a la dirección extranjera. La coyuntura económica, especialmente el sentido del comercio atlántico, corroía las fortunas. La apertura de los puertos de Brasil en 1808 al comercio británico, condición impuesta por los ingleses para la instalación de la Corte portuguesa en Río de Janeiro y, de algún modo inevitable en la situación de bloqueo continental impuesto por Napoleón, seguida después de la firma del tratado de comercio y navegación de 1810, también desde luego acordada, acentuaba las dificultades económicas y humillaba el sentimiento nacional⁹.

La revuelta contra el inglés, cuya imagen de libertador y de sustento de la monarquía se había transformado en la de ocupante, adquirió

⁷ George BOISVERT citado por A. SILBERT, «A revolução francesa e tradição nacional», en *Portugal na Europa oitocentista*, 1998, p. 156.

⁸ A. SILBERT, «Portugal e o estrangeiro durante o período revolucionário e napoleónico», en *Portugal na Europa oitocentista*, 1998.

⁹ Valentim ALEXANDRE, «O nacionalismo vintista e a questão brasileira», en *O liberalismo na Península Ibérica*, vol. I, 1982; sobre el tratado de 1810. Miriam HALPERN

un sentido liberal, aunque no exclusivo, propiciado también por la permanencia del rey en Río de Janeiro una vez firmada la paz en la Europa de 1815. La situación en Brasil y en las colonias españolas explica la prolongación de su estancia fuera de Portugal, pero tuvo como contrapartida el sentimiento de abandono del reino.

La conspiración fracasada de Comes Freire de 1817 fue seguida por la revolución de 1820, que triunfó gracias a dos levantamientos: en Oporto el 24 de agosto y en Lisboa el 15 de septiembre. Siguiendo la estrategia del pronunciamiento, adoptada en la Península Ibérica y en Italia como forma de evitar una participación popular descontrolada, fue dirigida conjuntamente por una mayoría de civiles —con fuerte presencia de comerciantes— y tres militares reunidos en el Sinédrio ¹⁰.

La Junta Provisional del Reino, que sustituyó a la Regencia, impediría que William Beresford, con plenos poderes otorgados por D. Juan VI, desembarcara en octubre al regresar de Brasil. A comienzos de año, en España la revolución liberal había ya puesto fin al sexenio absolutista de Fernando VII.

2. El trienio vintista

Absolutistas y liberales, unidos en un primer momento por una misma voluntad de liberación nacional, se separaron después de la *Marinhada*, a consecuencia del frustrado golpe de Estado preparado por los absolutistas ante la perspectiva de celebración de las elecciones. La consecuencia fue la victoria del ala militar radical que defendía el modelo de la Constitución de Cádiz. La correlación entre las revoluciones de ambos países en ese año es extraordinaria y se inscribe en la anterior colaboración entre los liberales de ambos lados de la frontera. En concreto, esta colaboración española fue muy importante en la propaganda política, en el apoyo táctico y en la creación de

PEREIRA. «Atitudes políticas e relações internacionais na 1.^a metade do século XIX», en *Das Revoluções liberais ao Estado Novo*, cap. IV. 1993.

¹⁰ La descripción de los pronunciamientos de 1820, su organización, mapa de adhesiones y la composición socioprofesional del Sinédrio y de las Cortes Constituyentes, en F. PITEIRA SANTOS, *Geografia e Economia da Revolução de 1820*, cap. I, 1962. Sobre la teoría y la estrategia del pronunciamiento en la Península Ibérica y en Italia, véase el interesante análisis in Irene CASTELLS, *La Utopía insurreccional del liberalismo*, 1989, cap. 1.

logias masónicas ¹¹. Un indicio del intenso intercambio peninsular desde enero-marzo, fecha de la revolución en España, hasta el 24 de agosto, lo encontramos en la existencia en Lisboa de 200 ejemplares de la Constitución de Cádiz y su invocación posterior el día 15 de septiembre en el Rossio. Por tanto, no sorprende que este texto constitucional fuese repetidamente invocado en los debates de las Constituyentes del 21-22, hasta el punto de que Manuel Fernandes Tomás tomó la iniciativa de recordar a los otros diputados que se encontraban reunidos para elaborar una constitución portuguesa, no española... La prensa peninsular fue dando noticias de la evolución de los dos países, citándose mutuamente.

El trienio liberal, llamado en Portugal más frecuentemente trienio vintista, tuvo una evolución muy semejante en los dos países. La Constitución de 1822, inspirada en la de Cádiz, contenía, sin embargo, algunos puntos más radicales: elecciones directas y no por asambleas electorales sucesivas y veto suspensivo simple del rey, en realidad una «monarquía republicana», como se diría más tarde, difícil de aceptar por una figura real de aquella época, por lo que se entiende que haya sido tomada como bandera de los movimientos democráticos durante todo el siglo XIX, evocada incluso por los republicanos.

En contraste, las modificaciones institucionales de incidencia socioeconómica fueron asumidamente de carácter moderado, obedeciendo a un deseo por evitar su rechazo. A pesar de ello, las reformas fueron suficientes para desencadenar la hostilidad de los cuerpos privilegiados, pero insuficientes para generar una amplia adhesión de sus potenciales beneficiarios, por lo que aunque se emprendió la desarticulación del orden antiguo no satisfizo los diferentes intereses en presencia ¹². A pesar del papel dominante de la burguesía comercial en la revolución vintista,

¹¹ Isabel NOBRE VARGUES, «Notas para el estudio del liberalismo portugués y de su correlación peninsular», en *Siglo XIX. Revista de História*, núm. 3, 1987, México, para el conjunto que se sigue a este respecto; para el ejemplo concreto p. 177. Para el período anterior a 1820, también J. MORAL DEL RUI, *La prensa en la revolución liberal, España, Portugal y América Latina*, Madrid, 1983, cit. en Irene CASTELLS, *op. cit.*, p. 488.

¹² Los diferentes aspectos del vintismo en la serie *A crise do Antigo Regime e as Cortes Constituintes de 1821-22*, 5 vols.: Benedicta Maria DUQUE VIEIRA, *O problema político no tempo das primeiras cortes*; Miriam HALPERN PEREIRA, *Negociantes, j'lbriantes e artesãos, entre velhas e novas instituições*; Magda PINHEIRO, *Os portugueses e as finanças no dealbar do liberalismo*; M.^a Luísa TIAGO DE OLIVEIRA, *A saúde pública no vintismo*; Benedicta Maria DUQUE VIEIRA, *A justiça civil na transição, para o Estado liberal*, Edições

la burguesía no pudo tener acceso ni a las más limitadas expropiaciones, pues los bienes expropiados fueron en su mayor parte integrados en la Hacienda nacional, sin ser puestos en venta. Incluso en la transformación de los antiguos derechos sobre el comercio, los cambios fueron lentos y parciales. La nobleza y el clero fueron alcanzados por un conjunto de leyes que restringían su poder económico, social y político -entre las cuales destacan las medidas genéricas como el principio de igualdad frente a la ley y la supresión de fueros personales privilegiados-, y se vieron afectados por las medidas relativas a los bienes de la Corona y de los fueros, aunque éstos apenas fueron reducidos a la mitad. Por otra parte, el número de conventos y de órdenes militares suprimidos fue limitado, integrándose en el Estado los bienes de las instituciones que fueron cerradas. La legislación en materia agraria tampoco estuvo en consonancia con la moderación del movimiento peticionario ¹³.

La revolución liberal, por motivos coyunturales y estructurales, no albergó en su seno una revolución campesina, al contrario de lo que había acontecido en el transcurso de la Revolución francesa. Con todo, hoy se conocen algunas manifestaciones antiseñoriales de connotación liberal, de las que la más importante de las hoy identificadas fue la revuelta contra el monasterio de la Orden del Císter en Alcobaça, villa situada en el centro del litoral, es decir, en una zona del país donde los derechos forales eran más onerosos. De todas formas, la correlación entre lucha antiseñorial y liberalismo no fue lineal, sino que, en varios momentos a lo largo de este período de transición, las luchas antiseñoriales se entremezclaron con el movimiento miguelista ¹⁴.

JSC, 1992. Sobre la cultura política en el trienio vintista, Isabel NOBRE VARGUES, *Aprendizagem da cidadania em Portugal (1820-1823)*, 1997.

¹³ Sobre la cuestión agraria, SILBERT, «A abolição do feudalismo», en *Do Portugal do Antigo Regime ao Portugal oitocentista*, 1971; *Le problème agraire portugais dans les premières Cortes libérales*, 1968; «Revolução Francesa e tradição nacional» en *Portugal na Europa oitocentista*, 1998; Miriam HALPERN PEREIRA, «Revolução agrícola e política financeira», en *Das Revoluções liberais ao Estado Novo*, 1994, pp. 17-32. Nuno MONTEIRO, «Revolução liberal», en MONTEIRO et al., *Do Antigo Regime ao liberalismo, 1750-1850*, 1989. Sobre la Iglesia, Ana MOUTA FARIA, «A condição do clero português durante a primeira experiência de implantação do liberalismo: a influência do processo revolucionário e seus limites», *RPH*, vol. XXIII, 1987; «A hierarquia episcopal e o vintismo», in AS, 1992, 116-117. () *clero na conjuntura vintista*, 1986, ISCTE, mimeo. Fernando DE SOUSA, «O clero da diocese do Porto ao tempo das Cortes Constituintes», *Revista de História*, vol. II, 1979.

¹⁴ Nuno MONTEIRO, «Lavradores, fidejuses, forais, revolução liberal e regime senhorial na comarca de Alcobaça (1820-1823)», en *I.H.*, núm. 4, 1985 (aquí se apunta al concejo

La legislación sobre la propiedad agraria fue más osada en España, donde se decidió la abolición en fases sucesivas del derecho de mayorazgo, fue autorizado el cercado de los baldíos y se inició la desamortización, al tiempo que la nueva Ley de abolición de los señoríos resolvió el *impasse* de la Ley de 1811, aunque ya demasiado tarde para poder ser aplicada ¹⁵.

Como telón de fondo de toda esta situación la independencia política de Brasil en 1822, que culminó el proceso de autonomía económica iniciado en 1808, supuso también romper las esperanzas de recuperación del mercado colonial. La agricultura y la industria perdían definitivamente un mercado privilegiado y el Estado su principal fuente de recursos. También España perdió las colonias americanas, con la excepción de Cuba, entre 1815 y 1824. La crisis económica y financiera tornaba patente la necesidad de grandes reformas, pues la base del Antiguo Régimen se encontraba irremediabilmente deshecha con la ruptura del pacto colonial americano. La conciencia y la aceptación del carácter irreversible de la ruptura del pacto colonial fue, sin embargo, lenta en los dos países peninsulares. Portugal sólo reconoció la independencia brasileña en 1825, por efecto de la fuerte presión inglesa ¹⁶. El regreso al absolutismo vino, entre tanto, a interrumpir las reformas durante una década en ambos países.

de Redinha, donde la lucha antiseñorial y miguelismo coincidieron en 1829). J. TENGARRINHA, *Movimentos populares agrários em Portugal*, 1994, vol. 2."

¹⁵ M. ARTOLA, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, pp. 223-237.

¹⁶ Valentim ALEXANDRE, *Os sentidos do Império*, 1992; sobre la resistencia de la élite política portuguesa para aceptar la independencia Fernando TOMAZ, «Brasileiros nas Cortes constituintes de 1821-22», en Carlos G. MOTA *et al.*, 1822, *Dimensões*, São Paulo, 1971. Lúcia M. BASTOS DAS NEVES, «Do outro lado do Atlântico: a questão brasileira vista por o "Campeão Português" (1820-1823)», en *Revista da SRPH*, núm. 5, S. Paulo, 1989-90; una excelente síntesis del separatismo y del movimiento constitucional M.^a Beatriz NIZZA DA SILVA, en *O império luso-brasileiro, 1750-1822*, Lisboa, 1986. F. NOVAIS, «As dimensões da independência», en *Dimensões*, cit. Para España el libro fundamental para este tema y para la crisis del Antiguo Régimen y el inicio del Estado liberal, J. FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Ariel, 1971, y los estudios de José M. DELGADO RIBAS y de L. PRADOS DE LA ESCOSURA, en J. FONTANA, org., *La economía española del Antiguo Régimen*, 1982. A. CIL NOVALES, «La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823», en *Del Antiguo al nuevo Régimen en España*, 1986.

3. La entrecortada década absolutista

3.1. Los realistas moderados

La ola revolucionaria que se produce en los años veinte en el sur de Europa, en la que se enmarcan las revoluciones peninsulares, contrasta con la dirección opuesta en la que evolucionaba el resto de Europa. La Santa Alianza acabó sofocando los movimientos revolucionarios, de forma directa en los casos del Piamonte y de España. En este país, los movimientos populares urbanos de apoyo al liberalismo –las guerrillas de Madrid– habían despertado el temor de los liberales moderados que esperaban encontrar en la intervención francesa la posibilidad de establecer un régimen constitucional semejante al de Carlos X, aunque no pudieron imaginar la violenta represión antiliberal que se produjo, cuyo símbolo más significativo fue la ejecución de Riego. En Portugal, la iniciativa del rey contó con el apoyo interno suficiente para que el absolutismo regresara en 1823, siendo más moderado que en España. En la recomposición de las fuerzas políticas que se produce tras la *Vilafrancada*, se unieron en torno al rey D. Juan VI algunos liberales moderados como Palmela y Mouzinho da Silveira, aunque esta unión duró escaso tiempo. La presión de los absolutistas, que culminó en la *Abrilada* (1824), enterró los proyectos de la Carta Constitucional y de otras reformas institucionales como la de los fueros¹⁷. Pero en estos primeros momentos no hubo una represión comparable a la de los primeros tiempos de Fernando VII, aunque ésta llegara con el migueísmo. Entre los primeros años del regreso absolutista y el período miguelista medió un corto pero importante período liberal (1823-1826).

3.2. La Carta Constitucional

La concesión de la Carta Constitucional en 1826 por el emperador de Brasil D. Pedro, hijo de D. Juan VI, alteró los elementos básicos de la estrategia política nacional y europea. En el campo de los liberales,

¹⁷ Miriam HALPERN PEREIRA, «O Estado e a sociedade no pensamento de Mouzinho da Silveira», en *Obras de Mouzinho da Silveira*, Fundação Gulbenkian, t. 1, pp. 63-67. António HESPANHIA, «O projecto institucional do tradicionalismo reformista», en *O liberalismo no século XVIII na Península Ibérica*, vol. 1.

contribuyó a una mejor definición del grupo liberal moderado, pues le permitió disponer de un programa constitucional.

En una Europa dominada por el absolutismo, la coneeSIOn de la Carta no encontró inicialmente una buena acogida entre las potencias europeas que apoyaban al emperador de Brasil, considerado el heredero legítimo en detrimento de su hermano. Entre el riesgo de un contagio liberal o el riesgo de una guerra peninsular en la que se verían envueltas Francia e Inglaterra, la solución se decantó hacia el primer supuesto. La presión de Inglaterra, interesada sobre todo en evitar la unión de Brasil y Portugal bajo una misma corona, tuvo un peso determinante en esta solución. Todo ello llevó a la articulación de la abdicación del emperador D. Pedro I de Brasil en favor de su hija D.a María de la Gloria, la futura D.a María II, que entonces contaba tan sólo siete años y que debía contraer matrimonio con su tío D. Miguel, designado regente hasta la mayoría de edad de su futura mujer con la condición de jurar la Carta ¹⁸.

La ausencia de una figura real interesada en aplicar la Carta constituyó la debilidad formal más importante de esta solución política. La situación era, en la práctica, de interregno y de *impasse* institucional. Las dos Cámaras de las Cortes vivieron un enfrentamiento permanente durante los dos años iniciales de vigencia de la Carta, ya que la actividad de la Cámara de los Diputados se vio bloqueada por la Cámara de los Pares, compuesta mayoritariamente por la nobleza y el clero. A pesar de eso, el trabajo legislativo realizado entonces constituyó una herencia importante, que fue retomada en la década de los treinta.

3.3. *El ultrarrealismo ibérico: miguelismo y carlismo*

La fragilidad política de la solución sucesoria se hizo patente cuando transcurridos dos años, en febrero de 1828, el regente D. Miguel regresó de su exilio vienés. Las Cortes fueron disueltas en el mes siguiente, siendo convocadas nuevas Cortes según el molde tradicional de los tres estamentos, que en el mes de julio proelamaron a D. Miguel como rey absoluto. En el desarrollo de estos acontecimientos, el emperador de Brasil, D. Pedro I, declaró nulo el contrato de matrimonio de su hija D.a María de la Gloria con su tío.

¹⁸ Una exposición de los recovecos diplomáticos y de sus distintas fases en António P. MANIQUE, *Portugal e as polências europeias (1807-/847)*, 1998.

El regreso de D. Miguel fue preparado en España por la Junta de Regencia dirigida por su hermana D.^a María Teresa, princesa de Beira, pero no pudo realizar su proyecto de entrar por este país acompañado de las tropas miguelistas que allí se encontraban refugiadas ¹⁹. D. Miguel llegó a Portugal procedente de Inglaterra, después de atravesar Francia. Su desembarco representó el momento culminante de la persistente conspiración ultrarrealista que desde 1823-1824 intentaba conquistar el poder en ambos países ibéricos colocando en el trono a D. Miguel y a D. Carlos. El propio Fernando VII intentó poner en la Regencia a su hermana la reina Carlota Joaquina que, como absolutista convencida, llevaba ya largo tiempo conspirando contra su propio marido D. Juan VI y en favor de la sucesión miguelista. Cuando la proclamación de la Carta Constitucional en Portugal aproximó el peligro liberal, el gobierno español acabó interviniendo en apoyo de D. Miguel. Entre noviembre de 1826 y enero de 1827 tuvo lugar la fracasada incursión armada de un cuerpo luso-español que integraba a los 6.000 miguelistas emigrados tras las revueltas producidas en el norte de Portugal en el mes de julio anterior ²⁰. La razón de esta intervención es que Portugal se había convertido en un posible punto de concentración de los liberales españoles, pudiendo servir de plataforma de lanzamiento de acciones contra el régimen español.

Frente a las presiones franco-inglesas, el gobierno español acabó por adoptar formalmente una posición de neutralidad, pero el acuerdo de desarme de las tropas miguelistas refugiadas en territorio español nunca fue aplicado. Después del golpe de Estado del regente D. Miguel, fue autorizado el regreso de estas tropas a Portugal. Fernando VII, con una política de matices contradictorios, también permitió que se refugiaran en España 5.000 exiliados liberales portugueses, aunque es cierto que sólo por un mes ²¹. Al año siguiente, el gobierno español

¹⁹ Sobre el apoyo financiero y político de las infantas M.^a Francisca y M.^a Teresa, sucesivas mujeres de D. Carlos, la correspondencia de la última se encuentra en el Archivo de Palacio de Madrid, cil. en I. ONRUBIA y RIVAS, en *Congreso do Mundo Português*, 1940, p. 8.

²⁰ Joaquín DEL MORAL RUIZ, «Realistas, miguelistas y liberales, contribución al estudio de la intervención española en Portugal (1826-1828)», en *El siglo 19 en España: doce estudios*, 1974.

²¹ Joaquín DEL MORAL RUIZ, «Las sociedades secretas ultrarrealistas de España y Portugal, 1821-1832», en *Revista de Ciencias Sociales*, enero de 1975. José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, «La década absolutista», en Javier PAREDES, org., *Historia contemporánea de España (siglo 19)*, Ariel, 1998. Estas obras son de los pocos estudios españoles

reconoció a D. Miguel 1.º tal y como después hicieron Estados Unidos y Rusia, mientras que los Estados Pontificios solamente lo hicieron en 1831. La victoria de los *whigs* y la consiguiente sustitución de Wellington por Palmerston hizo definitivamente inviable el reconocimiento de Inglaterra, a pesar de encontrarse ya en curso.

Aunque la colaboración española fue destacada, D. Miguel 1.º venció por el apoyo ofrecido por la nobleza, el clero y el campesinado, cuya simpatía a la causa miguelista ya se había manifestado con su intervención repetida en las revueltas absolutistas de 1823-1824 y de 1826-1827. La historiografía reciente se ha interesado por este período olvidado por la historiografía liberal, debido a dos preocupaciones diferentes: una, la necesidad de comprender los mecanismos de apoyo a otro régimen dictatorial y conservador como fue el Estado Novo; y, segundo, para mostrar los límites sociológicos del liberalismo y de sus realizaciones. Con todo, conviene no olvidar tampoco que se estuvo lejos de lograr una unanimidad, pues de otra manera, la represión y el terror no hubieran sido instrumentos políticos esenciales y también que los cambios no beneficiaron sólo a una minoría burguesa.

Como se ha visto, la alianza conservadora databa del tiempo de la guerra contra los franceses. La nobleza de título y la Iglesia constituyeron los dos grandes pilares del régimen miguelista. Los nobles miguelistas vivían en su mayoría en las provincias, eran con frecuencia oficiales de «ordenanças» o de milicias, lo que les otorgaba un significativo poder local. En su opción política fueron importantes los impedimentos para participar del proceso de ascensión social y de extensión del poder local, a lo que hay que sumar su no inclusión en la Cámara de los Pares²².

La alta jerarquía eclesiástica apoyó al nuevo régimen hasta el final de la guerra civil, con la excepción de los obispos de Elvas y de Funchal, a los que se uniría el Cardenal-Patriarca aunque ya cerca del momento

en los que se toma en consideración la repercusión producida en España por la proclamación de la Carta y la crisis sucesoria portuguesa.

²² Nuno MONTEIRO e M.ª Alexandra LOUSADA, «As revoltas absolutistas e movimentação camponesa no Norte, 1826-1827», en *O liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, 1982, vol. 2.ª; M.ª Alexandra LOUSADA, «D. Pedro ou D. Miguel? As opções da nobreza titulada portuguesa», en *Penélope*, núm. 4, 1989. De la nobleza titulada el 61 por 100 apoyaba a D. Miguel, pero sólo dos duques serán miguelistas. La nobleza liberal representaba sólo el 23 por 100, aunque la mayoría de marqueses y condes fueran miguelistas. El 30 por 100 de los nobles liberales detenían uno de estos títulos.

de la victoria liberal en julio de 1833. Frente a ese nuevo enemigo que representaba el liberalismo, el clero optó por un mal menor: el absolutismo, con el que, sin embargo, había tenido anteriormente grandes conflictos. Esta alianza permitió la readmisión de los jesuitas, aunque sin que ello supusiera la restitución de sus privilegios y bienes. Sin embargo, la reintroducción de la Inquisición no fue autorizada ya que, en realidad, era una institución que casi se había autoextinguido en los años veinte. Tampoco en España se revocó la decisión del trienio liberal, a pesar de las presiones realizadas sobre Fernando VII, sino que la abolición fue confirmada de nuevo en 1834²³.

La movilización popular desempeñó un papel decisivo en el migueísmo, tanto en el período de la revuelta antiliberal como en la fase de consolidación de su poder. En el medio rural asumió un carácter armado, en forma de guerrillas y otras acciones violentas emprendidas en 1826-1827, principalmente en el norte del país, desencadenadas generalmente bajo la dirección de la nobleza local y del clero parroquial. También contaron con la adhesión de la población aldeana, campesina, asalariados, vagos, y los «desarraigados de la suerte» o «dasarrapados» que invadían villas y ciudades y que tenían como objetivo elementos sociales identificados como constitucionales, negociantes, propietarios y labradores ricos, componentes de la burguesía local. La escala local de los conflictos encubría objetivos políticos de dimensión nacional y el nacionalismo fue un componente ideológico fundamental en estas revueltas, como ya había sucedido en las revueltas de 1808-1809. La prensa se convirtió en un verdadero instrumento de propaganda desde el comienzo del enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo: el migueísmo no dudó en utilizarla a gran escala para conseguir la movilización de la población, lo que ha sido apuntado como uno de los trazos que le asemejan a los regímenes autoritarios modernos²⁴.

En España el movimiento carlista dio origen a tres guerras civiles y continuó existiendo como partido en el siglo XX aunque nunca consiguió

²³ M.^a Alexandra LOUSADA, *O migueísmo (1828-1834). O discurso político e o apoio da nobreza*, mimeo, pruebas de aptitud científica y pedagógica, FCLL, GEG, 1987, pp. 128, 133-134. Armando B. MALHEIRO SILVA, «O clero e a usurpação, subsídios para uma história socio-política do migueísmo», *RH/*, núm. 9, 1987. *O migueísmo, ideologia e mito*, 1993. Francisco BETENCOURT, *História das Inquisições em Portugal, Espanha e Itália*, 1998, especialmente el capítulo sobre su abolición.

²⁴ M.^a Alexandra LOUSADA e MONTEIRO, *op. cit.*, 1982. Sobre el papel de la movilización popular en la consolidación del régimen migueísta ver LOUSADA, *op. cit.*, 1987, asunto retomado en «Nacionalismo e contra-revolução», en *A construção social do nas-*

llegar al poder. Como sucedió en Portugal, la cuestión sucesoria y el recelo ante la extensión de las medidas liberales -**que** la amnistía y el regreso de los liberales exiliados parecían **anunciar**- fueron las razones que hicieron desencadenar en 1833 el conflicto político entre los dos hermanos: D. Carlos y Fernando VII, que tenía a su lado a su mujer la regente María Cristina. Desterrado a Portugal por no haber reconocido a la infanta D.a Isabel como heredera al trono, poco después de la muerte de su hermano, el pretendiente D. Carlos se proclamó rey de España en Abrantes, iniciándose poco después la larga guerra carlista que se prolongó durante siete años. La guerra civil comenzó en España cuando en Portugal estaba llegando casi a su fin el régimen miguelista. En abril de 1834 se firmó en Londres el tratado de la Cuádmple Alianza en el que se acordaba la expulsión de D. Miguel y D. Carlos de la Península Ibérica, reafirmada, por lo que respecta a D. Miguel, el mes siguiente en la convención de Évora Monte que ponía formalmente fin a la guerra civil en Portugal (1830-1834). D. Miguel partió hacia Roma en un viaje sin regreso a su tierra natal. Muy diferente fue el destino de D. Carlos, pues de Londres volvió a regresar a España en 1835, siendo finalmente derrotado después de la convención de Vergara en 1839, que ponía término a la guerra (aunque pervivieron algunos focos en Cataluña que fueron dominados al año siguiente).

La composición sociológica del carlismo no parece diferir mucho de la del miguelismo, aunque las distintas interpretaciones de los estudios referidos a este aspecto hacen difícil proceder a una comparación rigurosa, aunque puedan trazarse algunas líneas aproximativas. El carlismo contó, seguramente, con una adhesión menos generalizada de la nobleza y de la jerarquía eclesiástica. En relación a Galicia se dispone de datos que demuestran el fuerte peso de la nobleza (40,5 por 100) y del clero (37 por 100) entre los partidarios carlistas en el trienio liberal. La participación del clero local y de su actuación al frente de las guerrillas y de la adhesión activa del campesinado pobre fueron analizadas en las revueltas realistas del trienio liberal en Cataluña y otras zonas, y en un estudio reciente se hace referencia a la existencia de un procarlismo popular, apuntándose a la idea del carlismo como un movimiento interclasista. Como también sucede en Portugal, en la

sado. Actas do encontro da APH, 1990. Sobre la prensa, también de esta misma autora, «Imprensa e política: alguns dados», en *Finisterra*, vol. XXIV, núm. 47, 1989.

historiografía española sigue siendo objeto de debate la «espontaneidad» de la participación campesina, cuyo grado de adhesión al carlismo, especialmente en Galicia, está siendo bastante cuestionado. Los componentes ideológicos y la alianza entre trono y altar se encuentran también en el país vecino ²⁵.

4. Las revoluciones de 1830

Durante la década «ommosa» en España y los dos períodos absolutistas, moderado y miguelista, en Portugal la colaboración entre los liberales exiliados de los dos países se desarrolló en el contexto de un amplio movimiento liberal europeo. Una de las sociedades secretas más importante de este tipo fue la «Asamblea de los Constitucionalistas Europeos», con sede en Londres y a la que pertenecían españoles, portugueses, italianos, franceses, ingleses y americanos ²⁶. Según Irene Castells, una de las pocas estudiosas de este tema, los planes insurreccionales conjuntos son una constante en este período. Para los liberales españoles exiliados, igual que para los liberales europeos, la figura del futuro O. Pedro IV era vista como una posibilidad para establecer una monarquía liberal ibérica. El emperador de Brasil comenzó a recibir mensajes en este sentido desde 1826, siendo un proyecto que continuó latente hasta el desembarco de D. Pedro IV en el Mindelo, cerca de Oporto, en 1832. Solamente en 1833 con el nacimiento de la infanta O.1\ Isabel, fruto del cuarto matrimonio de Fernando VII, surgió finalmente una alternativa a su hermano O. Carlos. Para la realización de la expedición revolucionaria portuguesa fue fundamental el apoyo financiero mostrado por un futuro ministro español, el banquero Mendizábal, exiliado liberal residente en Londres, que sirvió de intermediario para

²⁵ Jaume TORRAS, "Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823", libro pionero que ha tenido una influencia considerable en la reciente historiografía portuguesa; Alfonso BULLÓN DE MENDOZA, "Carlismo y Miguelismo", en Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ, org., *España-Portugal*, 1998. Xosé R. BARREIRO, *Liberales y absolutistas en Galicia*, 1982.

²⁶ Solidaridad de distinto origen nacional expresaba ya en la década de los veinte la dimensión internacional del liberalismo europeo: ejemplo fue el apoyo del general inglés Wilson a los revolucionarios especialmente españoles y portugueses, por lo que fue condecorado con el título de comendador de la orden de la Torre y la España en Portugal. El general napolitano Giuseppe Pepe se refugió en Portugal después de fracasar la tentativa revolucionaria en Nápoles, en VARGUES, 1987, nota 11.

la concesión de empréstitos por parte de los grupos financieros ingleses²⁷. Los cambios políticos producidos en Francia por la revolución de 1830 y en Inglaterra, gracias a la victoria de los *whigs*, proporeionaron el apoyo de los gobiernos francés e inglés que resultaron decisivos para la vietoria liberal en la Península. Los años centrales de la década de los treinta marcaron la implantación duradera del Estado liberal en los dos países peninsulares, que fue acompañada de medidas similares de destrucción del aparato del Estado del Antiguo Hégimen. De forma prácticamente simultánea se promulgó en España el Estatuto Heal (abril de 1834) y se restableció en POltugal la Carta Constitueional (mayo de 1834), aunque si bien el primero resultó de una concesión del regente, en Portugal fue necesaria una guerra civil. En contraste con la situación de 1826, en estos momentos, el autor de la Carta Constitucional, D. Pedro IV, ex-emperador de Brasil, vino a Europa para luchar por su implantación y en defensa de los dereehos de su hija menor, la futura D.a María II, a la Corona.

La estrategia polítieo-militar sufrió un cambio signifieativo en relación a la táctica liberal mantenida en la década de los veinte. La organización característica del pronunciamiento fue modificada para así conseguir apoyo popular para ganar la guerra civil. Por otro lado, el agravamiento de la crisis económica y financiera extendió la percepción de la necesidad de reformas más decididas. Desde el desembarque de D. Pedro IV en las Azores, la acción militar se vio acompañada de una intensa actividad legislativa. Junto con largos informes, las leyes son reiteradamente publicadas en el periódico *Crónica Constitucional*, en una acción deliberada de pedagogía y de propaganda política. En sus años de exilio en París, Mouzinho da Silveira había trazado un plan de acción política al que comenzó después a dar forma de leyes en Terceira (Azores), completando su obra durante el cerco de Oporto. Se trataba de una combinación de leyes negativas dirigidas a destruir institucionalmente el Antiguo Hégimen, y de leyes de carácter positivo encaminadas a diseñar la construcción del Estado liberal. Las leyes forales fueron anunciadas con la clara intención de ganar el apoyo del pueblo. A ellas se iban a añadir las medidas tomadas en relación a los bienes de las órdenes religiosas regulares en la posguerra civil.

²⁷ Irene CASTELLIS OLIVÁN, «Constitucionalismo, estrategia insurreccional e internacionalismo liberal en la lucha liberal contra el Antiguo Régimen español (1823-1831)», y Braz A. BRANCATO, «A Carta constitucional portuguesa de 1826 na Europa», ambos en *RH*, 1998; Peter JANKE, *Mendizábal y la instauración constitucional en España (1790-1853)*, 1974.

Motivos de imperiosa necesidad financiera, dada la desaparición de los recursos coloniales, contribuyen a explicar la diferente suerte que corrieron las leyes desamortizadoras si lo comparamos con la que tuvieron las principales leyes de Mouzinho. La desamortización eclesiástica y la venta de los bienes nacionales entraron en una fase decisiva en Portugal en 1835 con Silva Carvalho, al articularse como forma de pago de la deuda externa. Aunque en España también se dio esa aceleración desamortizadora en ese año debido a la labor de Mendizábal, existió una diferencia importante con respecto a Portugal, pues en este último país la expropiación eclesiástica sólo alcanzó prácticamente a las órdenes regulares, mientras en España sí que afectó al clero secular. Si bien este proceso no despertó grandes protestas salvo en aspectos parciales, por el contrario, casi todas las leyes de Mouzinho fueron cuestionadas en los años siguientes, bajo el pretexto de que eran leyes propias de una dictadura al no haber sido presentadas en las cámaras legislativas. Los sucesivos debates sobre la Ley de los fueros de 1832-reforma agraria aplazada, aunque con similares dificultades en su aplicación que las que encontró la Ley española de abolición de los señoríos de 1811, dependiente del origen de los derechos- generaron la indefinición del estatuto de la tierra hasta 1846²⁸. La abolición gratuita de los derechos forales de 1832 fue entonces sustituida por una remisión onerosa, favoreciendo a los labradores más ricos. En España, la abolición de los señoríos por las Leyes de 2 y de 4 de febrero de 1837 quedó paralizada por la Ley de 26 de agosto de ese mismo año, lo que favoreció la transformación del señorío en una propiedad

²⁸ La desamortización en Portugal ha sido abordada desde dos perspectivas diferentes: Luis SILVEIRA, «Yenda de bens nacionais, estrutura da propriedade e estrutura social na região de Évora na primeira metade do século XIX», en *Análise Social*, núm. 112-113, 1991; António MARTINS, *Desamortização e venda de bens nacionais em Portugal na primeira metade do século XIX*, mimeo, FLU/Univ., Coimbra, 1989. Miriam HALPERN PEREIRA, «Revolução, finanças e dependência externa», en *Das Revoluções liberais ao Estado Novo*, 1994, sobre la interferencia entre la disposición sobre la desamortización y la ley que suprimió los fueros y los bienes de la corona. España: síntesis, en M. ARTOLA, «La burguesía revolucionaria», *Historia de España*, vol. V, Alfaguara, 1978, pp. 136-160, 191-192. Sobre la obra de Mouzinho DA SILVEIRA en los aspectos referidos, ver los estudios de Magda PINHEIRO y Miriam HALPERN PEREIRA, en Mouzinho DA SILVEIRA, *Obras*, Fundación Culbenkian. Sobre la Ley de los fueros, además de esta obra, SHIBERT, 1971 (ver nota 14). Fernando DORES COSTA, «Flutuações da fronteira de legitimidade da intervenção legislativa anti-senhorial nos debates parlamentares para a revisão do decreto dos fômis de 1832 (1836-1846)», *RPH*, vol. XXIII, 1987.

patrimonial. La posición patrimonial de la nobleza de título no presentaba un desgaste acusado a mediados de siglo ²⁹.

Otro factor de protesta en los años siguiente fue la reorganización de los poderes locales y del espacio administrativo, puesta en marcha de forma sucesiva en los años 1832 y 1835 (continuando en 1836 ya en el marco setembrista). También la Ley de Indemnizaciones de 1835, en lugar de contribuir a la estabilidad social y al deseado ambiente de concordia, creó, por el contrario, un espíritu de venganza ³⁰. Otro factor de insatisfacción fueron también los límites que establecía el censo electoral establecido en la Carta Constitucional para el ejercicio de la ciudadanía. De igual modo, la concentración en el ejecutivo del derecho de decisión en materia de tratados de comercio generó una fuerte inquietud entre la burguesía urbana, en un momento, además, en el que todavía estaba pendiente la revisión del viejo tratado libre-cambista firmado con Inglaterra en 1810.

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia o, mejor dicho, entre Portugal y los Estados Pontificios, constituyó un motivo fundamental de conflicto sociopolítico. Aunque la reducción de la base material de la Iglesia -supresión de diezmos y desamortización de los bienes de las órdenes regulares- había creado ya un claro descontento en el seno del clero, el punto central del conflicto entre los dos Estados residió en el antiguo derecho de la Corona portuguesa de proponer obispos, cuyo ejercicio demostraba la voluntad de sustituir a la jerarquía eclesiástica miguelista por elementos favorables al miguelismo. La expulsión del Nuncio, que había apoyado a D. Miguel I, fue la gota de agua que colmó el vaso. El corte de las relaciones diplomáticas entre Roma y Lisboa y el no reconocimiento de los obispos nombrados por D. Miguel I fueron interpretados en el plano interno como una escisión (o «cisma» como acabó por ser conocido) entre el culto oficial, practicado por el clero liberal, y el culto clandestino, dirigido por el clero miguelista. La resistencia a la legislación que prohibía los entierros en las iglesias y eliminaba las prerrogativas de las hermandades religiosas locales se inscribe en este contexto de conflicto entre el Estado y un sector de

²⁹ M. ARTOLA, *op. cit.*, pp. 131-136.

³⁰ Sobre la organización del espacio administrativo, Luis ESPINHADA SILVEIRA, *Território e Puder*, Cascais, 1997. M.^{ta} Fátima SÁ, «A lei das indemnizações e a violência política depois da guerra civil», en *LH*, núm. 15, 1989.

la Iglesia, aunque sea más amplio³¹. Fue un conflicto, por lo menos en lo que se conoce, sin paralelo ni en la península ni en otros países europeos.

En este contexto se fueron afirmando las tres líneas políticas principales: los cartistas, que anhelaban la revisión de la legislación promulgada durante la guerra civil; los constitucionalistas, que defendían la sustitución de la Carta Constitucional; y, finalmente, los miguelistas, que pretendían el regreso del absolutismo. A pesar de todo, la forma en la que cada una de estas corrientes va a defender su posición no presenta tantas diferencias como podría suponerse. Para los miguelistas apenas era viable la lucha clandestina, una vez que hasta los años cuarenta no aceptaron las normas del régimen constitucional. A ellos se debió en gran parte la situación de guerra civil larvada vivida entre 1835 y 1840, y que se analizará más adelante. Por su parte, los constitucionalistas acabaron también por escoger la vía revolucionaria al considerar inútiles otros instrumentos políticos de cambio. Por fin, los cartistas siguieron el camino de la lucha parlamentaria por cuanto detenían una mayoría en la Cámara, pero el ala cartista cabralista también acabó optando por la vía de la intervención militar.

La principal base de apoyo miguelista se situó en el medio rural aunque no se pueda excluir por completo la presencia de elementos urbanos. En cambio, el constitucionalismo, que va a pasar a denominarse setembrismo después de la revolución de 1836, se caracterizó por una dominante geografía urbana³².

4.1. La protesta en el medio rural

El período comprendido entre los años 1835 y 1839 se caracteriza por una situación de guerra civil larvada, situación de la que sólo

³¹ Ma Fátima SÁE MELO FERREIRA, «Formas de mobilização popular no liberalismo: o cisma dos monacos e a questao dos enterros nas igrejas», en *O liberalismo na Península Ibérica na primeira metade do século XIX*, vol. I, 1982. «A luta contra os cemitérios públicos no século XIX», *LH*, núm. 30, 1996. La resistencia al entierro en los cementerios va a persistir durante la segunda mitad del siglo XIX, J. PINA CAMBAL y Rui FEIJÓ, «A questão dos cemitérios no Portugal contemporâneo», en *A morte no Portugal contemporâneo*, 1985.

³² En Trás os Montes, en la comarca de Vila Real, este tipo de fracturas entre parroquias rurales y zonas urbanas no tiene correspondencia en la oposición entre parroquias realistas, la mayoría, y la minoría de parroquias liberales. N. MONTEIRO, 1985.

ahora, gracias al estudio de Ma Fátima Sá, se tiene conocimiento³³. La situación de guerra civil en la vecina España creó condiciones propicias a los miguelistas, puesto que una fuerza militar de los carlistas llegó a atravesar la frontera en la Beira Baja.

Los múltiples focos de protesta, situados fundamentalmente en el medio rural, se tradujeron en diversos tipos de perturbaciones del orden público de corta duración y en otras formas de mayor grado de organización como fueron las guerrillas. En su origen se encuentran una serie de factores, algunos ya apuntados, que se interrelacionan de una forma compleja imposible de describir aquí, por lo que señalaremos sólo los grandes trazos de su evolución. La motivación política fue dominante en 1835 en las formas de protesta de corta duración, pero en adelante, la contestación política asumió la forma más organizada de guerrillas. No es posible aquí proceder al análisis de la composición social de la intervención armada y de sus matices regionales. Por ello, sólo resaltaré un elemento común esencial como era la total ausencia de nobleza de título tanto entre los participantes como entre los apoyantes, lo que demuestra su distanciamiento en relación con el miguelismo después de la guerra civil, en contraste con la nobleza provincial empeñada en la acción armada. El ritmo de formación de guerrillas decayó en 1839, año en el que tampoco se observan ya perturbaciones de naturaleza política. La repercusión de la derrota de los carlistas y de la convención de Vergara son, en este sentido, dadas.

La incidencia de las perturbaciones «cismáticas», más numerosas que las políticas entre 1835 y 1840, acabó desapareciendo después de 1839-1840, lo mismo que las perturbaciones de otro origen. A mi modo de ver, ello se debió a la reintegración de los prelados miguelistas y el consiguiente restablecimiento de las relaciones entre el Estado portugués y los Estados Pontificios a mediados de 1841³⁴. El concordato

³³ M.^a Fátima Sá e Melo FERREIRA, *Résistances populaires au libéralisme au Portugal, 1834-1844*, 2 vols., L'Université de Paris-I, Paris, 1995, mimeo. Las referencias que siguen a los diferentes tipos de conflictos se basan en este trabajo. Ver en este sentido sobre todo el capítulo final al ser un notable esfuerzo de síntesis geográfica, cronológica y temática, además de los cuadros de síntesis, 2.^o vol., pp. 938-960. A António MONTEIRO CARDOSO y a António DO CANTO MACHADO se debe el primer estudio sobre una guerrilla muy importante en Alentejo y Algarve de esta época, *A guerrilha do Remexido*, Edições Europa-América, sido

³⁴ Manuel BRAGA DA CRUZ, «As relações entre a Igreja e o Estado liberal -do cisma à con(órd)ata», en *O liberalismo na Península Ibérica*, vol. I; Vítor NETO, *O Estado, a Igreja e a sociedade em Portugal (1832-1911)*, 1998.

pudo ser concluido algunos años más tarde, en 1848, poco antes del concordato entre Roma y España firmado en 1851. También en España las relaciones diplomáticas se habían interrumpido, pero como consecuencia directa de las medidas desamortizadoras. Los Estados Pontificios fueron uno de los pilares del carlismo y del miguecismo, por lo que el Estado liberal fue reconocido en ambos países apenas se desvaneció la posibilidad de restablecimiento del absolutismo, mediante concesiones recíprocas, posiblemente más amplias en España en lo que se refiere a la devolución de bienes cuya expropiación también había sido, probablemente, más extensa ³⁵.

4.2. La protesta en el medio urbano

Si el miguecismo y el carlismo aglutinaron principalmente a sectores descontentos del medio rural, el liberalismo tuvo desde el principio una base de apoyo esencialmente urbana. Uno de los escasos estudios sobre una revuelta liberal contra el miguecismo, la revuelta de 1828 en defensa de la Carta Constitucional, viene a demostrar la preponderancia de las clases medias, especialmente comerciantes, profesionales liberales, funcionarios y artesanos ³⁶. Después de la derrota del miguecismo, la protesta urbana adquirió un contenido diferente. En Portugal, el setembrismo tradujo las expectativas de los sectores urbanos que se sentían excluidos por el sistema censitario de la Carta y por el amplio poder del ejecutivo. La posibilidad de negociación de los tratados internacionales sin participación del poder legislativo constituyó también un factor de fuerte inquietud entre amplios sectores de la burguesía, especialmente al seguir pendiente la renovación del tratado librecambista de comercio y navegación firmado con Inglaterra en 1810.

La segunda mitad de la década de los treinta se caracterizó también por un fuerte nacionalismo económico. La revolución portuguesa de Septiembre realizada en nombre de la Constitución de 1822 había estado precedida en España por la revolución de agosto, que en nombre de la Constitución de Cádiz, había culminado en el motín de La Granja ³⁷.

³⁵ Relações Estado-Igreja in Paredes, Javier, org., *Historia contemporánea de España*, pp. 88 Y200.

³⁶ Rui CASCAO, «A revolta de Maio de 28», en *RHI*, 7, 1985.

³⁷ Sobre el movimiento de 1835, que precede a la revolución de 1836, Alberto GIL NOVALES, «El movimiento juntero de 1835 en Andalucía», *Op. cit.*, 1986.

En ambos países terminó aprobándose en Cortes textos de compromiso como fueron la Constitución de 1838 en Portugal y la de 1837 en España. En las dos venció el bicameralismo, aunque en Portugal ambas cámaras eran de elección directa, si bien con un censo diferente y, en todo caso, inferior al de la Carta. El texto portugués no contemplaba el nombramiento de senadores por el rey, que tampoco tenía un veto absoluto, de forma contraria a lo que sucedía en el caso español³⁸. Por otra parte, el texto del 38 no representaba una involución con respecto a un punto fundamental como era mantener como prerrogativa de las Cámaras el debate y la ratificación de los tratados de comercio. Una de las principales medidas de Septiembre en el plano económico fue la promulgación de unos aranceles modernos y proteccionistas preparados por el gobierno anterior, que, sin embargo, no se había atrevido a llevar a la práctica por no enfrentarse a Inglaterra :ff).

El golpe de Estado de Costa Cabral significó de nuevo la vuelta a la Carta en 1842, año en el que también se firmó el tratado de librecomercio con Inglaterra⁴⁰. En este contexto es en el que las alianzas partidistas se recompusieron en la llamada «coalición» entre setembristas, cartistas moderados y miguelistas «electorales», movidos por el impulso del nacionalismo, de las elecciones directas y de la aprobación de los tratados por las Cámaras legislativas. En 1846-1847 deflagró una nueva guerra civil en la que, de nuevo, la población rural jugó un papel fundamental. Todo comenzó con el estallido de varios motines en distintas zonas del norte -**mu**y semejantes en su forma a anteriores perturbaciones de este tipo-, extendiéndose rápidamente por varias regiones del país en un movimiento que tuvo también una vertiente urbana, aunque, en su conjunto, aún no haya sido suficientemente estu-

³⁸ Con todo, se preveía la posibilidad de revisar la forma de escoger senadores en las Cortes siguientes, lo que estuvo en el origen del movimiento de protesta de 1838. Ver Miriam HALPERN PEREIRA, «O motim de 1838», en *RHP*, vol. XXII, 1987.

³⁹ Sobre la revolución de Septiembre y su evolución, Sacuntala DE MIRANDA, *A Revolução de Setembro*, 1982. Victor DE SÁ, *A revolução de Setembro de 1836*, 3.^a edição, 1978. Benedicta M. DUQUE VIEIRA, *A revolução de Setembro e a discussão constitucional de 1837*. Miriam HALPERN PEREIRA, «Da revolução de 1820 ao acto adicional de 1852: y «Atitudes políticas e relações internacionais na primeira metade do século XIX», caps. I y IV, en *Das Revoluções liberais ao Estado Novo*, 1993.

⁴⁰ También en ese año se preparó un tratado entre Inglaterra y España que desencadenó fuertes protestas en Barcelona.

diado ¹¹. Esta ola de descontento popular demuestra la persistente resistencia demostrada hacia las nuevas estructuras. Sin embargo, su marco político fue diferente de las anteriores revueltas absolutistas, lo que en parte se debió a la «coalición» anticabralista. La estabilización del régimen político avanzó lentamente y sólo se consiguió, después de transcurridos algunos años, por medio de una Carta, modificada en 1852 con la integración de algunos principios de 1822. Entretanto, la oposición republicana y socialista había surgido a la izquierda de los elementos setembristas supervivientes.

Conclusión

La sustitución del Estado del Antiguo Régimen por un Estado liberal fue objeto de proyectos paralelos en los dos países peninsulares en 1820-1823 y en 1834-1837. Entre estos dos períodos fundamentales de transición, el desmoronamiento de los imperios latinoamericanos minó los pilares de la sociedad y del Estado, haciendo más nítida la necesidad de cambios. Durante el desarrollo de las revoluciones del 34-36 fue cuando se efectuaron las reformas decisivas para la destrucción del aparato del Estado y de algunos soportes jurídicos del poder de la clase señorial laica y eclesiástica.

La implantación del Estado liberal y de la sociedad burguesa fueron objeto de una violenta resistencia por parte de las antiguas élites privilegiadas, que se tradujo en una enérgica acción represiva cuando ocuparon el poder y en el recurso a las guerrillas cuando pasaron a la oposición. En el caso portugués, fue necesaria una guerra civil (1832-1834) para destruir el régimen miguelista.

Todavía no se ha realizado el análisis sociológico de este conflicto político-militar. Tal vez se conocen hoy mejor las bases sociales del apoyo al absolutismo, especialmente su soporte popular, que la composición social del apoyo popular prestado al liberalismo. En todo caso, a la luz de los actuales conocimientos y desde una perspectiva general, se puede decir que la fractura entre miguelismo y liberalismo parece

¹¹ Viriato CAPELA J., *A revolução do Minho de 1846, os difíceis anos de implantação do liberalismo*, Gobierno civil de Braga, 1997. VVAA, *Congresso de Maria da Fonte, 150 anos*, Povoá de Lanhoso, 1996. José BRISSOS, *A insurreição miguelista nas resistências a Costa Cabral (1842-1847)*, 1997. Hay que resaltar que de nuevo en 1847 resurgieron las guerrillas carlistas, manteniéndose activas hasta 1849.

corresponderse con la fractura entre medio rural y medio urbano –aunque con algunas excepciones individuales y matices regionales importantes–; una fractura sociogeográfica que ha continuado incidiendo en el proceso de evolución político hasta tiempos muy recientes. La situación cambió en el transcurso de la guerra civil de 1846-1847, pues en varias regiones el descontento rural fue dirigido por dirigentes liberales. Únicamente un mejor conocimiento de la evolución de los grupos sociales a lo largo de este período permitirá comprender mejor la fractura existente entre los medios rural y urbano y la forma en que esta fractura repercutió en la oposición de intereses entre nobleza, clero, burguesía, viejas y nuevas elites, cuya estratificación interna es fundamental tomar en consideración, así como su estructura de relaciones con el complejo mundo de los campesinos y trabajadores rurales, lo mismo que también con el medio artesanal e industrial. Un reciente análisis sobre una región de predominio absolutista (Tràs os Montes) señala precisamente cómo la sustitución de la élite antigua –la pequeña nobleza provinciana arruinada– por otra de origen social diferente, vinculada a la magistratura y al servicio de armas, se vio acompañada por un cambio de actitud política de la población desde el final de la guerra civil de 1832-1834 ¹².

La colaboración peninsular, así como la compleja intervención de otras potencias, fueron decisivas en ambas vertientes del enfrentamiento entre absolutismo y liberalismo que, por otra parte, constituyó desde sus inicios un conflicto de dimensión europea.

¹² Anlónio M. MONTEIRO CARDOSO, «A revolução liberal no districto de Bragança: comportamentos e atitudes populares face ao liberalismo», in *Actas do Congresso Histórico da Diocese de Bragança*, 1997.

Los Estados liberales (1834-1839/1890-1898)

Maria Manuela Tavares Ribeiro

1. Los conflictos liberales (1834-1875)

La reinstauración en 1834 del liberalismo en Portugal por parte de las fuerzas protopartidarias de la «oposición constitucional» estuvo marcada desde un principio por conflictos que manifestaban fracturas políticas, sociales y económicas y por diversas opciones constitucionales. Para los vencedores de la guerra civil (1832-1834) que enfrentó a los partidarios de D. Miguel (absolutistas) con los fieles colaboradores de su hermano D. Pedro, primer emperador de Brasil (liberales), urgía reimplantar el sistema liberal, al tiempo que la coyuntura política internacional era favorable para la recuperación de las fuerzas liberales en Portugal (Revolución de 1830 en Francia; caída del gobierno de Wellington y toma del poder por los *whigs* en Gran Bretaña; independencia de Bélgica tras su separación de Holanda en 1831; abdicación de O. Pedro, emperador de Brasil, en favor de su hijo O. Pedro II en 1831; firma del tratado de la Cuádruple Alianza el 22 de abril de 1834).

Efectivamente, la guerra civil se fue reavivando a través de las guerrillas, motines y revueltas que proliferaron por todo el país. Además, las diferencias entre los liberales, que se remontaban a los años de la resistencia (radicales, moderados, conservadores), se acentuaron progresivamente, hasta quedar diseñados diversos caminos para llegar al poder, expresados, sobre todo, en esos dos grandes grupos liberales que se disputaron el gobierno de Portugal a partir de 1834, con fuertes

discrepancias ideológicas entre sí y con distintas concepciones de lo que debía ser la práctica política. Nos referimos, por un lado, a los cartistas, liberales moderados defensores de los principios de la Carta Constitucional de 1826; y, por otro, a los liberales radicales, que comulgaban con los principios de la Constitución de 1822.

Después de la reapertura de las Cortes y de la restauración de la Carta Constitucional de 1826, el debate político se encendió de nuevo centrado en la polémica en torno a los dos modelos alternativos de la ley fundamental del liberalismo portugués: la Carta Constitucional de 1826 y la Constitución de 1822. La soberanía de la razón o del derecho era para los *carlistas* la soberanía de una oligarquía. La Carta otorgada por el soberano era una dávida real, concedida a los ciudadanos que se manifestaban en un sistema parlamentario y representativo.

Desde la perspectiva de los liberales radicales anticartistas, la garantía del principio de libertad radicaba en la soberanía popular. De esta forma, la ley era sinónimo de la voluntad general; la libertad y la igualdad eran principios inseparables y la soberanía residía, pues, en la Nación.

Con todo, estos grandes grupos protopartidarios no eran homogéneos ni estaban unidos ideológicamente. Al contrario, eran bien visibles fuertes fracturas; esto es, posiciones político-ideológicas diversas.

La intensidad de los conflictos suscitados después de la victoria liberal de 1834 se agudizó con el pronunciamiento de noviembre de 1835 y alcanzó su punto máximo con la Revolución de septiembre de 1836. Una Revolución en forma de revuelta urbana localizada en Lisboa que se explica por las crecientes luchas por el ejercicio del poder. Sin embargo, debe subrayarse que la Revolución de septiembre de 1836 tuvo lugar en un período conflictivo de la vida peninsular, pues no hay que olvidar que en agosto se produce el motín de La Granja y se reinstaura en España la vigencia de la Constitución de Cádiz. Esto significaba que Portugal y España se apartaban de una vía liberal moderada acentuándose, aunque de forma transitoria, una vía radical y revolucionaria.

Ahora bien, la Revolución de septiembre de 1836 no fue un acto espontáneo más, sino que, al contrario, fue pensada y preparada con antelación. Los antagonismos económicos y las tensiones sociales se canalizaron a través de una intensa lucha política. La Revolución del 9 de septiembre fue una revuelta militar en la que tomaron parte activa los batallones de la Guardia Nacional, las compañías del Arsenal Real

de la Marina y, además, trabajadores, artesanos y funcionarios públicos, en la que se exigía la dimisión del gobierno cartista y se llamaba en favor de una política más justa. Además, se proclamó la Constitución de 1822 aunque el código constitucional no estuviera verdaderamente puesto en entredicho.

La intervención popular liderada por los políticos de la oposición justificó la legalidad revolucionaria y la alteración del pacto social, lo que se explica en el contexto de un descontento generalizado provocado por los abusos del poder vigente, por lo viciado de los procesos electorales, por la inoperancia gubernamental, por las pesadas cargas fiscales y por la venta indiscriminada de los bienes nacionales. En suma, el gobierno liberal cartista no respondió a los anhelos económicos, sociales y políticos de una gran mayoría de ciudadanos, por lo que el ala más radical entendió que sólo en otro marco político podría conquistar la representación nacional de la que se había separado por la clientela cartista. Y es que los liberales radicales, llamados desde 1836 «setembristas», luchaban por un orden constitucional más democrático: elecciones directas, extensión del derecho de voto, eliminación del poder moderador del rey, discusión y aprobación en Cortes de los tratados internacionales, votación anual de la política fiscal, supresión de la Cámara de los Pares y control del ejecutivo por parte de las Cortes. Medidas todas ellas encaminadas a cercenar el poder real y que eran esenciales para la consolidación de la soberanía nacional.

La legitimidad de la Revolución se basó en la Constitución de 1822, repuesta con carácter transitorio a pesar de haber sido aceptada por la reina O.^a María II. El gobierno presidido por Passos Manuel desarrolló una política gubernamental de tendencia más democrática, especialmente en los campos de la enseñanza y de la cultura, lo que le suscitó el antagonismo de los absolutistas, que se rebelaron en 1837 aclamando a O. Miguel como rey de Portugal. Esta revuelta, conocida como la *conspiración de las Mamolas*, fue, sin embargo, desmantelada. Por su parte, los cartistas lideraron en julio-septiembre de ese mismo año un pronunciamiento antiministerial –la *revuelta de los Mariscales*– a través del cual procuraron restaurar la Carta Constitucional de 1826.

El itinerario político del setembrismo se encaminó hacia una solución de compromiso que satisficiera al ala más moderada de los setembristas, a los futuros «ordeiros», pero sin que ello provocara al mismo tiempo la hostilidad de los progresistas. Para asegurar la libertad de los ciudadanos y las prerrogativas de la Monarquía constitucional se estableció

como una nueva ley fundamental la Constitución de 1838. Una Constitución que no sólo suponía una garantía de orden legal, constitucional y representativa, sino que también representaba un código de compromiso entre los principios de la Constitución de 1822 y los de la Carta Constitucional de 1826. Pero esta Constitución pactada de 1838, que entró en vigor el 4 de abril, fue de nuevo sustituida después del golpe militar de 27 de enero de 1842 por la Carta Constitucional de 1826. Como se puede ver, el compromiso entre las facciones proto-partidarias cartistas y setembristas no acomodó a todos los subgrupos políticos existentes, registrándose insurrecciones como la «masacre del Rossio» y los «motines del Arsenal». Cuando se realizaron las elecciones del 12 de agosto de 1838, los setembristas concurren ya profundamente divididos: por un lado, los «arsenalistas» liberales de una izquierda radicalizada; por otro, los liberales conservadores y de orden, denominados por eso «ordeiros»; y, finalmente, un tercer grupo, los más moderados conocidos como «patriotas» que pretendían preservar las conquistas de la revolución setembrista.

De la colaboración entre sectores cartistas y algunos setembristas, despojados ya por entonces de su ardor revolucionario, resultó un progresivo vaciamiento del radicalismo setembrista. La consolidación de una facción del bloque liberal-conservador, que deseaba el regreso a la situación política anterior a la Revolución de 1836, encontró en la figura de António Bernardo da Costa Cabral un militante activo. Costa Cabral, miembro del «Club del Arsenal», setembrista, Gran Maestro del Gran Oriente Lusitano, ministro de Asuntos Eclesiásticos y de Justicia a partir del 26 de noviembre de 1839; dirigió el golpe militar del 26 de enero de 1842 en Oporto. Escudado en las Fuerzas Armadas y en la Masonería cartista, reinstauró la vigencia de la Carta Constitucional de 1826. Con ello se daban las condiciones necesarias para consolidar su poder centralizador en los períodos que mediaron entre 1842-1846 y 1849-1851. Cabral concentró sus esfuerzos en la construcción de un Estado fuerte, centralizado, oligárquico que excluyó a una mayoría civil compuesta por setembristas, miguelistas y algunos cartistas. Además, con Cabral desaparecieron las estructuras populares del ejército y de los cuadros administrativos. Pero esas reformas administrativas, que tomaron un cariz marcadamente centralizador; el sistema de elecciones indirectas; el control del poder judicial y las perturbaciones económico-financieras que sufrió el país generaron un fuerte movimiento de oposición. Una coalición compuesta por fuerzas políticas de marcado

carácter antagónico (miguelistas, setembristas y cartistas) reforzó el movimiento de protesta a la política cabralista expresado en dos (límites) fundamentales: en el plano político, el rechazo del golpe de Estado de enero de 1842; y en el plano administrativo, el rechazo a la gestión económico-financiera cabralista. En esta situación convulsa, estallaron motines por todo el país, siendo especialmente significativa la revuelta militar de 1844 en Torres Novas y Almeida, que acabó siendo frustrada por la intervención de las fuerzas gubernamentales. Varios problemas de fondo se pueden citar para comprender esta situación, entre ellos la elevación de la presión tributaria que había suscitado frecuentes e intensas reacciones, pues los empréstitos públicos estaban beneficiando a una nueva «aristocracia» mientras estaba dejando sin emolumentos a otros burgueses, comerciantes y propietarios. Otras medidas gubernamentales que habían provocado fuertes protestas fueron, también, la exigencia de un nuevo censo de la propiedad, la práctica de nuevas relaciones agrarias y la pretensión de imponer las llamadas «leyes de salud» que por razones sanitarias prohibían los enterramientos en las iglesias.

El levantamiento popular de abril-mayo de 1846 en el Miño, conocido como *la revuelta de María da Fonte*, era ejemplo de una movilización rural, espontánea y contagiosa, que rápidamente se encauzó dentro de un marco político. Porque la movilización rural fue seguida por una intensa y creciente movilización urbana (*Patuleia*), que prolongó la guerra civil (1846-1847) hasta la intervención de las fuerzas extranjeras, al abrigo del tratado de la Cuádruple Alianza y la firma de la convención de Gramido (junio de 1847).

A pesar de la caída de Costa Cabral, los conflictos que enfrentaban a las fuerzas liberales, con la participación activa de los miguelistas, condujeron no sólo a un cambio más de régimen político, si no a un cambio de la política de gestión gubernamental. En este contexto, la derrota de los opositores (miguelistas y setembristas) no apagó en los setembristas un cierto fervor democratizante que volvió a encenderse con el desarrollo de los movimientos nacionalistas europeos y la victoria de la Revolución republicana francesa de 1848.

En 1848 se creó en Lisboa el Triunvirato Republicano, donde al mismo tiempo que se acogían con agrado los movimientos de emancipación de los pueblos de Austria, de Hungría, de Polonia y de Italia, se temían los intentos revolucionarios de los radicales y de los prosélitos de D. Miguel. El gobierno presidido por el duque de Saldanha, y en

1849 de nuevo liderado por Costa Cabral, ejerció sin embargo un rígido control en todo el territorio nacional. Las medidas gubernamentales de carácter represivo fueron denunciadas en la prensa clandestina y en muchos periódicos y panfletos, pues en el intento por vencer a las fuerzas de oposición se mantuvo una gestión centralizadora que reprimió esas voces de los que la denunciaban mediante una rigurosa medida conocida irónicamente como *Ley de Rolhas*, decretada el 3 de agosto de 1850.

Las divisiones internas entre los liberales cartistas produjeron la caída definitiva de António Bernardo da Costa Cabral tras el golpe militar liderado por el duque de Saldanha en abril de 1851. Saldanha se dispuso a pacificar el país, aprovechando para ello la herencia cabralista que había propiciado el desarrollo de la regeneración material del país.

Por su parte, para los miguelistas había terminado la última tentativa de restauración legitimista. En cuanto a los setembristas, muchos de ellos enarbolaron la bandera del progreso, empeñándose en la «buena administración» de los asuntos públicos. En resumen, el desgaste de una larga y ruinosa guerra civil y los temores hacia la instauración de gobiernos más despóticos animaron el deseo de estabilidad política y gubernamental, aspecto determinante para la consolidación de una práctica desarrollista y de progreso material.

2. Un período revolucionario en España (1834-1875)

Durante el transcurso de la guerra carlista (1833-1839-1849), tuvo lugar en España un nuevo período revolucionario: el período liberal.

Es importante resaltar el momento histórico en el que apareció el Estatuto (1834), primer año de la regencia de María Cristina que, por otra parte, coincidía con el regreso del exilio de algunos destacados liberales, entre ellos Martínez de la Rosa, «artífice» del Estatuto Real. Esta carta otorgada, que preveía dos Cámaras y legislaba sobre la composición y el funcionamiento de las Cortes, nacía de una necesidad política concreta: reunir a las Cortes teniendo en cuenta que los derechos de la heredera D.^a Isabel II estaban siendo impugnados por D. Carlos. En todo caso, se trataba del primer documento que establecía el sistema de gobierno parlamentario, en un momento de cambios sociopolíticos y de consolidación de la sociedad burguesa. Esto hacía necesario otro

lenguaje y nuevas formas que autolimitaran la monarquía mediante una Carta y un Parlamento. De esta forma, el Estatuto, impulsado fundamentalmente por el liberal Martínez de la Rosa y el afrancesado Javier de Burgos, institucionalizaba el Consejo de ministros, establecía el control parlamentario e instauraba el voto de censura. En definitiva, se inauguraba el liberalismo doctrinario que preconizaba el sufragio censitario, el derecho de propiedad y una sociedad clasista, aunque hay que recordar que en esta misma línea se orientaban las políticas liberales de Europa que en 1834 llevó a Inglaterra, Francia, España y Portugal, con regímenes políticos similares, a firmar el tratado de la Cuádruple Alianza.

La aparición de la epidemia de cólera en Madrid en julio de 1834 desató la persecución de miembros del clero regular acusados de haber envenenado las aguas, razón que se debe añadir a la situación de los conventos que condujo a la desamortización. También tuvieron lugar disturbios y situaciones de conspiración que comenzaron a expandir la idea de sustitución del Estatuto Real por una Constitución inspirada en el modelo belga de 1830, de carácter menos radical que la Constitución de Cádiz de 1812.

En 1835 se produjeron nuevas insurrecciones por todo el país que motivaron la dimisión de Martínez de la Rosa (junio de 1835) y la formación del gobierno Mendizábal el 14 de septiembre, que procedió a una política de pacificación en la que se procedió a la realización de la conocida «desamortización de Mendizábal» (1835-1836) de los bienes de la Iglesia y que tenía como objetivo el fortalecimiento del erario público; a la puesta en marcha de las necesarias reformas de la agricultura y a la consolidación de un apoyo social importante a la causa liberal. Sin embargo, ese proceso de desestructuración de las instituciones que bloqueaban el avance en la modernización de la sociedad español encontró dificultades y obstáculos que hicieron emerger nuevamente el movimiento revolucionario en 1836.

A pesar de las contradicciones de los movimientos de 1836, las Cmkies Constituyentes concluyeron con la redacción de la Constitución de 1837, un texto que expresaba el pacto entre moderados y progresistas. Suponía el mantenimiento del bicameralismo, la institucionalización de la milicia nacional y la consagración de la libertad de prensa, además de establecer elecciones directas por sufragio censitario. La vigencia de este texto constitucional no fue muy prolongada debido a que los moderados, que se mantenían ideológicamente dentro de las directrices

del Estatuto, no aceptaban fundamentalmente los artículos referidos al régimen local y a la libertad de prensa. De igual modo, los progresistas más radicales demostraron su insatisfacción uniéndose para la formación del partido demócrata. A Moderados y progresistas les unía su común sentimiento anticarlista y su apoyo en las elites económicas e intelectuales.

Desde 1837 y hasta el final de la primera guerra carlista (Convenio de Vergara de 31 de agosto de 1839) —la guerra de los siete años— no se registraron más movimientos revolucionarios, a excepción de algunos motines carlistas y de algunos intentos insurreccionales de tendencia republicana (León, 1838).

El triunfo de Baldomero Espartero sobre la regente María Cristina de Borbón tuvo lugar cuando ésta renuncia a sus funciones retirándose a Francia después de la revuelta de 1840. Sin embargo, Espartero vio comprometida su posición cuando moderados y progresistas se congregaron en un movimiento generalizado de oposición dirigido, especialmente, en contra de ese progresismo anglófilo y centralizador del regente. Espartero perdió la regencia en 1843 trasladándose a Londres, con lo que la situación evolucionó hacia la proclamación de la mayoría de edad de la reina Isabel II que inició un período de dominio político de los moderados entre 1844 y 1854 mareado por decisiones como la creación de la Guardia Civil (1844), la desaparición de la Milicia Nacional o la vuelta a la Ley de Ayuntamientos.

Los moderados tenían su base de apoyo social en las clases medias, o sea, en los comerciantes, industriales, hombres de negocios y latifundistas. Como marco general de actuación se redactó una nueva Constitución, la de 1845, en sustitución del texto fundamental de 1837 y que alcanzó un período de vigencia prolongado durante todo el reinado de Isabel II. Ley moderada, no consagraba la soberanía nacional sino que aumentaba el poder real cercenando el poder de las Cortes al mantener un Senado vitalicio aunque no hereditario, constituido por miembros del clero, de la aristocracia, del ejército y de la administración.

En el plano económico se asiste a una significativa expansión basada en la libertad de mercado y, sobre todo, en la creación de una red viaria y de ferrocarril, en la creciente industria textil y en la aparición de las sociedades de crédito.

También conviene recordar que los moderados intentaron consolidar una política centralizadora asentada en el ordenamiento jurídico del territorio y en una imprescindible codificación de las leyes que dio

lugar a la redacción del Código Civil, a un nuevo Código Penal (1848), a la Ley de Enjuiciamiento Civil (1855), a las leyes de Notarías (1862) y a la Ley Hipotecaria (1863). En este marco de centralización administrativa se sitúa también la centralización de la enseñanza, de la que es ejemplo el Plan General de Estudio de Antonio Gil de Zárate (1845). Por eso la Ley Moyano de 1857 preconizaba que la enseñanza era una responsabilidad del Estado y uno de sus principales deberes.

Las protestas contra el gobierno centralizador de Narváez o el sistema tributario y a favor de la libertad y de la independencia de la reina están en la base de la Revolución gallega de 1846. A ésta le siguen en 1847 otros motines en distintas ciudades como Sevilla, Granada o La Coruña, producidos por el aumento del precio del pan. Por otra parte, comienza a ser sintomática la colaboración entre carlistas y republicanos contra las fuerzas del orden gubernamental, aunque todavía la vigilancia de Ramón María Narváez fue capaz de impedir que la insurrección se propagase cuando se dejaron sentir en España los ecos de la Revolución republicana de París del 24 de febrero de 1848. En diciembre de 1848 tuvieron lugar en Sevilla varios motines militares, lo que significa que la intranquilidad de los carlistas y de los «paniaguados de Montemolín» y también de los republicanos se había contagiado a las propias fuerzas armadas. Pero si en 1848 no se dieron las condiciones para una revolución que diera la victoria a los progresista en 1848, años después sí se consumaría gracias al pronunciamiento militar dirigido por los generales Leopoldo Ü'Donell y Dulce el 28 de junio de 1854 (la Vicalvarada).

La gestión gubernamental de los moderados también despertó voces de protesta entre algunos capitalistas y militares insatisfechos. El Manifiesto de Manzanares, de 6 de julio de 1854, redactado por Cánovas del Castillo, proponía el restablecimiento de la Milicia Nacional y la moralización del gobierno y de la política.

La Revolución de julio de 1854, cuyas repercusiones se propagaron por varios puntos del país formándose Juntas con un fuerte cariz democrático, dio inicio al bienio progresista que terminó en 1856 con la caída de Espartero. Durante este período se convocaron Cortes Constituyentes que redactaron una nueva Constitución que, sin embargo, no fue aprobada y, también, se promulgó una nueva ley desamortizadora el 1 de mayo de 1855, que provocó nuevos conflictos con la Iglesia. Además, la agitación carlista experimentó un nuevo período de recrudecimiento, al igual que se intensificaron las rebeliones populares pro-

duciéndose sublevaciones obreras en Barcelona, mientras que las doctrinas del socialismo utópico alcanzaban un significativo aliento. En 1856 se agravó la situación social, incluso en el mundo rural.

La oposición de los moderados al gobierno progresista, la hostilidad de la Iglesia y de la Reina Isabel II, las conspiraciones revolucionarias (por ejemplo la Junta de Zaragoza formó parte de la Nueva Carbonaria que inició un movimiento conspirativo dirigido en Portugal por Eladio Manuel Guerra) y la creación de la Unión Liberal condujeron al fin del bienio progresista.

Varias insurrecciones se sucedieron hasta culminar en la Revuelta de septiembre de 1868. La conspiración había penetrado profundamente en los medios militares y a finales de septiembre de 1868, la escuadra fondeada en Cádiz, militares y partidos secundados por las Juntas clandestinas, lanzaron el grito de la insurrección, conformando un movimiento revolucionario que, encabezado por los generales Francisco Serrano, Juan Prim y el almirante Topete, destronó a Isabel II. Aunque fue un pronunciamiento militar, la «Gloriosa Revolución» de septiembre también encontró eco en el mundo civil e incluso tuvo una componente popular. La Revolución de 1868 inauguró el período del Sexenio (1868-1974) asentado en la aprobación en 1869 de una Constitución avanzada, que consagraba la soberanía nacional, los derechos individuales, el sufragio universal y proclamaba rey de España a D. Amadeo I de Saboya. La abdicación del rey en 1873 dio paso a la instauración de la 1ª República en un contexto de inestabilidad en el que se sucedían los conflictos: la guerra en Cuba (1868-1878); una nueva guerra carlista que asola el Norte; y las insurrecciones cantonales.

En 1873 se procedió a la elaboración de un nuevo texto constitucional de tipo federal con lo que se intentaba restablecer el orden con una República unitaria.

Sin embargo, los desacuerdos entre los republicanos precipitaron los acontecimientos no pudiendo evitar la indisciplina de un ejército manipulado por los contrarrevolucionarios y los carlistas. Esta situación conduce al golpe militar dirigido por el general Manuel Pavía y Rodríguez Albuquerque que disuelve las Cortes e inaugura el período de la Restauración monárquica. Alfonso XII es proclamado rey en Sagunto el 29 de diciembre de 1874 y será Antonio Cánovas del Castillo, que sustituye a Serrano, el que formará gobierno en el contexto de un proceso restaurador.

3. La estabilización del sistema (1851-1890)

El proceso político portugués, que hasta mediados del Ochocientos había vivido un camino de oscilaciones intermitentes y de tensos conflictos sociales, experimentó a partir de 1851 una mayor estabilidad en la aplicación y en las prácticas de la acción política. El golpe militar liderado por Saldanha en el norte del país en abril-mayo de 1851 condujo a la formación de un nuevo equipo ministerial (Saldanha, Rodrigo da Fonseca Magalhaes, António Maria Fontes Pereira de Melo), que dio origen al período conocido popularmente como el de la *Regeneración*, palabra clave en el discurso ochocentista portugués al anunciar la viabilidad de un Portugal moderno. La vigencia de la Carta Constitucional de 1856 sirvió como base de sustentación y de equilibrio a las fuerzas políticas, aunque se contemplaron ajustes fundamentales mediante las Actas Adicionales del 5 de julio de 1852 y de 24 de julio de 1885. De esta forma, se garantizaba por medio del Código constitucional, sucesivamente puesto al día y en vigor hasta la implantación de la República el 5 de octubre de 1910, la plataforma política imprescindible para el mantenimiento de la paz civil, factor esencial para una eficiente gestión administrativa, para un provechoso incremento de las mejoras materiales y para el necesario desarrollo del capitalismo en Portugal. En definitiva, se procuraba conseguir la armonía y la cohesión entre las diversas facciones políticas y las instituciones orgánicas del Estado para consumar, así, el proceso de consolidación del proyecto nacional.

En el otoño de 1852 los liberales progresistas, a pesar de su incipiente conciencia partidista, se escindieron en dos grupos organizados en sendos partidos que dan lugar al sistema político bipartidista: el partido progresista disidente o histórico y el partido progresista regenerador. Sin embargo, se trataba aún de una organización de partidos que estaba dando sus primeros pasos. Es decir, los partidos no eran todavía organismos estructurados con programas y líneas de acción bien definidas; sino, más bien, grupos ideológicos constituidos por «elites burgueso-aristocráticas», o, dicho de otro modo, clientelas personalizadas. La lucha por el ejercicio del poder se regía de acuerdo a pautas de defensa de intereses personales, de obtención de cargos públicos y por el ejercicio sin ningún pudor del caciquismo.

El partido regenerador (el epíteto progresista casi cayó en desuso), dominado por los cartistas (Saldanha, Rodrigo da Fonseca Magalhaes,

Joaquim António de Aguiar y Fontes Pereira de Melo) se afirmó como el bloque fuerte que se mantuvo más tiempo en el poder, aunque con interrupciones. Estaba integrado por elementos ligados al capital financiero: comerciantes, propietarios e industriales y a ellos se debe el incremento experimentado en el desarrollo capitalista del país. Por su parte, el partido histórico agrupó a distintos elementos de oposición al ministerio regenerador. Liderado por el duque de Loulé, aunque tuvo entre sus principales representantes a Sá da Bandeira, el partido histórico se presentaba como el continuador del ala liberal más radical y defendía la vía reformista más democrática. Sin embargo, a pesar de las diferencias en la teoría y en la práctica política, las fracturas entre ambos no eran profundas. Ello permitió que se llegara en 1865 a una fusión que permitió la formación de un gobierno de coalición que se mantuvo en el poder desde 1865 hasta 1868. Otros partidos, aunque de menor importancia en términos sociales y de poder de intervención, fueron también apareciendo en la escena política portuguesa. Por ejemplo, el partido reformista, creado en 1867, liderado por António Alves Martins, obispo de Viseu; y el partido constituyente, fundado por José Dias Ferreira en 1871.

El 7 de septiembre de 1876, por el Pacto de La Granja, reformistas e históricos constituyeron el partido progresista, cuyos miembros pertenecían a la pequeña y mediana burguesía y que se había dotado ya de un programa bien definido que contenía los principios generales de una democratización constitucional y de una más sólida estructura orgánica, siendo, por tanto, el primer partido político en la acepción moderna del término. Mientras tanto, en los años setenta, además de estos partidos monárquicos, se formaron los partidos de oposición al régimen, especialmente a partir de distintos movimientos de opinión que fueron ganando proyección política y social y que fueron marcando posiciones culturales muy dadas. De esta forma, en 1875 se formó el partido socialista de acuerdo con las decisiones del Congreso de La Haya y de la Asociación Internacional de Trabajadores, materializando las esperanzas socializantes que se reforzarán ideológicamente a finales de la década de los cuarenta. El movimiento republicano fue ganando mayor consistencia después de 1871, constituyéndose en partido entre 1881 y 1883, siendo su primer programa publicado en 1891. Estaba conformado por sectores de una pequeña y mediana burguesía: agricultores, comerciantes e industriales.

Partidos de oposición al régimen, el socialista y el republicano tenían un objetivo común: la caída de la Monarquía.

La dinámica política que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XIX fue, a imitación de otros países como Bélgica o Gran Bretaña, la de la alternancia en el poder. En la década de los setenta estaban ya creadas las condiciones para el restablecimiento del *rolativismo* político, interrumpido durante la crisis de los años noventa, aunque retomado de nuevo en 1893. De esta forma, regeneradores e históricos, en los primeros decenio y, después, regeneradores y progresistas en las décadas finiseculares, gobernaron Portugal desde 1851 hasta la implantación de la República.

El *rolativismo* fue, sin embargo, limitado, debido a la indefinición de los programas de los partidos, a la presión del caciquismo reinante o bien a las prácticas electorales fraudulentas. La lenta implantación del capitalismo, el predominio de las estructuras rurales, el débil desarrollo económico, el elevado índice de analfabetismo son factores explicativos de los fuertes mecanismos caciquiles que se mantuvieron actuante, condicionando el sistema político portugués en la segunda mitad del Ochocientos.

En este marco, no puede hablarse de una estabilidad gubernamental constante y lineal, ya que se registraron períodos de fuerte inestabilidad ministerial en 1860, 1870, 1880 y 1890. En términos sociales, la *Regeneración* no resolvió los grandes problemas, sino que, al contrario, muchos de ellos se fueron agudizando. El enriquecimiento y el aumento del nivel de vida de algunos estratos medios de la sociedad contrastaban con la desfavorable situación de los pequeños propietarios y de los campesinos. Se comprende, por tanto, que el flujo migratorio creciese en los años sesenta y que la contestación del proletariado se manifestara en forma de huelgas a partir de 1871, a lo que no fue ajeno el impacto de la Comuna de París. También la aparición de epidemias (1857), los tumultos populares motivados por crisis de subsistencias y por la política tributaria (1856, 1867, 1868) y los movimientos huelguistas (1871, 1872, 1889) suscitaron, también, conflictos sociales significativos.

El descrédito del constitucionalismo, el agravamiento de los problemas nacionales y el descontento público frente a la rutina política crearon las condiciones necesarias para que grupos de políticos e intelectuales comenzaran a cuestionar la problemática nacional bajo la perspectiva de estas nuevas ideas de estas nuevas corrientes ideológicas y filosóficas. Prueba de ello es la polémica *Questiio Coimbrã* (1865) y la realización de las Conferencias Democráticas del Casino Lisbonense,

iniciadas el 22 de mayo de 1871 y en las que sobresalieron las figuras eminentes de Antero de Quental, Eça de Queirós, Adolfo Coelho y Augusto Soromenho que, entre otros, estaban empeñados en un proceso de europeización de la cultura y de las elites culturales portuguesas. El panorama político-social fue objeto de una crítica global, los conflictos se agudizaron y las preguntas sobre el devenir de la Patria y de la Nación se convierten en una constante. A partir de los años noventa, la crisis derivada de las secuelas del «Ultimatum» y de la grave situación financiera se hará mucho más profunda, desarticulando los fundamentos del sistema implantado con la *Regeneración*. Ello provocó el fortalecimiento del partido republicano, de la mayor fuerza que se situaba al margen del sistema político vigente. Un partido que capitalizó no sólo el irreversible proceso de decadencia del liberalismo monárquico, sino también, las dificultades de implantación del partido socialista en los medios proletarios y el descontento social de la pequeña burguesía y de los intelectuales.

4. La transformación del Estado y los cambios socioeconómicos

La venta de los bienes de las órdenes religiosas (Ley de Joaquim António de Aguiar de 28 de mayo de 1834) y de los bienes nacionales (Ley de José da Silva Carvalho de 18 de junio de 1834) permitió la aparición de una nueva aristocracia.

En 1832 la coyuntura política se presentaba propicia para la introducción de cambios. Mouzinho de Silveira, ministro de Hacienda y Justicia, decretó una serie de medidas que pretendían destruir el viejo edificio señorial: la anulación de los bienes de la corona y forales; la suspensión de los mayorazgos, aunque tal medida no supusiera la desaparición de dicho régimen; y la suspensión de los diezmos. No obstante, seguirán persistiendo serios obstáculos para el desarrollo de la agricultura que se pueden explicar por la pervivencia del régimen de propiedad y de tributación en las tierras señoriales. En todo caso, a lo largo de casi una década (1834-1843), se desamortizó el patrimonio de las instituciones que servían de sustento político y económico al Antiguo Régimen.

Las luchas liberales no favorecieron el desarrollo industrial, aunque el arancel proteccionista de 1837 propició la creación de unidades industriales, ocupando el ramo textil un lugar significativo. Conviene

señalar también la importancia de una clase empresarial que gracias a la nueva reglamentación jurídica e institucional liberal dinamizó, en buena medida el progreso de la industria.

Otro factor de desarrollo fue el comercio (fijo e itinerante), al actuar como polo de atracción de personas, de capitales y de productos. La evolución del comercio exterior atravesó diferentes coyunturas debido a los conflictos liberales, la independencia de Brasil o la competencia británica. Todavía entre 1871 y 1890, la situación siguió poco estable e incluso la balanza comercial presentó un balance deficitario. En el ámbito comercial se produjo una cierta concentración de medios y recursos, de ahí la formación en la segunda mitad del Ochocientos de sociedades y, especialmente, de grandes almacenes.

El enfrentamiento entre las dos tendencias liberales, cartistas y setembristas, se enmarca, por tanto, en una situación económica desfavorable. La crisis económica europea de 1836-37 repercutió negativamente en Portugal cuando aquí ya se vivía una creciente crisis económica y financiera, agudizada por la guerra civil. Las dificultades comerciales inglesas se dejaron sentir en el mercado portugués, sobre todo en Oporto, mientras que la crisis agrícola provocada por las malas cosechas explica la elevación de precios de los productos de consumo básico. La competencia extranjera y la falta de subsistencias son las razones de fondo que explican los desórdenes producidos en Oporto en 1836, lo que permite, en cierta forma, comprender la victoria de la oposición al ministerio liberal cartista.

Por otra parte, la opresión económica resalta la fractura existente entre los grupos políticos. Dicho de otra forma, los setembristas canalizaban las pretensiones de aquellos sectores más interesados en la industrialización del país, es decir, en una política de «reglamentación» (*fixação*). En cambio, los cartistas eran intérpretes de los intereses del gran comercio. Los desajustes económicos y los conflictos sociales capitalizados por la lucha política de alternancia en el poder condujeron al proceso operativo del conjunto de las dos facciones antagónicas. La política cartista era más conforme con las pretensiones inglesas, por lo que las negociaciones con Inglaterra relativas al tratado de comercio de 1810 prosiguieron en la década de los treinta hasta la firma de un nuevo tratado en 1842, en tiempos de Costa Cabral, no obstante las interferencias realizadas por las fuerzas políticas setembristas.

La estrategia británica en relación con Portugal se basaba en una perspectiva internacional general, por lo que no dependía de los litigios

internos que se desenvolvían entre las clientelas liberales. De hecho, Portugal representaba una ínfima parte (alrededor del 1 por 100) del total de las exportaciones inglesas. Las negociaciones de orden económico con Gran Bretaña no eran, pues, tan relevantes; incluso después de la independencia de Brasil lo decisivo era la posición geoestratégica de Portugal, lo que exigía la necesaria conservación de la integridad territorial y el mantenimiento de la Monarquía de D.^a Maria II. Entre 1831 y 1850 no hubo cambios significativos en las exportaciones de productos británicos a Portugal, manteniéndose estables las importaciones a excepción de los años 1834 y 1835, que registraron una mayor afluencia de productos importados. Concluida la vigencia del tratado de comercio de 1810 en abril de 1836, solamente el 3 de julio de 1842 se pudo firmar un nuevo tratado con Gran Bretaña que, sin embargo, supuso un paso importante en la normalización de las relaciones entre los gobiernos de Portugal y de Gran Bretaña.

Las negociaciones con Inglaterra, la celebración o revisión de los tratados y la cuestión de las tarifas aduaneras eran temas polémicos que estaban profundamente politizados. En 1834 subsistía la misma orientación proteccionista resultante de la legislación de 1820-1823. Los cambios sufridos por el país en el sector de las actividades industriales y la creciente prosperidad agrícola producto de los cambios de las estructuras económicas y sociales y del progreso tecnológico, condujeron a una política de reajuste arancelario como el introducido en 1841 o, años más tarde, en 1852 bajo el gobierno dirigido por Fontes Pereira de Melo.

El cabralismo impuso modificaciones económico-sociales que marcaron un desarrollo significativo. La industria y el comercio se beneficiaron de las mejoras en la red viaria, se crearon sociedades capitalistas privadas y se expandieron las relaciones económicas con el exterior.

La crisis agrícola europea que ya desde 1837 se dejaba sentir con fuerza se acentuó en 1844-1845, agravándose la reducción de la producción. Con la guerra civil de 1846-1847, la situación económica se volvió todavía más preocupante por efecto de las malas cosechas. En este contexto, el aumento del precio de los cereales y de los productos de primera necesidad, la crisis general de subsistencias y la caída de los salarios incrementaron el malestar social. Además de esta precaria situación de la agricultura, subsistía un inquietante estado financiero que tuvo una importante repercusión en los ámbitos industrial y comercial. La resistencia a la aplicación de una nueva Ley de Impuestos,

la ejecución de un catastro de la propiedad, el apoyo de la oligarquía financiera que se beneficiaba del carácter especulativo de las grandes compañías (Obras Públicas, Jabón, Pólvora, Hilos y Tejidos), o las «Leyes de Salud» de 18 de septiembre de 1844 y de 26 de noviembre de 1845, fueron otras tantas razones fundamentales que explican el movimiento de contestación a la política de Costa Cabral. El nuevo y gravoso sistema tributario y la permanencia de los derechos feudales, por un lado; y el avance de las relaciones capitalistas en el campo y la consiguiente supresión de los derechos comunitarios, por otro, hicieron más presente la hostilidad de las capas populares. La capacidad de movilización popular se torna todavía más vigorosa con las medidas legislativas que chocaban con las creencias y las prácticas religiosas y mágicas enraizadas en las comunidades rurales. Ahora bien, la espontaneidad de la reacción popular (*Revuelta de Maria da Fonte, 1846*) contra una política económico-financiera cabralista que no tenía presente los intereses rurales elementales de los campesinos y no respetaba las prácticas religiosas seculares contó con el apoyo de otros estratos sociales de la burguesía rural, comercial e industrial.

A mediados de siglo seguían persistiendo todavía instituciones y un régimen jurídico que garantizaba la supervivencia de la aristocracia. Sin embargo, existía una vasta área de baldíos, de pastos comunes y las leyes de desamortización se enfrentaban con la resistencia de parte de esos sectores sociales que continuaban las prácticas comunitarias. En definitiva, la penetración de las relaciones capitalistas fue premiosa, tardía y difícil.

Concluida la guerra civil (1847) con la *Regeneración*, el marco coyuntural fue decisivo para el desarrollo agrícola. El aumento demográfico, el cultivo de tierras, la extensión del mercado interno gracias a la apertura de carreteras y a la construcción del ferrocarril, la difusión de nuevos métodos de trabajo y de cultivo y el perfeccionamiento técnico propiciaron ese crecimiento de la agricultura (cereales, viñas, batata, arroz). En la segunda mitad del siglo XIX hubo sectores agrícolas cuyo desarrollo se apoyó en el aumento de la demanda (vinícola y pecuaria), sujetos todavía a fenómenos de orden patológico que determinaron una recesión, como es el caso de la filoxera que atacó los viñedos. En los años ochenta, en un contexto de «depresión agrícola» que afectó a Europa debido a la afluencia de productos procedentes de Estados Unidos, la economía agrícola portuguesa sufrió la competencia y, consiguientemente, la quiebra de sus exportaciones. A finales de siglo, las crisis agrícolas condujeron a la necesaria solución proteccionista.

La política económica de Fontes Pereira de Melo (*fontismo*) impulsó el desarrollo de una imprescindible red viaria y ferroviaria, pero el incremento industrial se produjo, sobre todo, a partir de los años setenta. La participación de Portugal en las exposiciones universales e internacionales (París, 1855, 1867, 1879; Londres, 1862; Viena, 1873; Filadelfia, 1876, y Río de Janeiro, 1879) y la realización de certámenes en el país dieron un gran valor al interés y al empeño en la promoción industrial. De igual modo, la reglamentación de la enseñanza técnica en 1952 (escuelas industriales, institutos, escuelas de diseño) hizo ver la necesidad de preparación de una mano de obra cualificada.

En la segunda mitad del siglo XIX, en particular en sus últimas décadas, se produjeron importantes innovaciones, especialmente en el campo tecnológico (aplicación de un mayor número de máquinas de vapor, apisonadoras, hornos verticales, nuevas técnicas aplicadas a la cerámica, al vidrio, etc.) a pesar de que subsistían bloqueos que retardaban ese avance industrial. Esto significa que la deficiente preparación profesional, la dificultad de acceso al crédito, la insuficiencia de la red de transportes y comunicaciones, la precariedad de ciertas materias primas, la competencia externa (Francia, Alemania, Gran Bretaña), la desproporcionada aplicación de capitales según una política de prioridades, son factores que explican el atraso industrial de Portugal, pese incluso a la constatación del avance registrado antes de la crisis de los años noventa.

Con la *Regeneración* se propaga también la «fiebre de los transportes» heredada, en cierta forma, del tiempo de Costa Cabral. El incremento de las vías de comunicación tuvo una respuesta estimulante con Fontes Pereira de Melo. Poco después de la aparición del ferrocarril en España (1848), se produjo su introducción en Portugal, creciendo la construcción de líneas férreas a un ritmo acelerado hasta finales de 1886. Por lo que se refiere a la red viaria, ya en las primeras décadas del siglo XIX se activó su construcción, fomentada bajo la gestión política cabralista y a partir de 1850 comenzaron a clasificarse las carreteras. Además, el fomento de las vías de ferrocarril dinamizó la construcción de carreteras, pudiendo señalarse que mientras en 1852 existían en Portugal 218 kilómetros de carreteras, en 1890 alcanzaban ya los 9.000 kilómetros.

La irrupción y la modernización de los transportes abrieron nuevas perspectivas en el campo de las comunicaciones. En los años cincuenta se reestructuraron los servicios de correos; en 1856 se inauguró una

red oficial de telégrafo y los contactos telefónicos fueron posibles a partir de 1882 en Lisboa y Oporto. A la luz de lo que ha quedado expuesto, se puede afirmar que durante el fontismo se dio un proceso de transformación creciente y progresivo en los transportes y, de forma paralela, también en el campo de las comunicaciones.

A pesar de todo, la creciente dificultad de promoción económica, social, intelectual y moral de los ciudadanos estimuló el aumento constante del movimiento migratorio. Brasil fue el destino fundamental en las primeras décadas del siglo, al representar el sueño de un futuro mejor. Entre 1855 y 1865, Brasil recibió el 87,28 por 100 de la emigración portuguesa, aunque ese porcentaje disminuyó entre 1870 a 1874 a un 74,56 por 100 por efecto del aumento de la emigración hacia las provincias ultramarinas. La salida de medio millón de portugueses hasta finales de siglo convirtió el fenómeno de la emigración, sin duda, en uno de los problemas estructurales de la sociedad portuguesa.

5. De la Restauración al «Desastre» (1874-1898)

En diciembre de 1874 —con la proclamación del rey Alfonso XII y el golpe de Estado del general Martínez Campos— se abrió en España un nuevo orden político. Después de un período de seis años de inestabilidad política, España recuperaba la monarquía constitucional parlamentaria caracterizada por la alternancia de los partidos en el poder —el *turnismo*, que se mantuvo hasta 1923, a pesar de que la crisis del sistema era ya visible en 1917—. Antonio Cánovas del Castillo fue el agente dinamizador de la gestión política de la Restauración, con un pensamiento basado en el individualismo liberal, que también se convertirá en la piedra angular de la Constitución de 1876. Patriotismo, confesionalidad y liberalismo doctrinario fundamentan la actuación política canovista, sintetizada en el manifiesto de Sandhurst.

Hay que constatar, pues, una continuidad con respecto a la Monarquía moderada isabelina, mientras que la alternancia pacífica de los partidos preveía el mantenimiento del orden, la defensa de los intereses económicos y la práctica del sufragio censitario, que se mantiene hasta 1890 en que se implantó formalmente el sufragio universal. Sin embargo, la verdad es que la Restauración no solucionó los problemas y el orden público se sustentó básicamente en el sistema de alternancia partidista y en las elecciones. Además, como los militares representaban un impor-

tante grupo de intereses, el rey se convirtió en jefe real del ejército, lo que significó que éste dejaba de ser una fuerza de subversión para convertirse en un apoyo sustancial del propio régimen.

La España de la Restauración conoció un desarrollo económico que se alimentó fundamentalmente de la mejoría de los medios de comunicación (carreteras y ferrocarriles), de la aceleración del proceso de urbanización, de una creciente industria siderúrgica localizada en la región cantábrica y textil en Cataluña y en el impulso de la industria minera. A nivel de la economía agrícola, se afirmó un necesario proteccionismo y, en general, se consolidó el poder de la burguesía y se registró un arranque progresivo del capitalismo.

Puede afirmarse que un aspecto fundamental de la economía de la Restauración fue la lucha entre el proteccionismo y el liberalismo económico. Si la idea proteccionista tenía sus aliados -tal y como se manifestó en la Comisión Agrícola de 1887-, la defensa del liberalismo económico quedó, por su parte, patente en el tratado de comercio concluido con Francia en 1882. Sin embargo, fue el proteccionismo el que triunfó, sirviendo como ejemplo de ello la Liga Nacional de Productores de Cataluña. En 1891 las barreras aduaneras existentes en España eran las más elevadas de Europa.

De forma paralela al crecimiento económico-técnico e industrial y a la consolidación del poder de la burguesía, se asistió a la afirmación de la conciencia de clase del proletariado y del campesinado. Durante el sexenio habían aparecido los partidos obreros nacionales y habían ganado fuerza los sindicatos, aunque ya en los años setenta se produjo la escisión del movimiento obrero en dos vertientes fundamentales: la socialista y la anarquista. A la evolución del anarquismo durante el período de la Restauración hay que sumar la fundación del Partido Socialista Obrero Español, e incluso la intervención en los conflictos sociales tanto del Estado como de la Iglesia y los católicos. Sin embargo, puede decirse que la acción gubernamental fue débil en materia social, aunque pueda destacarse la creación en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales cuya legislación laboral fue eficaz y condujo a la fundación del Instituto de Reformas Sociales y, ya en el siglo xx, a la aparición del Instituto Nacional de Previsión.

Al considerar algunos aspectos de la Restauración, surge la pregunta, tal y como se la formula Ma Carmen Garda Nieto, de si realmente hubo o no Restauración. Dicho de otra forma, «no hubo cambio de estructuras; que tan sólo el inicio de un cambio o de una revolución

que se daría setenta años más tarde, en 1936. La Restauración no solucionó los problemas: los aplazó».

6. La proyección exterior portuguesa: de Brasil a África

A finales del siglo xvii, el Estado luso-brasileño mantuvo su prosperidad mercantil y la unidad imperial, aunque este pacto colonial cambió a partir de 1803 bajo la presión de la política francesa. En 1807-1808 se inició la disgregación económica del imperio debido a la apertura de los puertos brasileños, mientras que Portugal tuvo que soportar las secuelas de su negativa a aceptar el Bloqueo Continental (1806). Se iniciaba, pues, la inevitable ruptura del imperio, que culminó con la independencia de Brasil (1825).

La victoria de los liberales (1834) renovó el interés por la recuperación del imperio ultramarino, que para algunos era también la solución ideal para hacer frente a la débil situación económica que se vivía en Portugal. En este horizonte, Sá da Bandeira, secretario de Estado de Asuntos de la Marina y Ultramar, presentó en febrero de 1836 un documento en el que anunciaba los puntos fundamentales que debían guiar una eficaz gestión de los territorios coloniales: la abolición del tráfico negrero (decreto de 10 de diciembre de 1836) y una necesaria reforma administrativa. La pérdida del imperio brasileño hizo resurgir la esperanza en la construcción de un nuevo imperio: el imperio africano.

De hecho, la legislación aprobada a finales de la década de los treinta prueba la preocupación del gobierno setembrista por los asuntos ultramarinos, especialmente por África. De esta forma, en 1833 estaban ya creados los órganos competentes para la ejecución de las cuestiones administrativas, judiciales y militares. Se imponía, pues, consolidar la soberanía del Estado portugués en los territorios africanos. La acción de Sá de Bandeira encontró, sin embargo, serios bloqueos provocados, sobre todo, por la resistencia de los comerciantes de esclavos y por todos aquellos que, directa o indirectamente, estaban envueltos en ese tráfico, especialmente la burguesía colonial que gozaba de gran autonomía e, incluso, las autoridades gubernamentales. Las leyes abolicionistas no pudieron tener efecto inmediato debido, por una parte, a la falta de medios para hacerlas cumplir y, por otra, a la falta de cuadros administrativos competentes. Ni el decreto de Sá da Bandeira,

ni el tratado de comercio y navegación firmado en 1842 entre Portugal y Gran Bretaña, que imponía una acción de vigilancia y fiscalización sobre la práctica del comercio esclavista, ni el protocolo de 1847, que facultaba a los navíos ingleses para ejercer el control en aguas portuguesas, consiguieron alterar esa práctica ilegal. A mediados de siglo y hasta los años ochenta, el tráfico esclavista se intensificó en la costa oriental africana, sobre todo en Mozambique, donde la falta de una burguesía mercantil propició el agravamiento e incluso la continuación de las guerras entre los negreros. Los territorios portugueses del África atlántica (Angola, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe) presentaban a mediados de siglo algunos signos de evolución, sobre todo comercial, derivados de las medidas de Sá da Bandeira (1835-1836) y del Consejo Ultramarino (1851).

En definitiva, se puede concluir afirmando que Sá da Bandeira deseaba la construcción de un nuevo imperio en África. De esta forma, preconizaba por un lado el expansionismo, pero por otro el proteccionismo de las colonias. Esto es, en su idea debía consolidarse el poder territorial, reformándolo a través del poblamiento y del progreso material (comercio, agricultura, vías de comunicación, reformas sociales y administrativas), al considerar necesario dar a Portugal un «nuevo, poderoso y rico Brasil». Sin embargo, los bloqueos dificultaron la realización de ese proyecto por la falta de medios militares, de equipamientos y de mano de obra a pesar de la emigración de voluntarios de Brasil que se dirigieron, sobre todo, hacia las regiones de Angola. Por su parte, Rebelo da Silva, ministro de los Asuntos de Marina y del Ultramar, continuó entre 1869-1870 la elaboración de reformas en el imperio colonial africano, abarcando distintos ámbitos como enseñanza, salud, administración y obras públicas.

Desde la década de los setenta hasta el «Ultimatum» inglés (1890) creció el sentimiento nacional frente a las amenazas internacionales al imperio portugués africano, al acentuarse las disputas colonialistas. El recrudecimiento de los movimientos nacionalistas, la unificación alemana e italiana, la decadencia del imperio austriaco y otomano, el desarrollo de los Estados Unidos, la modernización de Japón, el progreso técnico y los avances económicos alteraron el equilibrio europeo. En este contexto es en el que se enmarca «el descubrimiento de África» con la división del continente en un espacio reducido de tiempo. Al margen de las razones económicas, hay otras que explican esa fuerte atracción por África que motivan que las potencias europeas envíen

expediciones militares y científicas (Livingston, Stanley, Brazza) y se disputen el predominio económico, cultural y político en el territorio extraeuropeo. Efectivamente, puede hablarse de la «internacionalización de los problemas africanos»; recuérdese, en este sentido, el tratado de Lourenço Marques (1879-1881), el tratado del Congo (1884), la Conferencia de Berlín (1884-1885), que anteceden al Ultimatum de 1890.

Lourenço Marques representaba un punto estratégico para la introducción por vía marítima de los productos ingleses del Transvaal y de Orange. Portugal obtendría como contrapartida una solución vital: la construcción del ferrocarril para el Transvaal. Sin embargo, de las cláusulas del tratado de Lourenço Marques resaltaba una evidente desigualdad entre los países contratantes, lo que provocó agrias críticas sobre el «vasallaje hacia Inglaterra». Debe subrayarse, además, un vigoroso sentimiento de oposición hacia la corriente favorable a la cooperación luso-británica en África. La cuestión de la delimitación de las fronteras, la discusión de los derechos comerciales, la definición de las tarifas en Angola, las negociaciones sobre la región del Congo (esto es, la salida al Atlántico), explican el cambio registrado en la política colonial portuguesa. Las incursiones de otras potencias en el Congo (del belga Stanley y del francés Brazza) estimularon a Portugal, por medio de Luciano Cordeiro, para proceder a una inmediata exploración geográfica y científica y a la fundación de estaciones de exploración y de protección en la región de la costa a costa --del Atlántico al Indico--, entre Angola y Mozambique y entre el Congo y el Cunene. Quedaba de esta forma proyectado el llamado «mapa color de rosa».

El acuerdo de 26 de febrero de 1884, que reconocía la autoridad portuguesa en la cuenca del Congo asegurando la libertad de comercio para todas las naciones con una tarifa moderada y garantizando la lucha contra el tráfico negrero, suscitó serias resistencias en Francia, Bélgica, Alemania y en la propia Gran Bretaña, pues se estaba debatiendo el reparto de África. De esta forma, por iniciativa de Alemania, con la adhesión francesa, se convocó la Conferencia de Berlín en octubre de 1884. En ella quedó consagrado el derecho de ocupación efectiva en detrimento de los derechos históricos, con lo que se salvaguardaban los intereses de las grandes potencias, mientras que para los países pequeños como Portugal se creaban problemas fundamentales, al no tener capacidad efectiva, por la exigüedad de sus medios materiales y humanos, para cumplir las exigencias aprobadas. Después de la Con-

ferencia de Berlín, el ministro de Asuntos Exteriores, Barros Comes, puso en marcha una activa campaña diplomática, especialmente dirigida a Francia y Alemania, intentando evitar el riesgo de una confrontación con Inglaterra. También se intensificaron las expediciones (Capelo, Ivens, Serpa Pinto, Augusto Cardoso), que contaban con el apoyo de la Sociedad de Geografía de Lisboa, dirigidas a consolidar los derechos portugueses en los territorios que más disputas suscitaban con los británicos. A principios de 1889, la posición inglesa se endureció frente a las expediciones sucesivas de Víctor Cordon, de Paiva de Andrade, del teniente Valadim, de António Maria Cardoso, de Serpa Pinto (1888-1889) realizadas en la región entre Angola y Mozambique.

Pese al fuerte empeño diplomático de Barros Comes y de Jaime Batalha Reis, la verdad es que el entendimiento entre Inglaterra y Alemania jugaba seriamente en contra de las pretensiones portuguesas, debido, sobre todo, al aumento de la importancia que, después de la Conferencia de Berlín, Gran Bretaña concedía al África Austral, pues el Transvaal era un destacado enclave económico y financiero y las ambiciones expansionistas de Alemania hacia la costa sur de Mozambique chocaban también con el imperio portugués. Esta situación llevó a Portugal a un momento especialmente delicado, poniendo al país en una situación de práctico aislamiento externo. La radicalización de los intereses imperialistas justificaban «actos de fuerza» que extremaron las posiciones luso-británicas. En este contexto es en el que Gran Bretaña emite el documento de 11 de enero de 1890, reiterado el día 28 de ese mismo mes y, luego, el 21 de marzo; que inmediatamente pasó a ser conocido como el «Ultimatum». De esta forma aparecía claramente explicitada la inflexible determinación inglesa de no admitir ningún tipo de mediación internacional y de exigir la inmediata capitulación portuguesa anulando los resultados de las expediciones organizadas por Barros Gomes.

El tratado de 20 de agosto de 1890 hizo aumentar la indignación por la sumisión demostrada hacia la vieja Albión. El «Ultimatum» se transformó en una verdadera cuestión nacional que hizo vivir, dramáticamente, una crisis de identidad nacional ante la percepción de que se hundía cada vez más el sueño del imperio. Una crisis de conciencia nacional ya denunciada por los intelectuales de la generación del setenta, agudizada aún más con las secuelas económicas y financieras de la política regeneradora. El antagonismo hacia la tutela británica creció notablemente, mientras que también se intensificó la oposición al poder

vigente, con lo que el sentimiento antimonárquico cobró una dimensión mucho mayor, siendo capitalizado por los republicanos en las conmemoraciones del Tricentenario de Camões en 1890. El «Ultimatum» fue, en definitiva, el gran detonante de una crisis existencial vivida en una patria agónica.

Humillado, aunque no derrotado, Portugal sobrevivió a la cnSIS de los años noventa y permaneció en África, «parte integrante de la lusitanidad», como potencia colonizadora hasta 1974-1975.

7. La crisis de 1898

En el último cuarto del siglo XIX, la situación política de los Estados de la Península Ibérica muestra una cierta sincronía. Esto es, después de la vivencia del «sexenio», España experimentó desde 1875 una estabilización en el mareo del constitucionalismo monárquico parecido al que Portugal había vivido desde 185] en un mareo de calma política y de desarrollo económico. En efecto, en España subsistió un liberalismo aglutinador de las diferentes rivalidades partidistas bajo el sistema del *turnismo*, mientras que los procesos electorales eran controlados por el gobierno y las burguesías agraria, comercial e industrial dominaban la economía y el poder político.

La crisis del «Ultimatum» de 1890 supuso para Portugal, en gran medida, el reencuentro con su política externa tradicional; en cambio, la crisis española del 98 supuso una cierta ruptura con la política exterior tradicional de España. Es decir, supuso abandonar el Atlántico para dirigirse hacia el Mediterráneo, hacia el Norte de África, con todo lo que eso implicaba incluso desde el punto de vista cultural.

La pérdida de Cuba y Filipinas provocó este giro de España hacia el Norte de África como punto final de su acción internacional en cuanto pequeña potencia siempre tutelada por Londres y París.

La situación internacional de los países ibéricos no era, sin embargo, similar. La Restauración española, tal y como la concibió Antonio Cánovas del Castillo, estuvo esencialmente caracterizada por una política que expresaba un espíritu de «negación» que hizo vivir a España una fase de pesimismo y decadencia. La España de la Restauración intentó, sobre todo, el reconocimiento del régimen -monarquía parlamentaria liberal en la que se manifestaban señales de modernización económica y alguna estabilidad consensuada-o Ahora bien, ese espíritu escéptico

se reflejó en una política exterior de *recogimiento*. Como afirmó el ministro de Estado Calderón Collantes en 1876: «La política del gobierno de S. M. es una política de recogimiento, de concentración de todas las fuerzas vitales del país para reponernos de las grandes pérdidas de los desastres que nos han ocasionado nuestras continuas luchas civiles y nuestras perturbaciones políticas.» Esta actitud expresaba una actuación internacional limitada y aunque Cánovas mantuviera los compromisos de una política externa de gran alcance, de la que eran ejemplo las relaciones con Alemania en 1877, hubo, de hecho, una política de prudencia que reflejaba la toma de conciencia de las limitaciones nacionales. Tal como expone Juan Carlos Pereira Castañares, la política exterior canovista discurrió por tres etapas fundamentales: en la primera, entre 1874-1876, España intentó esencialmente el reconocimiento internacional; en la segunda, en los años inmediatos de 1877-1878, la política exterior estuvo mediatizada por Francia y por la aproximación a Alemania; finalmente, hasta 1885 la política exterior adquirió un carácter defensivo frente a Francia y la cuestión de Marruecos, registrándose una mayor colaboración con Gran Bretaña. A pesar del interés por mantener relaciones estrechas con británicos y franceses, la verdad es que el interés de Cánovas se dirigía también a la actuación alemana, aunque esta aproximación no dejase de suscitar algunas tensiones.

Con el gobierno liberal y con el ministerio de Moret en 1885 se produjo una mayor diversificación en las relaciones internacionales teniendo en cuenta los intereses nacionales y «su situación geográfica y la distribución de sus territorios en el mundo». España poseía entonces Cuba y Puerto Rico, el archipiélago de las Filipinas, los archipiélagos en el Océano Índico -Marianas, Carolinas, Palaos- y algunas plazas africanas. El gobierno liberal aprobó la adhesión a la Triple Alianza en 1887, compromiso que se mantuvo hasta 1895.

En las décadas finiseculares España arrastraba una situación de debilidad: a nivel económico, debido al proteccionismo vigente; en el plano militar, debido a la insuficiencia numérica y tecnológica para defender los territorios coloniales; en el terreno de la política exterior se mantenía la situación a nivel internacional; o sea, un mayor interés por los temas europeos y africanos que por los asuntos coloniales. De hecho, una situación de debilidad condicionaba a la sociedad española en 1898. Como refiere José M.a Jover, el 98 español se inscribe en una coyuntura en la que los manifestos impulsos imperialistas de las grandes potencias europeas estaban provocando un proceso de redis-

tribución colonial cuyos efectos se dejarían sentir en los países colonizadores [Portugal (1890), Japón, Gran Bretaña, Italia, Francia].

Sin embargo, la verdad es que la crisis española tenía ya antecedentes significativos como fue la proelamación de la independencia de Cuba en 1868 (Grito de Yara), territorio colonial de especial importancia en el plano económico, social e histórico, Cuba era, en expresión de Cánovas, la «Alsacia-Lorena española». Esta insurrección independentista fue contenida mediante el pacto de la paz de Zanjón de 1878, que sin embargo no significó una paz duradera. En efecto, después de estallar al año siguiente un movimiento revolucionario promovido por José Maceo, Guillermo Moncada y Calixto García, conocido como «la guerra chiquita», el movimiento independentista se extendió por otros territorios ultramarinos españoles como Filipinas, a cuyo frente hay que citar a José Rizal, y en la propia Cuba liderado por José Martí. El 24 de febrero de 1895, con el «Grito de Beire», se iniciaba la última guerra colonial hispano-cubana: la guerra de la independencia de Cuba. En palabras de José Ma Jover: «la insurrección tiene su base geográfica en la parte oriental de la isla; su base social, en el campesinado; su impulso ideológico, en el Partido Revolucionario de Martí; su cabecilla militar, en Antonio Maceo; su táctica, en la guerrilla». Los Estados Unidos propusieron al gobierno español la compra de la isla de Cuba, mientras que las cadenas periodísticas Pulitzer y Hearst tuvieron particular influencia en la manipulación de la opinión pública para tornarla favorable a una intervención norteamericana. De hecho, a pesar de las negociaciones de mediación, el 20 de abril de 1898 el gobierno norteamericano presentaba un ultimatum a España y, al día siguiente, el Congreso declaraba oficialmente la guerra.

El conflicto entre España y Estados Unidos se había iniciado ya en 1897 en las Filipinas, donde después de una breve guerra España puso fin a su presencia en el territorio (1898). **El** 10 de diciembre de 1898 se firmaba también el tratado de paz de París entre España y Estados Unidos en el que se establecía la renuncia española a la soberanía sobre Cuba, quedando Estados Unidos en posesión de Puerto Rico, Filipinas y Guam. Poco tiempo después, con el tratado hispano-alemán de 30 de febrero de 1895 que establecía la venta de los restantes territorios coloniales -Marianas (escepto Guam), Carolinas, Palaos-, España se convertía en una potencia euro-africana, asumiendo de esta forma una posición periférica en la coyuntura mundial.

La crisis del 98 desencadenó también una reflexión en la propia sociedad española. Con un republicanismo debilitado y dividido después

de la experiencia democratizante de 1973-1974, afirma Hipólito de la Torre Gómez: «la sacudida del "desastre" pudo ser digerida por la institución monárquica que incluso reclamó para sí la bandera de la *regeneración*». En efecto, el proyecto *regeneracionista* propició el desarrollo de corrientes culturales (período de la Edad de Plata) y propició un cambio de orientación en la política exterior. Según palabras de J. P. Fusi y J. Palafox, el 98 representó para España las siguientes fracturas fundamentales: 1) Una crisis en la conciencia nacional, es decir, un proceso de reflexión introspectivo en el que es verdaderamente sintomático la aparición de la generación de, entre otros, Unamuno, Baroja o Azorín. 2) La eclosión de un movimiento regeneracionista de dimensión global y cuyo teorizador más destacado es Joaquín Costa. 3) La irrupción de los nacionalismos periféricos. 4) La aparición de problemas y cuestiones que condicionarán el futuro de España en el siglo que se avecinaba. En otras palabras España iniciaba uno de los ciclos más homogéneos y definidos de su política exterior y desarrollaba también expectativas de regeneración interna.

En el último cuarto del siglo XIX Portugal y España experimentan una cierta sincronía. Después de la experiencia democrática del «se-xenio», España experimentó desde 1875 una estabilización del ('ons-titucionalismo monárquico parecido al que Portugal llevaba viviendo desde 1851 en un marco de calma política: sistema de alternancia «turnista» en España y rotativismo político en Portugal; control del poder del Estado y de los procesos electorales desde el poder y control económico ejercido por las oligarquías.

Sin embargo, más allá de las semejanzas, la última década del Ochocientos dejó profundas repercusiones en los dos países ibéricos. Portugal, cincuenta años después de la independencia de Brasil, no podía dejar de estar envuelto en los asuntos de la diplomacia europea aunque su preocupación fundamental fuera África. La defensa de su tercer imperio, es decir, de sus posesiones africanas, implicó un fuerte esfuerzo colonialista frente a los intereses de otras potencias europeas, muy especialmente después de la Conferencia de Berlín (1884-1885). Portugal sufrió el «Ultimatum» británico de 11 de enero de 1890 igual que España padeció, años más tarde en 1898, el impacto del emergente imperialismo americano. Frente a esas experiencias traumáticas, los dos reinos ibéricos reaccionaron de forma diferente y la secuelas padecidas también fueron muy diversas. De esta forma, si la coyuntura de 1890 incentivó en Portugal una ola de protestas contra Gran Bretaña

y contra la monarquía, alimentada sobre todo por los republicanos, también acentuó la profundidad de la crisis del Estado liberal y de sus estructuras políticas, ideológicas, sociales y económicas. Quiere ello decir que se agudizó la situación de crisis y de desestabilización que desembocó en la caída de la Monarquía y la implantación de la República el 5 de octubre de 1910, lo que repercutió, evidentemente, en un notable debilitamiento de la política internacional portuguesa. En definitiva, el «Ultimatum» reforzó la determinación de mantener y asentar la presencia portuguesa en África hasta 1974-1975 y de defender el ultramar como parte integrante de la nación.

Después del desastre del 98 y la pérdida del imperio ultramarino en España se disipó el propio colonialismo español. Tanto en la Caraibas como en las Filipinas el derrumbe colonial fue precedido de una lucha autonomista, o sea, por una guerra entre colonizadores y colonizados. Ahora bien, en el África portuguesa no existió un movimiento independentista a excepción de algunos incidentes entre los colonizadores y algunas tribus africanas. Portugal no sufrió, por tanto, una derrota militar.

En suma, la diferencia fundamental entre las crisis ibéricas de 1890 y de 1898 se encuentra pues a un doble nivel: interno y externo. La cuestión colonial es la que a partir de la década de los noventa separa los destinos de ambos países: por un lado, España deja de ser colonialista, restringiendo su presencia al territorio marroquí; por otro lado, Portugal reiteraba indefectiblemente su presencia en África. La generación portuguesa del noventa -como afirma Joao Mefflina- «soñaba con un África realmente nuestra, un África que sería así una especie de apoyo exterior que permitiría que Portugal fuese...». En otras palabras, África era parte integrante de la lusitanidad.

En España, la generación del 98 alimentaba un sentimiento de reflexión animado por el aliento regeneracionista. Era necesario, como decía Joaquín Costa, una España nueva, lo que significaba «una España rica y que coma, una España culta y que piense, una España libre y que gobierne, una España fuerte y que venza, una España, en fin, contemporánea de la humanidad...».

Despojada de su imperio, España se enfrentaba con el deseo impetuoso de una revitalización económica, social y tecnológica; con un Estado reorganizado y con un compromiso más acentuado en el escenario diplomático europeo, al hilo del cual emerge de nuevo el ideal ibérico.

Bibliografia

- ALEXANDRE, Valentim: *Origens do Colonialismo português moderno (1822-1890)*, Lisboa, Sá da Costa, 1979.
- ANES ÁLVAREZ, Rafael: «El nuevo orden liberal (1834-1839-1890-1898)», en *España y Portugal. Siglos IX-XX. Vivencias históricas*, ed. de Hipólito de la Torre Cómez, Madrid, Editorial Síntesis, 1998, pp. 215-225.
- BONIFACIO, Maria de Fátima: *Seis estudos sobre o liberalismo português*, Lisboa, Estampa, 1991.
- CARVALHO HOMEM, Amadeu: *A propaganda republicana, 1870-1910*, Coimbra, Coimbra Editora, 1990.
- CATROCA, Fernando: *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de outubro de 1910*, 2 vols., Coimbra, Faculdade de Letras, 1991.
- CARCÍA-NIETO, Ma Carmen; DONÉZAR, Javier Ma; PUERTA, Luis López: *Moderados y progresistas, 1833-1868*, Madrid, Cuadriana, 1971, y *Restauración y desastre, 1874-1898*, Madrid, Cuadriana, 1972.
- CIL NOVALES, Alberto: «Revueltas y Revoluciones en España (1766-1874)>>, *Revista de História das Ideias*, vol. 7, núm. 2, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 427-459.
- História de Portugal*, dir. por João Medina, vols. VIII-IX, Amadora, Ediclube, 1993 (vários estudos).
- História de Portugal*, dir. por José Mattoso, vol. V, coord. por Luís Reis Torgal e João Lourenço Roque, Lisboa, Círculo de Leitores, 1993 (vários estudos).
- HALPERN PEREIRA, Miriam: *Livre-câmbio e desenvolvimento económico, Portugal na segunda metade do século XIX*, 2.^a ed., Lisboa, Sá da Costa, 1983.
- *Repertório Bibliográfico da Historiografia Portuguesa, 1974-1994*, Coimbra, Faculdade de Letras-Instituto Camões, 1995.
- JOVER, José Ma: «Después del 98. Horizonte internacional de la España de Alfonso XIII», *Introducción al tomo XXXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal*, Espasa, Madrid, 1996.
- NOBRE VARCUES, Isabel: «Insurreição e revoltas em Portugal (1801-1851). Subsídios para uma cronologia e bibliografia», *Revista de História das Ideias*, vol. 7, Coimbra, Faculdade de Letras, 1985, pp. 505-572.
- OLIVEIRA MARQUES, A. H. de: *História de Portugal. Desde os tempos mais antigos até à presidência do Sr. general Eanes*, vol. 111, *Das Revoluções liberais aos nossos dias*, 2.^a ed., Lisboa, Palas Editores, 1981.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: «La política exterior de España: crisis, aislamiento y neutralidad», en *El día después. España y sus ex colonias tras el Desastre del 98*, Madrid, Argés, 1998, pp. 13-40.
- REIS TORCAL, Luís: *História e Ideologia*, Coimbra, Minerva, 1989.
- REIS TORCAL, Luís; AMADO MENDES, José, y CATROCA, Fernando: *História da História em Portugal, sécs. XIX-XX*, Lisboa, Círculo de Leitores, 1996.

- SERRÃO, Joel: *Da «Regeneração» à República*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990.
- TAVARES DE ALMEIDA, Pedro: *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel, 1991.
- TAVARES RIBEIRO, Maria Manuela: *Portugal e a Revolução de 1848*, Coimbra, Livraria Minerva, 1990.
- TELO, António José: «Modelos e fases do império português, 1890-1961», en *Portugal, España y África en los últimos cien años*, IV Jornadas de Estudios Luso-Espaníoles, Madrid, UNED, 1992, pp. 65-92.
- TORRE GÓMEZ, Hipólito de la: «Portugal y España ante el horizonte europeo en la crisis del cambio de siglo (1890-1919)>>», en *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*. (III Jornadas de Estudios Luso-Espaníoles, Mérida), Mérida, UNED, 1991, pp. 11-18.
- VILLaverde CABRAL, Manuel: *O desenvolvimento do capitalismo em Portugal no século XIX*, 2.^a ed., revista, Lisboa, A Regra do Jogo, 1987.

La crisis del liberalismo (1890-1939)

Hipólito de la Torre Gómez

I. Delliberalisnlo...

Las invasiones francesas de 1807 y 1808 constituyen el traumático arranque de la Edad Contemporánea en la naciones peninsulares. La destructiva guerra contra el invasor, el hundimiento de los viejos Estados, la pérdida de los imperios americanos, las destrucciones y el agotamiento de los recursos económicos y, en fin, las cronificadas luchas civiles entre el liberalismo y el absolutismo cubrieron más de un tercio de la historia portuguesa y española del siglo XIX.

La similitud de los procesos no es casual, sino que obedece a la simetría de la dependencia exterior de los Estados ibéricos. En ambos casos, su poder ha radicado en el mantenimiento de los imperios, que en el siglo XVIII han podido conservarse mediante una intensa acción externa favorecida por el relativo equilibrio atlántico de ingleses y franceses¹. La gran confrontación de la época revolucionaria y napoleónica entre el poder marítimo de Londres y el poder continental de París ha colocado a la Península en la misma frontera de choque. Convertidos en campo de batalla central por el dominio del océano (Trafalgar; Bloqueo Continental), Portugal y España han sufrido la ruina político-institucional y económica derivada de la invasión francesa y la pérdida de sus recursos

¹ En 1790 España, con 72 buques de línea, se situaba en un muy respetable tercer lugar, muy por detrás de Inglaterra, que tenía 195, pero bastante próxima a Francia que disponía de 81 (P. KENNEDY, *Auge y caída de las grandes potencias*, Madrid, Globus, 1994, I. p. 141).

imperiales por la consagración de la hegemonía mundial (es decir marítima) de los ingleses. Desde entonces, las naciones ibéricas, empobrecidas y marginadas de los centros internacionales de decisión, pasarán a gravitar como entidades dependientes en la órbita cultural, política y económica de Francia e Inglaterra, que ejercen de grandes potencias euroatlánticas². Incluso los vaivenes internos, que de forma sinuosa conducen del absolutismo al liberalismo, y el triunfo definitivo de éste en la década de los años treinta estarán estrechamente determinados por las políticas de París y de Londres. Esta profunda mediatización por el sistema internacional, la depedeneia múltiple del exterior franco-británico y la consiguiente cultura de la «decadencia»-«regeneración» vendrán a representar desde los albores de la Edad Contemporánea un conjunto de constantes interrelacionadas que explican gran parte de los principales trazos históricos de España y Portugal hasta 1945.

Señores del poder desde los años treinta por el derrumbe de los viejos Estados, pero gracias también al apoyo exterior y a un activo mito «regeneracionista», los liberales acometerán la construcción de un nuevo modelo estatal, cuyas reales limitaciones, tanto políticas como, aún en mayor grado, sociales dificultan su implantación efectiva. De esta forma, la lucha entre liberales y absolutistas será sucedida casi sin solución de continuidad por un agudo conflicto interno entre las tendencias radicales (*setembristas* portugueses; *progresistas* españoles) y moderadas (*carlistas/moderados*) del liberalismo peninsular que mantendrá abierto el conflicto interno durante bastantes años. Sólo a mediados de siglo (pronunciamiento de Saldanha en 1851) llegará a Portugal la estabilización política, mediante el establecimiento de un modelo compromisario que consigue integrar las corrientes en pugna a través de un sistema rotativo de disfrute del poder y de una razonable ampliación del modelo representativo de gobierno. Fue el régimen monár-

Las graves consecuencias de la pérdida de los imperios coloniales han sido resaltadas por todos los autores. Vid. por ejemplo las importantes investigaciones de V. ALEXANDRE, *Os sentidos do Império. Questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime português*, Porto, Afrontamento, 1993, y J. M. VIANA DA PEDREIRA, *Estrutura industrial e mercado colonial. Portugal e Brasil (1780-/830)*, Lisboa, Difel, 1994. El caso español, donde las repercusiones fueron menos profundas, ha sido analizado por L. PRADOS DE LA ESCOSURA, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-/930)*, Madrid, 1988. En 1827 Francia e Inglaterra absorbían aproximadamente un 60 por 100 del comercio externo español, lo que representaba el doble que a finales del XVIII (L. PRADOS, «La evolución del comercio exterior, 1790-1929», en *Papeles de Economía Española*, núm. 20, 1984, pp. 136-137).

quico-constitucional de la *Regeneración*, que habría de prolongarse cerca de sesenta años. En España, donde el conflicto interno del liberalismo resultó más largo e intenso, sólo se alcanzaría una solución similar a la portuguesa un cuarto de siglo más tarde, con el advenimiento de la *Restauración* canovista, en 1875. Ambos regímenes presentan sustantivos rasgos comunes. En su haber deberá anotarse un estado de paz civil que cierra (larga, aunque provisionalmente) el primer ciclo -apuntalador del liberalismo- de las intervenciones militares; una marcada estabilidad en el funcionamiento de las instituciones y de la praxis política; unas cotas muy aceptables de libertad y, en fin, un notable desarrollo económico, en gran medida favorecido también por la propia estabilización del sistema político. Los dos regímenes, sin embargo, tienen en su contra un defecto originario que el paso del tiempo irá agravando inexorablemente: se trata del carácter fuertemente oligárquico de un poder que limita y falsea la representación social. En los últimos años del siglo las insuficiencias representativas del sistema comenzarán a poner abiertamente en entredicho el modelo liberal de los Estados.

Ahora bien, la crisis finisecular no es en absoluto exclusiva de la Península, sino que se inscribe en unas coordenadas históricas a las que no escapan ninguno de los países, aunque los efectos y las respuestas sean diferenciados. En realidad, el ciclo liberal atravesó dos fases bien caracterizadas. En la primera, que cubre *grosso modo* la primera mitad del XIX, había logrado construir, frente a las fuerzas sociopopulares (residualmente antiguas e incipientemente modernas) una nueva planta institucional y legal. En la segunda, la burguesía liberal -que inicialmente presenta el aspecto de un cuerpo extraño, subversivo y extranjerizante- se había «nacionalizado», apoderándose del Estado, deviniendo conservadora y tornando el sistema en conservador. Pues bien, en todas partes el desafío a la estabilidad del sistema se identifica con la doble crisis del modelo político y económico de esta burguesía liberal triunfante del tercer cuarto de la centuria. De un lado, la creciente presión de los nuevos segmentos sociales -clases medias y trabajadores industriales-, despertados a la conciencia cívica por el imparable avance de las transformaciones socioeconómicas

À Vid. el espléndido estudio de C. SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984. Por lo que respecta a Portugal, vid. F. MARQUES DA COSTA, *Exército, mudança e modernização na primeira metade do século* \/, Lisboa. Cosmos/Instituto da Defesa Nacional, 1999.

y excluidos de las estrechas o falseadas vías de representación política, tenderá a romper las estructuras excluyentes del poder oligárquico. Al mismo tiempo, el modelo económico librecambista, que había encontrado su gran momento y su justificación en las décadas prósperas de los años cincuenta y sesenta, comienza a hacer agua a raíz de la crisis -primera gran crisis del capitalismo concurrencial- desencadenada en 1873.

El resultado había de ser una creciente presión reivindicativa de naturaleza democratizante sobre el Estado, en paralelo al desarrollo de las actitudes críticas de las «fuerzas vivas», que al tiempo que reclaman protección a los intereses económicos nacionales, temen el desbordamiento de la acción social «desde abajo». El surgimiento histórico de ambas corrientes se orientaba en la misma dirección nacionalizadora y modernizadora del Estado, pero la incompatibilidad de sus respectivos intereses apuntaba caminos diferentes en este proceso de nacionalización: el democratizante, que postulan los excluidos del sistema; el autoritario, que reclamaban los agentes «damnificados» de la riqueza nacional.

Finalmente, deberá resaltarse la estrecha relación que existe entre esas tendencias nacionalizadoras y las conocidas rivalidades internacionales, características de la coetánea cultura imperialista, que cristalizan en las múltiples crisis exteriores finiseculares¹ y culminan en la gran crisis de 1914-1918. De hecho se trata de un fenómeno circular: las iniciativas internacionales de confrontación entre los poderes propios del período intersecular (desde el «Ultimátum» de 1890 a la derrota rusa de 1905, pasando por Simonosheky, en 1895, Fashoda y el «Desastre» español tres años más tarde) son en gran medida la proyección hacia afuera de la creciente presión social interna -nacionalizadora y nacionalista- sobre unas estructuras estatales de signo oligárquico con serias dificultades para adaptarse a los cambios de la sociedad de masas que ya se anuncia. A su vez, los reveses externos disparan en todas partes la rebeldía acumulada frente a las insuficiencias representativas del sistema, abriendo con ello las puertas al dilatado período histórico de crisis liberal cuyo proceso se prolonga de hecho durante casi toda la primera mitad del siglo xx. No podrá extrañar por tanto que, como en otras latitudes, en Portugal y en España las «derrotas» exteriores del 90 y del 98 reviertan hacia adentro, generando en la

¹ Vid. el ya clásico estudio de J. PABÓN, *El 98, acontecimiento internacional*, Madrid. ED, 1952.

sociedad y en los medios políticos una intensa conciencia crítica frente a las limitaciones representativas, a la corrupción y a la ineficacia de las estructuras estatales, al tiempo que multiplican el caudal de las recurrentes llamadas a la «regeneración» nacional.

2. ... a las crisis finiseculares

En efecto, tanto en Portugal como en España el último cuarto del XIX presencia el despliegue de un conjunto de cambios socioeconómicos que, aunque de forma tardía y limitada, irán enganchando a ambos países al tren de la revolución industrial. A pesar de que en términos absolutos, e incluso relativos, esas transformaciones distan mucho de ser espectaculares, resultaron en cambio lo bastante intensas para poner de manifiesto las limitaciones representativas del poder oligárquico. La ampliación, bastante generosa y temprana, del censo en Portugal (1878 y 1884)⁵ y la precoz introducción del sufragio universal en España (1890) eran la expresión de esos cambios, pero sirvieron de hien poco frente al inapelable funcionamiento de la fábrica electoral, cada vez más «burocratizada»⁶, de forma que, lejos de canalizar políticamente las aspiraciones de un emergente cuerpo social mantenido en el ostracismo, contribuyeron a desvelar la realidad fraudulenta del sistema y a atizar las críticas sociales frente a la anquilosis de los regímenes de «notables».

El empuje destructivo de la ciudadanía y de la cultura ciudadana queda de manifiesto desde el arranque del último tercio del siglo con la aparición tanto en Portugal como en España de una influyente y corrosiva *intelligentsia* (*generación* portuguesa del 70, *demócratas de cátedra* españoles) y de un impulso político democratizante (formación del partido republicano en Portugal —1875-1883—; experiencia democrática en España —1868-1874—) que no impidió, sin embargo, la reestabilización del sistema, bajo la égida del canovismo y de la segunda

⁵ P. TAVARES DE ALMEIDA, *Eleições e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel, 1991, pp. 12 y 216.

⁶ Es Oliveira Martins quien acuña el concepto de «oligarquía burocrática» como orientadora desde el control del Estado de la máquina caciquil periférica [*vid.* una referencia en su artículo necrológico de FONTES PEREIRA DE MELO, *A Província*, 24-I-1887, transcrito en J. MEDINA (dir.), *História Contemporânea de Portugal. Monarquia Constitucional*, 1, Lisboa, Multilar, 1990, pp. 161-163. Un análisis bien contextualizado de ese concepto puede verse en la obra citada de Tavares de Almeida].

fase del régimen de Fontes Pereira de Melo cuando se inicia el último cuarto de la centuria.

Paralelamente, el cierre del ciclo de prosperidad internacional comienza también a poner en tela de juicio la validez de un modelo económico librecambista -dependiente de los flujos exteriores de capital generados por las inversiones extranjeras, la deuda exterior y las exportaciones de materias primas y productos agrarios-, reforzando las posiciones favorables al desarrollo de estrategias económicas nacionalizadoras⁷, las exigencias por las «fuerzas vivas» de un Estado eficaz y protector de los recursos y de los intereses nacionales y, en suma, las críticas a la incuria, a la debilidad y la corrupción de un sistema entregado en manos de una oligarquía ajena al interés social de la nación.

En fin, la conciencia pública de todo este conjunto de disfunciones gana cuerpo y se generaliza de forma explosiva como consecuencia de las traumáticas crisis exteriores que en la última década del XIX sufren ambos países. La portuguesa, del «Ultimátum», en 1890, y la española del «Desastre», en 1898, sentidas como derrotas nacionales, tuvieron comprensiblemente una incidencia interna simétrica en cuanto «revuelta» de la opinión frente al sistema, pero en sí mismas fueron distintas y sus resultados político-internacionales no guardan la menor relación.

La crisis española fue una derrota en toda regla. España se enfrentó con un poder muy superior, en pleno proceso de afirmación mundial, que al menos desde mediados de siglo constituía una seria amenaza para la conservación del imperio residual de Madrid⁸. La lucha hispano-norteamericana se dirimió abiertamente en el terreno militar y

⁷ La valoración del atraso económico portugués y de sus causas es objeto de una polémica muy polarizada (vid. M. HALPERN PEREIRA, *Das revoluções liberais ao Estado Novo*, Lisboa, Presença, 1993, pp. 144-161, 228-248; P. LAINS, *A economia portuguesa no século XIX. Crescimento económico e comércio externo, 1851-1913*, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1995, pp. 35-50, 155-158). Un breve y enjundioso resumen de las corrientes interpretativas —bastante simétricas a las portuguesas— sobre el caso español en el prólogo de C. TORTELLA a L. PRADOS DE LA ESCOSURA, *De imperio a nación...*, *op. cit.*

⁸ Vid. la notable investigación de J. RUBIO, *La cuestión de Cuba y las relaciones con los Estados Unidos durante el reinado de Alfonso XII. Los orígenes del «desastre» de 1898*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995. Una reciente síntesis de la política exterior canovista —más benévola que el libro de I. Rubio con la política internacional de Cánovas— en J. SALOM COSTA, «La política exterior y ultramarina de

se saldó con la aplastante victoria de los Estados Unidos () y la correspondiente pérdida completa de las posesiones españolas en el Caribe y el Pacífico. Fue en suma un desastre militar, territorial y político en toda regla. En cambio, el contencioso luso-británico que condujo a la crisis del Ultimátum es distinto en todos los sentidos. No sólo no se resuelve por las armas y entre potencias rivales, sino que se da entre aliados históricos. De la alianza con Inglaterra, situada en el centro del poder internacional desde principios del XVIII, Portugal había sabido obtener siempre ventajas sustanciales para la conservación de su independencia y de sus intereses ultramarinos, a cambio de una tradicional política de apertura, en la metrópoli y en las colonias, a los intereses económicos y estratégicos de Londres ¹⁰. Esta especie de acuerdo histórico permanente, basado en la reciprocidad de intereses y en el espíritu negociador, es el que habría de servir también a la construcción del imperio de África y el que de hecho había orientado a la diplomacia de Lisboa hasta los años ochenta. La desviación portuguesa de esta estrategia, a raíz sobre todo de la Conferencia de Berlín, tratando de construir un gran espacio colonial de «costa a costa», fuertemente nacionalizado, y en cierta forma con apoyos internacionales alternativos a la tradicional vinculación con Inglaterra, es lo que condujo a la crisis de enero de 1890. Sin embargo, en la solución diplomática del conflicto se impuso, como no podía ser de otro modo, la recuperación del viejo consenso estratégico entre Londres y Lisboa. Porque los británicos no estaban, ni estuvieron nunca interesados, en desalojar a Portugal de África, sino en reconducir en beneficio propio la gestión de los intereses externos portugueses, mientras que los gobernantes de Lisboa comprendieron en seguida que sus ambiciosos proyectos afri-

Cánovas», en A. BULLÓN DE MENDOZA y L. E. TOGORES (coords.), *Cánovas y su época*, Madrid, Universidad San Pablo-Ceu, 1999, vol. II, pp. 1087-11:36.

() A. R. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *El desastre naval de 1898*, Madrid, Arco Libros, 1997 (que revisa el mito de los «barcos de madera» y explica que «España pudo haber hecho un mucho mejor uso de sus limitados recursos», p. 60).

¹⁰ *Vid.* la sugestiva y renovadora tesis de A. TELO sobre la «disfunción» de la inserción internacional portuguesa: «Treze teses sobre a disfunção nacional. Portugal no sistema internacional», en Associação Portuguesa de História das Relações Internacionais/Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, *I Encuentro Peninsular de Historia de las Relaciones Internacionales*, Zamora, Fundación «Rei Alonso Henriques», 1998, pp. 17-51. Y la parte por él escrita en A. TELO Y H. DE LA TORRE, *Portugal e Espanha nos sistemas internacionais contemporâneos*, Lisboa, Cosmos (en prensa).

canos, el conjunto incluso de sus intereses nacionales, no eran viables si se prescindía del acuerdo con Inglaterra ¹¹. De esta forma, el resultado del tratado de 1891, que puso término al conflicto, estuvo lejos de ser una derrota para Portugal, puesto que el país vio reconocida por Inglaterra (lo que equivalía a un reconocimiento internacional) su soberanía sobre un vasto territorio de 2 millones de kilómetros cuadrados, abiertos, eso sí, a los intereses económicos y estratégicos de la potencia garante. Por tanto, desde un punto de vista objetivo, la derrota portuguesa del 90 fue paradójicamente una «victoria» exterior.

A pesar de estas marcadas diferencias en las desembocaduras político-internacionales de las respectivas crisis del 90 y 98, ambas producen similares efectos internos emocionales y políticos. Las conciencias nacionales -nacionalistas- portuguesa y española, que hasta entonces pudieron vivir engañosamente proyectadas en sueños de grandeza patria, confiadas en sus razones y en la capacidad de defenderlas, descubren de golpe la debilidad y hasta la miseria de uno y otro Estado. Las frustraciones buscarán responsables internos y harán aflorar de forma explosiva la crítica latente contra la política y los políticos, acusando directamente al sistema oligárquico de corrupto e ineficaz para asumir los intereses sociales de la nación y servirlos con dignidad.

En Portugal las manifestaciones populares contra los ingleses, contra la monarquía y contra los Braganza durarán todo un año, alcanzando una temperatura social cuasirrevolucionaria que acabará rematando en la fracasada revuelta republicana de Oporto en enero de 1891 ¹². El clima de protesta fue tan intenso, que la corte portuguesa llegó a poner en marcha ciertas diligencias internacionales con vistas a una eventual intervención española en defensa de la institución monárquica ¹³. No fue ése el caso de España donde, tal vez por efectos de la propia derrota -en este caso no diplomática, como en el país vecino, sino militar-, no se dieron, como aconteciera años atrás en el contencioso con Alemania por las Carolinas, las imprescindibles condiciones de combativa euforia popular que había apuntado en la crisis portuguesa. Pero la crítica que se desborda por efectos del «Desastre» en forma

¹¹ Vid. el inteligente y documentado estudio de A. TÊLO, *Lourenço Marques na política externa portuguesa (1875-1900)*, Lisboa, Cosmos, 1991.

¹² Vid. N. S. TEIXEIRA, *O Ultimato inglês. Política externa e política interna no Portugal de 1890*, Lisboa, Alfa, 1990.

¹³ J. SALOM COSTA, «La relación hispanoportuguesa al término de la época iberista», en *Hispania*, núm. 98, 1965, pp. 219-259.

de reflexión amarga y desmoralizada, que podía muy bien resumirse en el patético diagnóstico silvelista de un país «sin pulso» o en las obsesivas y un tanto exhibicionistas reflexiones de la *intelligentzia* noventayochista sobre el «ser de España», no fue menor (aunque sí menos histórica y a corto plazo menos grave para la estabilidad del régimen), ni menos derrotista que la que había generado el 90 portugués. Y a uno y otro lado de la frontera llegaba a un punto alto la recurrente noción de «decadencia» mezclada con un voluntarismo «regeneracionista», eterno acompañante de aquélla.

3. Los caminos de la regeneración

Bajo el signo de la regeneración discurrirán las historias peninsulares desde las crisis de fin de siglo hasta el estallido de la Gran Guerra. En ambos países las condiciones profundas, caracterizadas por el tránsito a las sociedades de masas, que lanzan su reto de renovación o de colapso al anquilosado sistema liberal, ofrecen rasgos bastante similares. Con la aceleración de los cambios socioeconómicos -acaso más marcados en España-, los desafíos sociales al Estado se intensifican. Los movimientos obreros, que habían iniciado su formación combativa en los primeros años setenta, han crecido, convirtiéndose en fuerzas de respetable envergadura, cuyas reivindicaciones, cada vez más intensas y desestabilizadoras, ya no pueden tratarse como meros problemas de orden público. En ambos países el sindicalismo radical -de influencia ácrata y sesgo revolucionario- constituye la tendencia más poderosa y, por tanto, la más agitadora y desestabilizadora. En España da lugar a la formación de la CNT, en 1911, mientras que en Portugal deja sentir su peso dominante en la União Operária Nacional (UON), constituida en 1914. El papel desestabilizador de la fuerza proletaria no es completamente autónomo, sino que a menudo actúa como catalizador de profundas y espontáneas rebeldías sociales y en combinación con el radicalismo político que representa la demagogia populista del republicanismo peninsular, como acontece en la Semana Trágica de Barcelona o como puede percibirse, de forma más clara, en la incorporación de las bases populares, parcialmente proletarias (socialistas y sobre todo ácratas), portuguesas al combate antimonárquico del Partido Republicano Portugués. Así, en el plano estrictamente político, la amenaza para el sistema procede en Portugal mucho más del democratismo repu-

blicano, que logra insuflar al combate contra el régimen una operativa mística de signo interdasista. Pero en España la presión ascendente del nacionalismo catalanista añade un ingrediente propio, y también muy activo, a las dificultades con que se enfrenta la supervivencia del sistema.

También son fuerzas simétricas en uno y otro país las tendencias intervencionistas del ejército, acalladas con el afianzamiento de los regímenes monárquico-constitucionales (en 1851 y 1875), reflatadas por las derrotas de 1890-1898, y en progresivo aunque silencioso ascenso por impulso de las dificultades para pacificar y mantener los respectivos imperios coloniales en África Austral y en Marruecos. Los militares, protagonistas y víctimas directas de los fracasos exteriores de la nación, serán especialmente sensibles a las disfunciones y a la ineficacia de la retaguardia política e irán mostrando manifiestas actitudes de descalificación global del sistema y proclividades crecientes a dejarse arrastrar por soluciones regeneradoras, *manu militari*, salvadoras y radicales. Los ruidos de sables que se dejan sentir desde finales de los noventa entre los prestigiosos africanistas portugueses (cuya paradigmática figura es la del «héroe» Mousinho de Albuquerque), difusamente conectadas con las tendencias políticas autoritarias generadas en el interior del propio régimen del «turno», propugnando una dictadura regia¹⁴, son muy paralelas a la amenazante injerencia en la legalidad civil de la corporación militar española cuando en 1906 impone a los partidos el trágala de la «Ley de Jurisdicciones»¹⁵. Desde entonces, la amenaza militar mantendrá una pesada hipoteca sobre las instituciones, arremetiendo abiertamente contra ellas desde el estallido de la guerra y acabando por imponerse en la solución final a la crisis del sistema.

14 A. TELLO, «O papel dos militares na crise da monarquia (1890-1910)>>, en H. DE LA TORRE GÓMEZ (coord.), *Fuerzas armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, Mérida, UNED, 1996, pp. 29-59.

¹⁵ C. CARDONA, «El ejército en la crisis de la Restauración española (1898-1923)» en H. DE LA TORRE GÓMEZ (coord.), *op. cit.*, pp. 83-100, que resalta la responsabilidad de Alfonso XIII en la militarización de la vida política del país (p. 0). Carlos Seco, en cambio, explica la actitud favorable del monarca a la Ley de Jurisdicciones por la imperiosa necesidad de apaciguar la crisis y por la propia sensibilidad regeneradora del rey que nunca confundió «la opinión real del país» con las «ficciones» del «tinglado constitucional y parlamentario de principios de siglo» [*vid.* su ya clásico y magnífico estudio *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 72-73, y el convincente retrato del monarca en las pp. 24-29 del tomo 1, vol. XXXVIII, por él escrito, de la *Historia de España de Menéndez Pidal* (dir. I. Ma Jover), Madrid, Espasa-Calpe, 1995].

Finalmente, tanto en Portugal como en España hallamos idénticas derivas regeneracionistas de superación de la crisis: vías de autoritarismo y democratización, que se alternan y hasta combinan tendencialmente de forma confusa en un mismo político (los casos más representativos son las coetáneas experiencias gubernativas de João Franco y –en menor medida– de Antonio Maura), y producen salidas en falso o realizaciones frustradas, siempre en busca de una regeneración cuajada de perplejidades.

Pero si de las condiciones generales pasamos a los recorridos concretos en cada país de ambos caminos regeneracionistas, sus diferencias también se muestran palmarias.

En España, el Desastre del 98 no va a poner en peligro el mantenimiento de la monarquía, y el régimen de la restauración será capaz, si no de absorber realmente la crisis, al menos sí de acallarla o amortiguarla, poniéndose a la cabeza de los propósitos regeneracionistas reclamados por la sociedad. O digamos más bien (porque en Portugal también asistimos a idéntica tentativa) que la propia sociedad, poco movilizada, pareció aceptar de momento los propósitos de la enmienda y los proyectos de regeneración que emanaban de las propias instancias oficiales. En cambio, la crisis portuguesa del «Ultimátum» va erosionar tanto el prestigio del trono (ya hemos señalado cómo incluso se pensó en la intervención española), que en realidad éste ya nunca se repuso y, a medio plazo, acabó liquidado en dos tiempos: en febrero de 1908 con el asesinato de la importante figura que era el rey D. Carlos; y en octubre de 1910 con la revuelta que implantó la República. Comprensiblemente, las esperanzas regeneracionistas, que en España se mantuvieron asociadas a las promesas de renovación de las fuerzas políticas del régimen, en Portugal fueron desplazándose aceleradamente hacia la alternativa republicana que acabó imponiendo el cambio.

La discusión de las razones de esta disparidad de las respuestas políticas a los aldabonazos finiseculares daría para mucho. Pero algunas de ellas se perciben con claridad. De un lado, el constitucionalismo monárquico portugués tenía a sus espaldas un arco cronológico –y, por tanto, también un desgaste– que doblaba al español: casi cuarenta años en el primer caso, frente a poco más de veinte en el segundo. Por otra parte, el republicanismo en Portugal, que además no se había destruido en la caótica experiencia del poder (1873) de su homólogo peninsular, venía realizando continuados avances en la conciencia cívica del país (pequeña burguesía, clases medias profesionales, estratos popu-

lares) desde su configuración como partido entre] 1875-1883, con una aureola de respetabilidad intelectual y de patriotismo nacionalista. Su prestigio y su implantación social en los medios urbanos portugueses (lo que equivale a decir en Oporto y sobre todo Lisboa, que era cabeza y cuerpo político de la nación desde el último cuarto del XIX) habían crecido en paralelo a los inútiles branceos del régimen monárquico por recuperarse de la irrecuperable crisis de confianza que avanzaba continua pero inexorablemente desde la «derrota» del 90. Por último, los brutales efectos del «Ultimatum» -muy superiores, como hemos señalado, a los del 98 español- sobre el prestigio y la estabilidad del sistema, no podrán comprenderse si no se tiene en cuenta la hipertrofia nacionalista del país y la identificación estrechísima que la varias veces centenaria historia ultramarina de Portugal (tan antigua como la propia configuración de la nación, allá por finales del siglo XIV) había ido tejiendo entre las colonias y la nacionalidad. La construcción del III Imperio (ahora en África), que había representado uno de los pilares básicos del sueño regeneracionista del liberalismo desde la pérdida del Imperio del Brasil (el 11) Y se estaba abriendo paso con increíble esfuerzo humano y político-internacional en desequilibrada concurrencia con el «reparto» colonial de los grandes poderes, se había asociado tanto y tan unánimemente al porvenir de la nación¹⁶ que la afrenta británica de 1890 hubo de tener unas repercusiones psicológicas y sociales mucho más hondas que el «Desastre» español, cargando en el vergonzoso debe de la política y de los políticos del régimen «rotativo» la inmensa responsabilidad de no ser capaces de defender los sagrados intereses de la patria. El republicanismo, que había sabido desde el principio asumir en vanguardia los valores históricos y ultramarinos constitutivos de la nacionalidad, pudo explotar como un fracaso del sistema lo que no había pasado de ser un error de cálculo en la estrategia internacional de la diplomacia de Lisboa que, subsanado pronto y con realismo, había acabado por consagrar internacionalmente (vía acuerdo con Inglaterra) ese gran imperio africano.

Por tanto, las trayectorias políticas de los regeneracionismos peninsulares serán distintas. En España, suturada la primera herida del «Desastre» y superadas las vacantes de liderazgo que las desapariciones de Cánovas (1897) y Sagasta (1902) habían abierto, entre 1907 y 1913

11. V. ALEXANDRE, «A política colonial em finais de oitocentos. Portugal e a sacralização do império», en *Los 98 ibéricos y el mar*, vol. 1, pp. 69-84, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa 98, 1998.

los gobiernos conservador de Maura (1907-1909) y liberal (1910-1912) de Canalejas permiten alimentar la esperanza de una regeneración desde el interior del sistema, basada en la revigorización de los partidos del turno, en la apertura política y social a las fuerzas externas al «tinglado» de poder (nacionalismo catalán, democratismo republicano respetable, movimiento obrero), en la adopción de medidas encaminadas a proteger y animar el desarrollo material del país e incluso en el impulso a una dignificadora apertura internacional (obligada por la empresa de Marruecos), en colaboración con las potencias de la *Entente Cordiale* 17.

En Portugal la monarquía de D. Carlos buscará igualmente la incorporación popular al sistema, intentando sin éxito y con alternancia inconsistente desde 1893 (gobierno Hintze Ribeiro-Franco) fórmulas de democratización y autoridad, la última y más expeditiva de las cuales (dictadura de João Franco, desde mayo de 1907, después de haber intentado durante unos meses «gobernar a la inglesa» tratando en vano de «cazar en el terreno de los republicanos») desembocará en el regicidio (1 de febrero de 1908), tras de haber liquidado definitivamente no sólo el mecanismo rotativo, sino la propia adhesión de los monárquicos al trono. La efímera monarquía de su sucesor D. Manuel II será a todos los efectos un puente hacia la República, proclamada, después de una revuelta triunfante, el 5 de octubre de 1910. Así, mientras la monarquía alfonsina vive sus sueños de regeneración interna e internacional, la portuguesa, que ha quemado sus últimos cartuchos apostando por la dictadura, entra en colapso y cae de forma bastante parecida a lo que

¹⁷ Probablemente el mejor estudio de esta reapertura al exterior es el de I. M. JOVER, «Después del 98. El horizonte internacional de la España de Alfonso XIII», pp. XI-CLXIII del vol. XXXVIII de la *Historia de España Menéndez púal*. Me ocupé de este frustrado y frustrante «regeneracionismo internacional» español en «El destino de la “regeneración” internacional de España (1898-1918)», en *Las relaciones internacionales de España en el siglo II*, monográfico de la revista *Proserpina*, núm. 1, Mérida, UNED, 1984. Vid. también I. U. MARTÍNEZ VARRERAS, «La política exterior española durante la Restauración. 1875-1931», en I. B. VILAR (ed.), *Las relaciones internacionales en la España contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 79-99. Las más recientes síntesis, a punto de aparecer cuando corrijo en pruebas estas líneas, son A. NIÑO, «Política de alianzas y compromisos coloniales para la “regeneración” internacional de España (1898-1914)», en I. TUSSELL, I. AVILÉS y H. PARDO (eds.), *La política exterior de España en el siglo II*. Madrid, Biblioteca Nueva/UNED, 2000; «La superación del aislamiento español tras el “desastre” (1898-1907)», en H. DE LA TORRE y I. C. JIMÉNEZ REDONDO, *Portugal España en la crisis intersecular (1890-1918)*, Mérida, UNED, 2000; J. RIBIO, «La crisis finisecular exterior de España: del Mediterráneo (1887) al Mediterráneo (1907)», en *idem*.

acontecerá en España dos décadas más tarde. Porque también Alfonso XIII acabará acudiendo a la dictadura como última solución (1923); también la experiencia autoritaria española destruirá el sistema y las fidelidades monárquicas; y cuando, caída la dictadura, en 1930 se intente un regreso a la normalidad y una autentificación democratizadora del sistema (como también había acontecido con la estrategia de «acalmação» del reinado de D. Manuel), las fuerzas antidinásticas desbordarán con el ímpetu social del cambio cualquier posibilidad de supervivencia de la monarquía, abandonada por sus partidarios y por las fuerzas armadas que en ambos países consienten con su llamativa pasividad el establecimiento de las respectivas experiencias republicanas.

Sin embargo, los esfuerzos regeneracionistas que, bajo regímenes homólogos o distintos, dominan el tiempo peninsular en los años de la *belle époque*, no pasaron de fuegos de artificio. En España los propósitos de insuflar vitalidad representativa a las instituciones del Estado quedaron en simples amagos voluntaristas sin consecuencias prácticas. La famosa «revolución» maurista «desde arriba», que apelando a la «mayoría neutra» tenía evidentes similitudes con el coetáneo reformismo autoritario y modernizador de loáo Franco, era de hecho insensible al ruido (el «sonajero», decía Maura) de la calle, y acabará sus días en medio de la airada protesta social, interna e internacional, suscitada por las secuelas represivas de la Semana Trágica de Barcelona. A pesar de su reconocido talento y honestidad políticos, tampoco la apertura democratizante de Canalejas, cuyo sesgo moderno ha sido con razón equiparado al coetáneo «nuevo liberalismo» británico, va a trascender una superficial complicidad con las izquierdas y unas prometedoras, aunque insuficientes, concesiones al nacionalismo catalanista que conseguirá el reconocimiento de una cierta autonomía administrativa. Más visibles parecieron durante estos años los avances en la posición internacional del país que se hará un lugar en el reparto de Marruecos y aprovechará las debilidades internas portuguesas, así como la búsqueda de soporte por las potencias de la *Entente* en vísperas de la guerra, para dotar de un cierto peso a la diplomacia de Madrid. Pero, en contrapartida, las irresponsables veleidades «imperialistas» del joven Alfonso XIII, deseoso de *hispanizar* el Estado vecino, pervertirán gravemente las relaciones peninsulares desde la implantación de la República en Portugal ¹⁸. La realidad es que en 1913 no había cambiado nada sus-

¹⁸ Vid. H. DE LA TORRE, *Antagonismo y fractura peninsular (1910-1919)*, Madrid. Espasa-Calpe, 1983.

tancial en el anquilosado sistema político que casi medio siglo antes edificase el genio pragmático de Cánovas. Muy al contrario, la ruptura del sistema partidario y del normal funcionamiento del «turno» tras la muerte de Canalejas y el despedido autoostracismo de Antonio Maura, habían debilitado los mecanismos políticos del régimen cuando más solidez y *aggiornamento* precisaban ante el imparable aumento de las presiones sociales y políticas sobre sus carcomidas estructuras.

Aún más engañosa, si cabe, resultó la pregonada regeneración democrática por vía republicana en Portugal ¹⁹. Como el nuevo régimen era –y nunca dejó de ser– un producto social y cultural estrictamente urbano (y, por tanto, muy minoritario, puesto que la vida política se cocía y se consumía en Lisboa y en Oporto, que eran las dos únicas ciudades dignas de esa consideración), con un proyecto de modernización casi exclusivamente laicista y anticlerical bebido en las fuentes del radicalismo republicano francés decimonónico, sólo podía asegurarse cerrando el paso al voto mayoritario del país rural, lo que equivalía a burlar las promesas de democratización política que los propagandistas de la República venían predicando desde el principio como solución regeneradora a los males de la patria. Teniendo en cuenta esta naturaleza del republicanismo portugués, no puede extrañar que el régimen fuera controlado desde el principio –y ya con escasas interrupciones hasta el final de sus días– por la facción más radical (el llamado *partido democrático*) liderada por Alfonso Costa, enfrentada con los moderados (que inútilmente pretendieron atraer a la República a la opinión conservadora), y en lucha abierta con la persistente oposición de los monárquicos y de los católicos, cuyas rebeldías trataban de canalizar el distanciamiento entre hostil e indiferente de la mayoritaria sociedad campesina y tradicional. El ejército que, desengañado de la monarquía, se había mostrado visiblemente pasivo ante la revuelta republicana, también comenzará muy pronto a mostrar signos de disgusto y de sorda oposición (motivados por el desorden civil y por las acentuadas injerencias políticas en el estamento), anunciando tempranas intervenciones ordenancistas ²⁰. El ineficaz reformismo social, que no va a tocar en

¹⁹ Vid. V. PULIDO VALENTE, *O poder e o povo. A revolução de 1910*, Lisboa, Moraes, 1982 (2.ª ed.); L. VIDIGAL, *Cidadania, caciquismo e poder. Portugal 1890-1916*, Lisboa, Horizonte, 1988; F. FARELO LOPES, *Poder político e caciquismo na 1ª República Portuguesa*, Lisboa, Estampa, 1994.

²⁰ H. DE LA TORRE Y OLIVEIRA MARQUES, *Contra-revolução. Documentos para a História da Primeira República Portuguesa*, Lisboa, Perspectivas & Realidades, s. d. (1985);

lo más mínimo las injustas estructuras agrarias del país, se limitará a algunas medidas epidérmicas, de signo más filantrópico que realmente transformador, sin que tampoco fuera muy lejos en el reconocimiento legal de la lucha huelguística de los trabajadores, regulada de forma bastante restrictiva. El movimiento obrero, que, canalizando sus ímpetus hacia las estructuras populares de combate por la República (sobre todo en la célebre y efficacísima *Carbonaria*), tanto había entregado y contribuido a la caída de la monarquía, fue reprimido sin contemplaciones cuando la ola de huelgas reivindicativas desencadenadas por las engañosas esperanzas mesiánicas que suscitara el advenimiento de la democracia republicana, parecieron amenazar la autoridad arrogante del poder jacobino instalado en Lisboa. En fin, las estúpidas intrigas españolas y la recrudescida amenaza internacional al patrimonio ultramarino de la nación -todo ello animado por las propias dificultades políticas internas- frustrarán también de manera muy traumática las promesas republicanas de dignificación exterior y eficaz defensa de los sagrados intereses de la patria, acentuando las críticas contra el régimen y desprestigiando irremediabilmente la capacidad de la República para operar la célebre catarsis nacional que durante décadas había llenado la boca de los implacables críticos de las miserias de la monarquía. Así, en vísperas de la guerra el balance, interno e internacional, de la regeneración republicana portuguesa estaba en las antípodas de las expectativas que habían acompañado el nacimiento de la sedicente democracia de Lisboa.

4. El definitivo naufragio de las regeneraciones peninsulares

Como en la mayor parte de los países, la Gran Guerra vendrá a representar un punto de quiebra definitivo en el proceso de crisis del liberalismo peninsular. Tanto en Portugal como en España se asiste a una triple ruptura de los frágiles equilibrios de las naciones. Se extrema la polarización de los posicionamientos ideológicos y morales en un agudo conflicto interno de opinión animado por la guerra de

H. DE LA TORRE, «Algumas notas em torno da contra-revolução de 28 do Maio», en *O Estado Novo. Das origens ao fim da autarquia, 1926-1959*, Lisboa, Fragmentos, 1987, vol. 1, pp. 165-177; A. AFONSO, *Sinel de Cordes e o 28 de Maio. História de uma conspiração*, Mérida, UNED, Colec. «Cuadernos de Estudios Luso-Espanoles», núm. 4, 2000.

propaganda que anega las sociedades europeas; aumentan las distancias y los antagonismos sociales por los intensos trastornos económicos que genera la conflagración; y, ante la agudización de la conflictividad de todo orden que padece el cuerpo social de las naciones, las endebles estructuras político-constitucionales amenazan de ruina.

El año 1917, crisol de todas las protestas desencadenadas en Europa por la guerra, será también el momento de ruptura, históricamente irrecuperable, del liberalismo peninsular. En Portugal la travesía por los años de la guerra es particularmente dramática para el poder político que desde 1910 soporta la contestación, incluso insurreccional, de los poderosos sectores ligados a la contrarrevolución reaccionaria y conservadora. La intervención militar en la contienda, decidida en un gesto de estrategia político-ideológica²¹ (consolidar el discutido régimen republicano mediante una fallida plataforma de «unión sagrada» en la grave coyuntura de la guerra) y nacionalista (asegurar la posesión de las colonias -amenazada por los acuerdos anglo-alemanes de preguerra- y la soberanía nacional del país, puesta en entredicho por las ambiciones iberizantes españolas)²² por el republicanismo radical de Lisboa frente a la oposición mayoritaria de la nación, del grueso de las fuerzas políticas (incluida una parte de la derecha republicana) y del ejército, exacerba todos los malestares latentes, mientras que las graves repercusiones económicas y financieras, derivadas de la desorganización de los mercados y del desproporcionado esfuerzo que implica la beligerancia, afecta gravemente al nivel de vida de las clases trabajadoras que intensifican sus acciones reivindicativas y protagonizan verdaderas revueltas de «hambre». El resultado de la crisis vendrá a concretarse en el ensayo precoz de soluciones autoritarias de carácter militarista. La primera, que conformará el breve gobierno anticonstitucional, antibelicista, conservador y criptomonárquico del general Pimenta de Castro (enero-mayo de 1915), será liquidada por una nueva revolución popular en Lisboa que devuelve el poder a los radicales. Pero en diciembre de 1917 el golpe castrense de Sidónio Pais anticipa ya a lo largo de todo un año un modelo de dictadura militar, carismática, populista y nacionalista, que constituye la folja ideológica y experimental del definitivo golpe

²¹ Vid. el notable estudio de N. S. TEIXEIRA, *Opoder e a guerra, 1914-1919. Objectivos nacionais e estratégias políticas na entrada de Portugal na Grande Guerra*, Lisboa, Estampa, 1996.

²² H. III: 1.ª TORRE, *Antagonismo y fractura...*, que tiende a acentuar este segundo tipo de razones.

de gracia al reglmen liberal sobrevenido poco menos de una década más tarde. Si a principios de 1919 la República parlamentaria consigue restaurarse, ello se deberá al asesinato del dictador (diciembre de 1918) y a la ausencia provisional de alternativa política, después de que el monarquismo -desacreditado de hecho desde 1910- fuese vencido en una breve guerra civil (enero-febrero de 1919) en que por última vez la fuerza popular de la *sansculotterie* urbana mostrará su abnegada e indesmentida adhesión al mito republicano. En el fondo, la pretendida plataforma sidonista de unión de las derechas sociológicas sobre una base de aceidentalismo institucional, que años más tarde y gracias a la pericia de Salazar vendría a constituir la clave del recambio del sistema, era a esas alturas en exceso precoz para sobreponerse al espíritu demofílico y ciudadano de la revolución del «5 de octubre».

La situación de España es aparentemente mejor. No existen como en Portugal cualesquiera dudas sobre la actitud real (no ideológica o emocional) del país ante la guerra, puesto que la neutralidad, prontamente dedarada y firmemente mantenida por los gobiernos de la monarquía, no será en sí misma objeto de discusión por ninguna de las fuerzas políticas. Esa neutralidad oficial, traducida incluso en tendencias de diplomacia *appeaser* y actividades humanitarias, será una baza importante en el apreciable prestigio que gana el país en la posguerra, como demuestra su ingreso en el Consejo de la entonces creada Sociedad de Naciones²³. Tampoco la guena tuvo los perversos efectos económicos y financieros que en Portugal, sino que, muy al contrario, el país nacionalizó en alto grado su economía, liquidó el déficit, acumuló reservas y asistió a un importante impulso del capitalismo autóctono²⁴.

²³ El contraste de este éxito exterior de la diplomacia de Madrid con los frustrantes resultados políticos de la intervención portuguesa, que no logró, como era el propósito de los intervencionsitas, hacer de Portugal el nuevo representante histórico de la Península ante el exterior, en J. MEDEIROS FERREIRA, *Portugal na Conferência da Paz. Paris 1919*, Lisboa, Quetzal Editores, 1992, pp. 49-60.

²⁴ En 1920 el Estado había rescatado toda su deuda externa (1.100 millones de pesetas), y casi la mitad de los valores industriales (3.500 millones de pesetas) habían sido «nacionalizados» (J. L. GARCÍA DELGADO, «Política económica y defensa de la industria nacional en España, 1898-1922», en *Papeles de Economía*, núm. 20, pp. 211 Y 212). Entre 1913 y 1922 el producto industrial español creció a una tasa media anual de casi el 1 por 100, frente al retroceso del europeo (- 1,7 por 100), y entre 1913 y 1935 aumentó el doble que la de Europa -2,01 por 100 Y 0,95 por 100, respectivamente- (A. CARRERAS, «La industria: atraso y modernización», en NADAL, CARRERAS, SUDRIÁ, comps., *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1994, 5.ª ed., pp. 287-288). La relación favorable a España es incluso

Pero la superficie de esa próspera neutralidad encerraba también una situación explosiva. La apasionada lucha de filias y fobias entre partidarios de los aliados y de los imperios centrales²⁵ es una verdadera guerra ideológica que sacude más que nunca los fundamentos políticos y morales de un régimen, mientras que a remolque del desarrollo de los negocios capitalistas crece el número y la fuerza de los obreros y de los sindicatos, añadiendo en poco tiempo una grave presión social sobre el sistema. Los beneficios que genera la contienda son desiguales y acentúan los desequilibrios entre los grupos y el malestar de los segmentos menos favorecidos o simplemente damnificados. Aunque los salarios de los trabajadores crecen, su poder de compra disminuye por efectos de la inflación desbocada de los precios, lo que aún produce efectos más graves entre las clases medias que viven de rentas fijas, a menudo generadas por sus empleos en la función pública. El contraste entre una clase de nuevos ricos, capitalistas de ocasión que liquidan sus empresas cuando se agota la gallina de los huevos de oro, y el grueso de una sociedad urbana (clases medias y trabajadores) perjudicada por la coyuntura, progresivamente agrandada y consciente de su marginalidad, implementaba las anteriores condiciones de conflicto, que había de revertir contra un régimen anquilosado, con los mecanismos del turno cuarteados y manifiestamente incapaz de absorber el abanico de tensiones (político-ideológicas y sociales) que se le venían encima. Éstas afloran también en la encrucijada de 1917, año en que se dan cita las ofensivas coincidentes de las tres grandes fuerzas agraviadas o marginadas por el sistema: la militar que, emergiendo ahora a propósito de un problema corporativo, canaliza de hecho las viejas críticas del estamento contra la política «oficial»; la social, personificada en un movimiento obrero en auge, que traduce la amenazadora presión de los trabajadores ante los desequilibrios generados por el avance del capitalismo al socaire de la guerra; y la política, representada por la corriente de reformismo democratizante -bien que heteróclito- de socialistas, republicanos y nacionalistas catalanes, proscritos por el sistema, que pretenden representar segmentos reales de regeneración del país. Es bien sabido que la natural incompatibilidad -estratégicamente

mayor en el crecimiento del producto total: 2,4 por 100 frente al 1 por 100 de la media europea y el 1,5 por 100 de la mundial entre 1914 y 1929 (L. PRADOS DE LA ESCOSURA, «La evolución...», p. 136).

²⁵ F. DÍAZ PLAJA, *Francófilos y germanófilos. Los españoles en la guerra europea*, Barcelona, Dopesa, 1973.

explotada por el gobierno- entre estas tres corrientes salva de momento al régimen, pero también cierra definitivamente las puertas de su regeneración, poniendo de esta forma irreversible plazo a su caída final.

En efecto, el restablecimiento de la «República vieja» en Portugal y el mantenimiento del constitucionalismo monárquico en España ya no consiguieron superar el abandono de las respectivas opiniones, la crítica acentuada y desmoralizada de las fuerzas políticas, la agudización de los embates sociales y la acción definitoria de los militares. El saldo de la Gran Guerra en los años inmediatos es, como en casi todos los países, cualquiera que haya sido su condición (vencedores, vencidos o neutrales), poco halagüeño. Lo es particularmente en Portugal donde la ruina financiera, la quiebra económica y desestabilizadoras tensiones internas han sido un precio tan alto como vano, puesto que la intervención en la contienda ni ha logrado -sino todo lo contrario- estabilizar el régimen, ni asegurar mínimamente el ansiado prestigio exterior de la nación. Y a ambos lados de la frontera peninsular, la inquieta posguerra proyecta los efectos perversos de una profunda crisis socioeconómica y de una doble solución histórica para el caduco ciclo liberal: la revolución social, inducida por el ejemplo de la Rusia soviética; y la «revolución» fascista estrenada el año 22 en Italia por el que tantos desengañados modernistas consideran entonces un *bâtisseur d'avenir* ²⁶.

Los Estados ibéricos atraviesan en los años veinte procesos similares que minan definitivamente las bases de sus Estados. La lucha social, liderada sobre todo por las corrientes radicales de estirpe ácrata crece y acentúa las posiciones defensivas o reactivas de las clases medias -atemorizadas en su genético conservadurismo y castigadas por la degradación de sus rentas fijas salariales-, mientras que las «fuerzas vivas», que desde finales de siglo venían clamando por un Estado sólido, eficaz y protector de los intereses nacionales, se deslizan abiertamente en apoyo de soluciones de «autoridad». En Portugal y en España el sistema político se muestra absolutamente incapaz de reformarse para articular respuestas viables al desafío de las fuerzas que lo cercan. La esclerosada rutina en España sigue leniendo nombres partidarios tradicionales (*conservadores* y *liberales*), pero nada más que eso, porque los partidos, rotos y carentes de jefaturas sólidas, ni siquiera son capaces de reproducir el mecanismo del turno. Gobiernos nacionales, de concentración o de gestión: he ahí tres nombres para una praxis política

²⁶ Vid. C. BARREIRA, *Nacionalismo e modernismo. Oje /lomen Cristo Filfw a Almada Negreiros*, Lisboa, Assirio & Alvim, 1981.

de pura inercia, que ya no representa nada, salvo el anuncio de un colapso cantado. En Portugal, el agotamiento y descrédito del parlamentarismo republicano también se identifica con una tradición, ahora igualmente vacua y corrompida: no la del turno **-que nunca lo conoció** el régimen del «5 de octubre»-, sino la de la hegemonía de la izquierda radical, encarnada en el *partido democrático*. Sin el liderazgo carismático de Alfonso Costa, agotada su anterior garra «revolucionaria», rechazado y convertido en una máquina para el disfrute del poder, su monopolio del gobierno, siempre difícil de digerir por las fuerzas republicanas de derecha (divididas y poco implantadas en la sociedad urbana), provocará después de 1919 tanto y tan generalizado rechazo, que para una gran parte de la ola crítica que desde muy diversas latitudes políticas e ideológicas clama por una transformación regeneradora, ésta se asociaba expresamente a la liquidación de los *democráticos*. En ambos países se asiste a tentativas gubernamentales postreras, y fracasadas, de salvar el sistema dándole autenticidad democrática mediante una apertura social y política a la izquierda. Es lo que pretende a última hora el ministerio de concentración liberal de García Prieto²⁷, o lo que tratan de llevar a cabo las experiencias gubernativas ensayadas en Portugal por disidencias *democráticas* entre diciembre de 1923 y febrero de 1925. Serán tardías e inútiles, demostrando una vez más lo imposible de una regeneración desde dentro.

Las respuestas, en uno y otro país, vendrán desde fuera y correrán por cuenta del ejército, cuyas tendencias intervencionistas como último reducto salvador frente a la crisis y disgregación sociales —o si se quiere nacionales— no han cesado de crecer y acaban por cuajar en sendos golpes de Estado que conducen a la liquidación del constitucionalismo liberal. Las dificultades coloniales tuvieron en ambos casos un papel de relieve en el desenlace dictatorial. Fue en España una causa más explosiva e inmediata por el irreversible encono que genera en las relaciones cívico-militares la incapacidad para controlar el protectorado marroquí («desastre» de Annual y consiguiente debate sobre las responsabilidades). Pero también se dejaron sentir en Portugal debido a la crisis económica y financiera de las administraciones de Angola y Mozambique (descentralizadas por la República) y el recrudescimiento

²⁷ La idea de R. CARR (*España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1970, 2.ª ed., p. 505) de que el golpe de Estado de Primo de Rivera había frustrado el camino democratizador del gobierno García Prieto, fue en su momento y con mejores razones criticada por C. SECO (*vid. Alfonso XII y la crisis...*, p. 154).

de las amenazas internacionales (ahora procedentes de las ambiciones de la Unión Sudafricana) sobre la soberanía ultramarina portuguesa. Los resultados son conocidos: en septiembre de 1923 comienza en España la dictadura de Primo de Rivera. Y en el mes de mayo de 1926 las fuerzas armadas portuguesas hacen otro tanto en su país.

5. Los recorridos finales en la construcción de los «nuevos Estados»

La embocadura relativamente sincrónica de los procesos de sustitución de los sistemas liberales por modelos autoritarios (que habrán de pervivir durante décadas y derrumbarse casi al tiempo, como aislados siameses peninsulares en un marco internacional hostil desde 1945) no implicará a medio plazo que el paralelismo inicial de caminos se mantenga. En Portugal el golpe militar de mayo de 1926 liquida definitivamente el régimen liberal y parlamentario, mientras que en España la dictadura de Primo de Rivera será un ensayo, dilatado pero frustrado, de respuesta a la crisis, al que sucederá la alternativa, diametralmente opuesta, de una experiencia republicana profundamente democratizante (tanto en el plano político como en el social), antes de que la dictadura de Franco asegure definitivamente una alternativa histórica autoritaria, gestada a través de una pavorosa guerra civil de tres años de duración.

De hecho, el golpe de Estado de Primo de Rivera y el movimiento militar del «28 de Mayo» presentan en sí mismos diferencias significativas. Aunque el primero implica ya elementos «modernos» de intervencionismo militar (cierto carácter institucional y suplantador del sistema), aún contiene rasgos «antiguos» en el plano operacional, como es el hecho de que la dictadura nazca de un «pronunciamiento negativo», al que el ejército presta un respaldo por consentimiento y no por acción, lo que no ocurre en Portugal donde la intervención de las fuerzas armadas se produce en forma de un «movimiento» militar prácticamente generalizado²⁸. Por otra parte, aunque en la acción de los militares portugueses se percibe también una corriente «reformadora», la legitimidad interna del golpe es mucho más marcada en el caso de España, y

²⁸ Para la conspiración militar conducente al 28 de Mayo. *vid.* A. Afonso, *Sinel de Cordes...* cito *supra*, donde se explica el avance y la imposición del amplio bloque militar conservador articulado a partir de 1923 por la figura discreta e inteligente del general Sinel de Cordes.

no sólo por los iniciales propósitos que animan a Primo de Rivera de retornar a la normalidad constitucional tras un período de saneadora cirugía, sino por la fundamental continuidad que supone el mantenimiento de la monarquía y, lo que es más importante, por la vital aquiescencia del rey, sin la cual es dudoso que la dictadura hubiera podido imponerse²⁹. En este sentido, el paralelismo se hace especialmente visible con la iniciativa regia portuguesa de 1907, cuando, agotado el constitucionalismo «rotativo», el rey D. Carlos acude, como último recurso para resolver la crisis y salvar al propio régimen, al gobierno dictatorial de João Franco. Y también, como atrás señalaba, las desastrosas consecuencias serán idénticas, al arrastrar las dictaduras consigo en su propia caída los tronos del Braganza y del Borbón.

Este asincrónico paralelismo no es una mera curiosidad, sino que explica el alcance distinto que tienen las dictaduras militares de 1923 y 1926. Si la portuguesa se sitúa en la definitiva senda de la sustitución del sistema es porque éste ya había agotado sus posibilidades con el fracaso regenerador del democratismo republicano ensayado desde 1910. y si no acontece igual con la española es, justamente, porque la vía repúblicano-democrática, abierta en abril de 1931, estaba tan virgen y parecía adecuarse tanto a las aspiraciones regeneracionistas de una sociedad en franco proceso de modernización, que, para sorpresa de todos, pudo imponerse pacífica y jubilosamente por el dictado de las

²⁹ No obstante, según el convincente análisis de C. SECO, el rey, que llHHa confundió la España «real» con las ficciones políticas del constitucionalismo, se limitó a sancionar una situación de irremediable quiebra del sistema (vid. *Alfonso X/JI...*, pp. 149-162; *Militarismo y civilismo...*, pp. 303-315; *Estudios sobre el reinado de Alfonso X^oI*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, pp. 243-261). En esta misma línea interpretativa se sitúa J. TUSEU (*Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987, entre otras pp. 127-133, y vol. II, tomo XXXVIII de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, pp. 156-158). En realidad la actitud del monarca, como la de inmensa mayoría de la opinión y de los propios medios políticos del país, respondió a ese clásico «pronunciamiento negativo» que con razón se ha atribuido a las fuerzas armadas. Muy distinta es la opinión de otros autores, como M. T. GONZÁLEZ CALBET, que asegura que «la postura del rey resultó decisiva, dando tiempo a que el pronunciamiento primonriverista llegase a extenderse y no respondiendo a las medidas que reclamaba, débil pero urgentemente, el gobierno de García Prieto» (*La dictadura de Primo de Rivera. El Directorio militar*, Madrid, El Arquero, 1987, pp. 19-20). La autora, sin embargo, plantea muy acertadamente la experiencia dictatorial del 23-30 como la primera de las respuestas (las otras dos fueron la democratización republicana y la dictadura franquista) al desafío -plantado con claridad desde 1917- de la «incorporación de las masas a la vida política».

urnas, con la resignada aceptación de la monarquía y de los monárquicos y el acatamiento nada problemático del propio ejército.

Ahora bien, siendo muy visible, esta diferencia de ritmos en la sustitución autoritaria de los sistemas liberales —o demoliberales, si se atiende al último tramo del español— es menos marcada de lo que podría deducirse de tomar como fechas inequívocas de referencia la implantación de la dictadura militar portuguesa, en 1926, y el definitivo triunfo de la española en 1939. Porque en Portugal la desembocadura del golpe del «28 de Mayo» en un régimen nacionalista y autoritario, que encarna en el poder personal de Oliveira Salazar, no fue un proceso ni breve, ni fácil, ni rectilíneo, sino más bien una transición compleja, progresiva y relativamente dilatada, que tuvo que ir abriéndose paso mediante fórmulas más políticas que de fuerza (y por tanto, en parte compromisarias) frente a influyentes sectores de opinión, civiles y militares, que, habiendo aplaudido el golpe «regenerador» de 1926, eran más proclives a la reforma del sistema que a su suplantación. Así es que ésta, elaborada y gestionada por Salazar, discurre, de manera ascendente, a lo largo de toda una década: dos años de desorientada gestión militar hubieron de pasar desde el movimiento de 1926 hasta que el futuro dictador diese el primer salto al poder en el estratégico ministerio de Finanzas (abril 1928); otros dos para asegurarse como hombre fuerte (enero 1930), y hasta cuatro para alcanzar la presidencia del Consejo (julio 1932). La institucionalización del nuevo régimen (*Estado Novo*) va discurrendo en paralelo al afianzamiento político salazarista: *Acto Colonial* y *União Nacional*, en 1930; Constitución política y decretos corporativos, en 1933. Pero las incógnitas sobre la permanencia del dictador portugués sólo van despejándose en la medida en que consigue ir superando el criticismo y hasta las intrigas —muy peligrosas por la difusa conexión con el presidente de la República, general Carmona— de buena parte del estamento castrense. Y este inquietante panorama sólo se despeja definitivamente con la reforma militar de 1937³⁰. No hay duda, por tanto, de que la solidificación del salazarismo (y consiguientemente el final de la transición del liberalismo a un sistema autoritario de marcado cariz personalista) guarda

³⁰ Vid. M. CARRILHO, *Forças armadas e mudança política em Portugal no século \I. Para lUna explicação sociológica do papel dos militares*, Lisboa, Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1985, pp. 421-423; J. MEDEIROS FERREIRA, *O comportamento político dos militares. Forças armadas e regimes políticos em Portugal no século \I*, Lisboa, Estampa, 1992, pp. 190-198.

relación directa con el clima internacional presidido por el auge de los fascismos, la radicalización político-ideológica de los años treinta y su dramática expresión al otro lado de la frontera, donde las crispadas alternativas que irreductiblemente dividen todas las sociedades toman la forma de una larga y brutal contienda civil. La guerra civil española representa, a no dudarlo, un fundamental punto de inflexión en el progresivo refuerzo del *Estado Novo* portugués. Aún más, si se repara en que la segunda parte del quinquenio republicano español (noviembre de 1933-febrero de 1936) corresponde a una situación con fuerte dosis de reaccionarismo católico-conservador -declaradamente admiradora del modelo salazarista-³¹ que sólo por razones accidentales acepta el marco institucional de 1931, resultará también menos estridente el desfase entre Portugal y España en los procesos de implantación autoritaria.

Así y todo, no podrá negarse la existencia de ese desfase, porque mientras que en Portugal el asentamiento del autoritarismo avanza sin retrocesos desde 1926, la alternativa democrática (y más tarde revolucionaria) española pervive a lo largo de toda la década de los treinta como esperanza regeneradora, realidad de poder y finalmente campo de combate frente a la otra media España de «derechas» en la cruenta guerra civil. Ese cruce de caminos que sobreviene con la proclamación de la República en España (1931) y sólo concluye con la victoria franquista (1939), genera desde el principio fuertes tensiones peninsulares, por la convicción del salazarismo de que la revolucionaria democracia española suponía una grave amenaza para la estabilidad del *Estado Novo* e, incluso, de la propia independencia del país. Aunque el régimen de Lisboa explotó la rentabilidad política de esa hiperestésica fibra nacionalista de la opinión portuguesa, eran también poco dudosos la sinceridad de sus temores y los fundamentos de los mismos, puesto que en el ambiente radicalizado de los años treinta las pretensiones iberizantes de democratización peninsular, que desde 1931 encandilaban al democratismo español³², no eran para tomarse a broma. Por eso,

³¹ Un buen ejemplo podría ser el prólogo de J. M.^o CH. ROBLES a *El pensamiento de la Revolución Nacional*. Buenos Aires, Ed. Poblet, 1938, que reúne discursos de Salazar.

³² Abordé el tema en *A relação peninsular na antecâmara da guerra civil de Espanha, 1931-1936*, Lisboa, Cosmos, 1998. Las responsabilidades concretas de Azaña también se discuten en S. JULIÁ, *Azaña, una biografía política. Del Ateneo al Palacio Nacional*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 381-385.

cuando el levantamiento militar de julio de 1936, que arrastra consigo a media España, se dispone a poner punto final al fracasado ciclo liberal-ahora también con alarmantes derivaciones de revolución social desde el mes de febrero-, la dictadura portuguesa no dudó en absoluto de qué lado estaban sus intereses ni cómo la defensa de éstos exigía actitudes, aparentemente discretas pero eficazmente inequívocas, de apoyo al Estado autoritario que estaba emergiendo del otro lado de la frontera³³. Entre 1936 y 1939 la convergencia luso-española de caminos en el proceso histórico de suplantación del liberalismo se ha estrechado hasta anudar una deliberada colaboración. Era la tercera vez que ocurría en la Edad Contemporánea: también ambos países habían colaborado estrechamente en la guerra que destruyera el Antiguo Régimen (1808-1814) y en la lucha que, un cuarto de siglo más tarde, había dado nacimiento a los Estados liberales.

6. A modo de conclusión

Por tanto, los procesos peninsulares de crisis del liberalismo ofrecen trazos comunes y se mueven en un arco cronológico bastante aproximado que cubre *grossa modo* los últimos años del siglo XIX y el primer tercio de la centuria siguiente. Como no podía ser de otro modo, se acomodan al mismo espacio temporal y reflejan sustancialmente los mismos problemas del ciclo histórico europeo en que se inscriben: es decir, los de la crisis del Estado liberal, que en la mayor parte de las coetáneas experiencias nacionales revela su incapacidad para absorber políticamente las tensiones generadas por los importantes cambios socioeconómicos de la segunda ola industrializadora en la que emergen las modernas sociedades de masas.

Ahora bien, las disimetrías entre Portugal y España son también bastante visibles. La primera y más patente es el adelanto cronológico del proceso portugués sobre el español, tanto en el arranque de la estabilización del sistema (1851 en Portugal; 1875 en España), como en el comienzo de sus primeros signos de agotamiento (1890; 1898),

³³ Vid. I. DELGADO, *Portugal e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, Europa-América, s. d. (1981); C. OLIVEIRA, *Salazar e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, O Jornal, 1987; A. PENA RODRÍGUEZ, *El gran aliado de Franco. Portugal y la guerra civil española: prensa, radio, cine y propaganda*, A Coruña, Edicions do Castro, 1998.

en los ineficaces ensayos democratizadores (1910; 1931) y, finalmente, en los definitivos desenlaces de quiebra del sistema (1926; 1939).

La segunda disimetría muestra el contraste entre las formas que en uno y en otro país adopta el conflicto interno: más irreductible —incluso violento— en España que en Portugal, donde las fórmulas compromisarias, bien en la absorción de disidencias por el *establishment* —caso de la monarquía de la *Regeneración*—, bien en el mantenimiento de puentes con el pasado cuando el contrapoder gana la partida —caso de la dictadura militar y del propio *Estado Novo* salazarista— parece que corresponden a una cierta cultura política diferenciada. Si hubiera que ilustrarlo, de forma casi espectacular, bastaría este dato: la Carta de 1826 fue (con el breve paréntesis de 1836-1842) el texto constitucional del liberalismo portugués hasta 1910. Todo un récord no sólo en la historia peninsular, sino incluso en la europea, si se exceptúa el peculiar caso británico.

A su vez, estas dos características señaladas —el adelanto de los procesos de cambio y sus tendencias compromisarias— guardan estrecha relación con el arraigo comparativamente superior que en Portugal tienen los valores y los comportamientos ligados al civilismo de estirpe liberal. Si esta última motivación resulta plausible, como creo, cabría rastrear sus fundamentos en otros dos rasgos diferenciales de la historia portuguesa contemporánea.

De un lado el hecho de que el universo de la vida política —estructuras, poder y conflictos— se concentra de manera extremada y compacta en el estrecho marco urbano, sobre todo lisboeta —que domina sin dificultades un retropaís atrasado y obediente—, donde la difusión de los valores compartidos tiende a neutralizar los efectos radicales de las soluciones históricas de continuidad. De otra parte, la visible apertura económica y diplomática del país al exterior —por motivos que nos llevarían lejos— ha debido representar un papel de primer orden en la conformación de un sustrato de identificación cultural común de la élite política, que contribuye a desactivar, mediante los sutiles puentes de un cierto diálogo implícito, las peores consecuencias del conflicto interno.

Una última disimetría, que hunde sus raíces en la historia, pero que se ve potenciada por la superposición de las asincronías peninsulares de la crisis liberal a los efectos imperialistas de la cultura internacional y de las derivaciones/desviaciones exteriores de la nacionalización de los Estados, es la constante de un antagonismo ibérico soterrado que

envenena las relaciones luso-españolas a lo largo del período y genera desconfianzas e interferencias desde el triunfo republicano en Portugal (1910) hasta el final de la guerra civil española (1939). Hasta el año 39, con el cierre definitivo del ciclo de crisis del liberalismo en la Península, no comenzará un camino **-que** aún habrá de superar la prueba de la Segunda Guerra Mundial- de estabilidad política y de estabilización del relacionamiento entre sus dos actores estatales ³¹

³¹ Vid. J. C. JIMÉNEZ REDONDO, *Franco e Salazar. As relações luso-espanholas durante a guerra fria*, Lisboa, Assírio & Alvim, 1996, y *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas, 1955-1968*, colec. «Cuadernos de Estudios Luso-Espanoles», núm. 1, Mérida, UNED, 1996. Una buena muestra, en el plano doctrinal, de la superación del iberismo, en J. M. CUENCA TORIBIO, *Ensayos iberistas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Los regímenes autoritarios

Manuel Lo.[(

1. ¿Categorización o definición canliante?

Dos regímenes y dos complejos ideológicos nacidos y consolidados en la generación del ascenso internacional del fascismo –10 que Ernst Nolte llamó la «época del fascismo»-, el franquismo y, muy particularmente, el saizarismo, rigiendo los destinos políticos de dos Estados periferizados por la Historia contemporánea, que no participaron bélicamente en el más violento de los conflictos de la Historia humana (la Segunda Guerra Mundial), que no han sido derribados a consecuencia de su desenlace, no siendo centros significativos de producción ideológica en el contexto global europeo, difícilmente habrían constituido referencia prioritaria del estudio de la galaxia autoritaria y fascista. La popularidad muy especial, y muy resistente, de la guerra civil de España en el interés cultural a nivel mundial, aunque garantizando un puesto muy particular al franquismo vencedor entre los objetos de análisis histórico, no cambia sustancialmente la evaluación que acabo de proponer.

Por un cúmulo de razones, los casos fascista italiano y nacional-socialista alemán, esos sí, constituyeron la base largamente mayoritaria sobre la que se construyeron los modelos, o por lo menos de la que se sacaron los criterios de análisis, con los que se buscó sintetizar y volver inteligible a la tipología de reacción autoritaria, específica del período que se inicia con la Revolución soviética y la primera posguerra mundial y se termina con la derrota nazi-fascista en 1945.

Toda operación comparativa, o hasta simplemente todo intento de interpretación de cualquiera de los casos nacionales de movimientos, discursos ideológicos o, más ampliamente, culturas de signo autoritario y reaccionario de este período, acabaron estableciendo con los casos italiano y alemán relaciones de todo tipo (recepción, importación, mimetización o distinción, global o parcial, voluntaria u obligada, táctica o de principio...).

Dos corrientes de análisis de estos fenómenos históricos, ya lo sabemos de sobra, se han agrupado con más nitidez a lo largo de los últimos cuarenta-cincuenta años. A un lado, hegemónica en la producción teórica de Occidente, sobre todo en el más fuerte de sus polos de atracción, los «taxonomistas», que mayoritariamente trabajan métodos de la Ciencia Política y buscan una comprensión conceptual por categorías de movimientos y regímenes. Al otro, los «historicistas» que, utilizando mayoritariamente métodos tan clásicos de la ciencia histórica como la ordenación diacrónica y sincrónica del objeto de estudio, tejen interpretaciones de aquellos mismos movimientos y regímenes en el marco de evoluciones cambiantes a través de coyunturas muchas veces contrapuestas.

Los primeros se han destacado justamente por una valorización (que los segundos consideran metodológicamente excesiva) de la tipicidad de los dos casos nodales (fascismo italiano y nazismo alemán), en los que se subrayan unas características determinadas (habitualmente las más excesivas: violencia, racismo, expansionismo) para configurar un prisma a través del cual todos los demás casos comparables, de un modo u otro subsumibles en la «época del fascismo», resultan menores, menos típicos, menos intensos, menos relevantes, menos densos histórica y teóricamente.

Donde los «taxonomistas» encontraban una diversidad de categorías para distintos casos dispersos por todo el siglo xx, los «historicistas» establecían pautas comunes entre aquellos surgidos y/o vigentes en cada una de las distintas coyunturas históricas, prefiriendo buscar las diferencias más bien en el cambio de coyuntura histórica que en la diferencia de modelo nacional. Para la generación de movimientos y regímenes autoritarios y reaccionarios del período de entreguerras, por ejemplo, produjeron un concepto de «fascismo genérico», una «idea-guía» (Enzo Collotti), movilizadora de Estados y movimientos políticos en favor de la construcción de un «Nuevo Orden» internacional, en abierta contradicción con el instalado desde mediados del siglo pasado

por las grandes potencias liberales, cada uno de ellos con su propia «formalización y expresión nacional» como, además, competiría a quienes se reivindicaban de las formas más exacerbadas de nacionalismo entre todas las que en la era contemporánea se configuraron.

Resulta fácil deducir que la generalidad de los estudiosos de la naturaleza de los regímenes que aplican al análisis del salazarismo y del franquismo criterios taxonomistas, evaluando sus posibilidades de adecuación a modelos ideales, y por lo tanto sujetándolos a operaciones comparativas con los regímenes mussoliniano e hitleriano, les atribuyen características autoritarias y no fascistas. Por ejemplo, la sistematización comparativa entre casos marginales como el portugués y el español, tan obvia, a mi juicio, no ha sido tan frecuentemente intentada cuanto induce la cercanía geográfica, ideológica, social o de modelo en general –y ésta es, una vez más, consecuencia de una sobrevaloración de los modelos alemán e italiano con consecuencias bastante evidentes–. Por el contrario, los que perciben un proceso de fascistización de las dos dictaduras en esa fase muy específica que se extiende del inicio de la guerra de España (1936) hasta la degradación definitiva de la capacidad internacional del Eje (1943) –entre los que me encuentro ¹–, podrían ser considerados «historicistas», y, sin duda alguna, rechazan las fórmulas que, subsumiendo al fascismo en el concepto del totalitarismo, excluyen de toda esta familia política a los dos regímenes ibéricos.

En muchos casos, independientemente del autor y de la interpretación propuesta, es posible percibir que se está hablando de realidades muy distintas. Me gustaría aquí plantear muy brevemente dos problemas: el primero, el de la definición conceptual de lo que es un régimen político. Una visión que restringe el concepto a lo que con bastante seguridad se pueden considerar sus intenciones, sus objetivos, en definitiva su proyecto político y sus consecuencias, permite percibir, por ejemplo, en los dos regímenes ibéricos intenciones y prácticas fascistas en distintos momentos de su trayectoria –la movilización, represión y expectativas ante la evolución política europea durante las guerras civil y mundial, las «refascistizaciones» del salazarismo que sostiene la guerra colonial en los años sesenta y del franquismo que reacciona

¹ Expongo detalladamente mi interpretación a lo largo de *Salazarismo e Franquismo na «Época de Hitler» (1936-1942). Convergência política, preconceito ideológico e oportunidade histórica na redefinição internacional de Portugal e Espanha*, Porto, Campo das Letras, 1996.

ante la lucha armada en la España de los primeros setenta-o Por el contrario, «una visión totalizadora que llevase sin excepción la marca» del régimen a todas las manifestaciones de la vida social (criticada por Tuñón de Lara) no evita que se confunda, por ejemplo, el pragmatismo que preside la gran mayoría de las políticas de un régimen que pretende sobrevivir-actitud todavía más marcada en regímenes periféricos como los dos que aquí abordamos- y comportamientos sociales, económicos o morales, más o menos estructurales, que se verifican en las sociedades sobre las que gobiernan dichos regímenes. Cuando se sostiene que «o Salazarismo foi voluntariamente não totalitário» (Antonio Costa Pinto), se presupone que le habría sido posible intentar con éxito el contrario (es decir, la injerencia en la vida de todos y cada uno de los portugueses), lo que puede significar caracterizar el salazarismo a través de sus eventuales fracasos, es decir, como si la misma «vida habitual» (definición de Salazar) de amplísimos segmentos de una sociedad portuguesa no masificada, como lo era por aquel entonces, pudiera ser achacada al propio régimen. De aquí puede resultar la difusión del «mito da omnipotência» del salazarismo, siendo «imputadas, aos seus actos e à sua vontade, a um seu deliberado desígnio, todas as misérias da sociedade portuguesa» (Fátima Patriarca).

El segundo es un problema de tiempo, es decir, el de la excepcional duración de la vigencia de los regímenes franquista y salazarista a lo largo de casi cuatro y cinco décadas, respectivamente, que representa uno de los primeros factores de complejidad presentes en su estudio. Concretamente, cuando se trata de definirlos o sintetizarlos, son inevitablemente discutibles todos los intentos monoconceptuales que se produzcan sobre fenómenos históricos contemporáneos como los que políticamente configuraron los Estados portugués entre los golpes del 28 de mayo de 1926 y del 25 de abril de 1974 y el español entre la guerra civil de 1936-1939 y el referéndum de 1976, como lo serán los que se hagan, por ejemplo, sobre el régimen soviético de 1917-1991, el sistema político estadounidense que está en vigor desde 1776, o incluso el fascismo italiano de 1922-1945 o el nacionalsocialismo alemán de 1933-1945, por poner algunos ejemplos.

La larga duración de ambas experiencias políticas produce por sí misma algunas consecuencias inmediatas, como la de aceptarla como elemento distintivo de cara a otras experiencias surgidas en la misma coyuntura de las entreguerras mundiales, revelando una más eficaz capacidad de adaptación, o resistencia, a las tendencias dominantes del

entorno internacional, un pragmatismo ausente en otros regímenes del período, consecuencia eventual tanto de esa tantas veces repetida «voluntad de permanencia» a toda costa, como de un pluralismo ideológico y sociopolítico más marcado, una incapacidad permanente de movilización decisiva de las distintas fuerzas opositoras.

Un tramo temporal tan largo exige un esfuerzo de periodización para el que, naturalmente, están más dispuestos los historiadores, que la reivindican como operación fundamental de su tarea metodológica, y menos los politólogos, más propensos a la visualización de los fenómenos encajándolos en una red de modelos teóricos, que propician, es cierto, unas pautas aparentemente muy claras de comparación pero que comportan riesgos de interpretación abundantemente denunciados. Algunos de esos riesgos están presentes, es cierto, en cualquier estudio científico de la realidad social.

En este campo de la periodización y, por tanto, de la inevitable mutabilidad temporal y esencial de los sistemas políticos, el más evidente de los riesgos es el de las definiciones modélicas en las que encajan fácilmente algunas de sus fases y características, pero no otras. Ya sabemos que cuanto más sintética es una definición, menor es su capacidad explicativa. Los que proponen un salazarismo y un franquismo autoritarios no fascistas parecen haber obtenido la definición de un cálculo de una especie de media cronológica, en la que prevalecen, en el momento de definirlos, los períodos sobre los que la atribución del adjetivo «autoritario» no parece ser muy polémica (1926-1933, 1943-1961 y 1968-1974 en el caso salazarista; 1945-1976, con alguna duda cuanto a los años de 1968-1970 en el caso franquista). La formulación inversa nos aparece en los que acaban proponiendo el adjetivo «fascista» como el que mejor caracteriza a los dos regímenes por considerar «más auténticos» (Josep Fontana, Stanley Payne) determinados períodos de su historia (1933-1943 y 1961-1963 para el salazarismo; 1936-1945 para el franquismo).

En toda esta argumentación, resulta imprescindible que proponga mi propia visión periodizada de las dos dictaduras en estudio:

1. La **instauración** y la **consolidación** de ambas ocurre, ya lo sabemos de sobra, en la llamada «época del fascismo», en la que todos los fenómenos autoritarios reaccionarios son magnéticamente atraídos por una fórmula política nueva, sobre todo a partir del momento en el que las dos grandes potencias fascistas consiguen condicionar fuertemente las relaciones internacionales (1935-1936). Como ese momento coincide con el inicio de la guerra de España,

en la que se fragua el franquismo, éste tiene su origen más marcado por el ambiente fascista que el que se hacía sentir en los diez años que separan el golpe portugués de 1926 del *Alzamiento*, configurando así, en el caso portugués, una fase previa de construcción del régimen más lenta y políticamente más contradictoria. Aun así, ambos regímenes convergen, a lo largo de la guerra civil y de la fase de hegemonía del Eje en la guerra mundial, en un proceso de marcada fascistización.

2. La cercanía de la derrota del nazi-fascismo abre una fase de resistencia política de las dos dictaduras a los nuevos condicionantes de la posguerra, que acabarán empezando un proceso de adaptación, más temprano en el salazarismo que en el franquismo, de introducción/aceptación de cambios económicos pero de rechazo de cambios políticos significativos. Éstos conducirán, en los años sesenta, a las dos economías por los cauces de la industrialización y de una gradual apertura económica, al tiempo que garantiza la aceptación internacional de los dos regímenes, en un primer momento (entre la creación de la OEEC, 1948, y el ingreso conjunto en la ONU, 1955) mucho más exitosa para el salazarismo, para luego percibirse como mucho más amplio (porque incluye al nuevo mundo árabe y musulmán anticolonial) para el franquismo.

3. Los años sesenta y los primeros setenta constituyen un período profundamente contradictorio para las dos dictaduras, en el que conviven rápido crecimiento económico, emigración y concentración social, una repolitización de la sociedad que la vuelve cada día más conflictiva, en la que el problema de la identidad nacional y de la unidad del Estado (problema colonial portugués, el de las nacionalidades históricas en España) vuelven a ocupar un lugar central en el debate político e identitario. Los que podrían haber sido «los mejores años de la vida» de las dictaduras coinciden así, en Portugal, con la traumática guerra colonial (1961-1974), para la que el salazarismo movilizará (en una población total de 8,5 millones) 900.000 hombres reclutados entre prácticamente cuatro generaciones distintas, empujando hacia la opción de la desertión y de la fuga a otros 250.000, y que acabará siendo el callejón sin salida del régimen. En España, esos años coinciden, ante todo, con la consolidación definitiva de cambios sociales y culturales que harán insostenible todo intento de mantenimiento del carácter represivo del régimen, que pasará todavía entre 1968 y 1970 por un último refuerzo de su violencia institucional, y una consecuente pérdida de aceptación internacional, a raíz de la agudización del problema vasco y del replanteamiento de todo el tema de la diversidad nacional.

La discusión académica de la naturaleza de estos dos regímenes se ha producido, recordémoslo, lejos del ambiente ideológico de la «época del fascismo», por testigos, muchos de ellos, de fases en las que los dos regímenes se percibían ya de modo muy distinto al de los años treinta o cuarenta, viviendo en sociedades en las que la presencia

efectiva (humana, institucional) de un legado de los dos regímenes reflejaba, y refleja, inevitablemente mucho más su tramo final que cualquiera de sus fases anteriores. El mundo en el que estos regímenes se insertaban en ese período final había cambiado todavía más que ellos, y en consecuencia la relación entre unos y otro.

Estaremos todos de acuerdo con Fátima Patriarca cuando ésta advierte que «um regime ou um sistema (...) não pode ser definido apenas pelas suas origens e pela sua fase de instauração, também o não deve ser apenas pela sua fase terminal ou pelo estado a que chegou quando do seu fim». Patriarca, que es contraria a la interpretación fascista del salazarismo porque lo cree más bien católico-social y conservador, denunciaba aquí el hecho de que la «cultura de oposição» de los «resistentes ao salazarismo» habría vuelto «"impensáveis" coisas que, mais tarde, passaram a ser reconhecidas como realidades, ou pelo menos passíveis de discussao». Pero no sólo la memoria de las oposiciones, de las víctimas de las dictaduras tiende a volverse rígida en determinadas visiones negativas autoalimentadas; también los clásicos procesos sociales de continuidad de las élites, de las instituciones y de sus culturas tienden a imponer visiones relativizadoras, desculpabilizadoras, de trozos de un pasado con el que inevitablemente sienten existir lazos, simplemente porque se trata de élites o de instituciones aún vigentes.

Supongo que no es difícil aceptar que este segundo fenómeno es mucho más eficaz que el primero. Insisto en que la única forma válida de acercamiento al tema de la naturaleza de los regímenes –de todos los regímenes– es reconocer su identidad cambiante, su adaptación permanente, y además obligada por el también permanente problema de legitimidad. Como decía Amando de Miguel hace tantos años,

«hay que llegar a comprender toda la complejidad de una trama política que ha visto fenecer a su lado los experimentos de Hitler, Mussolini, Pétain, Trujillo, Perón, Salazar o Selassie; que ha coexistido con las democracias capitalistas avanzadas y con los países del tercer mundo, con Castro y con Mao, con el Eje y con la OCDE».

2. Franquismo y salazarismo: una propuesta de comparación

Creo que es posible sistematizar en seis grandes puntos una propuesta de interpretación comparada de los dos regímenes ibéricos que ocupan la mitad central del siglo XX:

1. En su origen inmediato están los pronunciamientos militares (en el caso franquista rápida, y quizás inesperadamente, transformado en guerra civil internacionalizada), fórmula que marcó indeleblemente la *praxis* y la configuración del sistema de poder. Como ocurre con la enorme mayoría de los regímenes autoritarios reaccionarios, anteriores y posteriores a 1945, no resultan de procedimientos legales del régimen que les precedió, es decir, de una victoria electoral o de un llamamiento al poder de un líder político rápidamente transformado en dictador. Algunos de los argumentos de autojustificación de los golpistas portugueses de 1926 (caos político, inestabilidad endémica del régimen republicano, comportamiento fraudulento del partido republicano hegemónico) y españoles de 1936 (excesiva conflictividad social, peligro de revolución comunista, atentados a la Iglesia y a propietarios) son, sintomáticamente, invocados todavía hoy en los análisis de muchos autores y responsables políticos, no sólo los que podríamos calificar como neofranquistas o neosalazaristas, sino también por muchos de los partidarios de la categorización «autoritaria» para los dos regímenes.

2. Constituyen una alternativa política e **ideológica** autoritaria y **violenta**, tejida a lo largo de unos cuarenta años por las élites tradicionales de ambas sociedades ibéricas, a lo que éstas consideraban ser el fracaso del liberalismo y de su evolución democratizante. El elemento catalizador habrá sido la percepción exagerada de impotencia internacional, concretamente en temas coloniales, a raíz de la cesión portuguesa ante el Ultimátum británico de 1890 y de la derrota española ante Estados Unidos en 1898. Esta alternativa es abiertamente reaccionaria a movimientos sociales y políticos que describe como «introducidos» desde el exterior:

i) El regeneracionismo republicano, que se había aupado al poder (en 1910 en Portugal, en 1931 en España).

ii) El laicismo y sus expresiones políticas (separación Iglesia/Estado), sociales (divorcio, «rwcionalización» de la enseñanza), filosóficas (racionalismo, cientismo) e ideológicas (anticlericalismo).

iii) El lento proceso de democratización social y política, mucho más avanzado en España que en Portugal, en proceso de aceleración desde los últimos años de la Primera Guerra Mundial (en la que Portugal, al contrario de España, participa), con sus reivindicaciones típicas: la soberanía popular a través del mecanismo del sufragio universal (ausente en Portugal hasta 1975, salvo en una sola elección, en 1918, el masculino fue introducido en España en 1890, el femenino en 1933),

la libertad no restringida de asociación, el reparto fiscal o securitario de la renta económica, y en general todas las reivindicaciones socio-políticas de la clase obrera. Su represión por parte del Estado liberal parecía cada vez menos efectiva, atribuyéndose esa ineficacia a las limitaciones impuestas por el Estado de Derecho.

iv) Las libertades fundamentales, constitucionalmente protegidas, sobre todo las de opinión y de asociación, percibidas por la élite reaccionaria como «disolventes» y «subversivas».

v) El creciente pluralismo político, que añadía a las corrientes político-ideológicas consolidadas hasta finales del siglo XIX, el socialismo revolucionario marxista (el bolchevismo), por la extrema izquierda del espectro, y las corrientes prefascistas y fascistas, por la extrema derecha.

vi) El cosmopolitismo cultural que reivindica la adopción de las novedades culturales de sociedades más industrializadas y más masificadas, percibidas como configuradoras del futuro, de la «modernidad», y que rechazaban la estrechez de miras de un mundo que permanecía fundamentalmente rural.

vii) El civilismo y el pacifismo, expresión política y cultural del rechazo de la injerencia de lo militar en lo político, y (en el caso del texto constitucional español de 1931) del recurso a la «guerra como instrumento de política nacional».

3. Basan su apoyo social en una **coalición de fuerzas** naturalmente **plural**, que buscarán permanentemente conservarse en algún territorio del poder político:

3.1. Las **burguesías** en general. Coherentemente con el estadio de desarrollo de las dos economías, la textil-teniente y la financiera consiguen inicialmente un predominio muy particular hasta que del debate interno de los dos regímenes entre el final de la guerra mundial y la recomposición económica del mundo industrializado en los años cincuenta, emerge nítidamente una opción industrializadora que refuerza el papel de esos segmentos de la burguesía, en conexión con viejos y nuevos protagonistas del mundo financiero. Las necesidades específicas de los «desarrollistas» de los años cincuenta y sesenta (el Opus en España, la generación de los «ingenieros» y los «marcelistas» en Portugal) harán, evidentemente, que se imprima un pragmatismo creciente en sus planteamientos políticos, sin que, sin embargo, les permita encontrar soluciones de «autorreforma» de los regímenes.

3.2. La **Iglesia** católica, incluyendo no sólo a su jerarquía, sino también a sus ramificaciones de intervención social y política. El nivel

de la tensión con los Estados republicanos laicos se volvió tan elevado que el mundo católico, y la jerarquía eclesiástica en primer lugar, conservando su tradición antiliberal, no dudaron en suministrar toda su parafernalia legitimadora a las soluciones políticas autoritarias que corrigieran el sentido fundamental de las políticas laicistas. Por otro lado, las fórmulas corporativistas, producto de un giro hacia lo social establecido en la doctrina de León XIII, pretendían ser la respuesta al avance del movimiento obrero dominado por socialistas y, secundariamente, anarquistas, pero no consiguen hasta los años treinta (en España, pero no en Portugal) un arraigo social importante, con unas características mínimas de «movimiento de masas», en un momento en el que el activismo católico, junto con las demás derechas, «compartían las metas económicas, sociales y políticas del fascismo» (Preston), aun formulando una serie de reservas al «estatismo totalitario» de sus políticas de educación y de juventud porque representaban una fuerte cortapisa a su propio proyecto totalitario. Conceptualmente por lo menos, *totalitaria* era también la voluntad clara de la Iglesia de interferir en todos y cada uno de los aspectos de la vida social, es decir, en su *totalidad*, de la educación a las relaciones laborales, de la familia a las distintas formas de sociabilidad, en el control y en la censura directamente ideológicos y en las más variopintas formas de consumo cultural.

Una vez derribados los regímenes laicistas, la relación que se establece entre la Iglesia y las dictaduras portuguesa y española «*não é uma relação de pura exterioridade, mas algo de ideologicamente intrínseco ao regime*» (Braga da Cruz). Si es cierto que el salazarismo, de cuya coalición de poder formaba parte un importante componente republicano conservador, ha mantenido formalmente un régimen de separación a través del Concordato de 1940, es muy discutible definirlo como «*não confessional*» (Braga da Cruz) si nos acordamos que desde 1935 se imponía constitucionalmente la «*orientação*» de la enseñanza «*pelos princípios da doutrina e moral cristãs, tradicionais do País*», comprometiendo ampliamente a la Iglesia en la política educativa del Estado a partir de las reformas de 1936, se entregaban a las «*missões católicas portuguesas do ultramar*» el casi monopolio del mundo escolar en las colonias, se restauraba la eficacia civil de actos religiosos tan significativos como el matrimonio, revocando al divorcio. Por fin, la reforma constitucional de 1951 consagraría el catolicismo como «*a religião da nação portuguesa*» y la de 1971 consideraría el Estado «*consciente das suas responsabilidades perante Deus*».

En el marco político y cultural, además del carácter explícitamente católico del adoctrinamiento de las organizaciones de juventud (las ramas masculina y femenina de *Mocidade Portuguesa*, creadas en 1936 y 1937), de mujeres (*Organização das Mães para a Educação Nacional*, creada en 1936) y de los organismos corporativos en general, todas las formas de propaganda y de censura tenían un fuerte criterio confesional, al mismo tiempo que institucionalmente gran número de sus agentes eran eclesiásticos. Aunque la Constitución estableciese «a liberdade e a inviolabilidade de crenças e práticas religiosas», no sólo los protestantes se enfrentaron con innumerables obstáculos legales en su actividad misionera colonial, como muchos protestantes africanos y, en Portugal, Testigos de Jehová fueron perseguidos y detenidos por la policía política.

El franquismo ha llevado mucho más lejos esta consagración legal de la «sustancialidad católica» de España. Desde su constitución que resulta absolutamente evidente la autodefinición católica del bando franquista y la adhesión entusiástica y prácticamente unánime de la jerarquía eclesiástica, con la sintomática excepción de parte de sus componentes vascos y catalanes a la que, desde septiembre de 1936, califican la «Cruzada». Todo el edificio institucional que se empezó a construir a partir de 1942 compromete en su seno a representantes cualificados de la jerarquía eclesiástica; todos los grandes documentos paraconstitucionales del franquismo «renovan la Tradición Católica» del «Estado nacional, en cuanto instrumento totalitario» (Fuero del Trabajo, 1938), describen a España como «un Estado católico» (Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, 1947) que, «como timbre de honor, acata a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional» (Ley de Principios del Movimiento Nacional, 1958). Destacados activistas católicos dominaron sistemáticamente los aparatos de la educación pública y de la censura; en fecha tan temprana como 1941, la responsabilidad política de la propaganda y de la prensa recae sobre un «católico falangista» como Arias Salgado, alejando a falangistas más laicos como Hidruejo o Tovar.

Sin embargo, los investigadores insisten precisamente en el peso del componente religioso en su código genético ideológico para justificar su no inclusión en la familia de los fascismos, hasta en los años 1936-1945. Algunos aspectos de esta interpretación son particularmente discutibles. Ante todo, cuando se parte del presupuesto, históricamente

inaceptable, de que catolicismo y fascismo fueron incompatibles, aseveración inaplicable a casos tan claros como el régimen italiano (1922-1943 y hasta el de 1943-1945), el eslovaco de Monseñor Tiso (1939-1944) o el de los croatas *ustasha* (1941-1945), por no mencionar a otros que esos investigadores consideran regímenes «autoritarios» (en Austria, Hungría, Polonia o la Francia colaboracionista). El comportamiento de la jerarquía católica durante la guerra de España y, luego, la Segunda Guerra Mundial, de colaboración, o por lo menos de pasividad, ante las políticas de represión brutal de militares y milicias del bando de Franco, en el primer caso, y de persecución racial movida por los nazis y sus aliados y colaboradores, en el segundo, hasta tal punto comprometedora que ha obligado, por ejemplo, a las «declaraciones de arrepentimiento» de la Iglesia de Francia (octubre de 1977) o del Vaticano mismo (marzo de 1998), y a la «petición de perdón» que una mayoría de prelados españoles de su Asamblea Conjunta intentó hacer aprobar ya en 1971.

Por otro lado, si hay que reseñar todos los elementos de reserva a la ideología y sistema fascistas aducidos en su día por el Vaticano, no hay que pasar por alto el establecimiento de sólidos compromisos formales entre la Santa Sede y los regímenes autoritarios —por ejemplo, los Tratados de Letrán (1929) con el gobierno de Mussolini, el Concordato con el gobierno de Hitler (1933) o con el de Salazar (1940), o el Convenio con el gobierno de Franco (1941)— en una fase de intensa tensión fascista en el continente.

La evolución que sufre el mundo católico conservador de la «época del fascismo» no se distingue, al final, de la que sufren las demás ramas de las fuerzas reaccionarias, y tiene mucho de convicción de la inevitabilidad del autoritarismo y del uso de la violencia como vía más eficaz para la contención de la «revolución». Esto ayuda, evidentemente, a explicar cuánto entrañadamente católicos eran los regímenes ibéricos, pero también a entender esa interpretación del conflicto mundial, sobre todo después de la invasión de la Unión Soviética (1941), como una contienda entre «civilización cristiana» y «barbarie bolchevique», particularmente nítida en la prensa católica española, que evidentemente propicia la secundarización de las dudas que asomaban a las conciencias católicas en lo que al fascismo respetaba.

Efectivamente, para los que admiten un concepto genérico de «fascismo» es evidentemente posible hablar de un «fascismo católico» (Collotti), sugerido por un modelo específico de identificaci(ón) político-

ideológica entre Iglesia y Estado, convergencia entre doctrina fascista y doctrina católica-social en el campo del corporativismo, deseo de creación de un «Nuevo Orden» social y político, de dimensión internacional. En este sentido, habría que hablar de «un pluralismo de proyectos totalitarizantes de diverso signo en una competencia por el poder estrictamente limitada por el acuerdo fundacional de someter al resto de la sociedad». En esta perspectiva, «el grado de totalitarismo o pluralismo del régimen no se mide tanto por las relaciones entre los miembros de la élite», seguramente protagonistas de un proceso competitivo que habrá limitado a la capacidad *totalitaria* de cada uno de ellos, «sino por la relación entre ésta y el resto de la sociedad» (Antonio Canales).

La representatividad del mundo católico en los sistemas de poder salazarista y franquista se amplió muy claramente a partir de los últimos años de la guerra mundial. La autodefinición católica sirvió a ambos para buscarse definitivamente una identidad original, «genuinamente nacional», que les alejara de la identificación con la familia fascista que saldría derrotada en 1945, y así garantizar su supervivencia. Con la retirada de la retórica más asumidamente fascista, un componente que se pretendía oficialmente moribundo, nos encontramos con la presencia reforzada de los hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en los gobiernos españoles de la posguerra, luego sustituidos por los del *Opus Dei*. En Portugal es menos clara la evidencia de un refuerzo del peso católico en los gobiernos, aunque sea visible su influencia en los departamentos de política social: Corporaciones, Sanidad y, obviamente, Educación. Su representación como corriente interna es, efectivamente, mucho más nítida en la fase constituyente del régimen, arrojando a Salazar, que en todo el período posterior a 1945, en el que la división se protagoniza entre «ultras» y «reformistas».

Los cambios de actitud de una minoría del mundo católico ibérico, a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, siguen tanto las tendencias internacionales (el papado «progresista» de Juan XXIII, el Concilio Vaticano II), cuanto las de los regímenes en su conjunto (apertura económica, modernización social, menor grado de represión), lo que, una vez más, retira especificidad y autonomía a su trayectoria político-ideológica. Aun así, los casos paradigmáticos de «disidencia» de Ruiz Giménez (1956) o del obispo de Oporto (1958) son síntomas alejados de constituir la regla entre los católicos y su Iglesia, además

de tener algún paralelo con el distanciamiento, mucho más discreto en unos casos que en otros, de personajes de otras sensibilidades. Y en todo caso estas formas de disidencia resultan de una evolución ideológica que se queda corta ante aquella que hacen los llamados «católicos progresistas», sobre todo en la segunda mitad de los sesenta, en las organizaciones católicas de base con arraigo en el mundo obrero y estudiantil, en el caso portugués particularmente acicateados por el rechazo de la guerra colonial africana.

La gran mayoría de la jerarquía edesiástica, ésa, manifestando cada vez menos su deseo de comprometerse públicamente con el régimen, es muy reticente a emprender el camino de la separación. No antes de 1969-1970 un número significativo de prelados españoles (con natural destaque para los vascos) reivindican, pública y daramente, democratización política y social, demencia y búsqueda de la paz en la cuestión vasca. Por el contrario, ése es un camino que la jerarquía portuguesa, por ejemplo relativamente a la guerra en Africa, no transcurrirá hasta la caída del régimen. En el tramo final de las dictaduras es probable que se pueda decir que la Iglesia reproduce sustancialmente los pasos de los demás segmentos de la élite de poder, de adaptación discreta al cambio social y político.

3.3. Las **Fuerzas Armadas** constituyeron, naturalmente, el soporte fundamental de los regímenes, de su supervivencia y de su estabilidad, para algunos (Telo) su verdadero «partido». Los militares ocuparon siempre la jefatura *de jure* (aunque no *de facto*) del Estado portugués (1926: Gomes da Costa; 1926-1951: Carmona; 1951-1958: Craveiro Lopes; 1958-1974: Tomás), dirigieron los gobiernos de la dictadura entre 1926 y el nombramiento de Salazar en 1932, la jefatura del Estado (Franco) y del gobierno español (Franco, y, después se su separación formal, Carrero, en 1973), y, en su caso, la vicepresidencia del Gobierno español (1938-1939: Iordana; 1962-1969: Muñoz Grandes; 1969-1973: Carrero), lo que no ocurrió con su equivalente no explícito en el caso portugués (Ministerio de Presidencia, 1950-1961). Globalmente hablando, pesaron sobre todo en la composición de los primeros gobiernos de Franco y de Salazar, más en los los españoles que en los portugueses (llegando Salazar a ocupar la cartera de la Guerra/Defensa Nacional en 1936-1944 y 1961-1962). Por último, a los militares les estaban tradicionalmente garantizados los puestos de mando de las fuerzas de seguridad, los gobiernos civiles y un sinfín de puestos de la Administración pública y del mundo empresarial público y privado.

Fuente de poder y de legitimidad histórica, muy particularmente en el caso español, salazarismo y franquismo supieron en su día introducir los cambios, adaptaciones y depuraciones necesarias a un control político permanente de las fuerzas armadas, buscando, casi siempre con éxito, establecer una relación de complicidad obligada. Cuerpo tradicional de la élite de poder, los militares ibéricos revelaron una especial sensibilidad a las oportunidades abiertas por la evolución del marco internacional, pero también a todos los cambios de equilibrio político interno. En el primer terreno, la Segunda Guerra Mundial produjo reacciones muy contradictorias: especialmente permeables a la lógica bélica arrolladora del Ejército alemán hasta bastante tarde, los militares españoles compartieron con el resto de la élite franquista una euforia que casi condujo a la participación de España en la guerra en los años 1940-1941, acabando una parte significativa de ellos por presentarse como voluntarios para combatir junto a los nazis en el frente ruso (*División Azul* mientras contaron con el apoyo abierto del gobierno, y *Legión Azul* cuando pasaron a asumirse como simples voluntarios en las filas de la Wehrmacht), mientras un segmento cada día más ancho se acogía bajo la influencia política y, seguramente también, pecuniaria de los agentes angloamericanos que les hicieron comprender con rotundidad cómo cualquier paso en aquel sentido podría conllevar la caída misma del régimen. Los portugueses, por su parte, aun compartiendo idéntica admiración por las armas germánicas, se revelaron en general mucho más cercanos a los británicos, y de forma muy natural si llevamos en cuenta, ante todo, los dos grandes riesgos que la guerra imponía a Portugal: la satelización, o simple anexión, por parte de una España aliada del Eje, y la pérdida de las colonias y las islas atlánticas en favor de Gran Bretaña, Suráfrica, Japón (como efectivamente ocurrió con Timor, entre 1942 y 1945) o Estados Unidos.

Entre 1945 y el final de las dictaduras, los estamentos militares parecen haber recorrido más rápidamente que otras corrientes de estos dos regímenes, que mantuvieron durante la «época del fascismo» una fuerte retórica antiamericana, el camino hacia el reconocimiento del liderazgo político, tecnológico y económico de Estados Unidos en el Occidente del que las dictaduras ibéricas se consideraban «reserva moral» y «centinela». El ingreso de Portugal y España en el sistema de defensa occidental, y los consecuentes contactos entre las cúpulas militares, pueden haber contribuido notablemente para una evolución que empuja, por ejemplo, al realismo del régimen de Franco en la

cuestión marroquí, gestionada por los militares, tanto en lo que respecta a su independencia (1956), como en lo que respecta a la contención del conflicto que casi explotó a propósito de Ifni (1957-1958). Con muy distintos resultados, la más elevada jerarquía militar portuguesa acaba oponiéndose en vano a la vía decididamente bélica que Salazar imprime a su política de resistencia a ultranza a la descolonización, lo que estimula el intento fracasado de golpe palaciego de abril de 1961, dos meses después del inicio de la lucha armada en Angola, con un claro apoyo, o hasta inspiración, en la embajada norteamericana en Lisboa.

En el campo de la política interna, en el seno de la corporación castrense se manifiestan muchas de las opciones políticas que abren fisuras en las dos dictaduras. La corriente monárquica ha sido tradicionalmente fuerte en el ejército franquista, sin reunir jamás la frontalidad como para plantear la posibilidad de una Restauración sin Franco, pero no sólo convive con una fuerte corriente falangista, como ella misma se dividió, durante la guerra mundial, entre los que confiaban en Alemania o en los angloamericanos para apoyar a la proclamación de un rey. Por el contrario, la gran mayoría de los militares portugueses permanecieron fieles a una versión republicana ultraconservadora, y, pese a la depuración llevada a cabo por Salazar y Santos Costa en los años treinta, la oposición no comunista de la posguerra reclutó repetidamente en el mundo castrense algunos de sus protagonistas más importantes —ante todo, los candidatos opositores a la presidencia de la República Norton de Matos (1949), Quintao Meireles (1951) y, el más emblemático de todos, Humberto Delgado (1958), que, forzado al exilio en 1959, será asesinado por la policía política en 1965, precisamente en la frontera española. La tradición putschista de este segmento militar es marcada en los últimos años de la guerra mundial y en los primeros años de la posguerra, y se reanuda en la crisis de 1958-1961. La guerra colonial, en un proceso muy similar al que ocurre en el seno de la Iglesia Católica, exasperará una nueva generación de oficiales, y muy especialmente los de baja patente, que llevarán de vencida al régimen en el golpe liberador de abril de 1974.

Aunque ideológica y políticamente más homogéneas las fuerzas armadas de Franco que las de Salazar, ambas se comprometieron muy profundamente en los aparatos de represión, policiales y judiciales (en este último caso, muy particularmente en España). En la fase fascistizada de las dos dictaduras, la creación de los aparatos de movilización juvenil

(*Mocidade Portuguesa*, 1936-1937; *Organizações Juveniles*, 1937, y *Frente de Juventudes*, 1940; *Seção Femenina*, con origen en la Falange anteguerra y reformada en 1940) les atribuyó todas las respectivas competencias paramilitares. En lo que concierne a las milicias armadas, Salazar, curiosamente, parece haberlas usado inicialmente (a la *Legião Portuguesa*, creada en 1936) en una estrategia de chantaje en contra de resistencias militares a su preeminencia política, para luego «despolitizarlas» en favor del control militar que, en el caso español, parece haber sido la regla, pese a las advertencias manifestadas por el Ejército cuando se aprobó la Ley de 1940, temerosos de una excesiva «falangistización» de las milicias.

3.4. Un segmento creciente de las capas medias de la sociedad, particularmente de aquellos directamente dependientes del aparato administrativo del Estado y de su estabilidad: además de las fuerzas de seguridad, todo el funcionariado y los diversos pequeños y medianos empresarios y trabajadores privados, dependientes de contratos públicos y de la corrupción.

Su evolución ideológica sigue muy de cerca la trayectoria de la prensa conservadora y las llevó del republicanismo hacia una notable permeabilidad a la atracción ejercida por la aparente «eficacia» de las experiencias antirrevolucionarias del fascismo italiano y, luego, alemán, lo que tuvo como consecuencia su adhesión masiva a las experiencias salazarista y franquista. Sin embargo, cambiado el signo de la tendencia predominante del entorno internacional, sensiblemente debilitadas desde el punto de vista económico y social a la salida de la Segunda Guerra Mundial, un sector importante de las capas medias, convencido de lo cercana que podría estar la caída de las dictaduras ibéricas, evoluciona hacia actitudes opositoras moderadas (los elementos jóvenes cada vez más cercanos a los comunistas), más nítidas en el caso portugués en las movilizaciones opositoras de los años 1945-1949 y 1958. La lógica de la guerra fría, que refuerza decisivamente el discurso maniqueo de las dictaduras, y los logros económicos de las décadas de los cincuenta y sesenta, volverán a garantizar al franquismo, más que al salazarismo, el apoyo, o por lo menos la pasividad condescendiente, de estos segmentos engordados por el cambio socioeconómico.

3.5. Una minoría de activistas intelectuales y políticos reclutados en la joven generación de los años diez y veinte, impulsora de las primeras fórmulas de un fascismo «nacional», incorporando contribu-

ciones del autoritarismo no confesional de cambio de siglo (<<cesarismo» portugués, maurismo español), del catolicismo social y corporativo, del monarquismo «orgánico» (el integralismo portugués, el carlismo y el tradicionalismo españoles), participa en la creación de organizaciones más típicamente fascistas (aunque tampoco ellas mismas así se definen) como el Movimiento Nacional-Sindicalista portugués (creado en 1932, disuelto en 1934, siendo la mayoría de sus miembros integrados en el partido único o en los organismos corporativos, sindicales y milicias) o las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (1931-1933) que convergerán en la Falange Española de Primo de Rivera, creada en 1933 y columna vertebral del partido único franquista (FET y de las JONS) creado en 1937. Su escasa representación política en el marco de los regímenes republicanos portugués y español no les impidió haberse beneficiado del avance aparentemente irreversible del fascismo internacional, que acercó a sus posiciones a las demás élites reaccionarias.

Protagonistas máximos de la fascistización de los dos regímenes, buscando superar los prejuicios conservadores en contra de la movilización popular y los temores de la élite tradicional en relación a cualquier enfrentamiento con los intereses internacionales británicos (y también franceses, en el caso español), con los cuales aquella mantenía lazos estrechos, miembros de esta minoría se destacaron en la dirección del partido único franquista, en la Universidad española, en los organismos corporativos portugueses, y en las milicias, los sindicatos oficiales y los departamentos de prensa, censura y propaganda de ambos países.

La evolución seguida por las demás corrientes de los dos regímenes está aquí presente en el giro de muchos de los jóvenes radicales de derecha de los años veinte y treinta, a partir de los años cincuenta, hacia posiciones reformistas (por ejemplo, Laín Entralgo, Tovar o Torrente Ballester en España, el mismo Caetano en Portugal), sino abiertamente opositores (Rolao Preto en Portugal, Dionisio Ridruejo en España).

4. Evolucionaron en una lenta y, finalmente, incompleta (característica mucho más nítida en el caso español) **institucionalización** y/o **constitucionalización formal**, dependiente de la permanente búsqueda de equilibrios en el interior de la coalición de intereses que ambos regímenes promocionaron, y por tanto de la capacidad de arbitraje del dictador, y de la intensidad de los condicionantes internacionales.

En ambos casos, los procesos constituyentes (caso portugués) o para-constituyentes (caso español) no se han iniciado antes de que pasaran media docena de años desde el momento del desencadenamiento de

los golpes militares, los cuales son presentados, en sí mismos, como **fuelle de legitimidad revolucionaria**: las referencias salazaristas a la «Revolução Nacional» y al «espírito da Revolução» seguirán hasta después del final de la guerra mundial, mientras que el posicionamiento ante el «Alzamiento» y la «Cruzada» es automáticamente productor de legitimidad política o de exilio, interior o exterior, dividiendo a los españoles, de forma abiertamente maniquea, en «vencedores» y «vencidos».

Respetando esa cronología, la Constitución portuguesa será sometida a plebiscito en 1933 y revisada seis veces consecutivas entre 1935 y 1938, mientras Franco creará las Cortes en 1942 y publicará el Fuero de los Españoles en 1945 y la Ley de Sucesión en 1947. Ambos regímenes conservaron un margen amplio de provisionalidad, de evolución potencial hacia distintas posibilidades, que derivaba fundamentalmente del carácter vitalicio de los puestos ocupados por los dos dictadores (*de lacto* en el caso de Salazar, *de jure* en el caso de Franco con la publicación de los Estatutos de la FET y de las JüNS en 1939, confirmado por la Ley de Sucesión de 1947). Mientras que el problema permanentemente abierto de la restauración monárquica española hacía del franquismo un consulado eminentemente transitorio, también del *Estado Novo* y de su texto constitucional Salazar dirá de forma recurrente no tratarse de «uma solução definitiva» (y efectivamente la Constitución sufrirá cambios en diez momentos), y considerará perennemente aplazada la «questão do regime», es decir, la posibilidad de una restauración monárquica que, sin embargo, algunos de sus allegados plantearon; de hecho, el tema se planteó discretamente durante la guerra mundial, en el II Congreso del partido único (1951) y, sobre todo, en las dos situaciones en las que una parte significativa de los dirigentes salazaristas quisieron empujar a Salazar de la presidencia del Gobierno a la jefatura del Estado (elecciones presidenciales de 1951 y 1958).

Si consideramos de forma simultánea la arquitectura político-institucional formal y la *praxis* que caracterizó a su construcción y a su funcionamiento, podemos concluir que:

i) Resultan, en su esencia misma, **retóricos los principios constitucionales y la organización institucional del Poder**, existiendo en la práctica una hiperconcentración del poder, a través de una transferencia (casi total en el caso español) de la potestad legislativa hacia la esfera del ejecutivo y, a su vez, una concentración de la capacidad

ejecutiva en el jefe del Gobierno (más evidente en el caso portugués), simultáneamente jefe del Estado en el caso de Franco.

Por lo menos en apariencia, el régimen de Salazar empezó siendo incomparablemente más formalista y menos arbitrario que el de Franco. Sus parámetros constitucionales reproducían parcial y aparentemente la estructura de un Estado liberal, lo que habitualmente es utilizado como recurso en la argumentación que niega el carácter «fascista» o «totalitario» del *Estado Novo*. El contexto político en el que transcurre el período constituyente (1931-1933) parece explicarlo, con el peso de los republicanos conservadores en el seno de la dictadura (el ya presidente Carmona, buena parte de los jefes militares, entre los que se encontraban todos los presidentes de los gobiernos dictatoriales hasta 1932), que pretende compensar las intenciones más marcadamente corporativistas de los salazaristas «puros», cuyo proyecto original preveía la superioridad de la «representación orgánica», corporativa, sobre la «representación nacional». Salazar considerará la solución definitiva (elección por sufragio restringido, pero directo, del Presidente de la República y de una Asamblea Nacional, coadyuvada, eso sí, por una Cámara Corporativa de «representación orgánica» controlada por el Gobierno) como pura «transigência» ante «ideias correntes», y, aunque no pudiese quejarse de ningún tipo de obstaculización política por parte de la Asamblea, condicionó fuertemente, a partir de 1935, su capacidad formal de iniciativa legislativa, sin dejar de pensar que ésta debería ser integralmente transferida al Gobierno, asociado a la Cámara Corporativa. En 1959, después del «susto» que el régimen se llevó por la campaña presidencial de Delgado, se terminó constitucionalmente con la elección directa del jefe del Estado. El régimen salazarista, al contrario de muchas dictaduras castrenses del último medio siglo, por ejemplo, no permitió nunca el más mínimo ingreso de opositores en la Asamblea; los poquísimos, y muy tardíos, protagonistas de un verdadero pluralismo político (caso de la llamada «Ala Liberal» del marcelismo, 1969-1972), entraron en ella de la mano del partido único.

Por otra parte, la ley fundamental nunca impidió la puesta en práctica del que Salazar describía como «o melhor método», el de la «coordenação dos princípios e das realidades, a ordem das reformas e das soluções, a visão do conjunto e a posse do que se passa de importante em todos os sectores estarem de facto na chefia do Governo» (discurso de 1940), mientras la secundarización del Presidente de la República (cuyos titulares, al final, acabaron siendo siempre elegidos por Salazar mismo)

configuraba una relación muy parecida a la que existía entre el jefe del Gobierno Mussolini y el rey Víctor Manuel III. El hombre que decía no haber buscado el poder, además de ocupar ininterrumpidamente, entre 1932 y 1968, la Presidencia de un Consejo de Ministros que funcionalmente no existía, se autonombró ministro de Hacienda hasta 1940 (ya siéndolo desde 1928), de la Guerra o Defensa Nacional (1936-1944 y 1961-1962) y de Negocios Extranjeros (1936-1947); como ministro de Colonias (1930) adquirió poderes constituyentes (su «Acto Colonial» será integrado en la Constitución).

El franquismo ganó su apariencia de formalidad a partir de la creación de las Cortes, en 1942, como «principio de autolimitación para una institución más sistemática del poder». Al contrario de la Asamblea Nacional portuguesa, éstas fueron de representación exclusivamente orgánica, hasta la introducción, en 1967, de una minoría de «representantes familiares», de elección directa, lo que permitió, en una cronología muy cercana a la del régimen salazarista, un grado de pluralismo político bastante más acentuado que el admitido por la llamada «primavera marcelista». En 1966, por fin, Franco cerraba su concepción institucional con la Ley Orgánica del Estado, que abría la posibilidad de separación entre jefatura del Estado y Presidencia del Gobierno y, entre otras figuras retóricas, condicionaba las posibilidades de elección, por el Jefe del Estado, del Presidente del Gobierno o, por ejemplo, reconocía la «completa independencia de la Justicia».

En el campo de las garantías formales de legitimidad electoral, sin embargo, el franquismo fue mucho más lejos que el salazarismo: en 1945 introdujo la figura del referéndum por sufragio universal, masculino y femenino, convocado por el Jefe del Estado, y que se realizó en 1947 y en 1966; Salazar, por su parte, rechazó siempre, desde el plebiscito constitucional de 1933, recurrir a cualquier referéndum, contrariando la presión de miembros de su Gobierno y de varias cancellerías occidentales a propósito de su política colonial, mientras conservaba el derecho de sufragio restringido a una minoría de varones y a un número ínfimo de mujeres, todos fiscal, social y educacionalmente seleccionados, que representaban el 8 por 100 de la población total portuguesa (excluido, por lo tanto, las poblaciones coloniales) en 1934, y el 23 por 100 en 1973.

Se llama habitualmente la atención para los principios expresos en los textos constitucionales que contrarían una identidad «fascista» o «totalitaria», sobre todo por parte del régimen salazarista. La expli-

citación, en 1933, en la Constitución portuguesa de «límites» a la soberanía del Estado, que serían «na ordem interna, a moral e o direito», y la explicitación de una serie de «direitos e garantias individuais dos cidadãos portugueses», parece más discreta todavía que la más amplia expresión de «respecto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana» con la que se abre el Fuero de los Españoles, de 1945, que señala idéntica serie de derechos clásicos, a los que llega a añadir garantías y derechos de tipo social, lo que habrá permitido que fuera presentado como «la expresión castiza de una democracia tradicional y mentís rotundo contra cualquier totalitarismo» (Esteban Bilbao, presidente de las Cortes).

Una vez más, hay que compulsar las fechas: estos textos se producen en coyunturas en las que los procesos de fascistización, o bien no han empezado todavía (1933), o bien se están cerrando apresuradamente en el terreno formal (1945), o corresponden a la fase terminal del régimen (1966). Porque nada en esta retórica «liberal» impidió que se desenfundara otra retórica «totalitaria» en los años 1936-1943. Por ejemplo, que dos de los más destacados juristas, ideólogos y gobernantes del Salazarismo, diferenciando «Estado totalitário» y «concepção totalitária da vida social», definieran el *Estado Novo* como «Estado com urna doutrina totalitária», ya que «urna concepção não implica urna realização através dos seus meios e só pelos seus processos» (Manuel Rodrigues, 1943), lo que significaba que, «sendo nacionalista mas não totalitário», el régimen tenía una «doutrina totalitária, que abrange mesmo a moral e a concepção da vida» (Mário de Figueiredo, 1936). Salazar mismo, aunque más críptico, hablará de un «evidente contágio de certos princípios políticos que já começam a ser considerados superiores (...) e em cuja adopção só aliás haveria vantagens» (discurso de 1938), porque «as mesmas necessidades fizeram nascer aspirações que por toda a parte quasi tomaram corpo em formas semelhantes e generalizaram concepções aproximadas» (discurso de 1942).

Por su parte, todos los textos fundacionales del franquismo producidos en este período definieron el «régimen» español como «totalitario» (Decreto de Unificación de la FET y de las JONS, 1937), el «Estado nacional» como «instrumento totalitario» y su «Organización Nacional-Sindicalista» como «inspirada en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía» (Fuero del Trabajo, 1938), y el «sistema institucional encuadrando el orden nuevo» (Ley constitutiva de las Cortes, 1942) del que hablaban todos los movimientos fascistas. En la pro-

paganda, la prensa, las intervenciones públicas de los más altos dignitarios del régimen, ese lenguaje fue permanentemente utilizado.

ii) La consagración absoluta del principio de la unidad del Estado y de la uniformidad de sus estructuras y de su potestad en todo el territorio sobre el cual ejerce soberanía. Estos principios se manifiestan en el rechazo explícito de cualquier tipo de autonomía administrativa de expresión territorial-tanto en el caso de las nacionalidades históricas en España, como en el de las colonias portuguesas, «provincializadas» con la reforma constitucional de 1951- y en la prohibición de toda expresión organizada de pluralismo político fuera del ámbito de las estructuras formales del Estado y de un partido único (la *União Nacional*, creada en 1930 y transformada en *Ação Nacional Popular* en 1970, y la *Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, creada en 1937, designada en los documentos oficiales por *Movimiento Nacional* a partir del final de la guerra mundial) del que se espera que desarrolle tareas de movilización política, que se diferencian a lo largo del tiempo (mucho más significativas en la fase fascistizada de los regímenes) y que ayudan a distinguir entre los casos portugués (movilización concentrada en los rituales electorales y en determinados momentos de tensión interna o internacional, en coordinación directa con el Estado) y el español (movilización que puede asumir formas de violencia represiva, que se hace tanto en coordinación con el Estado como de forma aparentemente autónoma, asumiéndose aquí la Falange como corriente específica en el seno del régimen).

En lo que se refiere al papel del partido en la estructuración del régimen y en sus equilibrios cambiantes, se describe habitualmente al salazarismo como un «fascismo sem partido fascista» (Manuel de Lucena), mientras que el franquismo habría tenido, a la inversa, un «partido fascista sin un régimen fascista» (Juan Linz). En el tema de la movilización política, el salazarismo habría sido un régimen con una «agência estatal de “desmobilização” política em sentido lato» en lugar de un verdadero partido, de cuya «existência» se duda «em algumas fases do regime» (António Costa Pinto). Sin embargo, los estudiosos en general están de acuerdo en homologar a la UN y FET en la sujeción directa al dictador, a la que se vió obligada la Falange y en la que acabó por sobrevivir la UN/ANP, y en la confusión que en ambos casos se establece entre partido y Administración, acabando por producir la burocratización del primero.

Empecemos por este último aspecto: en ambos regímenes, es el Estado que controla al partido, y no la inversa, como, clásica pero

discutiblemente, se atribuye a los casos de la Alemania nazi y de la Italia fascista. Eso significa que los titulares de los principales cargos de la Administración, justamente por serlo, o bien toman asiento en la dirección del partido, o bien participan en sus decisiones, y que, a su vez, estar inscrito en éste, no siendo una condición fundamental para ascender a los cargos intermedios de la Administración, constituía una condición especialmente favorable y en general acababa ocurriendo, no sólo en la Administración central, sino sobre todo en la Administración local.

Todo esto, evidentemente, contrariaba la retórica que describía el partido como «vanguardia» política de la sociedad, lo que ocurrió abiertamente en la fase fascistizada del franquismo, en la que se estipula que la Falange «es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado, y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía» (Estatutos modificados de la FET y de las JONS, 1939). Efectivamente, la gran diferencia que se percibe existir entre el partido portugués y el español es que no se constituye nunca una familia «nacionalista» en el salazarismo, al contrario de los «falangistas» en el franquismo.

Esto no impidió que la Falange «intentara en los connenzos» ser «la principal agencia adoctrinadora del régimen y principal celadora de su depósito ideológico» (Manuel Ramírez), y que, pese a haber fracasado, consiguiera sobrevivir al final de guerra mundial, en contra de la presión angloamericana, castrense y monárquica, luchando por conservar cuotas importantes de poder en cada uno de los grandes momentos constituyentes (1947, 1958 y 1966). También la União Nacional, tan criticada por «burguesa» y «sensata» en la fase anterior a la fascistización del régimen por la minoría nacional-sindicalista portuguesa, se reivindica como «escola de disciplina e de formação política para os quadros do Estado Novo» (Carneiro Pacheco, presidente de su Comisión Ejecutiva, 1934), se cree con «o monopólio político, a direcção política» (Águedo de Oliveira, dirigente nacional, 1938), «a corporação nacional da política» (Marcello Caetano, 1938), y agencia doctrinaria fundamental en el terreno del corporativismo y del nuevo paradigma colonial-asimilacionista que el salazarismo adopta de cara a la oleada descolonizadora.

Una vez más, el hecho de que hayan fracasado tanto las intenciones declaradas por ambos partidos, como lo que los regímenes, en su conjunto, para ellos habían dispuesto, el hecho de que dirigentes del fas-

cismo internacional y fascistas asumidos portugueses y españoles hayan denunciado su excesivo pragmatismo y consensualismo, el hecho de que antes y después de los procesos de fascistización hayan exteriorizado, en nombre de la «originalidad» de sus regímenes, críticas explícitas a las fórmulas «totalitarias» de otros, nada de esto significa que sus proyectos nunca hubiesen estado embebidos en una «concepción totalitaria». En conclusión, «como en casi todos los regímenes totalitarios de corte fascista o fascistoide, la dictadura personal se sobrepuso a la dictadura de partido» (Manuel Ramírez). Y aunque hoy se pueda sostener que «su poder era más aparente que real, para la gran masa de la población de la época, este poder era de hecho muy visible y constituía su realidad» (Sheelagh Ellwood).

iii) En todo este cuadro se percibe el abismo que separa las dimensiones formal y concreta de las determinaciones jurídico-constitucionales, que tiene consecuencias particularmente dolorosas en lo que se refiere a las violaciones de todas las garantías y derechos cívicos individuales y en el recurso, a veces selectivo, otras veces indiscriminado, a la **violencia institucional**.

Las dos dictaduras ibéricas, como cualesquiera otras, edificaron un **Estado policial** sobre el que basaron su estabilidad. Exceptuado el caso de la guerra en España, las tareas directamente represivas se concentraban sobre todo en las fuerzas de seguridad, y dentro de éstas en las policías políticas. En Portugal, después de la coexistencia de varias policías entre 1926 y 1933, es la Polícia de Vigilância e Defesa do Estado, rebautizada Polícia Internacional de Defesa do Estado, en 1945, y Direcção-Geral de Segurança, en 1969, al acaparar la gestión global del sistema de represión política, en la que colaboran el sistema judicial (y más concretamente los organismos expresamente creados con fines políticos represivos), las demás corporaciones policiales (Polícia de Segurança Pública y Guarda Nacional Republicana), la milicia del régimen (Legião Portuguesa) y las mismas fuerzas armadas. En España, las competencias de «Vigilancia y Seguridad del Estado» quedaban distribuidas entre la Dirección General de Seguridad, y en particular su Brigada Político-Social, las tres corporaciones policiales -General, Armada y Guardia Civil- y la Milicia de Falange; el ejército (al que estaban reservados los comandos de las varias fuerzas represivas) y su magistratura ocuparon un lugar fundamental en la brutal represión, tanto durante como después de la guerra civil. Los dictadores desempeñan, personalmente, un papel central en su formulación y gestión.

El grado de violencia aplicado por los aparatos de los dos Estados sobre las sociedades ibéricas habrá variado con el nivel variable de resistencia de los sectores sociales que demostraban conservar su autonomía ante la ideología oficial, políticamente movilizados o no. Esa violencia y esa resistencia resultaban, al final, del nivel de masificación de la participación política, incomparablemente superior en una sociedad como la española de la República y de la guerra civil, que en la portuguesa de los años inmediatamente anteriores y posteriores al golpe de 1926, en la que no más de unos miles de obreros urbanos habrían alguna vez participado en una asociación o movilización más o menos sindical, y de la que estaban ausentes los partidos de masas.

Es razonable pensar que la mayor parte del período de vigencia de las dictaduras, sobre todo una vez superada su fase fascistizada, la violencia, simbólica y física, habrá tenido sobre todo un carácter preventivo, recurriendo sistemáticamente a una censura y propaganda intensas, a la discriminación en el trabajo público y privado, en la escuela y en todas las instancias sociales, y a la persecución, tortura y asesinato selectivos. Desde un punto de vista social, los obreros sufren el acoso policial mucho más violentamente que los opositores de clase media, de la misma forma que todos los que protagonizan algún tipo de acción armada (en España, las guerrillas que perviven, de una manera u otra, en la década que sucede al final de la guerra civil, y luego, desde finales de los sesenta, la nueva guerrilla urbana; en Portugal, los conspiradores militares de los primeros años de la dictadura, de la posguerra y de los años 1959-1961, pero sobre todo las guerrillas independentistas africanas) y las organizaciones clandestinas, muy particularmente los comunistas (PCE y PCP) y, en los primeros años de las dictaduras, anarquistas, más que todas las oposiciones moderadas (socialistas, republicanos, nacionalistas vascos y catalanes, algunos monárquicos y católicos).

La guerra de España constituyó una durísima excepción en este marco, no sólo a lo que al caso español respecta, sino también porque fijó el momento de más fuerte represión ejercida por el régimen salazarista sobre la población de Portugal –es decir, si excluimos a la de las colonias africanas, que durante la larga guerra colonial de 1961-1974 soportarán niveles represivos absolutamente incomparables–, luego repetido en los últimos años de la dictadura. En la secuencia de la rebelión de la Armada, a las pocas semanas del inicio de la guerra en España, el gobierno de Salazar abrirá el más espantoso,

emblemático y mortífero de sus campos de concentración de prisioneros políticos, el de Tarrafal, en uno de los más inhóspitos lugares de Cabo Verde.

Tres décadas más tarde, el salazarismo, mientras organizaba y perpetraba, probablemente bajo alguna tolerancia del régimen de Franco, el asesinato de uno de los grandes símbolos de la oposición (el general Humberto Delgado, en 1965), lleva a cabo la más larga de las guerras coloniales contemporáneas, en la que fuerzas armadas y policía política elevaron a su máximo histórico la dimensión represiva del régimen, esta vez acosando a la población africana y, en pequeña proporción, a la portuguesa, de Angola, Mozambique y Guinea que fuera considerada apoyante o cómplice de los movimientos de liberación nacional. Sin que se haya hecho un estudio numéricamente riguroso sobre el problema de la represión durante los trece años de guerra, se puede admitir que, entre tropas regulares y PIDE, las fuerzas coloniales habrán hecho algunas decenas de miles de prisioneros (26.000 exclusivamente en Angola y en los años 1963-1970, si creemos en un informe oficial), sometidos a torturas y utilizados en la detección humana de minas, muy probablemente fusilados en gran número, una vez que el «terrorista» no debía ser considerado «um soldado» y «segundo a ética dos Exércitos, um combatente sem uniforme é fuzilado» (general Arnaldo Schultz, Comandante-Jefe en Guinea). Si a todo esto añadimos las innumerables masacres practicadas sobre la población civil, como represalia por actividades de la guerrilla, llegaremos a un resultado final que se traduciría en decenas de miles de africanos muertos, y que contradice rotundamente toda la descripción del salazarismo como una dictadura sin apenas violencia institucional, tesis que, además, desvela un profundo prejuicio eurocéntrico.

Estos datos arrojan otra luz ante la clásica afirmación de que el «franquismo supuso una represión infinitamente más dura de los fenómenos de oposición que el salazarismo» (Javier Tusell). Lo que no quita, por ejemplo, que comprobadamente el franquismo haya dado muerte o violentado los derechos de más españoles que los italianos molestados por el régimen de Mussolini, o hasta los alemanes por el de Hitler. Solo considerando el período posterior a la guerra civil, se calculan en 440.000 los españoles exiliados, y de éstos varios miles acabarán siendo entregados a las autoridades franquistas o internados en los campos de concentración nazis; más de 400.000 los que habrán pasado por las cárceles, los campos de concentración y los batallones

de trabajos forzosos; no menos de 30.000 permanecían en pnsIOn en 1950, pero un número entre 50.000 y 150.000 corresponderá a las ejecuciones. Un régimen que se instauró a raíz de una verdadera «guerra de aniquilación» (Paul Preston), desveló una voluntad expresa de venganza, de vivificar una memoria demonizadora de los derrotados de 1939 a través de la escuela, la prensa/propaganda, la literatura, probablemente hasta el final mismo del régimen.

La guerra civil y el peso particular de la mentalidad castrense en el régimen es coherente con esa auténtica cultura franquista de la guerra y de la muerte, empezando por ese tan famoso grito de Millán Astray delante de Miguel de Unamuno, en 1936 -«¡Viva la muerte!»-, que seguirá proponiéndose como máxima moral a los militares, repetida en las publicaciones castrenses por lo menos hasta 1943 (Juan Carlos Losada). No sólo los militares la veían como «vía de elevación espiritual», «divina», una vez que «permitida por Dios», «palanca de progreso humano» (general Alfredo Kindelán, 1947); para el fundador del *Opus Dei*, «tendremos, al final, que amarla» (José María Escrivá, 1939).

La brutalidad de la represión de la posguerra civil no encuentra parangón después de 1945, entre otras razones justamente porque se Uevó a cabo mientras estaba viva la esperanza de un «Nuevo Orden» fascista internacional, pero sigue abatiéndose sobre las guerrillas de los años cuarenta, la agitación social de los cincuenta y la lucha armada de los sesenta y setenta.

En todo este contexto, además de un «temor generalizado, incluso en sectores que no habían visto con majos ojos el resultado de la guerra», hay necesariamente que admitir que este «temor se convierte en terror entre los vencidos» (Tuñón de Lara) de la guerra civil, o los africanos que sufren las represalias de colonos y tropas portuguesas en los momentos más duros de la guerra colonial. Es probable que estos fenómenos puedan ocurrir en momentos absolutamente excepcionales de la historia de los sistemas políticos no fascistas; pero el hecho de que los dos regímenes ibéricos hayan sido, en determinados momentos, responsables de semejantes situaciones, en nada contribuye para distinguirlos del fascismo, y mucho menos permite describirlos como «regímenes sin violencia», o que ejercitaron alguna forma de «violencia de baja intensidad».

5. Franquismo y salazarismo produjeron, impusieron e intentaron institucionalizar un **complejo ideológico** a menudo contradictorio y no particularmente sistemático, que puede ser categorizado como «Wel-

tanschauung», «cosmovisión» o «mentalidad» para los que se resisten a aceptar la existencia de una ideología franquista u otra salazarista. En su formulación, reproducción, difusión e inculcación, el Estado y sus aparatos ideológicos (prensa/propaganda, sistema escolar, partido único, milicias, organizaciones de juventud y de mujeres, fuerzas armadas) conservan un lugar preponderante que comparten, en la gran mayoría de la vigencia de estos regímenes, con la Iglesia Católica.

En la fase fascistizada que coincide con la de consolidación de los respectivos sistemas de poder, es notorio el deseo de abarcar a todas las áreas de actividad social y de interpretación del mundo, es decir, una intención *totalitaria*, explícita y abiertamente asumida en ambos regímenes por personalidades e instituciones que obraban dentro de sus filas o muy cercanas a ellas. Esa intención totalitaria no tuvo gran concreción práctica pero estaba presente en el carácter asumi-damente impositivo de los valores ideológicos, a través de la intensidad y de la violencia psicológica utilizada, proporcionalmente inversas al desarrollo cultural de base, a la sofisticación intelectual y a la consecuente autonomía moral e ideológica (bastante reducidos, en general, en las sociedades ibéricas hasta los años sesenta, muy particularmente en la portuguesa) de cada segmento social.

Como ocurre con todos los fenómenos autoritarios reaccionarios contemporáneos, en su genética ideológica convergen las soluciones ultrarreaccionarias antiliberales y muchas de las nuevas concepciones que el fascismo introduce en los discursos de las derechas del siglo xx:

5.1. Los principios de «orden», de «jerarquía», de «autoridad» y de «obediencia» en el marco de una sociedad **«orgánica»**, en la que cada uno tiene un lugar automáticamente asignado.

5.2. Una élite político-administrativa, militar, intelectual, económica, constituida (y en gran parte cooptada) alrededor de un «jefe» físico e históricamente «único» —y así se puede hablar de «dictaduras personales», depositarios efectivos (aunque no formales) de la soberanía nacional por delegación pasiva de la masa, y formuladores e intérpretes (con la aparente ayuda de la «Providencia Divina») de los grandes «designios» o «intereses nacionales» y «civilizacionales», entre los que estaría una «vocación colonizadora», históricamente «superior» y distinta de las demás, por sus prácticas «cristianas» y sus objetivos «civilizadores».

5.3. El grado de concienciación política, de participación social y de capacidad cultural de la masa deberá ser el mínimo necesario,

en orden a la conservaCIOn rígida de la estabilidad social. La meta ideal sería la de una sociedad que prescinde de la movilización permanente de sus aparatos y de la masa, a menos que el Poder entienda y declare en peligro sus grandes objetivos, lo que podría implicar a la nación en el estado de guerra -como ocurre con la guerra de España (1936-199) y la guerra colonial portuguesa (1961-1974)- o, para la represión de toda lucha armada subversiva, la organización de la delación y del aislamiento social de los protagonistas de conflictos sociales agudos.

5.4. Apenas roto un proceso histórico desvirtuador del «alma nacional» (el del liberalismo bajo cualquier forma), resulta natural la necesidad de sujetar el cuerpo social a un proceso que se presenta como «**revolucionario**» y «nacional» (por oposición a todo proyecto revolucionario «antinacional», marxista o anarquista), en su fase fascistizada, asumiéndose como eslabón en una cadena de movimientos contemporáneos portadores de una «**idea nueva**» con «vocación de futuro», cuyo objetivo último será la construcción de un «Nuevo Orden» social e internacional.

El *Estado Novo* y el *Nuevo Estado* incorporan del fascismo ese «mito do moderno: o velho será o liberalismo e o parlamentarismo; o "moderno" é o Novo Estado totalitário» (Manuel Ramírez). En sociedades relativamente retrasadas en el proceso de construcción de la sociedad de masas, este lenguaje «revolucionario», cuyo proyecto «social» se quiere distinto de liberalismo y socialismo, «tercera vía» fascista, corporativista o «nacional-sindicalista»} que pretende ofrecer a las masas obreras y campesinas una «verdadera» integración en la soberanía nacional, recuperando, de paso, a aquellos elementos «engañados» por los «espejismos» marxistas o anarquistas.

La retórica del discurso ideológico se alejó, aquí más que en otros puntos, de las intenciones efectivas de los aparatos de poder, comprometidos en la defensa de los intereses social y económicamente más poderosos. El tono «radical e ingenuamente anticapitalista» de los textos falangistas españoles, sobre todo en los «primeros años "azules"», no impidió que «el sistema económico que se sacraliza es el de máximo respeto a los intereses capitalistas»} (Amando de Miguel).

5.5. Las instituciones o realidades sociales modélicas que, por su estructura jerárquica, su estabilidad, su permanencia histórica y las experiencias de vida que ofrece a cada uno que por ella es encuadrado, son intrínsecamente más cercanas a este ideal organicista, además de definidoras de la identidad histórica nacional, son: la Iglesia Católica;

las fuerzas armadas y de seguridad; la pequeña comunidad rural; la familia, en su configuración más tradicional; en España, la Monarquía «tradicional», «orgánica» o «social», concepto que no acaba de obtener un consenso unánime en el seno del régimen, pero que resulta de una opción, estratégica e ideológica, mayoritaria dentro de aquél desde el final de la Segunda Guerra Mundial; en Portugal, la «corporación» como punto de equilibrio de todos los «productores», patronos y empresarios.

5.6. El conjunto de los grandes objetivos nacionales y hasta civilizacionales configuran la **identidad nacional**, que se reivindica como necesariamente única en el mundo y como unitaria (excluyente de toda forma de autonomía territorial o étnica). Los discursos asimilacionistas que los nacionalismos portugués y español operaban en contextos tan distintos como el de las colonias africanas y asiáticas de Portugal y el de las tres nacionalidades históricas de España (catalanes, vascos y gallegos), lo que explica la virulencia tan particular de la censura lingüística y de la política de negación de los signos nacionales, como tales, de Cataluña, Euskadi y Galicia que el franquismo llevó a cabo en los primeros años de la posguerra civil.

La concepción ideológica de esta identidad nacional se asume como **nacionalista**, y, por tanto, incorpora a menudo manifestaciones xenófobas: simplificaciones ofensivas de la identidad de otros pueblos, a los que se atribuyen «tradicionalmente» intenciones agresivas hacia Portugal (españoles, soviéticos; en determinadas coyunturas, norteamericanos, indios, judíos) o España (gudíos, franceses, británicos, soviéticos; en determinadas coyunturas, norteamericanos), superioridad de la cultura, de la «vida» portuguesa o española, casticismo excluyente, pero, sobre todo, formas muy evidentes de **racismo** que son deliberadamente negadas o interpretadas como «tradición histórica» que, por el contrario, distingue a las culturas nacionales portuguesa y española de las de otras sociedades europeas.

En el campo colonial, las definiciones legales y antropológicas de los «indígenas» desvelaban un evidente trasfondo racista y paternalista, aunque ambas culturas oficiales y doctrinas coloniales definían como elemento distintivo ante los demás una pretendida «ausencia» de este tipo de prejuicio. Abierto el período descolonizador a nivel mundial, el colonialismo portugués en concreto institucionalizará un discurso asimilacionista (el «luso-tropicalismo» antropológico) que no antes de iniciada la lucha armada independentista tendrá su correspondiente legal en la eliminación de la distinción entre «indígena» y «ciudadano».

En lo que al antisemitismo se refiere, la fase fascistizada del franquismo, que corresponde al momento más intenso de la persecución antisemita en Europa, está llena de fraseología antijudía, que llega a desarrollar características eugénicas (como con los trabajos de Antonio Vallejo-Nájera), mientras describía al «complejo de democracias, masonería, liberalismo, plutocracia y comunismo» como «armas con las que el Poder judaico trata de aniquilar la Civilización Cristiana cuya defensa constituye nuestra misión histórica en lo universal» (Carrero Blanco, 1942).

La investigación actual, reproduciendo aspectos de las tesis que tradicionalmente describen al antisemitismo (para no decir todo tipo de actitudes racistas) como ausente de la sociedad portuguesa contemporánea, prefiere hablar de un «antijudaísmo» portugués «relacionado com o antigo ódio religioso» en lugar de «antisemitismo racista» (Irene Pimentel), y, por consiguiente, no integra en éste a las campañas de periódicos y de publicistas fascistas y católicos, ni tampoco, por ejemplo, a los procedimientos consulares, impuestos por Salazar en 1938, que distinguían entre «emigrantes» judíos y no judíos para restringir la entrada de los primeros en Portugal. En este campo, no habiendo ninguna de las dos dictaduras adoptado legislación antisemita en contra de las insignificantes comunidades judías de la Península (buscándose «características raciales» que las distinguirían de otras comunidades hebraicas), la política española de esos años «fue claramente obstructionista con respecto al tránsito de judíos por España» (Antonio Marquina y Gloria Espina), mientras que la portuguesa, aunque seguramente menos obstaculizadora, suponía una admisión muy precaria y transitoria de refugiados judíos en su territorio.

La identidad nacional es aún inseparable de una **dimensión «imperial»**, basada en la evocación obsesiva de «glorias del pasado» pero que había que andar en el presente. Amhos regímenes pasan en los años treinta por una fase de reivindicación y «afirmación» imperial: para Salazar, «a não integração efectiva da ideia imperial no conceito corrente da Nação portuguesa [fez] encurtar a este país os horizontes a que deverá habituar-se e em que deve aspirar a viver» (discurso de 1943). En España, después de décadas de «problema marroquí», el franquismo introdujo un «triunfalismo imperial» (Amando de Miguel) en la retórica colonial que había sufrido una crisis tan fuerte en 1898: hasta finales de la guerra mundial, el régimen promocionará unas expectativas de vuelta a la «grandeza imperial», rápida y pragmáticamente

transformadas, después de 1945, en un africanismo discreto, que seguía insistiendo en la «superioridad» española en el tratamiento de los «hermanos» árabes y de los «indígenas» africanos que vivían bajo su soberanía.

5.7. En este marco, la pervivencia de esta identidad nacional depende de la continuidad del poder de dichos élite y «jefe», y, en última instancia, del régimen político que los consagran, asimismo auto-definido como modelo «original».

6. Asumidamente nacionalistas en su autodefinición, ambos regímenes demostraron no sólo resistencia, sino también una expresa voluntad de «**corrección**», a veces expansionista e «**imperial**», de una ubicación internacional de sus Estados que era globalmente periférica y dependiente, producto de un largo proceso histórico de pérdida de centralidad ante las corrientes profundas de la evolución de la sociedad internacional. Pero padeciendo Portugal y España un estado de *impotencia* internacional, que las dos dictaduras atribuían tanto a aquel proceso histórico, como a una gestión deliberada o simplemente incompetente de más de un siglo de liberalismo, su política exterior escasas veces estuvo en condiciones de llenar el vacío que se abría entre una retórica aguerrida y una práctica inevitablemente modesta, que más bien se acercaba del estado de dependencia ante las grandes potencias de Occidente.

Buen ejemplo demostrativo de esta interpretación acabó siendo toda la política franquista durante la Segunda Guerra Mundial. En primer lugar, las desmesuradas expectativas que rodearon la llamada «tentación española» de participar activamente, hasta en un sentido bélico, en el «Nuevo Orden» euroafricano que se confabulaba en Berlín, y muy secundariamente en Roma.

Efectivamente, cuando en todas las corrientes de la élite del régimen cunde la convicción que la derrota de Francia significa el triunfo definitivo de las armas del Eje y de la «Nueva Europa» fascista, parecía abrirse una oportunidad única de cumplir esa «voluntad de Imperio» que empapaba la retórica expansionista del franquismo. Durante el verano y el otoño de 1940 y el invierno de 1941, las negociaciones intensas que se abren con alemanes e italianos, con las que Franco husca el rearme militar, ayuda para la construcción de un sistema económico autárquico y, más que cualquier otra cosa, la promesa de «ser lógicamente el gran país africano del Norte en el porvenir, una colaboradora y una aliada eficaz y temible (...), aumentando su prestigio y potencia

de irradiación en la América de su propio origen, como parte de la gran política universal del Eje» (José Félix de Lequerica, embajador en Vichy, 1941).

Resulta fundamental comprender que difícilmente un régimen que no tuviese las características político-ideológicas del franquista podría haber transfigurado el tradicional nacionalismo irredentista de varios sectores de la derecha española, y quizás de sectores del republicanismo también, en ese «triunfalismo imperial» (Amando de Miguel) alardeado hasta casi finales de la guerra, en un marco económico y social tan desesperado como era aquel en el que vivían los españoles en la posguerra civil. Al final, acabará siendo la evidente prioridad alemana en asegurarse la colaboración francesa (económica y estratégicamente fundamental en ese «Nuevo Orden»), las contradicciones entre las ambiciones territoriales españolas (Marruecos, Oranesado, Gabón) y las italianas, junto a las duras condiciones alemanas, que explican la no beligerancia española ante los angloamericanos, mucho más que la caduca tesis del «doble juego» de un Franco «gallego desconfiado». Y, en todo caso, la nunca plasmada dedaración de guerra del gobierno español a los aliados no le ha impedido enviar decenas de miles de «voluntarios» de la *División Azul* a las estepas rusas, de «disponibilizar el territorio militar español como base para acciones militares en contra de los aliados durante gran parte de la Guerra Mundial» (Javier Tusell) y, menos aún, de participar activamente en el redutamiento de mano de obra para el esfuerzo de guerra alemán, o en el esquema de transacciones comerciales concebido en Berlín a nivel continental europeo (Rafael Garda).

Ejemplos de intentos bien sucedidos de aumento del espacio de autonomía internacional propia son visibles en la política de Salazar ante la guerra de España y los triunfos militares del Eje. En estos contextos es razonable percibir, por una parte, una autonomización dentro de lo posible ante el pesado y estructural aliado británico, y, por otra, un nuevo discurso internacional por parte del gobierno de Lisboa, crítico del «viejo orden demoliberal» que los franco-ingleses habrían impuesto desde Versalles, una adhesión voluntaria a muchos de los principios de organización internacional que caracterizaban el proyecto nazi-fascista de «Nuevo Orden» (necesidad de «reordenamiento» y «saneamiento» de Europa, de un «orden» inevitablemente jerarquizado, naciones «verdaderas»/«históricas» contra naciones «artificiales», elogio de la «colaboración» de la Europa ocupada con el Eje, «cruzada anti-

bolchevique», retórica antiamericana) que superó en mucho los límites clásicamente establecidos de la corriente «germanófila», fenómeno que la casi totalidad de la bibliografía portuguesa no parece admitir. La política comercial exterior representa otro triunfo de la política exterior del régimen salazarista, por lo menos hasta que en 1944 los aliados redujeron severamente su margen de maniobra en el comercio con Alemania y, a través de ella, los territorios ocupados. La publicitación reciente de las cantidades de oro nazi, incluido mucho del que provenía del saqueo de víctimas individuales y de Estados ocupados, receptadas por el gobierno portugués, desvelan un Portugal que desempeñó un papel muy significativo (más que el de España o Suecia) en este aspecto de la política comercial de Berlín.

Las opciones político-ideológicas del salazarismo explican idénticamente el auténtico dogma que el dictador impone a todas las instancias de su régimen la reiterada y sólida confianza en la «sincera amizade» de los dirigentes franquistas por los que Salazar todo había apostado en 1936. La hiperreacción al *iberismo democratista*, que el dictador presentaba públicamente como una «ameaça directa, não digo já à nossa estabilidade política mas à independência de Portugal, parte integrante, no plano comunista, das repúblicas soviéticas ibéricas» (discurso de 1938), presuponía pretender, desde una perspectiva nacionalista, haber cesado toda y cualquier *tentación iberista* por parte del franquismo, es decir, del tradicional iberismo contrarrevolucionario, un nacionalismo hispánico ahora revestido de ese barniz *imperialista*. La tozudez de Salazar atraviesa incólume los años de la guerra de España y los de 1940-1941, cuando diplomáticos aliados y los mismos portugueses (en Madrid, en Londres, en Washington) le presentaban sus sospechas de lo que serían las intenciones españolas en las negociaciones con Hitler y Mussolini sobre el futuro de Gibraltar, del Imperio francés y, naturalmente, el papel de Portugal en la estrategia inglesa, en las que la solidaridad daramente expresada por el gobierno de Franco hacia el Eje estaba en contradicción directa con la alianza, y dependencia, de Portugal con/del Imperio británico.

Hay también que admitir en favor de ambos regímenes su capacidad de supervivencia en el mareo particularmente hostil de la posguerra mundial, pero pagando precios muy altos bajo la forma de recortes de soberanía. Para ambas dictaduras resultaba fundamental, desde luego ante sus opiniones públicas, pero también ante los diferentes agentes internacionales, comprobar su capacidad de adaptación a las nuevas

reglas del juego internacional. Sabernos bien cómo esta estrategia tuvo efecto en la removilización de sus soportes sociales y en el remozamiento de sus élites, mientras desmovilizaba y dividía muy seriamente, por lo menos por una década, a las fuerzas opositoras. Pero, por detrás del triunfalismo con el que salían pintados los éxitos diplomáticos, resultaba muy evidente la contradicción fundamental entre la retórica hipernacionalista de los regímenes y el marco de negociación internacional hacia el que se veían empujados sus gobiernos.

En un contexto semejante, y en el proceso de ingreso en la OTAN (1948-1949), el gobierno portugués, por ejemplo, «pode escolher a cor que quiser, desde que escolha preto porque não há outra» (António Telo), metáfora que sintetiza hasta qué punto resultaba irrecusable la propuesta angloamericana de incluir a Portugal en el sistema de defensa occidental, después de la previa cesión de bases a británicos y a norteamericanos (desde 1943-1944), pero sobre todo de falta de autonomía y de cumplimiento de las opciones fundamentales de defensa formuladas por el salazarismo (las colonias antes que Europa Occidental; defensa articulada con España). Por el contrario, la opción de resistencia a ultranza a cualquier forma de descolonización, que tuvo como consecuencia los trece años de una guerra colonial (1961-1974) combatida en tres largos frentes africanos, movilizando a uno de los ejércitos europeos más numerosos del tiempo y a una proporción desmedida de los recursos de una de las economías más pobres de Europa, demuestran hasta qué punto un gobierno periférico como el portugués podía, bajo el empecinamiento de Salazar y de la élite dominante portuguesa, arropados por la estructura autoritaria del régimen, imponer durante un largo período una concepción autnoma, aunque trágica para tantos, de su política exterior.

Siendo cierto que la paciente lucha por la recuperación (en 1951) de la dignidad internacional del régimen de Franco, de las manos de las grandes potencias occidentales, ha sido todo un éxito político para un régimen que hacía pocos años había asumido públicamente las más alucinantes visiones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, la firma de los pactos hispanoamericanos de 1953 revelaba un Estado dispuesto a «aceptar numerosos desequilibrios, faltas de correspondencia y limitaciones a la libertad de acción exterior» (Ángel Viñas). Más allá del pragmatismo, el régimen franquista fijó muy claramente los límites que merecía la pena extravasar en aras a la conservación de su estabilidad en el poder. Eso explicará, al final, que el «Centinela de Occidente»

hubiese callado ante la irrevocable independencia marroquí (1956), una vez reconocida por Francia; evitado un conflicto armado con el nuevo Estado a propósito del enclave de Ifni (1957-1958) que se le acahará cediendo en 1969; evolucionara hacia las tesis descolonizadoras, que agradaban al mundo árabe y a Iberoamérica con los que buscaba diversificar relaciones, y que le servían para retomar, con gran aparato propagandístico, la reivindicación retórica de Gibraltar (desde 1957), conduciendo al reconocimiento de la autonomía (1963) y, luego, de la independencia (1968) de Guinea Ecuatorial, sin resolver, sin embargo, y hasta hoy, el problema del Sahara Occidental.

Para concluir, fijémonos en las consecuencias naturales de la profusión de autodefiniciones que, con su habitual pragmatismo, voceros de los dos regímenes ibéricos propusieron (¿impusieron?) a lo largo de tantas décadas de preeminencia política. A través de ellas, sus protagonistas más o menos asumidos (dirigentes, altos funcionarios, ideólogos, publicistas, afiliados varios) se pudieron vestir los más sorprendentes ropajes ideológicos. Esto significa habitualmente que, dependiendo de la coyuntura, se van quitando todos los que la evolución histórica de las sociedades, los que los «vientos de la Historia» obligó a considerar incómodos, bajo algunos criterios condenables. Ocurre que, muy obviamente, haber vestido un ropaje en determinado momento y quitárselo en otro no son actitudes que se anulen recíprocamente. Son sencillamente hechos históricos.

Cuando, de forma sibilina, Carrero Blanco aseguraba que «no aceptamos las interpretaciones subjetivas que de nuestro Régimen hacen o puedan hacer determinados grupos e individuos; sólo aceptamos la interpretación institucional», producía sencillamente un hecho histórico —uno que no le garantizaba que los demás cumplieramos su voluntad...

Obras referenciadas

- BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo La dictadura franquista* (1939-1975), vol. X de *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón, Barcelona, Labor, 1985.
- BRAGA DA CRUZ, Manuel, *O partido e o Estado no Salazarismo*, Lisboa, Presença, 1988.
- *O Estado Novo e a Igreja Católica*, Lisboa, Bizâncio, 1998.
- ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas Las .filas. Historia de FaLange Española. 1933-1983*, trad. esp., prólogo de Paul Preston, Barcelona, Crítica, 1984.

- CANALES SERRANO, Antonio Francisco, «Iglesia y totalitarismo», en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. M., Y CASANOVA, M. (coords.), *Congreso Internacional. El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores. Comunicaciones*, 1. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 521-529.
- COLLOTTI, Enzo, *Fascismo, fascismi*, Firenze, RCS Sansoni Editore, 1989.
- COSTA PINTO, António, *Os Camisas Azuis. Ideologia, elites e movimentos fascistas em Portugal, 1914-1945*, Lisboa, Estampa, 1994.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael, *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- LINZ, Juan J., «Totalitarian and Authoritarian Régimes», en GREENSTEIN, F., y POLSBY, N. (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. 3, Reading, Mas., 1975, pp. 175-411.
- LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos, *Ideología del Ejército Franquista, 1939-1959*, Madrid, Ediciones Istmo, 1990.
- LUCENA, Manuel de, *A Evolução do Sistema Corporativo Portugues*, 2 vols., Lisboa, Perspectivas & Realidades, 1976.
- MARQUINA, Antonio, y ESPINA, Gloria Inés, *España y los judíos en el siglo XX. La acción exterior*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- MIGUEL, Amado de, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Euros, 1975.
- PATRIARCA, Fátima, *A questão social no Salazarismo, 1930-1947*, vol. 11, s. l., Imprensa Nacional Casa da Moeda (1995).
- PIMENTEL, Irene, «O anti-semitismo português na primeira metade do século xx. Marginal e importado», in *História*, núm. 15 (Nova série), junho 1999, Lisboa, pp. 42-53.
- PRESTON, Paul, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, trad. esp., Barcelona, Ediciones Península, 1997.
- RAMÍREZ, Manuel, *España, 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona, Labor, 1978.
- «A etapa totalitária do Novo Estado em Espanha: em especial da sua ideologia», en *O Estado Novo, das origens ao fim da autarcia, 1926-1959*, vol. 1, Lisboa, Fragmentos (1987), pp. 99-116.
- TELO, António José, *Portugal e a NATO: o reencontro da tradição atlântica*, Lisboa, Edições Cosmos, 1996.
- «Política de defesa», in ROSAS, F., Y BRANDÃO DE BRITO, J. M. (dir.), *Dicionário de História do Estado Novo*, vol. 1.º, s. l., Círculo de Leitores (1996), pp. 759-65.
- TUSELL, Javier, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- VIÑAS, Ángel, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo, 1981.

Las transiciones democráticas

Josep Sánchez Cervelló

I. El marco internacional

Tres factores esenciales de carácter externo influyeron en las transiciones ibéricas: el papel de los EE UU, el de Europa y el de la URSS ¹.

El final de la década de los sesenta e inicios de los setenta estuvieron marcados a nivel político por la distensión entre los bloques (como evidenciaron los Acuerdos SALT 1 de 1972 y SALT II de 1979). Los EE UD centraron sus prioridades en la guerra del Vietnam donde, después de la ofensiva vietcong del Têt en 1968, entendieron que no podían ganar y que necesitaban encontrar una salida negociada con la URSS y con la República Popular de China. Su posterior derrota en 1973 y el escándalo «Watergate», que obligó a dimitir al presidente Richard Nixon, hicieron que se centrasen esencialmente en su política doméstica, permitiendo mayores niveles de autonomía europea. Además, habían fracasado en varios intentos de mediar entre sus aliados de la ÜTAN, como con Grecia y Turquía por la cuestión de Chipre, lo que explicaría la actuación contradictoria del gobierno norteamericano

¹ Sobre este período son imprescindibles: F. VELGA, E. UCÉLAY y A. DUARTE, *La paz simulada. Una historia de la guerra fría, 1941-1991*, Madrid, Alianza, 1997, para el contexto general; para el ibérico, A. TELO y H. DE LA TORRE, *Portugal e Espanha nos sistemas internacionais contemporâneos*, Lisboa, Cosmos, 2000. Para la política externa portuguesa: Jorge Borges MACEDO, *História Diplomática Portuguesa. Constantes e linhas de Força*, Lisboa, IDN s.d. (1988). Para el caso de España: I. B. VILAR (ed.), *Relaciones Internacionales en la España Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.

en las transICiones peninsulares y el papel mucho más relevante de los países de la CEE.

La «Ostpolitik» alemana, diseñada por Willy Brandt a partir de 1969 y seguida por Helmut Schmidt, tras la dimisión de aquél en 1974, reforzaba el papel de Europa. En esa misma dirección se encaminaba la política francesa promovida por De Gaulle, con el doble objetivo de asegurar la autonomía de Francia en el seno de la OTAN y de garantizarle un papel más relevante a la construcción europea. Igual tónica siguieron posteriormente G. Pompidou y Giscard d'Estaing. También los laboristas británicos, en el poder desde 1964, iniciaron un claro acercamiento a la Europa Comunitaria y su sucesor, el conservador Heath (1970-1974), recogió los frutos al conseguir integrar a su país en la CEE (1973). Política que prosiguió con el nuevo ciclo laborista Wilson y Callaghan (1974-1979).

La actuación relevante de los socialistas germanos, británicos y franceses (Mitterrand se consolidó en las presidenciales de 1974 como líder de la Unión de Izquierdas con prácticamente la mitad de los votos del país) garantizaron el papel destacado que la Internacional Socialista (IS) iba a tener en las transiciones ibéricas, y de hecho su presidente, Willy Brandt, avaló, en vísperas de los cambios políticos, la formación del Partido Socialista Portugués (PS), creado en abril de 1973 en Bad Minstereifel (RFA), y la renovación del PSOE que lo alejó de la órbita inoperante del exilio y lo lanzó en la senda del poder en el congreso celebrado en Suresnes en octubre de 1974. Por tanto, un año antes de la caída de la dictadura en Portugal y un año antes de la muerte de Franco, la IS asentó en bases moderadas a la izquierda ibérica apoyando a las formaciones de Mario Soares y Felipe González, dándoles medios económicos y reconocimiento internacional para que estuviesen en condiciones de enfrentarse con éxito a la fuerza del PCP y del PCE y a sus organizaciones de masas.

La URSS, con la implantación de la doctrina Bréznnev (puesta en evidencia en el aplastamiento de la «Primavera de Praga» en 1968), establecía que cada Estado socialista no sólo era responsable ante su pueblo sino también ante la comunidad de miembros del Pacto de Varsovia, reduciendo así su soberanía interna. El reconocimiento del derecho de intervención del Este en sus «propios» asuntos permitía, en reciprocidad, la plena capacidad del otro bloque para solucionar en su área sus eventuales conflictos, lo que garantizaba una salida prooccidental a las transiciones ibéricas. Además la URSS estaba en

ese período interesadísima en apoyar la autonomía de la CEE en relación a los EE UU y en potenciar la distensión, lo que pasó a ser prioritario tras el acercamiento de Washington a Pekín, que se había iniciado con la visita de Nixon a la República Popular China en febrero de 1972. Por eso, los soviéticos centraron sus esfuerzos en la realización de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea que debía celebrarse en Helsinki en julio-agosto de 1975, lo que explica que el dirigente polaco Edward Gierek, en visita a Portugal en febrero de ese año, señalase a los dirigentes del PCP que una revolución comunista era imposible en Portugal². Aunque eso no significó que tras el fracaso del golpe spinolista del 11 de marzo de 1975 y el control posterior del aparato de Estado por parte del PCP no se hubiesen dibujado en el seno de la *inelligenzia* soviética dos líneas: la de los duros de la *normenklatura*, capitaneados por el ideólogo del *peus* Roris Ponomarev, miembro del Politburó, que aceptaban que el PCP intentase implantar la revolución comunista y si fallaba tendría que adaptarse a la democracia liberal; y la de la diplomacia que, tras las elecciones de abril de 1975 en las que el PCP tuvo unos resultados muy pobres, fue sensible a la argumentación de los países de la CEE, que aseguraron reiteradamente a la URSS que en caso de que el PCP tomase el poder en Lisboa la colaboración intereuropea, que debería consolidarse en Helsinki, acacharía de golpe. Evidentemente la Conferencia interesaba más a la URSS que el hipotético, y en cualquier caso efímero, control comunista de Portugal. Los resultados de Helsinki permitieron garantizar el *status quo* europeo y establecer acuerdos de cooperación económica y cultural.

En relación a Portugal, la diplomacia norteamericana también se mostró dubitativa en cuanto el camino a seguir, esbozándose dos líneas: la que defendía el secretario de Estado H. Kissinger y la de F. Carlucci. Kissinger creía, como le señaló a Mario Soares, a principios de 1975, que Portugal estaba perdido para Occidente y que el comunismo acabaría implantándose, convirtiéndose en una vacuna para el resto de Europa. Pero Soares le contradijo señalando que eso no sería así porque Europa les ayudaría, a lo que aquél habría respondido en francés «*Ron chance, Europa*»³. En cambio, el embajador en Lisboa, Frank Carlucci, nombrado en noviembre de 1974, se alineó siempre con los postulados

² Entrevista con el coronel João Varela Gomes, Lisboa, 18 de junio de 1986.

³ Entrevista con el presidente de la República Mario Soares, Lisboa, Palacio de Belem, 20 de junio de 1986.

que preveían la victoria democrática en colaboración con los países europeos.

En España la interferencia externa fue menos significativa porque, solucionada la transición lusa en una perspectiva favorable a los intereses occidentales, ya no existió la tentación de reforzar o maquillar la dictadura, como habría acontecido si el comunismo se hubiese instalado en la frontera terrestre más extensa de España. Y como sucedió en Corea del Sur hasta 1993. También la capacidad de maniobra del PCE fue menor, no sólo porque no se alineaba con las tesis de la URSS, como demostró con su condena de la invasión checoslovaca de 1968, sino también porque en España no hubo un vacío de poder como en Portugal tras la revolución y Occidente, desde el principio, apostó por la monarquía de Juan Carlos, a la que la izquierda brindó su apoyo 4.

Si en las metrópolis la transición se produjo, a pesar de las vacilaciones señaladas en el caso portugués, conforme al reparto del mundo diseñado en la posguerra mundial, no sucedió lo mismo en relación a las colonias. Conviene señalar que la democratización tuvo en ambos países repercusiones más allá del teatro europeo, ya que coincidió con el final del ciclo imperial tanto portugués como español, si bien las de la descolonización portuguesa fueron, en mucho, superiores a las de España en virtud de la riqueza, la extensión y la permanencia de cerca de 750.000 colonos en Angola y Mozambique ⁵. No hay que olvidar además las implicaciones geoestratégicas que supuso el ascenso al gobierno de partidos únicos marxistas-leninistas en el cono sur africano, considerado vital para Occidente en virtud de las reservas de minerales estratégicos. El avance comunista en aquella región fue una de las causas que impidió al prosoviético Polisario su llegada al poder en el Sahara español y también explica que, al no estar en África la bipolarización asentada en fronteras definidas, el proceso descolonizador acabase en conflictos que, en el caso de Angola y el Sahara, aún permanecen irresolutos.

⁴ Las transiciones en la Península iniciarían la tercera oleada democratizadora en la historia de la humanidad. Ver Samuel P. HUNTINGTON, *The third wave. Democratization in the late twentieth century*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1991. Ver también ABAN WILLIAMS, *Southern Europe transformed. Political and economic change in Greece, Italy, Portugal and Spain*, Harper & Row, 1984.

⁵ J. SÁNCHEZ CERVELLÓ, «El factor africano en las transiciones ibéricas», *Studia Africana*, núm. 10, marzo 1999, pp. 155-168.

2. De la pretransición a la democratización

Portugal inició la pretransición antes que España. En 1968, cuando el viejo dictador Oliveira Salazar (1889-1970) sufrió un accidente, fue sustituido por un reformista del régimen, Marcello Caetano (1906-1980), que inició una política liberalizante en la primera etapa de su consulado (1968-1970) consistente en una apertura política sin descolonizar, pues sostenía que la herencia ultramarina era irrenunciable, lo cual era cuestionado por amplios sectores de la sociedad portuguesa cansados del esfuerzo de guerra que el país venía realizando desde 1961⁶.

El conflicto africano provocó el debilitamiento del propio régimen que empezó a sufrir disensiones en el plano político, entre «ultras» y liberales, y en el económico, pues la guerra se había revelado contraproducente para algunos sectores industriales, por el progresivo aislamiento internacional y por los desequilibrios que introducía en la economía, especialmente para industrias que precisaban del mercado exterior, vedado por la política colonial de la dictadura. Las Fuerzas Armadas también traslucían el desgaste de una guerra sin solución militar; y, por su parte, la Iglesia se fue distanciando del régimen, especialmente a partir de 1967 cuando Pablo VI difundió la encíclica *Populorum progressio* que atacaba el colonialismo. A esta disgregación de los apoyos tradicionales de la dictadura se unió la rebelión del mundo de la cultura, el cansancio de las clases medias y, sobre todo, la acción persistente de la oposición que, tanto en las colonias como en Portugal, contestaba su legitimidad. Además la política de Caetano causó recelos en los sectores más duros del salazarismo por su tímida apertura política, pues acabó con el exilio de las dos figuras más importantes de la oposición: el obispo de Oporto, don António Ferreira Gomes, y el dirigente socialista, Mario Soares. También potenció los sindicatos, en un intento de transformarlos en organismos efectivos de negociación con la patronal; reformó la Policía Internacional de Defensa del Estado (PIDE), que pasó a llamarse Dirección General de Seguridad (DGS); y atenuó la censura de prensa, lo que propició la aparición de muchas publicaciones consideradas hasta entonces como subversivas o «inmorales».

(6) Sobre el Estado Novo ver H. DE LA TORRE, *El Portugal de Salazar*, Madrid, Arco Libros, 1997, y J. SÁNCHEZ CERVELLÓ, «El caetanismo», en H. DE LA TORRE (ed.), *Portugal y España en el cambio político*, Mérida, UNED, 1989, pp. 109-118.

La idea de mudanza fue también reforzada por la personalidad del nuevo primer ministro, tan diferente de la del misterioso y asceta Salazar. A diferencia de éste, Caetano tenía una familia, se le conocían sus hábitos, aparecía en público con frecuencia y se dirigía a sus ciudadanos por radio y televisión regularmente.

Caetano, para consolidarse en el poder y ampliar su base de apoyo, pensó aprovechar el marco electoral de 1969, consultando a la población acerca del problema crucial del régimen, la cuestión colonial. Por eso estas elecciones, que habían de celebrarse en octubre, fueron planteadas como un factor capaz de garantizarle los apoyos necesarios: internamente, reforzando su imagen ante sus pares de la dictadura y legitimando su autoridad ante la oposición democrática; y en el ámbito internacional, le podrían ayudar a desbloquear el clima de hostilidad en relación a Portugal, que era criticado en todos los foros internacionales.

Con vistas al acto electoral renovó el partido único, la Unión Nacional (UN), con gente joven que nunca había participado en política y que estaba más cerca de la oposición que del Gobierno, por lo que acabaron constituyendo un grupo liberal denominado «tercera fuerza» que se distanció tanto del ejecutivo como de los sectores democráticos. Dos tercios de los 150 candidatos que la UN presentó a la Asamblea Nacional lo eran por primera vez. Para dar más credibilidad al escrutinio el Gobierno modificó la Ley Electoral, aumentando el número hipotético de votantes, aunque no se permitió el voto ni a analfabetos ni a emigrantes. Se consintió, por primera vez, la existencia temporal de organizaciones políticas de oposición, y la fiscalización de las votaciones. Medidas que, a pesar de significar un avance, eran muy restrictivas, pues el censo electoral abarcaba apenas el 15 por 100 de los electores. La victoria del Gobierno, como siempre, fue aplastante; no consiguiendo la oposición elegir ningún diputado, y la solución que se dio a la cuestión ultramarina: la de conceder una mayor autonomía para las colonias, rechazando las tesis integracionistas, federalistas o independentistas, no modificó las causas de la guerra.

El resultado de las elecciones y la dinámica de perpetuar la situación autoritaria provocaron una indudable sensación de frustración en la oposición, pues incluso el PCP tenía puestas ciertas ilusiones en un cambio gradual. La oposición liberal-socialista, la que más había apostado por la vía de la legalidad, perdió credibilidad. En contrapartida aumentó el radicalismo, sobre todo en los sectores juveniles que, tras las elecciones de 1969, entraron por primera vez en las lides políticas

con propuestas mucho más izquierdistas y decididamente revolucionanas.

A principios de 1970 era todavía Caetano quien detentaba la iniciativa de la conducción política. En enero realizó una remodelación ministerial tendente a llevar al ejecutivo a una joven generación de tecnócratas, cercanos al Opus Dei, para realizar en Portugal lo que los «lópeces» estaban haciendo en España: una gestión eficaz y actualizada de la economía y del Estado, pero sin democratizar el régimen. En consecuencia el enfrentamiento con la izquierda fue cada vez más claro -con la detención de los opositores más moderados y el nuevo exilio de Mario Soares-. A su vez el ala más ortodoxa de la dictadura se distanció del primer ministro por el problema ultramarino cuando impulsó, en 1970, la Revisión de la Constitución de 1933, por la cual el Estado portugués, a pesar de continuar siendo unitario, pasó a tener regiones autónomas. Esa Revisión fue un fracaso y estuvo acompañada por otro mayor, en agosto de 1972, cuando el partido único del que Caetano era presidente, confirmó al almirante Thomaz como presidente de la República por otros siete años, cuando ya contaba 77, y después de haber ostentado el cargo durante catorce. La reelección de Thomaz no fue la solución más feliz para Caetano, ni para las reformas que decía querer introducir, ya que era clara la disparidad de criterios entre ambos. Esta acción desacreditó aún más al Gobierno y provocó un profundo malestar en el círculo íntimo de Caetano, comprometiendo definitivamente la salida pacífica a la dictadura.

En 1972 se incrementaron los poderes de la policía política, desamparando aún más a los detenidos, los cuales podían permanecer durante seis años sin control judicial, dependiendo de la DGS, que estaba autorizada a encarcelar sin intervención de los tribunales. Pero el súbito endurecimiento de Caetano tampoco agradó a los «ultras» que le reprochaban la anterior apertura. De hecho, a pesar de los esfuerzos de apaciguamiento realizados, estos sectores conspiraron contra su gobierno. Así, en diciembre de 1973, se denunció la existencia de un golpe capitaneado por elementos africanistas, tanto militares como civiles, y el primer ministro vivió los últimos tiempos de su consulado obsesionado por las maniobras de la derecha.

En 1973 se produjeron nuevas elecciones a la asamblea legislativa, pero la oposición, que había aprendido la lección de 1969, actuó unida, desistiendo de acudir al escrutinio, contrariando así al régimen del que sabía que ya nada podía esperar. Cerrados todos los cauces, sólo

le quedaba intentar derribar al Gobierno por la fuerza y cuando, en septiembre de 1973, surgió el Movimiento de los Capitanes, la convergencia entre la oposición civil y la oposición militar se tornó inevitable.

La disidencia política a la que tuvo que hacer frente Caetano se centrah, hásicamente, en dos polos: la Acción Socialista Portuguesa (ASP), transformada en 1973 en PS, y el PCP, existiendo tamhién algún pequeño grupo marxista-leninista. Además durante su consulado apareció tamhién la lucha armada desencadenada a partir de 1967 Y que sólo concluiría con el 25 de abril.

En paralelo con la crisis política, la institución militar tenía gravísimos problemas para reclutar no sólo soldados, sino incluso oficiales, ya que en la sociedad portuguesa la oposición a la guerra aumentó incesantemente. Reflejo de esto fue la fuerte emigración. Así Portugal presenta, caso único en Europa, un retroceso demográfico entre 1960 y 1970. Es evidente la relación que esto tiene con la guerra, ya que a pesar de que muchos de los que salieron ya habían cumplido el servicio militar, con la continuación del conflicto se arriesgaban a hacerlo por segunda vez. Las cifras oficiales revelan que 107.000 jóvenes emIgraron.

Los militares habían iniciado un movimiento reivindicativo por cuestiones profesionales, en septiembre de 1973. En julio y agosto, el Gohier-no había publicado dos decretos con los que pretendía suplir la falta de candidatos a la Academia Militar. Para ello se procuró incentivar a los capitanes de milicias, para que, tras cuatro años de experiencia de guerra, continuasen en filas, facilitando su entrada en la Escala Activa, tras un curso acelerado en la Academia Militar de dos semestres, en lugar de los cuatro años que precisaban los cadetes para salir como tenientes. Según estos diplomas, acabado el curso intensivo, aquellos oficiales pasaban a tener la antigüedad desde el momento en que habían sido nomhrados tenientes de la Escala de Complemento, sohrepasando así a los militares profesionales. Las protestas fueron creciendo en intensidad y vigor en los grados intermedios, los más perjudicados por esta legislación y por la guerra. Pronto fueron conscientes de que la guerra, desgastadora y sin visos de finalizar, era también causante de su empeoramiento socioprofesional. Además, a partir de marzo de 1973, en Guinea, y posteriormente en Mozambique, la guerrilla utilizó misiles antiaéreos SAM-7, lo que redujo ostensihlemente la capacidad aérea portuguesa, por lo que los capitanes cuestionaron aún más la política guber-

namental y exigieron su rectificación para encontrar una solución política al conflicto. El Gobierno no quiso modificar su política y los militares ocuparon el poder con ese fin, dando un golpe de Estado el 25 de abril de 1974. En contacto con los conspiradores estaba la oposición política, especialmente la moderada, que en todo momento dio cobertura a su acción.

El golpe de abril abrió un período confuso y conflictivo durante 1974-1975, en el transcurso del cual se asentaron las bases del modelo democrático que Portugal seguiría posteriormente y del cual las Fuerzas Armadas fueron la columna vertebral. La principal característica de la Revolución de los Claveles es que los militares lideraron el proceso. Su actuación fue posible no sólo por su manifiesta voluntad intervencionista, sino también por la actitud consciente de subalternización de todas las fuerzas políticas, que se habían acostumbrado durante toda la vida del régimen a ensalzarlos y piropearlos, con la esperanza de que realizasen un levantamiento militar contra el «Estado Novo», y a huscar durante la Revolución su alianza para imponer sus puntos de vista, frente a los grupos políticos rivales.

El régimen democrático en su primera etapa (25 de abril-30 de septiembre de 1974) se caracterizó por la ambigüedad en el tema colonial. El general Spínola, nombrado presidente de la República tras el golpe de Estado, quería imponer sus tesis federalistas (anunciadas en su libro *Portugal y el Futuro*) a unos movimientos de liberación que, entonces más que nunca, eran conscientes de su poder, por lo que intensificaron la guerra, lo que llevó a los oficiales revolucionarios agrupados en el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA) a presionar al general para buscar una salida negociada al conflicto, que fuese del agrado de las organizaciones nacionalistas africanas. En esa pretensión el MFA contó con la complicidad de la izquierda que, desde el Gobierno y desde la calle, coartó los movimientos de Spínola, que sólo pudo reunir a simpatizantes del antiguo régimen y a los partidos de derecha de nuevo cuño: Partido Popular Democrático (PPD) y Centro Democrático y Social (CDS), todavía en fase de organización. Spínola, incapaz de reunir apoyos superiores a los de sus adversarios, y tras fracasar en la realización de un golpe de fuerza, dimitió el 30 de septiembre de 1974, pero antes se había visto obligado a reconocer el derecho de las colonias a la independencia.

La segunda etapa de la Revolución (de 30 de septiembre a 11 de marzo de 1975) estuvo marcada por la hegemonía de los cuadros

intermedios militares del MFA que coincidieron en la elección del general Costa Comas como nuevo presidente de la República; en el propósito de concluir el proceso de descolonización en favor de los movimientos izquierdistas [Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAICG), Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), Movimiento de Liberación de Santo Tomé y Príncipe (MLSTP)]; y en el de asentar su hegemonía en la sociedad y en las Fuerzas Armadas.⁷ Pero, por otro lado, se mostraron incapaces de mantener la unidad del MFA, dentro del cual pronto estallaron los conflictos. Tres tendencias se esbozaron: una encabezada por el primer ministro Vasco Gonçalves, con apoyos en la Marina, y que era partidaria de realizar la revolución de manera inmediata, a cualquier precio, con el respaldo del PCP y de las organizaciones de su entorno; otra encabezada por Otelio Saraiva de Carvalho, comandante del Comando Operativo del Continente (COPCON), formado por unidades revolucionarias con gran poder bélico, que postulaba una revolución socialista, consejista y autogestionaria apoyándose en las organizaciones de extrema izquierda leninistas, pero anti-PCP; y la última, la moderada, encabezada por el mayor Melo Antunes con apoyos en el Ejército y en la Fuerza Aérea que pretendía la consecución del socialismo democrático al margen de los bloques y, aunque de forma crítica, aparecía ligado al Partido Socialista (PS). Las disputas, durante esta etapa, obedecían a cuestiones de política interna y al modelo y ritmo que cada uno quería imponer a la revolución.

Esta indefinición política se despejó durante la tercera etapa, que se extendió del 11 de marzo hasta el 25 de noviembre de 1975. Los «gonçalvistas», mejor organizados, con mayor cohesión ideológica y con una dirección conspirativa anterior al propio Movimiento de Capitanes, fueron consolidándose en el aparato del Estado, no sólo en el poder ejecutivo, donde el general Vasco Gonçalves era primer ministro desde julio de 1974, sino en los servicios secretos, en las cúpulas del Ejército y de la Armada, y también entre los suboficiales. Tan sólo la jerarquía de la Fuerza Aérea les era manifiestamente desafecta, pero el «gonçalvismo» logró, sin embargo, eliminar esa oposición cuando el 11 de marzo el general Spínola cayó en la trampa de intentar un golpe de Estado, apoyado sobre todo en la aviación. Sus movimientos, conocidos de ante-

⁷ Sobre la descolonización lusa ver J. SÁNCHEZ CERVELLO, *El último imperio occidental. La descolonización portuguesa (1974-1975)*, Mérida, UNED, «Cuadernos de Estudios Luso-Españoles», núm. 2, 1998.

mano, fueron neutralizados inmediatamente y su acción provocó el efecto contrario al pretendido, pues consolidó a los «gongçalvistas» aún más en el aparato del Estado, a través de la creación de dos nuevos organismos militares, que mayoritariamente controlaron, el Consejo de la Revolución (CR), órgano ejecutivo junto con el Gobierno, y la Asamblea del MFA, órgano legislativo, tanto civil como militar. Inmediatamente decretaron la nacionalización de la banca, de los seguros y la Reforma Agraria. Apenas escapaba de su control la futura elección de la Asamblea Constituyente. Para neutralizarla obligaron a los partidos a firmar un Pacto con el MFA, por el cual a cambio de las elecciones, las fuerzas políticas reducían el papel de la futura Asamblea a la elaboración de la Constitución. Las elecciones se celebraron el 25 de abril de 1975 y los «gongçalvistas», con sus aliados civiles, cosecharon una clara derrota, pues el PCP apenas obtuvo el 14,4 % de los sufragios, mientras que sus oponentes, el PS y el PPD, obtenían respectivamente el 34,8 y el 24,3 %.

A partir de este momento la ruptura entre «gongçalvistas» y «moderados» fue un hecho. Estos últimos, poco a poco, con la ayuda de la inmensa mayoría de la institución militar y de la sociedad civil, expulsaron a los primeros del control de las Fuerzas Armadas y, por ende, del aparato del Estado. Este paulatino retroceso trató de ser neutralizado por los «gongçalvistas» con una maniobra militar con la que no pretendían alcanzar el poder, pues en ese momento eran conscientes de que no disponían de fuerzas para ello, sino apenas mejorar sus posiciones en la cúpula militar, sobre todo a nivel de la Fuerza Aérea y del Ejército. Los «moderados», a su vez, con el general Eanes a la cabeza, neutralizaron esa acción, saliendo vencedores de la confrontación que se produjo el 25 de noviembre de 1975. Mientras, los «copconistas» se mantenían equidistantes del conflicto. A partir de entonces se inició el proceso de normalización política, conseguida después de que las facciones «gongçalvista» y «copconista» fueran desalojadas del poder y las Fuerzas Armadas expurgadas de sus partidarios. La normalidad militar se consiguió con la «Ley de Bases Fundamentales para la Reorganización de las Fuerzas Armadas», de diciembre de 1975, que dejaba sin vigencia el I Pacto MFA-Partidos. Señalaba que cuando entrase en vigor la nueva Constitución los militares, a través de la cadena jerárquica, obedecerían a los órganos de poder en ella consagrados. Era el final del MFA como organización autónoma de las Fuerzas Armadas y como fuente de poder en la sociedad civil, pues indicaba que todas las Fuerzas Armadas integraban el MFA. Apenas

el Consejo de la Revolución (CR) quedaba como órgano revolucionario militar que, desde el 25 de noviembre, estaba en manos de los moderados.

En febrero de 1976, el CR y los partidos políticos firmaron un nuevo acuerdo (11 Pacto MFA-Partidos), en el cual no se contemplaba la participación directa de las Fuerzas Armadas en el desarrollo del proceso político, y se reforzaba el papel del presidente de la República, que pasaba a elegirse democráticamente. Además este CR, reestructurado, mantuvo la mayor parte de las atribuciones que le confería el anterior Pacto, se encargaba de fiscalizar la constitucionalidad de las leyes, y podía legislar en exclusiva sobre materia militar. Este acuerdo quedó íntegramente inducido en la Constitución portuguesa de abril de 1976, que fue aprobada con los votos favorables de comunistas, socialistas y socialdemócratas, contando apenas con la oposición demócrata-cristiana. El CR se mantuvo hasta la Revisión Constitucional de 1982 que acabó con la tutela militar y estableció la plena democratización ³.

Por su parte las claves de la mudanza del régimen español se inician con el asesinato por ErA del heredero político de Franco, el almirante Carrero Blanco, en diciembre de 1973, por tanto son anteriores al 25 de abril de 1974. Asimismo la crisis del franquismo era anterior a 1973. La división de la elite del poder entre tecnócratas y falangistas, la agitación entre la clase obrera y los estudiantes, el alejamiento del régimen de la mayor parte de la intelectualidad y de crecientes sectores de las clases medias, las distancias que toma la Iglesia católica ante la dictadura, el terrorismo de ErA, la presión internacional, etc., se remontan por lo menos al desarrollo económico de la década de los sesenta.

Carrero Blanco, el más próximo colaborador de Franco desde 1940, era un duro y en él se identificaban las esencias del franquismo. Poco a poco, había ido ocupando mayores responsabilidades gubernativas, en relación inversa a la senilidad de Franco. Bajo su indicación se había acelerado el mecanismo sucesorio, nombrando a Juan Carlos –el 22 de julio de 1969– heredero oficial del reino. Su modelo político buscaba conseguir un desarrollo económico y un aumento del nivel de vida, a cambio de mantener el Estado autoritario. Su permanencia en el poder garantizaba al régimen su subsistencia, más allá de la

³ R.J. BRUNEAU y A. MACLEOD, *Politics in Contemporary Portugal. Parties and the consolidation of Democracy*, Boulder-Colorado, Lynne Rienner Publishers, 1986, y J. SÁNCHEZ CERVELLÓ, *La Revolución de los Claveles en Portugal*. Madrid, Arco Libros, 1997.

desaparición física del dictador ⁹. Para suceder a Carrero fue nombrado su ministro de Interior Carlos Arias Navarro, que era considerado como un experto en contrasubversión. Parecía claro que la continuidad por la fuerza estaba garantizada, aunque fuese la primera vez que, desde el final de la guerra, un civil ocupase la jefatura del Gobierno. En su primer gabinete (enero de 1974) primó la continuidad: de los diecinueve ministros, ocho pertenecían al de Carrero. Pero el 12 de febrero, en el discurso de investidura, ante las Cortes, anunció un programa de cierto tono moderado en el que, aparte de reiterar que el orden público se mantendría costase lo que costase, habló de participación ciudadana y apertura. Marcó plazos para una mayor ampliación de la base social del régimen estableciendo un calendario del desarrollo político. Indicó, además, que tomaría medidas legislativas tendentes a la elección de alcaldes y presidentes de diputación, que desarrollaría una ley sindical, y que se estudiaría un estatuto de asociaciones conforme a los principios y normas de las Leyes Fundamentales. No era mucho, pero al menos había ciertas mudanzas semánticas. Los sectores del país que exigían la democratización, y en especial la prensa, bautizaron este enunciado de buenas intenciones como «el espíritu del 12 de febrero». Pero en lo único que pareció cumplirse fue en el apartado de orden público.

El Gobierno, para demostrar firmeza contra la creciente contestación, ejecutó dos penas de muerte el 2 de marzo, llevadas a cabo por el método medieval del garrote vil. Una contra el delincuente de origen polaco Heinz Chez y otra contra el anarquista catalán Puig Antich, acusados ambos de la muerte de policías, lo que en el caso de Puig Antich no estaba claro. En toda Europa y en el interior de España se desencadenó una profunda ola de protestas contra el régimen. Si con esto ya había quedado seriamente dañado su prestigio reformista, otro hecho sin precedentes en la historia del franquismo iba a confirmar su intransigencia: el arresto domiciliario del obispo de Bilbao, monseñor Añoveros, por autorizar la publicación de cuatro homilías, redactadas por la Comisión Pastoral de su diócesis, en las que se pedía el respeto por los derechos del pueblo vasco y de otras minorías nacionales dentro del Estado español. Añoveros y el vicario de su diócesis, por orden directa del ministro del Interior y con la aprobación de Arias Navarro, fueron arrestados en sus domicilios. Franco reaccionó tal como lo hizo

⁹ Sobre el personaje: J. TUSSELL, *Carrero. La eminencia gris del régimen de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1993.

siempre, impidiendo el enfrentamiento con la Iglesia, pues tenía la clara noción de que su apoyo era fundamental para la subsistencia del régimen. Este incidente significó un mayor distanciamiento entre la Iglesia y dictadura, iniciado ya con el nombramiento, en diciembre de 1971, del cardenal Enrique Tarancón como arzobispo de Madrid primero y como primado de España después ¹⁰.

La apertura, por tanto, no pasaba de una mueca grotesca como se desprende del hecho de que desde el 4 de enero, en que tomó posesión el nuevo gobierno, hasta los primeros días de abril se produjeron 325 detenciones por motivos políticos, siendo Euskadi y Libertad (ETA), la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (FRAP) las organizaciones más afectadas por la represión, y Cataluña y el País Vasco las nacionalidades del Estado con mayor número de encarcelados. Con todo, y a pesar de las dimensiones de la represión, el régimen español aún era más «liberal» que el portugués, pues obras de teatro, películas y publicaciones que circulaban en España estaban prohibidas en Portugal.

Todas estas circunstancias, junto con la diversa madurez político-social y económica de cada país, el hecho de que el franquismo no estuviese tan desintegrado como el caetanismo, la inexistencia en España de una prolongada guerra colonial y la cohesión en la ortodoxia de las Fuerzas Armadas españolas marcaban, en definitiva, diferencias entre los dos regímenes peninsulares. A pesar de ello, cuando el 25 de abril de 1974 las Fuerzas Armadas lusas derribaron el *Estado Novo*, aquí el impacto de la sacudida fue inmenso.

El golpe de Estado portugués fue fundamental para lograr la transición producida. Extremo éste que no niega otros aspectos singulares de la realidad de nuestro país, que también tuvieron un papel decisivo a la hora de garantizar una mudanza pacífica: el toque de atención que significaba la guerra civil y el hecho no menos importante de que en España se ensayara una sucesión monárquica, lo que sin duda, dado el poder moderador del rey, posibilitó un modelo de cambio diferente al portugués. Nadie, a excepción de minorías extremistas, deseaba una repetición de la confrontación civil que había incendiado España cuatro décadas antes. En ese sentido, la más leve posibilidad de un nuevo conflicto servía de freno para las posturas más radicales mode-

¹⁰ Sobre su figura y pensamiento: Vicente ENRIQUE y TARANCÓN, *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, y sobre el poder político y el eclesiástico: J. M. CUENCA, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea, 1883-1985*, Madrid, 1985.

rando, en cierta manera, la fogosidad de las convicciones y estableciendo un puente entre gente de signo diverso. Esta necesidad de superar las «dos Españas» condujo, a partir de la llegada de Arias al poder, a una retórica de buenas intenciones, que en el fondo no eran más que el deseo de que se produjese un reemplazamiento generacional de la cúpula del poder, de los vencedores de la guerra civil, para poder así definitivamente ordenar nuestra convivencia en paz y libertad. El deseo de mudanza y de reforma era, por tanto, anterior al golpe portugués. Pero esto no invalida las repercusiones que tuvieron, para nuestro país, los acontecimientos vecinos cuyos efectos fueron inmediatos, tanto entre partidarios del régimen como entre los de la oposición ¹¹.

El golpe de Estado aumentó las contradicciones políticas del Gobierno, potenciando a los sectores liberales y a la propia sociedad civil a través de los medios de comunicación social, alimentados por la política aperturista del ministro de Información y Turismo, Pío Cabanillas. Por otro lado, los sectores más conservadores del aparato del Estado temieron el contagio, por eso una de las primeras medidas fue el refuerzo del control de la frontera portuguesa, por parte de los servicios de información de las Fuerzas Armadas, mientras el régimen mantenía una actitud ambigua ante las demandas democratizadoras de la sociedad civil.

Pueden señalarse dos etapas diferenciadas de la influencia portuguesa en España. La primera positiva, que va desde el 25 de abril hasta la caída del general Spínola el 30 de septiembre de 1974, Y en la que Portugal fue una ventana abierta por la que discurría un placentero viento atlántico que rejuveneció y agitó el enmohecido árbol franquista; y la segunda, negativa, desde el 30 de septiembre de 1974 hasta finales de 1975, cuando la política portuguesa estuvo dominada por la izquierda, en especial por el PCP, lo que provocó una gran inquietud en el régimen, pues se temió la instalación del comunismo en la frontera terrestre más extensa de España.

Durante la primera etapa las esperanzas de una rápida salida del franquismo fueron propiciadas por la sustitución del general Franco, en julio de 1974, cuando su enfermedad provocó el nombramiento transitorio del príncipe Juan Carlos como jefe del Estado. Días después un nuevo factor externo parecía abonar la mudanza, la caída de la

¹¹ J. SÁNCHEZ CERVELLÓ, *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española*, Madrid, Nerea, 1995, pp. 260 Yss.

dictadura de los coroneles en Grecia, el 23 de julio. Pareció entonces que España no quería quedarse como única «reserva espiritual de Occidente». Pero el 2 de septiembre el general Franco, aparentemente recuperado, reasumió nuevamente sus poderes, esfumándose así la posibilidad de que se pudiese iniciar pacíficamente la transición, aún en vida de éste.

Esta etapa contradictoria estuvo acompañada por una creciente actividad terrorista. La respuesta del régimen fue el endurecimiento y el refuerzo del autoritarismo, al que contribuyó también la aceleración del proceso revolucionario portugués tras la dimisión del general Spínola, el 30 de septiembre, que, en un dramático discurso, señaló que Portugal caminaba hacia en comunismo, lo que inquietó aún más los recelos que tenía todo Occidente, y en especial España. La Revolución portuguesa fue vista desde entonces como un caballo desbocado que inexorablemente se precipitaba hacia el abismo, por lo que la dictadura trató, por todos los medios, de que España no fuese arrastrada en la loca carrera. Así, el 29 de octubre fue dimitido el ministro de Información y Turismo Pío Cabanillas, por decisión expresa del jefe del Estado, asustado por la liberalización excesiva de los medios de comunicación social. Con Cabanillas se solidarizaron diversos altos cargos y abandonaron el Gobierno. El régimen se mostró así incapaz de reformarse. En esa perspectiva la policía detuvo, el 26 de noviembre de 1974, a catorce personalidades de la oposición moderada, entre otros: Felipe González, Nicolás Redondo, Josep Pallach, Antón Cañellas, José Ma Gil Robles, Dionisio Ridruejo, etc.

Pero la represión no consiguió acallar los deseos de mudanza y, ante una agitación cada vez mayor, la dictadura trató de ensayar vías de participación política que le permitiesen, desde el propio sistema, ampliar los cauces. Así aprobó el Estatuto de Asociaciones Políticas, el 16 de diciembre, según el cual las asociaciones sólo podían organizarse dentro del Movimiento Nacional, lo que parecía un intento de recuperar la iniciativa en un momento en que la oposición actuaba con fuerza, polarizada alrededor de la Junta Democrática hegemonizada por el PCE (creada en junio de 1974). Los sectores antifranquistas moderados iniciaron a su vez, en noviembre, los primeros pasos para crear su propia organización. Hubo además un incremento de la movilización laboral, especialmente en Euskadi y Cataluña que, gradualmente, fue extendiéndose por todo el país. En medio de este clima de agitación obrera y estudiantil, de claro contenido político, se produjo la dimisión del

ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, que ocupaba el cargo desde 1969 y que se había convencido de la necesidad de regular el derecho de huelga, en contra del sector más «ultra» del ejecutivo. Arias aprovechó la crisis para cohesionar su gabinete, por lo que cambió a cinco ministros. Todos los observadores consideraron esta minicrisis como un refuerzo de su poder y el deseo de proseguir el «12 de febrero». El presidente del Gobierno buscaba una línea intermedia que lo distanciase de los sectores más ultras del franquismo y de los de la oposición, cuyos postulados, en su opinión, conducían a la reproducción del modelo portugués. Ésta era la principal contradicción del régimen: por un lado, era consciente de la necesidad de realizar cambios para adecuar la estructura política a las nuevas realidades sociales del país y, por otro, tenía pánico a que todo acabase como en Portugal. Pero la falta de una apertura mínima aumentaba la intransigencia en la contestación a la dictadura. Esa dialéctica retroceso/apertura, que marcó toda la contradictoria etapa de Arias Navarro, se evidenció especialmente tras la radicalización portuguesa con el 11 de marzo de 1975¹².

En paralelo con el extremismo portugués el Gobierno español fue endureciéndose, ya que cuanto más a la izquierda estaba Portugal, más a la derecha se colocaba España. Así, el 25 de abril de 1975, el gabinete Arias decretó el estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya por tres meses. Al amparo de éste, la extrema derecha y los cuerpos policiales iniciaron una salvaje represión sin precedentes desde la posguerra, a pesar de la cual no se consiguió acabar con la oposición. Así, el día 11 de junio se realizó una jornada de protesta contra el estado de excepción, que obtuvo una gran adhesión sobre todo en Guipúzcoa, extendiéndose su repercusión a otros lugares del Estado. En ese mes se realizaron también elecciones sindicales, venciendo las candidaturas democráticas impulsadas por la Unión Sindical Obrera (USO) y sobre todo por el sindicato comunista Comisiones Obreras (CCOO).

Por otro lado don Juan de Borbón, en Estoril, donde estaba exiliado, se reunió con la oposición moderada reafirmando a favor de la democracia y del respeto a los derechos humanos, pero manifestó sus divergencias con la fórmula sucesoria franquista de elegir a su hijo como rey, lo que causó una profunda inquietud en los sectores reformistas del régimen, que entendieron la necesidad de actuar con autenticidad y rapidez antes de que fuese tarde. Así, en julio, destacados reformistas

¹² Sobre su gobierno: Luis HERRERO, *El ocaso del régimen: del asesinato de Carrero a la muerte de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.

decidieron crear la Federación de Estudios Independientes Sociedad Anónima (FEDISA) que, constituida como sociedad mercantil en lugar de acogerse al marco asociativo del Gobierno, supuso el final del asociacionismo oficial.

En este clima de profunda confusión política y de desorientación del franquismo, otras cuestiones agravaron su debilidad: la aparición de la Unión Militar Democrática (UMD) y la espinosa cuestión del Sahara, complicada por la acción bélica de Marruecos contra unidades del ejército español, mientras que el tradicional aliado del régimen, Estados Unidos, apoyaba la postura marroquí. Para acabar de complicar la escena, el terrorismo aumentó cuantitativa y cualitativamente. La respuesta gubernamental fue la puesta en vigor, el 22 de agosto de 1975, del Decreto-ley Antiterrorista, en el que se contemplaban allanamientos y registros domiciliarios sin mandato judicial y detenciones preventivas de hasta diez días *-sin* necesidad de entrega a la autoridad judicial-, con lo que el franquismo, en las postrimerías de la vida del dictador, optó claramente por la represión. A finales de agosto, un consejo de guerra decretó la pena de muerte para dos militantes de ETA. Días después otro tribunal militar condenó a la pena capital a otros tres miembros del FRAP y, en días posteriores, nuevas penas capitales serían anunciadas por la justicia castrense. Las críticas contra la dictadura se repetían por doquier, fundamentalmente en los países europeos.

Este clima de excesiva represión sirvió para acercar a los organismos unitarios de oposición, que firmaron un documento conjunto, el 18 de septiembre de 1975, pidiendo las libertades democráticas y la derogación de la legislación antiterrorista. El régimen, para demostrar una solidez de la que carecía, y en un gesto de increíble y contraproducente firmeza, ejecutó, el 27 de septiembre, a cinco antifranquistas, tres de ETA y dos del FRAP, a pesar de las numerosas peticiones de demencia que el viejo dictador recibió, entre las que destacaron las de Pablo VI y Willy Brandt. Como consecuencia de ello, trece países retiraron temporalmente sus embajadores de España; la República Democrática Alemana cortó las relaciones diplomáticas; el presidente de México pidió la expulsión de nuestro país de la ONU y la Comisión Europea propuso la suspensión del comercio con España.

En medio de esta crisis generalizada, el general Franco fue internado el 12 de octubre afectado de graves problemas de salud, iniciando una larga agonía que acabaría con su muerte el 20 de noviembre de

1975. Se cerraba así un largo y trágico período de la vida de España. Dos días después, el príncipe Juan Carlos era proclamado rey de todos los españoles. El 4 de diciembre el monarca confirmó en su cargo a Arias Navarro, aunque parece que hubiese preferido a alguien que estuviese más en consonancia con la nueva etapa que se iniciaba. En el gabinete, aparte de viejos dinosaurios del *establishment* franquista, brillaban los reformistas de signo e intensidades diversas, junto con hombres jóvenes del partido único y de los sindicatos oficiales, destacando Suárez como ministro del Movimiento. El rey nombró para presidir las Cortes y el Consejo del Reino a Torcuato Fernández Miranda, catedrático de Derecho constitucional, falangista convicto que había sido vicepresidente del Gobierno con Carrero Blanco. Concedor minucioso del entramado legal de la dictadura y con una gran influencia sobre su elite política, su total confianza en la monarquía de Juan Carlos, de quien había sido tutor, acabaron siendo decisivos a la hora de hacer aceptar por las Cortes franquistas la Ley de la Reforma Política, que abrió paso a la democratización gradual de la sociedad española ¹³. Su decidido apoyo a Adolfo Suárez para sustituir a Arias Navarro, en julio de 1976, tuvo también especial importancia. Con Suárez como primer ministro, un hombre que hasta entonces había demostrado una probada fidelidad al régimen, se inició verdaderamente la transición ¹⁴.

Quien primero planteó desde la oposición una solución para llegar a la democracia fue la Junta Democrática, en agosto de 1974, con un programa de ruptura democrática que pasaba por la formación de un gobierno provisional y la integración de España en Europa. Similar al que propugnaron, en septiembre de ese año, el PSOE y la UGT. A pesar de esa coincidencia los socialistas no entraron en la Junta Democrática porque deseaban una alianza con la Democracia Cristiana y ésta era contraria a pactar con los comunistas. Actitud que compartía la generalidad del PSOE por el miedo de ser subalternizado por el PCE, máxime cuando este partido mantenía unas relaciones muy estrechas con el Partido Socialista Popular (PSP). Pero el PSOE, tras el

¹³ Ver P. FERNÁNDEZ MIRANDA, *Lo que el Rey me ha pedido*, Torcuato Fernánlez Miranda y la reforma política, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.

¹⁴ Son especialmente relevantes las siguientes obras: J. F. TEZANOS, R. COTARELO y A. DE BLAS (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989; R. COTARELO (ed.), *Transición política y consolidación democrática (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, y M. REDERO (ed.), «La transición a la democracia en España», *Ayer*, núm. 15, 1994.

Congreso de Suresnes (octubre de 1974) emprendió el camino de la consolidación interna, prescindiendo de una dirección envejecida y exiliada, bajo la nueva orientación del entonces joven Felipe González. Éste concentró, tras los sucesos portugueses, toda la ayuda de la IS y, además, se empeñó decisivamente en la unidad socialista para que, cuando se iniciase la democratización del régimen, el socialismo se encontrase cohesionado. Así impulsaron varias reuniones, primero en Francia y más tarde en Alemania, a lo largo de 1974-1975, que acabaron convirtiendo al PSOE en el polo vertebrador del socialismo español, quitando cualquier posibilidad de consolidación a otras alternativas como la Confederación Socialista Ibérica o el PSP y, en junio de 1975, el PSOE impulsó la Plataforma de Convergencia Democrática.

La unidad de la oposición no fue fácil y de hecho hasta el 12 de diciembre de 1975 no se constituyó un Comité Coordinador de los dos organismos y hasta marzo de 1976 no formaron una sola plataforma: la Coordinadora Democrática. A las divergencias, tanto tácticas como estratégicas, se juntó la diversa interpretación del proceso portugués. Aunque en principio ambas organizaciones, como la generalidad de la izquierda española, coincidiesen en valorar positivamente los fracasos spinolistas del 28 de septiembre y del 11 de marzo, pronto discreparon sobre el sentido último de la Revolución. En ese sentido, me confirmó García Trevijano: «Tras el 25 de abril, y en especial a partir de la creciente importancia del PCP en Lisboa, los miembros de la Junta Democrática, aunque fuimos recibidos en el Parlamento Europeo, cada vez encontrábamos más dificultades en Occidente para hacernos oír, consecuencia de los sucesos revolucionarios portugueses, pues pensaban que nuestro proyecto conducía a España al comunismo»¹⁵.

En Europa la actitud del PCP puso en tela de juicio la democraticidad de los comunistas, especialmente en Francia e Italia, donde representaban una fuerza considerable en el mapa político, cuestionando el eurocomunismo al que el PCF, el PCI y PCE se esforzaban en dar credibilidad y que, en teoría, compaginaba el socialismo con las libertades públicas.

A modo de conclusión puede decirse que donde la influencia política se evidenció más daramente fue en el modelo de transición, pues el rumbo izquierdista por el que enveredaba la democracia portuguesa asustaba «a los países de la Europa occidental y a los Estados Unidos

¹⁵ Entrevista con Antonio García Trevijano, Madrid. 16 de octubre de 1985.

que, aunque veían con buenos ojos la constitución de una democracia en España, no admitirían sin embargo, de ninguna manera, que el "caso portugués" se repetiese». Así, señalaba Eduardo Barrenechea: «La escalada del PCP en Portugal y sobre todo la forma como la hizo, controlando la cúpula del poder en los meses pasados, fue la mayor contrapropaganda, el método más idóneo para parar las ideologías de izquierda en España [...]. Es indudable que la presión hecha durante largos años sobre España, tanto por los Estados Unidos como por las democracias occidentales, en el sentido de considerar al régimen español como "no homologable" para formar parte de pleno derecho de la CEE se está enfriando en los últimos meses [...]. Un Portugal izquierdista pero absolutamente aislado por una España marcadamente anticomunista era un mal menor [...]. En resumen, cuanto más a la izquierda se sitúe la política portuguesa más a la derecha se colocará la política española»¹⁶. En ese mismo sentido manifestó Willy Brandt: «No hemos de menospreciar lo que la experiencia portuguesa significó para España. Si en Lisboa una dictadura hubiese sido sustituida por otra, se hubiesen producido en Madrid repercusiones desagradables»¹⁷. En España fue posible un cambio pacífico, sin excesivas convulsiones, en gran parte gracias «a la paja en el ojo ajeno», procurando la no repetición del fenómeno lusitano. Para ello se quiso que el franquismo reciclado fuese el árbitro del proceso. Yeso había de conseguirse, como decía Kissinger, sin que se produjesen vacíos de poder porque favorecerían al comunismo.

Las imperceptibles reformas de Arias pronto se mostraron inaceptables para la oposición democrática y con su sustitución por Adolfo Suárez, el 13 de junio de 1976, la reforma gradual de la dictadura hizo salir a España del *impasse*, permitiendo la consolidación de un modelo político de libertades¹⁸.

Cuando en marzo de 1976 se creó la Coordinación Democrática, la oposición inviabilizó la maniobra del poder destinada a dejar fuera al PCE y a otros grupos radicales de izquierda. El PSOE se negó, como había hecho el PS portugués en mayo de 1974, a entrar en el gobierno provisional dejando al PCP fuera. Por otro lado, las fuerzas democráticas

16. E. BARRENECHEA, «Portugal como pano de fundo da mudança espanhola», *Expresso*, núm. 151. 6 de noviembre de 1975.

17. W. BRANDT, «Barcelona 1937-Madrid 1977», *Cambio* 16, núm. 288, 19 de abril de 1976.

18. Ver Gregorio MORÁN, *Adolfo Suárez. Historia de una ambición*. Barcelona, Planeta, 1979, y Adolfo SUÁREZ, *Fue posible la concordia*, Madrid, Espasa Calpe, 1996.

no se opusieron frontalmente al referéndum de la Reforma Política y aceptaron la Reforma pactada para no enfrentarse al Ejército y para tender puentes con el franquismo reformista que encabezó Suárez. En septiembre de 1976 el ejecutivo anunciaba su proyecto de Reforma Política que establecía la convocatoria electoral con garantías democráticas. Las Cortes franquistas, entonces, se hicieron el «harakiri»¹⁹, lo que permitió la convocatoria del referéndum para que el pueblo español se pronunciase sobre la Reforma Política, lo que hizo el 15 de diciembre de 1976 con una participación del 77,7 % y con un 94,1 % de votos favorables. A partir de entonces el ejecutivo que encabezaba Suárez inició el lento desmontaje del entramado autoritario: se autorizan los partidos políticos (aunque inicialmente los comunistas fueron excluidos, legalizándose el PCE en abril de 1977); se generalizó la amnistía y se estableció la Ley Electoral (marzo 1977). Con ese saldo favorable, Suárez organizó en mayo la coalición de centro derecha Unión del Centro Democrático (UCD) que obtuvo la victoria en las elecciones constituyentes de junio de 1977 con el 34 % de los votos, seguidos del PSOE-PSC con el 28,9 %, PCE-PSUC el 9,2 % y de AP con el 8 %.

Tras las elecciones, los constituyentes se encargaron de la elaboración de la Carta Magna, cuyo texto reflejaba el espíritu de la «reforma pactada» que, sometida a votación, fue aprobada con el 87,8 % de votos afirmativos en diciembre de 1978.

En paralelo con la redacción de la Constitución se inició el proceso de reconocimiento de las nacionalidades históricas. Aquellas a las que la 11 República reconoció su capacidad de autogobierno. Suárez prefirió entenderse con los gobiernos de Euskadi y con la Generalitat en el exilio en lugar de negociar con la mayoría de izquierda que había vencido tanto en Euskadi como en Catalunya. José Ma de Leizaola rehusando al protagonismo señaló que la depositaria de la voluntad popular era la Asamblea de Parlamentarios Vascos surgida en las elecciones de 1977, mientras que Iosep Tarradellas exigió el reconocimiento de la institución que presidía, lo que el ejecutivo hizo en septiembre de 1977, por lo que aquél regresó al mes siguiente. En diciembre se aprobó la preautonomía vasca y a partir de marzo de 1978 el Estado de las autonomías se alargó al resto del país, en una operación que desde los nacionalismos históricos se llamó jocosamente como «café para todos» que iba a colmar de malentendidos la vida política del

¹⁹ Sobre el búnker en la transición ver el magnífico trabajo de X. CASALS i MESEGUER, *La tentación neofascista en España*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998.

país con sonados enfrentamientos entre el centro y la periferia, que el ambiguo redactado del título VIII de la Constitución no ha hecho más que reforzar.

Aprobada la Constitución se realizaron elecciones municipales, en abril de 1979, en las que venció la izquierda en la mayoría de las grandes poblaciones aunque la UCD obtuvo mayor número de ediles, gracias a las zonas rurales. En las elecciones legislativas siguientes la UCD volvió a ganar con mayoría relativa. El panorama institucional se fue definiendo con los referéndums en favor de los Estatutos de Autonomía en octubre de 1979 en Cataluña y en el País Vasco, siendo las primeras nacionalidades en contar con parlamentos propios (marzo de 1980) y resultando vencedores los partidos nacionalistas: el PNV en Euskadi y la coalición CiU en Catalunya²⁰.

Aunque ambas transiciones ibéricas se iniciaron en medio de la grave recesión económica provocada por la crisis petrolífera de 1973 que se alargó hasta 1979²¹, tres hechos señalan la especificidad española en relación a Portugal. La existencia pertinaz del terrorismo. ETA culminó su escalada de terror en 1980 con 72 atentados que provocaron 96 muertos y el GRAPO en 1979 con 23 atentados que costaron la vida a 31 personas, lo que contrasta con la levedad del fenómeno en Portugal donde se habían creado en 1980 las Fuerzas Populares 25 de abril, con una actividad terrorista de escasa relevancia, siendo desmanteladas con rapidez por la policía, 10 que evidencia su poca implantación social. La pujanza y el sentimiento identitario en las nacionalidades históricas que contrasta con el nacionalismo unitario portugués comprobado en el reciente referéndum en contra de la regionalización (noviembre 1998). Y, por último, el papel desestabilizador y antide-mocrático de parte significativa del ejército español que en reiteradas ocasiones, especialmente en febrero de 1981, estuvo a punto de acabar con el sistema democrático²², lo que no sucedió en el país vecino, donde a pesar de que las FFAA tuvieron un relativo peso institucional

²⁰ Ver Pere YSÀS, «Democracia y autonomía en la transición española», en REDERO SAN ROMÁN (ed.), *La transición a la democracia en España*, mOllográfico, Ayer, núm. 15, 1994, pp. 77-107.

²¹ Sobre esta cuestión ver J. L. GARCÍA DELGADO, *Economía española de la transición a la democracia*, Madrid, CIS, 1990; A. BARRETO (ed.), *A situação social em Portugal, 1960-1995*, Lisboa, ICS-Universidade de Lisboa, 1996, pp. 233-364.

²² Sobre España ver J. BUSQUETS, «Las Fuerzas Armadas en la transición española», en H. DE LA TORRE, *Fuerzas Armadas y poder político en el siglo XX de Portugal y España*, pp. 275 Y ss.

hasta 1982, tras la supresión del Consejo de la Revolución disciplinadamente iniciaron el repliegue a los cuarteles ²³.

3. Conclusiones

1. Las transiciones ibéricas se realizaron en una situación de tensión bipolar, lo que favoreció la salida democrática. Aunque en la URSS desde algunos estamentos del PCUS se procuró aprovechar la hipótesis de que en Portugal pudiese implantarse un régimen leninista. Pero la corriente dominante era la gubernamental que prefería llevar a buen puerto la Conferencia de Helsinki que consagraba el *status quo* europeo y no interfirió finalmente en el apoyo occidental al modelo de democracia pluralista, lo que acabó ayudando a desmontar el fantasma de la guerra civil que en noviembre de 1975 parecía próximo. En España la salida pro-occidental de la Revolución portuguesa y el alineamiento del PCE en la corriente eurocomunista, que defendía el respeto al sistema constitucional, permitió reducir la interferencia externa.

2. El régimen español en vísperas de la caída de las dos dictaduras ibéricas era más liberal y disponía de mayor capacidad de maniobra en función de que permanecía en el subconsciente colectivo la pesadilla de la guerra civil y la voluntad de no repetir errores del pasado. También disponíamos de un mayor nivel de modernización económica y social, lo que permitía una reducción de las tensiones. A ello contribuyó, además, la monarquía que, por un lado, consagraba las fidelidades de la dictadura y, por otro, fue capaz de abrirse a postulados democráticos, por lo que acabó congregando a su alrededor a la inmensa mayoría del país. Ayudó también en nuestra transición la inexistencia de un problema colonial de la inmensidad del portugués, que no permitía una reforma gradual de la dictadura, puesto que las complejidades que el problema africano suscitaba no eran dissociables de la propia existencia del régimen autoritario.

3. Los ejecutores del cambio fueron en Portugal las Fuerzas Armadas que, si bien divididas sobre el tipo de régimen que debía implantarse, mantuvieron el control directo de la vida política entre 1974-1975 y un elevado grado de autonomía hasta la Revisión Constitucional de 1982. Con todo el sector militar preponderante -los moderados del

²³ Sobre Portugal ver J. SÁNCHEZ CERVELLÓ, «Las FFAA durante la revolución portuguesa: autonomía y reorganización», en H. DE LA TORRE, *op. cit.*, pp. 243 y ss.

MFA- tras las elecciones de abril de 1975, se alió con el PS en su lucha contra la bolchevización del país. El PS, creado en 1973, tuvo el papel más destacado en la movilización civilista contra la amenaza comunista, consiguiendo el apoyo masivo de los países de la CEE y de los EE UU. En España el reformismo tuvo en los liberales del franquismo su mejor baza y éstos encontraron en el PSOE, renovado en 1974 en Suresnes, la colaboración política necesaria y, por eso, este partido y su sindicato la UGr obtuvieron *de facto* legalización *avant la llei* antes que el resto de las fuerzas de izquierda, especialmente con el objetivo de minimizar al potente PCE y a su sindicato CCOO.

4. En Portugal las Fuerzas Armadas a partir de noviembre de 1975 asumieron, si bien con márgenes de autonomía interna, el respeto a la legalidad democrática y los sectores antidemocráticos, expulsados por la Revolución del aparato del Estado, no tuvieron capacidad de neutralizar el proceso político y el terrorismo siempre fue de débil perfil. En España, por el contrario, las corrientes opuestas a la democratización provenían del propio aparato del Estado, de círculos civiles y militares, que no deseaban que se desmontase el régimen autoritario. Especialmente relevante fue la presión castrense que amenazó con interrumpir el proceso normalizador en diversas ocasiones. En sus pretensiones desestabilizadoras coincidieron con los grupos terroristas FRAP, ErA y GRAPO, sospechosamente activos en los momentos de mayor tensión política.

Parte Segunda

LOS PROBLEMAS

Problemas y ritmos de la modernización económica peninsular en el siglo xx

Eloy Fernández Clemente

Las estructuras

Sobrepasar, en vuelo rápido y sin apenas matices, todo un siglo peninsular supone un alto grado de audacia. Sin embargo, a ese tipo de retos estamos acostumbrados los historiadores, y también a responder a ellos cuando se nos hacen. Es un esfuerzo y un riesgo que tienen por contrapartida lo atractivo de la perspectiva comparada y de la presentación a colegas españoles del interesante panorama portugués. Al igual que ocurre en otros muchos aspectos (incluido el caso del idioma portugués frente al español, gallego, catalán o aragonés), en este recorrido encontraremos con frecuencia semejanzas espectaculares que, analizando un poco, quizá no lo sean tanto, mientras que cuando las trayectorias parecen alejarse, quizá no lo estén tanto. Es el espejismo tradicional que afecta a cuantos estudiamos, con amor y respeto, ambas historias.

Para establecer la historia común desde una perspectiva comparada sin distorsionar excesivamente las páginas asignadas, hemos optado por una solución que sólo parcialmente obedece esa indicación. Y es la de ir rastreando los grandes rasgos de la historia económica portuguesa en el siglo xx y señalando las semejanzas o desemejanzas con los españoles, a la vez que, en los principales tramos, pararemos a ver cuáles eran las relaciones económicas entre ambos países.

En primer lugar, veamos cómo estaban las cosas a comienzos del siglo y, de un modo más genérico, cuáles eran las estructuras económicas

básicas. Si se comparan el crecimiento económico portugués y europeo entre 1833 y 1973, veremos que Portugal ha estado, desde hace siglo y medio, por debajo de la renta per cápita europea, oscilando casi siempre entre el 50 y el 70 por 100 de aquélla, y alcanzando al final del período un 80 por 100. Desde esos datos, Nunes, Mata y Valério arguyen que «está claro que desde los años veinte, la economía portuguesa ha sido capaz de alcanzar un importante crecimiento y producir una clara (aunque no muy espectacular) recuperación, según patrones internacionales». Y añaden: «Creemos que una aproximación comparativa cuidadosa, sobre todo en el sur de Europa o en el contexto mediterráneo, será la más fructífera pauta de investigación.» Podríamos afirmar de España algo muy parecido, induso las curvas son muy semejantes, si bien siempre por encima de aquéllas.

En 1900 tiene Portugal una población que apenas sobrepasa los 5 millones de habitantes, mientras España anda por los 18,5 millones. A pesar de la transformación estructural, jurídica y socioeconómica que ha tenido lugar en el largo y lento proceso de «modernización» secular (transportes, formación de un mercado nacional, desarrollo de instituciones, etc.), ambos países ofrecen, a comienzos del siglo XX, una imagen todavía alejada del modelo europeo, con más de la mitad de su población activa agraria dedicada a la agricultura, un analfabetismo en torno al 70 por 100 de la población adulta y un alto porcentaje de emigrantes.

La estructura de la propiedad agraria es arcaica, con tipos de explotación extremos: minifundios en el Norte y latifundios en el centro y Sur. La principal producción es la cerealista (trigo, maíz, centeno, arroz), junto a las patatas, aceite y vino. Añadamos el ganado y la pesca, y que la introducción de mejoras en los tipos de cultivo, abonos, maquinaria, etc., es lenta y tardía, aunque se incrementa en los años veinte.

En el caso portugués hay una variable, que es la dependencia del mercado exterior, fundamentalmente británico, que fuerza y desarrolla el sector exportador, contrapesa una economía perjudicada seriamente por la pérdida de Brasil un siglo antes y la indecisión y tardanza en actuar sobre las grandes colonias restantes, especialmente en África. El capital británico controla el comercio exterior de los vinos de Oporto y Madeira, el corcho, productos coloniales, etc., y el de importación de carbón y aceites minerales, hierro y acero, tejidos de algodón, alimentos, máquinas y otros aparatos (Gran Bretaña controlaba el 26,85 por 100 del total de las importaciones).

Un capitalismo muy conservador prefiere esa tradición de agricultura exportadora a la industrialización, que sufre deficientes estructuras sociales y políticas. Hay una clara falta de empresariado medio y un mercado de muy reducida escala. El proteccionismo no bastará para superar el atraso, en el que inciden los escasos recursos naturales, la localización geográfica marginal en Europa, la configuración de su mercado interior, la escasez y carestía del capital, la oferta muy inelástica. A pesar de ello, la tasa de crecimiento industrial entre 1870 y 1913 es mayor que la de la agricultura (P. Laíns).

La industria está concentrada en torno a dos focos: Lisboa-Setúbal (un 50 por 100 del total) y Oporto-Aveiro-Braga (un 30 por 100); no hace falta recordar que los españoles son la ría de Bilbao y el área en torno a Barcelona. Si bien aumentan progresivamente los sectores siderometalúrgicos y textil, son importantes las industrias de origen agrario y animal, especialmente la del corcho, con una producción en 1940 de 1.500 Qm. (España, 1.350); conservas de pescado, y vinos: en 1938, mal año español, producen del total mundial: Francia y Argelia el 41 por 100; Italia, el 20,71 por 100; España, el 8,17 por 100; Portugal (continente), el 5,47 por 100. En producción minera destacan por su valor en Portugal las piritas de hierro, el estaño, la antracita, el wolframio y el cobre, y en España el hierro, cobre, mercurio, etc., la casi totalidad en ambos casos en manos extranjeras.

Uno de los grandes avances del primer tercio de siglo es la industria energética, ya que en Portugal en 1940 se ha duplicado la hulla blanca respecto a 1927. El 70 por 100 de la potencia instalada es térmica y el 30 por 100 hidráulica, muy desarrollada en esos años. La energía hidroeléctrica, que apenas produce proporcionalmente un tercio que España y un octavo que Francia, cifra sus esperanzas en el aprovechamiento integral del Duero.

La construcción civil y los transportes suponen capítulos de indudable interés. Los ferrocarriles han sido contruidos con total dependencia de los trazados y circunstancias de los españoles, a los que se ven ligados para el transporte a y desde Europa (España tiene esa dependencia con Francia), siendo de destacar el impulso al transporte por carretera (Portugal abandonará, gracias a la presión de Primo de Rivera, la conducción por la izquierda) y el desarrollo de la navegabilidad del Tajo.

El sector público está dominado por la endémica tradición del déficit, la busca de empréstitos exteriores, la contención del gasto -del que

altos porcentajes van al servicio de la Deuda y al Ejército- y la procura de mayores ingresos, mediante diversas reformas fiseales, que inciden sobre el ingreso personal de forma global y progresiva, aunque todavía mantienen gran importancia los impuestos indirectos.

Las coyunturas. **La 1 República (1910-1926)**

El primer salto hacia la modernidad, el verdadero inieio del «siglo» podríamos fijarlo en las crisis coloniales, la española del 98 y la portuguesa anterior, de 1890 (conocida como del «Ultimátum», humillante bloqueo británico a las aspiraciones coloniales portuguesas), que supuso un revulsivo para la vida política y social, y también para la economía, provocando un afán de busca de la modernidad frente al atraso. Añadamos como rasgo coyuntural una fuerte emigración cuyo destino mayoritario es Brasil para los portugueses, Argentina y Cuba para los españoles, que da salida a una mano de obra subempleada que el lento crecimiento industrial no permite absorber y mejora la balanza de pagos.

Sin embargo, y ateniéndonos a los actuales usos de la historiografía, podríamos señalar para «emienzo del siglo xx» la fecha de 1910 (como en España muchos eligen 1902, año en que Alfonso XIII empieza a reinar, y hasta 1923). La instauración de la República en Portugal, el 5 de octubre de 1910, supuso, entre otras, una importante serie de reformas económicas, entre las que destacan la monetaria (el viejo real es sustituido por el escudo), fiscal (consolidación de ciertos impuestos sobre la propiedad, reducción o eliminación de los indirectos, con clara intención social) y superávit en las cuentas públicas. El modelo económico y financiero del nuevo régimen (mucho menos acentuado en lo social y económico que en España, veintiún años después) tiene como instrumentos la educación popular, la explotación racional de las colonias, y el aumento de los ingresos y disminución de los gastos del Estado hasta equilibrar el presupuesto.

Armando Castro señala como responsables del lento crecimiento económico del período a las limitadas fuerzas productivas nacionales, «destacadamente las industriales, mantenidas en jaque tanto por la competencia internacional como por el enriquecimiento de las actividades mercantiles y especulativas, o por el atrincheramiento de los intereses de los grandes propietarios agrícolas», y también a la exasperación de las luchas sociales y la radicalización del movimiento obrero. Sin

embargo, hay un período de prosperidad en 1915-25 para casi todos los sectores de la economía portuguesa: muchas nuevas sociedades y un fuerte proceso de concentración empresarial, de modo que en 1926, «unas decenas de familias controlan una parte significativa de la economía portuguesa, muchas de ellas con intereses diversificados y recientes».

Portugal se mantiene neutral en la Primera Guerra Mundial hasta la primavera de 1916, a pesar de su secular amistad con Gran Bretaña, y de algunos incidentes provocados por Alemania en alguna de sus colonias africanas. Su entrada, presionada por aquella potencia, fue, en todo caso, apenas simbólica. El efímero pero muy significativo golpe de Estado derechista del militar Sidónio Pais (diciembre de 1917-diciembre de 1918, en que muere asesinado) no consiguió volver a la neutralidad.

Entre los peljuicios, las pérdidas de hombres en los campos de batalla (unas 30.000 bajas), su aprovisionamiento y la dedicación de industrias a producción de guerra; el aumento de la cantidad de moneda en circulación (con la consiguiente inflación) y una típica crisis de subsistencias. Algún pequeño beneficio (derivado de la incautación de barcos alemanes y de la percepción de algunas indemnizaciones), que deja las cosas como estaban. Recordemos la neutralidad española y los beneficios de la producción minera, textil, etc., aunque sin que contribuyera a cambiar las estructuras.

Como con la España de los años treinta, muchos autores se han preguntado en qué medida la dictadura se iba a producir por el fracaso de la República portuguesa. Fernando Rosas cree que «falló como tentativa de regeneración democratizante del liberalismo monárquico» por la falta de apoyo por parte del movimiento obrero, la ofensiva de las derechas, y la ausencia de una «idea de Estado», un proyecto político o económico propio, capaz de aglutinar un bloque social de apoyo estable.

Los conlienzos del Estado Novo (1926-1932)

El golpe militar del 28 de mayo de 1926 es el resultado de una alianza táctica entre gran parte del Ejército, los sectores de la burguesía agraria y los medios financieros, que abocan a un bloque hegemónico. El programa de la «revolución» de 28 de mayo de 1926 planteaba, entre otros asuntos, la reducción del gasto público, revisión de la con-

tabilidad y simplificación del régimen fiscal, valoración de las riquezas no utilizadas, reformas profundas de los métodos de enseñanza y de educación, transformación del régimen colonial y desarrollo de la producción de las colonias, y adquisición del material moderno indispensable al Ejército y la Marina.

Pero el nuevo régimen nacía inseguro, consolidándose a base de golpes de Estado y doce crisis ministeriales con cinco presidentes del Gobierno. Se rehusó llevar a cabo el control del gasto que proponía Salazar, efímero ministro de Hacienda (del 12 al 17 de junio de 1926), revelando el ejército su profunda incompetencia financiera, con un alarmante aumento del déficit presupuestario lastrado por los gastos militares y las grandes sumas para las administraciones coloniales deficitarias de Angola y Mozambique.

Uno de los mitos propagandísticos del Estado Novo va a ser la proteccionista «Campanha do Trigo» que se instituye en agosto de 1929 bajo la obsesión por la autosuficiencia (urge detener el drenaje del oro nacional utilizado para pagar las importaciones). Se trata, ante todo, de crear un nuevo estado de opinión divulgando mejoras posibles, previendo ayudas financieras, desarrollando la organización corporativista tanto de los productores como de las industrias harineras y panificadoras. La producción experimentó un perceptible aumento en los años siguientes, pero resultó todavía insuficiente y hubo que seguir importando trigo.

En cuanto a las relaciones entre Portugal y España en los años veinte, se ha escrito mucho sobre las semejanzas del Estado Novo y la Dictadura de Primo de Rivera. Los regímenes se parecen bastante, los jefes de Estado y los de Gobierno se visitan, hacen declaraciones de entente, se miran con simpatía y tratan de armonizar intereses económicos. En el lado portugués despiertan recelos proyectos como el de un ferrocarril Sevilla-Lisboa, el puerto de Montijo y un puente sobre el Tajo. Pero se logran: abolir en 1927 el duro coeficiente desvalorizador del escudo, el convenio de aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos del Duero y un tratado de conciliación y arbitraje.

Poco después, si bien sigue sin resolver el difícil problema pesquero, se consiguen éxitos concretos en lo relativo a la energía y las cuestiones fronterizas, pero, sobre todo, propagandísticos con la Conferencia económica hispano-portuguesa de Lisboa (abril-mayo de 1928) y sus recomendaciones en lo referente a comunicaciones ferroviarias y por carretera; circulación fluvial; trato mutuo de nación más favorecida para

el comercio con las colonias portuguesas, salvo el cacao; formación de un consorcio corchero; control del contrabando y de falsificaciones de vinos, aceites y marcas regionales; libertad de exportación de leña y carbón, ganados, acuerdos conserveros, etc. La Exposición de Sevilla, en 1929, será otra gran ocasión de encuentro.

Pero los resultados comerciales fueron nulos (el coeficiente de apertura portugués estaba en 1912 en un 58 por 100 y en 1928 sube a un 68 por 100), y aunque la edición de 1930 de los Aranceles de Aduanas españoles, en vigor hasta los años cincuenta, indicaba que Portugal figuraba dentro incluso de la preferencia especial (concedida también a Hispanoamérica y zona española de Marruecos), lo cierto es que apenas había comercio, y éste no estaba regulado. En cambio, el contrabando se dio en toda época, y mucho en los años veinte, ya que el paso «antes de 1936, al no exigirse más documentación que la común en ambos países, era casi completamente libre».

La crisis mundial, hora de Salazar

La ola de la crisis de los años treinta afecta a Portugal tarde y brevemente. Según Alfredo Marques el efecto de la crisis de 1929 en Portugal fue uno de los más blandos del contexto europeo, ya que se mantuvo una notable estabilidad del comercio exterior, del desempleo, y de los aspectos monetario y financiero, etc. Y ello, gracias a la previa política financiera ortodoxa y restrictiva de Salazar a partir de 1928, que mantuvo una escasa apertura al exterior, escasa competencia de sus producciones de exportación, el ya alcanzado equilibrio presupuestario, la estabilización monetaria al fin lograda, y los esfuerzos por desarrollar la producción cerealista e industrial acometidos en los años anteriores. Añade Nuno Valério que la gran depresión no alteró el tipo de actuación seguido por el Gobierno, lo que quizá se debió a la relativa benignidad de los efectos, la convicción de que la crisis se debía a las anteriores prácticas inflacionistas, y la fe en «la justeza de la ortodoxia financiera». También en el aspecto monetario se comporta positivamente la economía portuguesa en la gran depresión, manteniéndose como en el período anterior, aunque con mayor estabilización y crecimiento del PIB. Incluso en junio de 1931 se intenta la paridad oro del escudo y también con la libra.

Las consecuencias, sin embargo, se notarán en 1931, si bien en 1932 la mayoría de los indicadores ya demuestran un inicio de recu-

peraciOn: Rosas lo explica porque la economía portuguesa estaba poco abierta al exterior: entre 1925 y 1930 las exportaciones nunca representaron más del 10 por 100 del producto interior bruto, mientras que las importaciones andaban por el 20 por 100 en 1930. Además, las principales exportaciones -vino, corcho, conservas de pescado- estaban compuestas por «productos a los que el resto del mundo opone escasa competencia», y hacen de colchón el peso dominante de la estructura agraria y el escaso desarrollo de la industria, con recurso intensivo a una mano de obra abundante y barata.

En esas condiciones se produce el ascenso, en 1932, de António de Oliveira Salazar a la presidencia del Gobierno, desde la que dirigirá el régimen férreamente hasta 1968. Salazar era, recordemos, desde 1928 todopoderoso ministro de Hacienda, desde donde había podido suprimir cautelosamente a los sectores más liberales del régimen, y viabilizar el capitalismo mediante una estabilidad que vendrá vinculada al equilibrio presupuestario, opción para él previa al desarrollo económico.

Diversos estudios han situado al salazarismo «en la lógica del capitalismo en Portugal», recogiendo la visión del Estado Novo como «de toda la burguesía», pero débil y dividida, sobre la que actuará de árbitro y conciliador, lo que en economía provoca una «estrategia de desarrollo controlado» y lento, pero seguro, mediante una política presupuestaria ortodoxa, clásica, controlando toda la política económica del Gobierno y supeditando el desarrollo de la producción al equilibrio financiero, como condición necesaria para aumentar las obras públicas y explotar más recursos.

Su «método» consistiría en la asociación de la apología del Estado autoritario y económicamente intervencionista con la ejecución de un plan de «realizaciones materiales», de fomento económico, generalmente de cariz nacionalista y proteccionista; la intuición de la necesidad de una jefatura carismática adecuada a la coyuntura de crisis, el hundimiento de los valores y las instituciones, el «caos» de la guerra, el hambre y el desempleo, que explotase demagógicamente, mesiánicamente, la desesperación de las grandes masas. Ese populismo moderno, ese doctrinarismo próximo al fascismo, vinculado al corporativismo que pretende regular toda la vida laboral, es desarrollado sobre todo a partir de 1934, penetrando todos los resquicios de la vida económica y social, pero sin lograr evitar algunas importantes huelgas a lo largo de estos años.

Fernando Rosas reconoce el indiscutible proceso de desarrollo y modernización de los sectores de base de la industria y de otros tec-

nológicamente más avanzados, que configuran un «modelo de desarrollo» del Estado Novo, basado en la «estabilidad monetaria obtenida por el equilibrio presupuestario; en la protección de los mercados interno y colonial para la producción nacional, tendencialmente sustitutiva de las importaciones; en el apoyo a las exportaciones tradicionales; en el estímulo a las actividades productivas (por la baja de la tasa de interés, el abaratamiento del crédito, la tentativa de contener el desempleo y la política de desarrollo de las infraestructuras) y en la reanimación de la explotación colonial».

Eric M. Baklanoff recuerda algo bien conocido, que unas 40 grandes familias dominaban el sector privado, favorecidas por un sistema fiscal de bajos tipos impositivos sobre la riqueza y la herencia. Dentro de esa élite, diez familias controlaban los bancos comerciales más importantes y, desde allí, una gran parte de la economía nacional. Son los Champalimaud, los Espírito Santo, los Quina de Brito, los Pinto Basto y, sobre todo, los Mello, que a través de la CUF (Companhia União Fabril) controlaban el 20 por 100 de la producción industrial y, a través de sus 186 subsidiarias, generaban el 10 por 100 de la producción nacional.

La autarquía (1932-1959)

Alfredo Marques ha analizado a fondo la política económica de este primer período, en el que, a su vez, ve dos etapas: una primera de equilibrio o alianza entre la agricultura y la industria, lo que conformará un «modelo económico» propio, y una de desarrollo con base endógena, que ocupa los años cincuenta, hasta el fin de la autarquía. En la primera etapa, la agricultura, dentro de un esquema completamente tradicional, es impulsada con el propósito de alcanzar la autosuficiencia alimenticia mediante subvenciones y créditos.

En cuanto a la industrialización, el cuerpo legal conocido como «Condicionamiento Industrial» (1931) prolonga medidas de emergencia en todo el período, desechando muchas iniciativas, manteniendo y protegiendo las estructuras preexistentes, favoreciendo sobre todo las industrias alimenticias y textiles y siendo, en realidad, un obstáculo a la industrialización por su inercia y escasa competencia empresarial. Siguen imperando el corporativismo, del que Brandao de Brito destaca como rasgos principales su carácter artificial y la dificultad para penetrar

el tejido económico y social, el proteccionismo, un muy desigual reparto de la renta, la relegación de la agricultura frente al sector industrial, y la intensificación de la explotación colonial.

Una nueva norma, la Ley de Reconstrucción Económica (1935), cuya virtualidad alcanza hasta 1950, define un conjunto de acciones de «fomento», primer paso de planificación económica en el país. Se contemplan, así, importantes obras públicas (ferrocarriles, carreteras, aeropuertos, puertos, redes eléctrica, telegráfica y telefónica), un ambicioso plan de riegos y repoblación, la edificación de escuelas y otros servicios, la urbanización de Lisboa y Oporto, etc. En los años siguientes tiene lugar un innegable crecimiento del PIB, a una tasa media anual del 2,8 por 100 entre 1938 y 1950, destacando el sector energético (6,4 por 100 anual) (A. B. Nunes y N. Valério).

En la segunda gran etapa, los años cincuenta, Marques percibe una nueva estrategia, debida a la conciencia del atraso y la fragilidad de las estructuras industriales. Se habían «olvidado» importantes potencialidades internas, afirma Ferreira Dias, persona crucial en la vía hacia la industrialización, el «Suances portugués», para quien el proceso de crecimiento pasa por la industria, que en un primer momento debe procurar la sustitución de importaciones.

Enlazando con la Ley de 1935 como Plan de Fomento previo, se establecen dos más: el 1, de 1953 a 1958, y el 11, de 1959 a 1964. Los objetivos trazados son muy difusos en el 1, mera continuación del citado, pero muy explícitos y decisivos en el 11, que plantea «la transformación de las estructuras productivas y la necesidad de reorganización de la política económica como factor decisivo de esa transformación, y pretende constituir por sí mismo un elemento central de esta nueva política» (A. Marques). Sus objetivos buscan alcanzar una aceleración del ritmo de crecimiento del PNB, mejorar el nivel de vida, resolver los problemas del paro y la balanza de pagos. El Plan, muy exigente para el sector público, es más que indicativo también para el privado.

Son de señalar algunas importantes medidas, como el Plan de electrificación nacional (1944), la entrada en la OECE (1948) y el logro, ese mismo año, de las ayudas del Plan Marshall. Tras la visita de Eisenhower (1951) y el consiguiente acuerdo de defensa, Portugal entrará en la OTAN y quedará así vinculada a la Europa occidental.

Las relaciones con España. El «Pacto Ibérico»

En cuanto a las relaciones económicas con España, ahora sí que muy semejantes los talentos astutos de ambos gobernantes, y, lo que es más importante, los regímenes que ambos controlan, ya hace mucho que cayó el mito del «Pacto Ibérico» y es bien conocido el alejamiento entre ambos países, en casi todos los sentidos, durante las largas dictaduras que ambos padecen. La gran diferencia reside en que Portugal no ha vivido la experiencia republicana española (por ejemplo, la mítica, esperada y temida Reforma Agraria española, ya anacrónica en los treinta, se llevará a cabo en la segunda mitad de los setenta) y, sobre todo, no ha sufrido la devastadora guerra civil española. Por lo demás, ambos regímenes autoritarios pueden situarse muy cerca de los fascismos y nazismos triunfantes en los treinta y derrotados en 1945.

Portugal reconoce el Gobierno de Franco en plena guerra civil (12 de mayo de 1938) y poco antes de terminarla ésta, el 13 de marzo de 1939, se firma tras largas y complejas gestiones el tratado de amistad de tan pomposo nombre. Su contenido es fundamentalmente político, de cara a la estabilidad de ambos regímenes en el escenario europeo, y poco añaden el siguiente protocolo adicional (1940), o la entrevista entre Salazar y Franco (Sevilla, 1942). Es pura retórica. Como el entusiasmo de J. M. Ruiz Morales, quien destaca en 1946 que tras tres siglos de alejamiento «reflejo de nuestras cortas ambiciones y nuestra visión general del mundo..., muchos exportadores españoles parezcan ahora “descubrir” el mercado portugués, sin embargo tan cercano físicamente de nosotros, y lo propio ocurra a los colonistas portugueses respecto de España».

Uno de los raros estudios comparados, el de Baklanoff, indica cómo «a finales de los años 1950, España y Portugal compartían ciertas características comunes con las naciones menos desarrolladas, semiindustrializadas de la Europa mediterránea y de América Latina: una renta per cápita relativamente baja (estimada en una cifra por debajo de los 300 dólares anuales), una reducida productividad del trabajo, un predominio de trabajadores sin especializar, una gran parte de la población activa dedicada a la agricultura y a otras actividades primarias y un atraso tecnológico similar. El sistema de tenencia de la tierra era anacrónico; propiedades muy grandes coexistían con cultivos agrícolas en parcelas diminutas y fragmentadas. Con ciertas excepciones

notables, la industria se caracterizaba por una multitud de pequeñas empresas familiares que utilizaban un equipo obsoleto y métodos de producción casi artesanales; los estudios sectoriales han subrayado la sorprendente ausencia de empresas medianas. Varias partes de la estructura institucional financiera no eran adecuadas a las necesidades modernas; existían lagunas muy importantes en la concesión de créditos a medio y largo plazo; finalmente, las sociedades portuguesa y española estaban muy estratificadas...».

Pero, a pesar de tantas semejanzas, sigue la distancia. César Oliveira lo ha explicado aludiendo a «la resistencia portuguesa a las propuestas de intensificación de las relaciones económicas con España, sea en el plano de los intercambios comerciales bilaterales, sea en las inversiones directas españolas y en la organización de formas conjuntas de cooperación económica, lo que explica no sólo el escaso nivel de comercio bilateral entre los dos países sino también la absoluta irrelevancia de las nuevas inversiones españolas en Portugal». De nada sirven las reuniones de las Comisiones Ministeriales sobre los acuerdos comerciales: «Eran reuniones de mera rutina, en las que no se discutían problemas de fondo, reducidas a la simple administración..., la fijación de intercambios, la aplicación de las respectivas tarifas aduaneras...»

Los años del desarrollo (1960-1974)

Las semejanzas ibéricas continúan y se acusan todavía más. La fecha de 1960 no es arbitraria. Representa un cambio de signo en la economía portuguesa, que, obligada por las circunstancias internacionales, se abre al exterior, a la vez que el sistema corporativo se va desmoronando en los años sesenta, ya que carece de flexibilidad para adaptarse a nuevas empresas más complejas y dinámicas. Además, la OIT lo condena enérgicamente (1962). Salazar renueva su equipo de colaboradores económicos y emprende importantes obras con ayuda extranjera, tales como el complejo hidroeléctrico del Duero o el puente sobre el Tajo en Lisboa. Pero, sobre todo, se produce la incorporación ese año a la EFTA liderada por Gran Bretaña. Se trata de un modelo mucho más compatible con el momento portugués que la CEE, ya que no interfiere en el sector agrario, deja un largo período de reconversión industrial favorecida por importantes ayudas financieras y no interfiere en los mercados coloniales. Ese mismo año se firman acuerdos con

el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, a la vez que, normalizando sus relaciones comerciales internacionales, se firman los acuerdos de Bretton Woods y en 1962 Portugal se adhiere al GATT. Si añadimos que en ese momento está creciendo notablemente la emigración a Europa (fuente de divisas), y hay un cierto desarrollo industrial favorecido por la apertura a las inversiones extranjeras, veremos que está comenzando una transformación significativa, sólo contradicha por la creciente inflación y el eterno déficit comercial.

¿Es preciso recordar con detalle que también España, tras el Plan de Estabilización de 1959, comienza en los sesenta sus propios planes de «fomento», a los que llama de Desarrollo? ¿Y que procura y obtiene, en fechas muy próximas a ésa, las relaciones económicas con las citadas instituciones internacionales? Una vez más, el favor de Gran Bretaña a Portugal le permite una mayor apertura internacional y la entrada en la EFTA.

Pero un frente internacional muy grave se abre cuando la ONU aprueba la célebre Declaración de Independencia a los Países y Pueblos Colonizados (diciembre de 1960) y al año siguiente, coincidiendo con el comienzo de las guerras independentistas en Angola, Guinea y Mozambique (1961-1964), dicho organismo condena la política colonial portuguesa. Ante ello, se intenta cambiar el *status* de dichas colonias y convértirlas en tierra portuguesa, favoreciendo las inversiones extranjeras, y desarrollando especialmente Angola, con sus importantes yacimientos de hierro, petróleo, diamantes, etc., de modo que poco antes de su independencia, en 1974, alcanzaba un PNB de cerca de 3.000 millones de dólares y una renta per cápita de 500 dólares. En el caso español, recordemos, se ha dado en 1956, conjuntamente con Francia, la independencia a los dos protectorados de Marruecos, se concede en 1968 la de Guinea y apenas queda, como un problema sin solución, el asunto del Sáhara, que se abandona en 1975, año y medio después de que Portugal dé la independencia a sus colonias. Ello no le evitó, sin embargo, algunas dificultades con organismos internacionales, en los que, de todos modos, acaba entrando por estas fechas.

La etapa 1960-1973 se caracteriza por importantes cambios, detectables, por ejemplo, en la reducción de la población activa agraria, del 44 al 28 por 100, mientras la industrial pasa del 29 al 36 por 100. La participación en el PIB varía también del 26 al 13 por 100 en la agricultura y del 37 al 51 por 100 en la industria (especialmente

la manufacturera que triplica su valor añadido, siendo los sectores más dinámicos los metales básicos), así como la construcción. Una importante disminución de la población (un 0,6 por 100 anual), debido a la fuerte emigración (74 por 100 de la cual hacia la Europa industrializada; en 1970 emigran 180.000 portugueses) se traduce, lógicamente, en un mayor reparto de la renta per cápita, a la vez que las remesas de los emigrantes llegan a alcanzar en 1972-1973 1.100 millones de dólares, más de la mitad de las exportaciones portuguesas, un 30 por 100 de las divisas extranjeras, y alrededor del 10 por 100 de la renta nacional¹. Esas cuentas invisibles, junto a las del turismo (que pasa de 353.000 turistas en 1960 a más de 4 millones en 1972, ya entonces más de la mitad españoles), habían hecho que el creciente déficit de la balanza comercial se convirtiera desde 1965 en superávit. Añadamos a ello que a partir de 1972 comienzan las gestiones para el ingreso en el Mercado Común.

En cuanto a la hacienda pública portuguesa, acaso el aspecto más celebrado como obra de Salazar, supone que «desde el inicio de la Primera Guerra Mundial hasta hoy, no hubo ningún año económico cuyas cuentas públicas cerrasen con saldo positivo cuando Salazar no estaba en el Gobierno, excepto uno: 1970» (N. Valério).

España había atravesado situaciones muy semejantes a las descritas. Según un informe publicado en «Información Comercial Española», en 1969 la población activa agraria portuguesa era el 31,5 por 100, la industrial el 35,5 por 100 y la de servicios el 33 por 100 (cifras muy semejantes a las españolas, 30,7, 37,1 y 32,2 por 100, respectivamente) y el PIB correspondiente era de 17, 43 y 40 por 100 (mientras que el español, 15, 35 y 50 por 100, es notablemente distinto). Se repetía la queja del desconocimiento y lejanía de ambos países, aunque en 1971 las exportaciones españolas alcanzaban ya la cifra -pequeña, sólo un 2,7 por 100 del total vendido al extranjero, pero tres veces mayor que las portuguesas a España- de 80 millones de dólares, amén de los citados tres millones de turistas españoles. El amplio déficit portugués se saldaba por la cuenta española con las colonias de África.

En la época de Marcelo Caetano, que sucede a Salazar (gravemente enfermo desde 1968 a su muerte, dos años después), manteniendo el esquema dictatorial todavía seis años más, se insiste en ciertos rasgos liberalizadores de proteccionismos y monopolios anacrónicos, disminuyendo los controles sobre precios y las barreras comerciales, etc. Así, «durante los primeros años setenta, el contenido de la exportación

portuguesa reflejaba una diversificación significativa entre los productos, incluyendo tanto bienes de consumo como de capital» y destacando como más dinámicas la metalurgia y maquinaria, material de transporte, pulpa y papel, ropa y calzado, y productos químicos, con un valor total del 43 por 100 de las exportaciones en 1972.

A los planes de desarrollo citados seguirá, tras un breve período intermedio, un **IU** (1968-1973), que hará especial énfasis en los aspectos tecnológicos innovadores. En esa época el PNB real creció a una tasa del 7 por 100 y la producción industrial en torno al 9 por 100, y al comenzar la revolución de 1974, existían grandes planes industrializadores, destacando la envergadura del de la Península de Sines (un puerto industrial y una industria pesada, con una inversión de 1.200 millones de dólares). Lisboa y sus alrededores viven años de modernización urbanística y arquitectónica, también de especulación. Frente a ello, el estigma de una educación que está siendo desarrollada, todavía con elevado analfabetismo.

Por otra parte, la inversión exterior directa, apenas un 1 por 100 en 1959, había pasado al 27 por 100 de la formación bruta de capital, destacando Gran Bretaña, Alemania Federal y los Estados Unidos como países líderes de las grandes empresas mundiales: las norteamericanas ITT, Ford, General Motors, Esso, General Electric, Dow Chemical, Firestone, Westinghouse, etc.; las alemanas Hoechst, Siemens, Bayer, Basf, Grundig, AEG-Telefunken, Volkswagen; las inglesas ICI, BLMC, BP; las francesas Saint-Gobain, CGE-Thompson, Pechiney, Citroen; las holandesas Royal Dutch-Shell, Unilever, Philips, etc.; los grandes grupos farmacéuticos suizos, los suecos, japoneses, etc., cuya implantación, según M.^a Belmira Martínez, «no correspondió a significativas transferencias de capital y tecnología, ni proporcionó un aumento relevante de la capacidad de exportación. Por otro lado, tal implantación no fue siempre hecha fuera de cualquier plan de desarrollo de nuestro país, sino más bien integrada en el plan de desarrollo de la multinacional».

y siguen los desencuentros: en los años finales de ambos regímenes, señala Juan Carlos Jiménez Redondo, «los gobiernos de España y Portugal fueron incapaces de establecer una estrategia coordinada a fin de reforzar su posición mutua ante una posible asociación a la CEE. En este caso, debido a la negativa del gobierno de Salazar a salirse de la estela de su tradicional anclaje internacional, el Reino Unido, para unirse más estrechamente a España en una conjunción de intereses siempre problemática. La incorporación lusa a la EFTA le permitió

participar al menos en uno de los bloques económicos existentes en Europa, pudiendo encauzar sus intereses con la CEE a través de esta organización, por tanto, en condiciones mucho más ventajosas que el gobierno español. De ahí que su interés en conjuntar su actuación con España fuera escaso».

La Revolución de 1974 y sus consecuencias económicas

La sorprendente Revolución militar de 25 de abril de 1974¹ supuso, tras la efímera presidencia kerenskyana de Spínola, el paso de Portugal a una vertiginosa dinámica revolucionaria tan interesante como compleja. Baste recordar que, en varias ocasiones, el Partido Comunista resultó garante de una cierta moderación, puesta en peligro por los diversos grupos de extrema izquierda. En todo caso, las medidas fueron bastante radicales y rápidas, implicando la nacionalización de la banca, seguros, transportes y comunicaciones y principales empresas industriales y la expropiación de los grandes latifundios. Mientras, el sindicato único, la CGTP, controlado por los comunistas, impulsaba las enérgicas reclamaciones obreras de alzas salariales, y una de las primeras medidas revolucionarias es la fijación, por primera vez en Portugal, de un salario mínimo nacional. Ese mismo año 1974 se regulan el derecho de huelga y de *lock-out*.

La Constitución de 1976, como han resumido Mata y Valério, incluía muchas normas para la vida económica: proe1amaba el socialismo como etapa final de la evolución social; confirmaba la reforma agraria en Alentejo y Ribatejo; planificaba la economía e incluía numerosas mejoras laborales, a la vez que incluía la educación y la salud públicas como grandes objetivos. Veamos, a continuación, las principales consecuencias económicas de este nuevo, convulso, a veces contradictorio régimen: la Reforma Agraria, las nacionalizaciones de grandes empresas y el abandono del inmenso imperio colonial.

Si en 1936 la Reforma Agraria era una larga cuestión pendiente en España, puede imaginarse qué representaba en abril de 1974 para los campesinos portugueses (también, lo inadecuado, ya, de esas medidas, salvo su alto registro emotivo). En realidad se tardó mucho (igual que en España, hasta el otoño de 1932) en establecer (abril de 1975)

¹ España fue, junto con los Estados Unidos y Alemania, de los primeros países en reconocer —el 29 de abril— a la Junta de Salvación Nacional.

nuevas normas sobre el arrendamiento rural, protegido ahora. Y todavía un año más tarde, en abril de 1976, se fija una extensa área, alrededor de la mitad de la tierra cultivada (ubicada desde Castelo Branco y Santarem hasta el Algarve) como «Zona de Intervención de la Reforma Agraria». Son los grandes latifundios del cereal y el corcho, poco poblados, que apenas aportan el 19 por 100 del PIB, pero conflictivos socio-políticamente y urgidos de algún tipo de tratamiento. Es preciso resolver procediendo a la nacionalización de las tierras y su reorganización por el Gobierno, a remolque de las más o menos violentas ocupaciones de tierras del Sur —un tercio del total, más de un millón de hectáreas—, apropiaciones impulsadas sobre todo por el PCP, que atribuyen ahora esas propiedades al Estado, y que crean unas 500 «unidades colectivas de producción» que ocupan a unos 60.000 trabajadores. En otros casos, como el llamado Plan de Riegos del Alentejo, que abarca algo menos de 200.000 hectáreas, el reparto es lógico al haber sido el Gobierno el constructor de sus infraestructuras. En otros, en fin, se trata de procesos más complejos de expropiación, dirigida desde el Gobierno.

De hecho la Constitución de 1976 consagraba la Reforma Agraria como «uno de los instrumentos fundamentales para la construcción de la sociedad socialista». Pero, al igual que en las otras nacionalizaciones, en ésta se fue enfriando el entusiasmo, fueron apareciendo contradicciones, y se acompasó su marcha, su freno y su retroceso a la evolución política. Así, en la revisión constitucional de 1982 ya sólo se habla de «Política Agrícola y Reforma Agraria», y en la de 1989 es suprimida cualquier referencia reformista. Como ha señalado Medeiros Ferreira, «la entrada de Portugal en la CEE, en 1986, acabaría por tener mayores consecuencias sobre la agricultura portuguesa que las medidas tomadas durante el período de vigencia legal de la reforma agraria».

También en abril de 1975 se decreta la nacionalización de las principales empresas industriales y de transportes y comunicaciones, formándose así el mayor sector nacionalizado de Europa occidental. Muchas pertenecen a grandes empresas multinacionales [concentradas en la producción de material eléctrico o electrónico (es líder la Standard), confección, farmacia, montaje de automóviles, explotación turística, resinas y fibras sintéticas, celulosa, etc.], y también otras muchas a las grandes familias propietarias portuguesas. No eran un apéndice, ni mucho menos, de la economía, ya que, según la ya citada María Belmira Martins, a la altura de 1975 las mayores sociedades por su capital social, superior a los 1.000 millones de escudos, eran la distribuidora

belga de gas y electricidad Sofina; la constructora y reparadora naval sueco-holandesa Rijn-Schelde-Verolme; la distribuidora anglo-holandesa de petróleo Royal Dutch Shell; la constructora alemana de automóviles Volkswagen; la vidriera francesa Saint-Gobain; la industria sueca de celulosa Billerud; la distribuidora estadounidense de petróleo Mobil Oil; la industria química japonesa Mitsubishi; la industria danesa de cementos Secil; la metalomecánica francesa Alsthom; la industria electromecánica estadounidense Westinghouse; la industria extractiva anglo americana Beralt, Tin & Wolfram; y el *holding* brasileño (constructoras, etc.), Grão Pará.

Otra de las consecuencias de la Revolución es la inmediata pérdida del imperio colonial. Recordemos que una de las razones que habían favorecido su triunfo era el cansancio y disgusto de las Fuerzas Armadas por las interminables guerras coloniales. Por lo tanto, la descolonización entra en la lógica de sus planes. Que se ven desbordados en algunos casos por la rápida incorporación de algunos de sus territorios a los grandes vecinos (Goa y demás, a la India; Ajuda a Benin; Timor a Indonesia, aunque con mucha resistencia de los naturales). En otros casos, habiendo un único movimiento independentista, se produce un tranquilo traspaso de poderes (casos de Guinea, Cabo Verde, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe). Más complicado es el caso de la principal de todas las colonias, Angola, donde hay dos grupos muy enfrentados, dando paso a una larga y dura guerra civil. Apenas quedó Macao, anexionado en nuestros días a China en un proceso semejante al del Hong-Kong británico.

Entre las principales consecuencias de la descolonización está el súbito flujo (inicial de medio millón de personas, posteriormente en cuantagotas) de antiguos colonos y, sobre todo, colonizados que desean quedar en la metrópoli, con los consiguientes problemas de trabajo, vivienda, educación, etc., para los recién llegados. Por otra parte, el comercio con aquellos territorios se reduce a cantidades ínfimas.

Armando Castro ha destacado la importancia del capital financiero y la concentración y el enorme papel de los capitales extranjeros en las colonias africanas: la prospección petrolífera era desde 1958 un monopolio norteamericano a través de la Standard Oil Company y la Gulf Oil Company. Las principales compañías ferroviarias son también norteamericanas; Gran Bretaña controla cientos de compañías (como la British South Africa Company muy poderosa en Mozambique) y, aunque en menor escala, la presencia de capital belga, francés, etc., es también importante.

El capítulo de la Revolución *-tan* envidiada desde España en la hora de los claveles, año y medio antes de su propio inicio de transición democrática— es realmente muy novedoso, respecto a nuestra propia historia. En realidad, tuvo mucho del clima de nuestra II República y aun la Guerra Civil, pero su cierre, como vamos a ver, iniciaba un camino en el que pronto íbamos de nuevo a converger.

En efecto, pronto aparecen importantes dificultades que traban el sistema y, aparte sus propios enemigos internos, lo llevan a dramáticas reconsideraciones. Inserto Portugal en el mundo occidental, la crisis iniciada con la subida del precio del petróleo en 1973, iba a repercutir fuertemente en su economía, en un momento en que los salarios subían por la citada presión obrera, y se producía una gran recesión, acompañada de una acelerada inflación. Y todo ello agravado por el regreso de muchos emigrantes en Europa del Norte y la ya citada llegada de cientos de miles de nativos de las antiguas colonias.

Así las cosas, la inestabilidad de los breves gobiernos socialistas e independientes (1975-1979) apenas permitiría una política de estabilidad social, realizar algunas reformas administrativas y establecer normas sobre las grandes transformaciones: se fijaban límites a la tensa reforma agraria y las nacionalizaciones, intentando optimizar el funcionamiento del sector público. A la vez, la presencia de un nuevo sindicato socialista (UCT) que forma con el comunista un casi duopolio laboral, y la aparición de poderosas organizaciones empresariales, creaba una situación muy semejante a la española. Sólo, tras la ayuda y seguimiento de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, se logró ir mejorando la deficitaria balanza exterior y dar los primeros pasos (1977) hacia la adhesión a la Comunidad Económica Europea. Poco más podrán hacer los gobiernos socialdemócratas de Sá Carneiro (que muere misteriosamente en 1980) y Pinto Balsemão, que revalorizan el escudo y aplican una política expansionista antiinflacionaria.

Recordemos que en España, donde muchas de esas variables encuentran de nuevo réplica, las consecuencias de una tardía atención a la grave coyuntura internacional llevan a unos urgidos «Pactos de la Moncloa» en 1977.

De la Unión Europea a nuestros días. La vuelta al sendero capitalista

Curiosamente, un año después del acceso de los socialistas en España, regresa al Gobierno portugués Mario Soares (1983), gracias al apoyo

de los socialdemócratas, y con parecida coyuntura y mISIOnes: ciertas reformas constitucionales y de la estructura del poder, apertura de la concurrencia privada en la mayoría de los sectores nacionalizados, desarrollo del sector financiero al margen de las entidades públicas. A la vez, hubo que hacer reformas urgentes e impopulares, como descongelar los arriendos de pisos (tras casi medio siglo de protección) y otra serie de medidas de austeridad. Todo ello, con una segunda ayuda del FMI, abocó a la firma, el 12 de junio de 1985, del acuerdo con la CEE. La petición formal de adhesión se había hecho por Soares en 1977. Pero las negociaciones fueron largas y prolongadas. Además, el acuerdo era retrasado siempre por su vinculación al ritmo español. Se firmaron ambos el mismo día. Y, entre las muchas consecuencias económicas generales, hay una a destacar: van a desaparecer, en un corto plazo, las aduanas con España. Las dos economías van a ser estimuladas a integrarse por primera vez en su historia.

Pero la desunión de los socialistas, y su pérdida de popularidad por las duras medidas estabilizadoras, llevaron al triunfo de los socialdemócratas (centro-derecha) en 1985, cuyo líder, Cavaco Silva, logró permanecer en el poder una década de prosperidad, iniciada con el ingreso en 1986 en la CEE, y en la que, al igual que en el caso francés, funcionó la «cohabitación» con el ahora presidente de la República, el socialista Soares.

La importante victoria de las fuerzas conservadoras, recuperadas tras la larga década revolucionaria, se consagra en la reforma constitucional de 1989, por la cual desaparece el horizonte socialista y se inicia el camino de marcha atrás en la reforma agraria y las nacionalizaciones. Hubo resistencia social a la reprivatización de tierras (en realidad, devueltas en su mayoría a los anteriores propietarios), sobre todo, a la de las «unidades colectivas de producción». Pero las grandes empresas industriales y comerciales fueron transformadas en sociedades anónimas (con el vacío legal que permitió la entrada de numerosas nuevas empresas multinacionales), coronándose esa etapa en 1996 con la privatización de numerosas empresas públicas que aún seguían en poder del Estado.

Algo parecido ha ocurrido con los bancos, en una situación caótica en 1986 ². Y que diez años después, salvo el mayor, Caixa Ceral, han sido privatizados, volviendo varios de ellos a sus expropiados propie-

² En 1987 había en Portugal «un conjunto desmañado de 13 ó 14 bancos públicos, mal gestionados, casi todos con pérdidas y con ingentes volúmenes de morosos; tres

tarios: es el caso del Banco Espírito Santo (de nuevo en manos de esa familia), del BCP, que al no poder recuperar del Banesto su antiguo Totta, se hizo con el BPA, o de los Pinto y Sotto Mayor y Totta & Açores en manos de António Champalimaud³, el antiguo rey del cemento y del acero, una de las siete mayores fortunas de Europa durante treinta años de éxito y que, tras las nacionalizaciones se había refugiado en México y Brasil, regresando en 1992 a Portugal, «para levantar uno de los mayores grupos bancarios y ser de nuevo considerado el hombre más rico del país», según su estudioso J. Freire Antunes.

Las ventas efectuadas entre 1989 y 1996 rindieron 1,1 billón de pesetas, a las que se añaden en ese año otros más de 300.000 millones, con la privatización de la propiedad estatal en otras grandes empresas, entre las cuales figuran el Banco de Fomento y Exterior y el Totta & Açores, Portugal Telecom, Tabaqueira, etc.

Y, lo que es más destacable, un nuevo cambio de sentido, tras la victoria de los socialistas que pasan a ocupar tanto la presidencia de la República como la del Gobierno (Sampaio y Guterres), no supondrá alteraciones bruscas, si bien el péndulo oscila suavemente y, si bien en 1997 se realizó un gran programa de privatizaciones por un valor de 650.000 millones de pesetas, ese ritmo va a decrecer, y aunque se aborda la privatización de las líneas aéreas y aeropuertos, Brisa (autopistas nacionales), la cementera Cimpor y Petrogal, «el Estado conservará participaciones importantes en el sector energético y de las telecomunicaciones y se quedará con el primer grupo financiero del país, la Caixa Geral de Depósitos. Electricidade de Portugal será privatizada hasta el 49 por 100, de forma que el Estado mantenga una posición mayoritaria»⁴.

En la segunda mitad de los ochenta y primera de los noventa, la economía portuguesa ha alcanzado un dinamismo muy notable, que ha hecho que fuera calificada como «década prodigiosa». En efecto, algunas macromagnitudes permiten afirmarlo así: se renovaron las maltrechas

o cuatro bancos privados, fundados dos o tres años antes; algunos embriones de sociedades financieras, en algunos casos que actuaban como portaestandartes de los grupos expropiados tras el 25 de abril, y, para terminar, varios bancos extranjeros». Fernando BARGUELA, «La banca portuguesa, a punto de culminar su mapa definitivo», en *El País-Negocios*, 15 de enero de 1995, p. 8.

³ *Ibidem*.

⁴ Declaraciones a *El País* del ministro de Economía de Portugal, Joaquim Pina Moura, 2 de marzo de 1998, p. 62.

infraestructuras (más de 1.300 km. de autopistas y autovías); la economía se abrió y se flexibilizó, aumentando el PIE un 33,8 por 100 acumulado, por encima de la media europea; el sector público perdió peso y surgió una nueva clase opulenta, a la vez que la renta per cápita ascendía bastante respecto a la lejana media europea (del 52 al 63 por 100). Se mantienen un bajo índice de paro y una inflación contenida, pero un altísimo porcentaje de deuda pública y la balanza exterior, sobre todo tras la entrada en la CEE, era cada vez más deficitaria⁵. De modo que Portugal va bien. De nuevo, las analogías son tantas (aunque el Cavaco español haya tardado diez años en triunfar, por la férrea unidad y el especial carisma de los líderes socialistas, y las privatizaciones estén aquí todavía en marcha), que consideramos innecesario insistir en ellas. El lector español se encontrará leyendo «historias paralelas».

Otro elemento buscado ávidamente por el Gobierno ha sido la apuesta por las nuevas tecnologías, la atracción a multinacionales de electrónica y telecomunicación y de grandes fabricantes de automóviles (Ford, Volkswagen, Renault, Opel). En cualquier caso, el balance de la década Cavaco ha demostrado que las medidas de estabilización, con la reducción consiguiente de la inflación, y el desarrollo industrial y comercial que (junto con grandes inversiones y la mejora educativa) acompañaban a la entrada en la CEE, ha sido un éxito. Portugal, con un crecimiento del PIE superior al 3 por 100 entre la Revolución y los años noventa, parece haber abandonado su endémico problema de la deuda exterior y avanza con cautela pero esperanzada por la senda común europea. Además, es un país mucho más moderno, en sus estructuras y en su apariencia física. Con casi la mitad de población urbana (Lisboa se acerca a los dos millones, Oporto a uno, y Braga, Setúbal, Coimbra y Funchal a los cien mil habitantes), su población ha experimentado una mejora del 50 por 100 en su nivel de vida en apenas veinte años.

En los años más recientes, el esfuerzo portugués por cumplir los criterios de convergencia del tratado de Maastricht es ejemplar, logrando reducir drásticamente el déficit presupuestario y consolidar su enorme deuda. Su tasa de paro es muy baja (6 por 100). Su bolsa se revaloriza ante Europa. El turismo supone un 8 por 100 del PIE y mantiene 500.000 empleos. Y, por contra a la tensa situación «autonómica» española, los portugueses rechazan, en un reciente referéndum, la regionalización de su país.

⁵ Fernando BARCELA, «La década de Cavalo Silva ha cambiado Portugal», en *El País-Negocios*, 19 de marzo de 1995, p. 14.

Las nuevas relaciones exteriores. España

En las dos últimas décadas, los paralelismos han vuelto a acentuarse. Portugal está reorientando sus inversiones exteriores que, como veremos, han aumentado hacia España y algún otro país de la CEE. Pero, sobre todo, parece haber empezado a redescubrir a Brasil como primer destino inversor. En dos años escasos, de enero de 1997 a octubre de 1998, los grandes grupos portugueses han invertido en aquel país nada menos que 800.000 millones de escudos (665.000 millones de pesetas), lo que supone el 28 por 100 de las exportaciones de capital. Los portugueses han comprado redes de hipermercados (como la Jerónimo Martins), compañías telefónicas (Telesp de São Paulo) y de electricidad, cementeras, bancos (como el Bandeirantes) (⁶).

En el último cuarto de siglo han mejorado notablemente las relaciones económicas entre Portugal y España (especialmente, claro es, en la etapa Cavaco-González, que rompieron las «barreras psicológicas») y han cuajado en importantes proyectos y acuerdos en la actual de Guterres-Aznar (a pesar del diverso signo político en ambos casos). Es muy probable que aquéllas se hayan visto favorecidas por realizarse dentro del marco de la CEE, que las enmarca en su normativa y da seguridad a los acuerdos.

El comercio se ha desarrollado de modo espectacular. En 1991 España tiene a Portugal como el quinto país (tras Francia, Alemania, Reino Unido e Italia) de destino de sus exportaciones, si bien le considera sólo el noveno suministrador. Y eso que entre 1983 y 1991 Portugal multiplicó por diez el valor de sus, hasta entonces, escasas exportaciones, pasando de 24.626 a 273.276 millones de pesetas y alcanzando un índice de cobertura del 64,1 por 100. Pero es que España, que partía de valores más altos, multiplicó en el mismo período casi por ocho sus exportaciones a Portugal, pasando de un valor de 54.283 a 410.428 millones de pesetas ⁷. Y, de nuevo, generando una sensación de desajuste en el vecino país, en 1997 se alcanza por España un volumen de exportaciones a Portugal que roza los 1,4 billones de pesetas (más

⁶ Ver *El País-Negocios*, 25 de octubre de 1998.

⁷ RUIZ DEL ÁRBOL, Antonio (1992), «La inversión española es hoy menos especulativa». Entrevista al embajador de Portugal en España, Carlos Simões Coelho. *Cinco Días*, 10 de marzo.

que a toda Iberoamérica), mientras que las importaciones no llegaban al medio billón (486.000 millones) ⁸.

También se han duplicado en ese período decisivo las inversiones españolas en Portugal, pasando del 8,6 al 19,6 por 100 del total. Los primeros en llegar fueron los grandes bancos (BBV, BCH, Popular, La Caixa, amén de la extraña maniobra realizada sobre el Totta & Açores por Mario Conde, neutralizada luego). Tras ellos han ido haciéndolo otras muchas empresas. Así, adquiriendo casi siempre empresas privatizadas portuguesas, han «desembarcado» allí o están a punto de hacerlo Repsol y CEPSA, Torras, Argentaria, ENDESA, Telefónica, Tabacalera, Dragados, Meliá, etc.

Pero también Portugal reacciona, y grupos económicos suyos ocupan posiciones en España: así el grupo Espíritu Santo entró en Crucyca, sociedad de cartera de FCC; Petrogal tiene 170 estaciones de servicio en España; Cimpor controla la cementera gallega Cosmos; Tafisa, filial del mayor grupo privado, Sonae, es líder en aglomerados; Caisa Ceral controla los bancos Luso-Español, de Extremadura y Simeón; Lusomundo controla numerosos cines; y lo mismo ocurre con la papelera Portucel, las pinturas Valentine, la compañía aérea Portugalia, y un largo etcétera ⁹.

La Exposición Universal de Lisboa en el verano de 1998 fue una ocasión magnífica para presentar en sociedad las realizaciones del país en los últimos lustros. En fin, la cumbre bilateal celebrada en Vilamoura el 30 de noviembre de 1998 entre los presidentes Aznar y Cuterres fue, según el mandatario luso, «la más importante y productiva desde nuestras transiciones hace veinticinco años». Se alcanzaron acuerdos calificados de «históricos» sobre los caudales mínimos del Cuadiana, que permitirá a Portugal construir la presa de Alqueva, la mayor de la península; sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos fronterizos; sobre infraestructuras y comunicaciones (futuras autovías y ferrocarriles); la creación de una comisión de arbitraje en los conflictos pesqueros y que Portugal organice en España, en 1999, una exposición que dé a conocer su modernización económica ¹⁰. Ésa es, a vuelo de

⁸ *El País*, 1 de diciembre de 1998, p. 19.

⁹ Fernando BARGIELA, «Tiempo de bodas en el Ruedo Ibérico», en *El País-Negocios*, 1 de junio de 1997, p. 16.

¹⁰ *El País*, 1 de diciembre de 1998, p. 19.

pájaro, la historia paralela y la historia común de la economía de ambos pueblos ibéricos. Por ahora.

Referencias bibliográficas ¹¹

Para este artículo se ha procurado evitar las notas bibliográficas, salvo en precisiones recientes en prensa. Resumirnos, para lectores españoles, apenas lo más a mano de la rica producción portuguesa y algunos títulos clave sobre relaciones mutuas. Con una perspectiva general, enfocan diversas cuestiones y aportan materiales: ARROTEIA, Jorge Carvalho (1985), *Atlas da emigração portuguesa*; AZEVEDO, J. Lucio de (s. a.), *Epocas de Portugal económico: Esboços de historia.*; CASTRO, Armando (1985), *Historia económica de Portugal*, 3 vols.; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1988), «La Historia Económica de Portugal (siglos XIX y XX)», en *Revista de Historia Económica*, VI, 3, 481-520; GASPAR, João (1981), *Portugal em mapas e em números*; GUERREIRO, A. D. (coord.) (1970), *Bibliografia sobre a Economia Portuguesa*; LAÍNS, Pedro (1995), *A economia portuguesa no século XIX. Crescimento económico e comércio externo, 1851-1913*, y «La agricultura y la industria en el crecimiento económico portugués», en *Revista de Historia Económica*, VII, 3, 651-673; MATA, Ma Eugénia, y VALÉRIO, Nuno (1994), *História Económica de Portugal. Uma perspectiva global*; MAYER, J. (1979), *Regional development in Portugal (1929-77). An assesment*; MENDES, J. M. Amado (1993), *História económica e social dos séculos XV a XX* (1994); «A História económica e social nos últimos vinte anos: principais tendencias e metodologias», *Revista Portuguesa de História*, XXIX; MORGADO, N. A. (1979), «Portugal», en LEE, W. R. (ed.), *European demography and economic growth*; OLIVEIRA MARTINS, Guilherme d' (1988), *O Ministério das Finanças. Subsídios para a sua História*; PEREIRA, Miriam Halpern (1981), *A politica portuguesa de emigração, 1850-1930*; (1983) *Livre câmbio e desenvolvimento económico*; y (1984) *Política y economía: Portugal en los siglos XIX y XX*, Barcelona; REIS, Jaime (1993), *O atraso económico português, 1850-1930*; SIDERI, Sandro (1961), *Secular trends in the terms of trade between Portugal and the United Kingdom, 1854-1957*, La Haya; TRINDADE, María Beatriz Rocha (coord.) (1981), *Estudos sobre a Emigração Portuguesa*.

Para la coyuntura del fines del XIX y comienzos del XX, CABRAL, Manuel Villaverde (1979), *Portugal na alvorada do século 20: Forças sociais, poder político e crescimento económico 1890-1914*; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1998), «Las agriculturas ibéricas. Crecimiento y atraso: Portugal», en A. MORALES (ed.), *Los 98 Ibéricos y el mar*, Madrid, t. IV, 2:31-245; JUSTINO,

¹¹ En el caso de Portugal, la inmensa mayoría de los libros se imprimen en Lisboa, por lo que, para abreviar, suprimimos este dato, así como las editoras (los sistemas informáticos resuelven, con autor, título y fecha, cualquier posible busca).

David (1989), *A formação do espaço económico nacional. Portugal, 1810-1913*; MATA, M.ª Eugénia (1985), *As finanças públicas portuguesas da regeneração a primeira guerra mundial*; MIRANDA, Sacuntala de (1991), *Portugal: o círculo vicioso da dependência (1890-1939)*.

Sobre la República, además de la utilísima *Guía da História da 1a. República Portuguesa* de OLIVEIRA MARQUES, A. H. de (1981) y su propia *Historia del período*, no superadas por la de VERISSIMO SERRÃO, J. (s. a.), *História de Portugal*, vol. XII, *A primeira República (1910-1926)*, pueden verse: CASTRO, Arnando (1979), *A economia portuguesa no século XX (1900-1925)*, y FERRAZ, J. M. (s. a.), «O desenvolvimento socioeconómico durante a primeira República (1910-1926)» >, *Análise Social*, 42-43, 454-471.

La ingente bibliografía sobre el Estado Novo debe ser vista con cautela. Entre los estudios más recientes, de tipo global, ver ROSAS, Fernando (1986), *O Estado Novo nos anos trinta. Elementos para o estudo da natureza económica e social do salazarismo (1928-1938)*, Lisboa, y el excelente tomo dirigido también por ROSAS (1994), *O Estado Novo (1926-1974)*, t. 7 de la *História de Portugal* dirigida por MATTOSO, José; algunos de los trabajos recogidos en (1987), *O Estado Novo. Das origens ao fim da Autarcia. 1926-1959*, vol. 1. Y, entre las monografías, AZEVEDO, Cândido de (1988), *A crise da Bolsa que mudou Portugal*; BRANDÃO DE BRITO (1989), *A industrialização portuguesa no pós-guerra (1948-1965). O condicionamento industrial*; FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1997), *Portugal en los años veinte. Los orígenes del Estado Novo*, Valladolid; LOPES, José da Silva (1997), *A Economia Portuguesa desde 1960*; MARQUES, Alfredo (1988), *Política económica e desenvolvimento em Portugal (1926-1959)*; MARTÍNS, María Belmira (1976), *As multinacionais*; MATOS, Luís Salgado de (1973), *Investimentos estrangeiros em Portugal*; MEDEIROS, Fernando (1987), *A sociedade e a economia portuguesas nas origens do salazarismo*; PINTADO, Xavier (1964), *Structure and growth of the portuguese economy*, EFTA; SILVEIRA, João Frederico da (1982), «Alguns aspectos da política económica do fascismo, 1926-1933», en *O fascismo em Portugal*, *Actas do Coloquio 1980*; VALÉRIO, Nuno (1994), *As finanças públicas portuguesas entre as duas guerras mundiais*, y WIARDA, Howard J. (1977), *Corporatism and Development. The Portuguese experience*, Amherst, University of Massachusetts Press.

Uno de los aspectos que ha originado más interesantes estudios es el de la economía de las colonias. Pero como no hemos prestado atención a fondo a ese asunto, dejamos de lado su amplia y, por lo general, buena bibliografía.

Para las relaciones económicas con España, además de remitir a los principales libros de (o coordinados por) DE LA TORRE, Hipólito (1983), *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919*, Madrid; (1984) *Del «peligro español» a la amistad peninsular. España-Portugal, 1919-1930*, Madrid; (s. a.) *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de*

España (1931-1936), Mérida; (1991) *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)* (IH Jornadas de Estudios Luso-Españoles), Mérida; (1992) *Portugal, España y África en los últimos cien años* (IV Jornadas de Estudios Luso-Españoles), Mérida; (1996) *El Portugal de Salazar*, Madrid, y (con!) (1989) *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, Mérida; con SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (1992), *Portugal en el siglo XX*, Madrid; y con VICENTE, A. P. (dirs.), *España-Portugal. Estudios de Historia Contemporánea*, Madrid, Complutense, se pueden consultar: BAKLANOFF, Eric. M. (1980), *La transformación económica de España y Portugal*, Madrid; CASAS MARIN, José Luis (1968), *Relaciones histórico-económicas entre España-Portugal a través de los FFCC*, Madrid; FERREIRA, José Medeiros (1989), *Um Século de Problemas. As relações luso-espanholas da União Ibérica a Comunidade Europeia*; *Información Comercial Española* (1972), 461, enero, 41-76; JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos (1996), *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas, 1955-1968* Mérida, UNED; OLIVEIRA, César (1995), *Cem anos nas relações luso-espanholas. Política e Economia*; y RUIZ MORALES, J. M. (1946), *La economía del bloque Hispano-portugués*, Madrid.

Sobre la etapa iniciada en 1974 y hasta nuestros días, además del excelente tomo coordinado por MEDEIROS FERREIRA, José (1994), *Portugal em Transe*, t. 8 de la *História de Portugal* dirigida por MATTOSO, José, ver, entre muchos, los estudios de SILVA LOPES, José da, *A economia portuguesa desde 1960* (1996), YFILOMENA MONICA, María (1990), *Os grandes patrijes da iruLústria portuguesa*, Lisboa. Sobre éstos, hay una buena monografía: *Champalimaud* (1997), por FREIRE ANTUNES, José. Va desarrollándose la *História Empresarial em Portugal*, sintetizada en el monográfico de *Análise Social*, 136-137 (1997), coordinado por LAÍNS, P., y FERREIRA DA SILVA, A. La amplia literatura reciente sobre la incorporación a Europa y la situación reciente es mucho más asequible y su mera cita nos desbordaría aquí.

Estado y Nación en el Portugal contemporáneo

Luís Reis Torgal

]. Es evidente que el concepto de «Nación», en su perspectiva política moderna (o contemporánea), surge a finales del siglo XVIII en el contexto de la Revolución francesa y del liberalismo, intentando identificarlo lo más posible con la idea de «Estado», que define el concepto compuesto de «Estado-Nación». Sin embargo, las referencias históricas de esa concepción se sitúan más atrás, en la Edad Media, en el marco de los procesos de formación de los reinos independientes y de estructuración del Estado moderno; es decir, cuando las relaciones feudales de vasallo-señor fueron siendo sustituidas por relaciones súbdito-soberano y, sólo después, por las relaciones de ciudadano-Estado, que congrega y representa a la Nación. De ahí que en Portugal —como en todas las monarquías liberales—, se fuera alterando el vocabulario, efectuándose la sustitución del adjetivo «real» por el adjetivo «nacional» en las referencias a las instituciones públicas ¹.

En 1822 nuestra primera Constitución liberal comienza con el título «De los derechos y deberes individuales de los portugueses» (título 1) y prosigue con el título «De la Nación portuguesa, de su territorio, religión, gobierno y dinastía» (título 11). En él se afirma que «la Nación Portuguesa es la unión de todos los Portugueses de ambos hemisferios», agrupando a Europa, América, África y Asia (art. 20.º). Surge entonces la célebre fórmula «democrática»: «La soberanía reside esencialmente en la Nación», a lo que se añade: «no puede, por tanto, ser ejercida

¹ Ver en este sentido Isabel NOBRE VARGUES, *A aprendizagem da cidadania em Portugal (1820-1823)*, Coimbra, Minerva, 1997.

sino por sus representantes legalmente elegidos. Ningún individuo o corporación ejercerá la autoridad pública que no se derive de esa misma Nación» (art. 26.")².

Ya la Carta Constitucional de 1826 -que mantuvo su vigencia, aunque con algunos actos adicionales y con algunas interrupciones temporales, producto de otras experiencias políticas-, transforma este orden jurídico-político. Como Constitución otorgada por el rey (D. Pedro IV que se convertirá en el primer emperador de Brasil, D. Pedro I), atenúa la afirmación individualista y la fórmula de la soberanía de la Nación. De esta forma, se inicia con la caracterización «Del reino de Portugal, de su territorio, gobierno, dinastía y religión» (título 1) y sólo después trata «De los ciudadanos portugueses» (título 11). Desaparece la fórmula «la soberanía reside esencialmente en la Nación», aunque se mantiene la idea de que el Estado es una emanación de la realidad nacional: «Los representantes de la Nación portuguesa son el Rey y las Cortes Generales» (título III, art. 12.").

Pero como decíamos, a pesar de la «contemporaneidad» de los conceptos, las referencias ideológicas al Estado-Nación se desplazan constantemente hacia la Edad Media (e incluso hacia la Antigüedad con la lucha de Viriato y de los lusitanos contra el dominio romano). Ahí es donde se deben buscar las primeras imágenes de la «Nación» y los primeros y principales «héroes nacionales», como son los casos, siempre recurrentes de D. Alfonso Henriques o de D. Nuno Álvares Pereira; el primero diferenciando el Reino de Portugal de León y el segundo liderando el proceso de independencia de finales del siglo XIV frente a la agresión castellana. Más tarde, en el siglo XVII, la Restauración de la Independencia, después de sesenta años de monarquía dual España-Portugal, es otra referencia constante que, además, servirá de elemento representativo no sólo para el discurso demoliberal, sino también para el discurso corporativo. Es decir, es la tesis escolástica del derecho de o *POFJulus* de escoger a su rey por delegación divina, que justificará la sustitución de Felipe IV y la «elección» de Juan IV y que servirá

² Una colección de las Constituciones portuguesas puede encontrarse en la obra de Jorge MIRANDA, *Las Constituciones Portuguesas*. Lisboa, Livraria Pelrony, 1992 (3.^a ed.). Para el estudio no sólo de éstas sino de las demás Constituciones portuguesas, ver los compendios escritos por los profesores de Derecho constitucional, especialmente Marcello CAETANO, *Manual de Ciência Política e Direito Constitucional*. Coimbra, Coimbra Editora, 1963 —(4.^a ed.)—; José Joaquim GOMES CNOTILIO, *Dereito Constituciollal e teoria da Constituição*, Coimbra. Almedina, 1998 —(5.^a ed.)—; y Jorge MIRANDA, *Manual de Direito Constitucional*, Coimbra. Coimbra Editora. 1996-1998.

tanto para justificar el nacionalismo liberal como el nacionalismo integralista, que identificará *POJulus* con «Nación orgánica». Por eso, las conmemoraciones de los Centenarios de 1940 -doble conmemoración: de la Fundación (1140) y de la Restauración de la Nacionalidad (1640)-, realizadas en los tiempos difíciles de la guerra y del apogeo del Estado Novo, presidirán triunfalmente la idea de Nación como sociedad orgánica del pasado y del presente, estructurada a lo largo de los siglos.

Portugal -como todos los Estados- tenía, pues, un patrimonio histórico de fácil coloración nacionalista. Tal vez, incluso, más fácil que cualquier otro Estado, pues es cierto que el territorio portugués en Europa había quedado definido desde finales del siglo XIII con el tratado de Alcañices (1297), y no sufrirá ya ningún cambio significativo a excepción de algún mínimo retoque como es, especialmente, el caso de la pérdida de Olivenza (1801) en el contexto de las invasiones napoleónicas, que continúa hoy alimentando de forma intermitente un cierto nacionalismo tardío. Más allá de Europa, la lucha por el dominio territorial se mantuvo en el tiempo de una forma más intensa de lo que aconteció en otros Estados. El imperialismo del *mare clausum* firmado en Tordesillas (1494) y la sombra del «Ultimátum inglés» (1890), que dictó el principio del fin de nuestras veleidades imperialistas, pesaron de tal forma en nuestra conciencia que imprimirnos siempre a nuestra idea del ultramar o de las colonias un aura propia, hecha a base de triunfalismo y de defensa dramática, que se mantuvo hasta los años setenta de nuestro siglo y que aún hoy encuentra eco en nuestra sociedad, como una especie de fantasma de nuestro orgullo nacional.

Más allá de esa histórica «unidad territorial», se puede hablar también de una unidad nacional en términos étnicos y, especialmente, lingüísticos, que confieren al nacionalismo portugués una característica original y consolidada, que lo separan de racismos y xenofobias extremos. Por eso, nuestro más famoso historiador del siglo XIX y fundador de la moderna historiografía portuguesa, Alexandre Herculano, desprecia el argumento de la continuidad racial en Portugal, considerando nuestra independencia como fruto de la Reconquista. Otros autores defenderán, sin embargo, un vago arianismo, mientras otros se decantan por un mozarahismo y aun otros admitirán la radicación de los portugueses en los confines de las civilizaciones megalíticas³. Lo cierto es que

³ Sobre estos temas véase LUÍS REIS TORRAL, JOSÉ MARÍA AMADO MENDES y Fernando

la amalgama de «razas» que constituyen la «raza portuguesa» será finalmente la representación más fuerte, que se prolongará con el concepto de nuestra vocación hacia el mestizaje, manifestada especialmente en Brasil, un tema de gran significado en Portugal y en el país americano, especialmente durante los dos regímenes autoritarios y nacionalistas llamados los dos «Estado Novo» (en Brasil con Getúlio Vargas de 1937 a 1945). Por su parte el argumento antisemita no tuvo gran eco en Portugal, pues la «cuestión judía» finalizó con la reforma de la Inquisición (1774) y con las leyes de defensa de los judíos elaboradas por el marqués de Pombal. Apenas cabe señalar su influencia, ya en nuestro siglo, entre algunos contados intelectuales como los integralistas António Sardinha o Cabral Moncada, el historiador y *enfant terrible* dentro de cualquier régimen Alfredo Pimenta o en el escritor modernista Mário Saa.

2. Cuando se superó el «peligro español», la monarquía liberal (de 1820 a 1910 *grosso modo*), el Estado republicano (1910-1926), la Dictadura Militar (1926-1933) y, después, el Estado Novo de Salazar (1932/1933-1968 ó 1974), oficialmente o por medio de sus políticos o intelectuales de distintas tendencias, tuvieron como referencia fundamental (presentada naturalmente de modo diferente), para la afirmación de su nacionalismo, «Europa» y el «Ultramar» o... la propia «realidad cultural portuguesa».

El «leopardo británico» provocó un imaginario fantasmagórico de las estrategias y de las desilusiones de los políticos liberales <<nacionalistas» como Almeida Garret, en su obra *Portugal na balança da Europa* (1830), al mismo tiempo que en la literatura escribía de forma dramática sobre la disolución de un Portugal corroído por la Guerra Civil en *Viagens da minha terra* (1846), o recogía el Romancero popular (1843 y 1850). Pero también está presente en políticos tradicionalistas y contrarrevolucionarios como José da Gama e Castro, al proponer en la obra *O Novo Príncipe* (1841) una unión aduanera ibérica, a la manera del Zollverein, como forma de hacer frente a las grandes potencias, especialmente, Inglaterra¹. Por su parte, Henriques Nogueira se convertirá en uno de los mayores defensores de un federalismo ibérico,

CATROGA, *História da História em Portugal. Séculos XVIII-XIX*, 2 vols., Lisboa, Temas e Debates, 1998. Especialmente los capítulos de Fernando Catroga.

¹ Ver nuestro libro *Tradicionalismo e Contra-revolução. O pensamento e a acção de José da Gama e Castro*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1973.

en el contexto de una concepción republicana y socialista, tal y como hará también Antero de Quental, que analizó nuestra crisis en la famosa conferencia *Causas da decadência dos povos peninsulares* (1871), mientras que Oliveira Martins analizará nuestra crisis en un ensayo histórico titulado justamente *História da Civilização Ibérica* (1879). Por otra parte, las tesis iberistas, en el marco de la idea creciente de unos Estados Unidos de Europa asentada en el liberalismo de los años veinte, tienen una pujanza destacada en los años sesenta⁵, provocando curiosamente una reacción en intelectuales de varias tendencias, entre los que hay que señalar de forma especial el caso de Alexandre Herculano; intelectual inspirador de diferentes concepciones nacionalistas y referencia fundamental de la conciencia de la Patria. Su municipalismo, considerado como la base de la idea de nación, y su construcción de una «historia nacional», con los *Portugaliae Monumenta Historica* (1856...) y su *História de Portugal* (1846-1853), que trazaba el camino para una visión laica y «científica» del modo de ver el pasado portugués, se unen después a su participación en la Asociación Nacional l.º de Diciembre de 1640, en defensa de la independencia portuguesa contra los idearios iberistas. Mientras tanto, el «iberismo» como «idea» sobrevivirá en particular en las concepciones más conservadoras de integralistas como António Sardinha (*A Aliança Peninsular. Antecedentes e possibilidades*, 1924), o durante la Guerra Civil de España en salazaristas como medio de defensa de los valores «occidentales y cristianos»; es decir, como cruzada contra el mundo de los bolcheviques y sus defensores.

Mientras tanto, a finales del siglo xix y comienzos del xx, merced a las concepciones sociológicas y antropológicas positivistas de un republicanismo en ascenso y, a veces, con tintes socialistas, y de la conciencia cada vez más aguda de crisis y de «desnacionalización» se desarrolla una labor intelectual de búsqueda de una explicación de nuestra identidad étnica, de construcción de la idea de «raza», de búsqueda de una «cultura popular» de base regionalista, de una literatura nuestra, de una arquitectura portuguesa, de una historia asentada en valores de referencia, fueran éstos los de Camões (el caso de mayor consenso en su consideración de «poeta de la raza»), los de Pombal, los de los «hijos de D. Juan I» (entre ellos el infante D. Henrique o «príncipe

⁵ Ver Fernando CATROGA, «Nacionalismo e Ecumenismo – a questão ibérica na segunda metade do século XIX», en *Cultura, História e Filosofia*, vol. VI, Lisboa, Centro de História da Cultura da Universidade Nova de Lisboa, 1985.

de los Descubrimientos»), o los de D. Juan 11, Vasco da Gama o Pedro Álvares Cabral. En una verdadera «religión de la Patria», se multiplican los «centenarios», algunos de ellos teniendo como referencia el declinante Imperio ultramarino, y comienza a formarse una «nueva generación» literaria deseosa de alejarse de perniciosas influencias extranjerizantes, ya provinieran de la imperial Inglaterra o de las modas intelectuales de Francia: Guerra Junqueiro, Silva Gaio, Afonso Lopes Vieira, Augusto Gil, António Correia de Oliveira. Todos ellos constituirán, curiosamente, una referencia importante para la cultura oficial salazarista⁶.

A pesar de su laicismo anticlerical, la República, que surgió en 1910 contra una Monarquía en crisis, tiene un significativo fondo nacionalista y colonialista que permitió la creación de mensajes que, de algún modo, traían consigo los gérmenes de su propia destrucción. Además la República se vio envuelta en luchas intestinas y partidarias –en parte como resultado de la organización de tipo individualista y parlamentaria de la Constitución de 1911–, de donde surgían argumentos antidemoliberales, o que podían orientarse en ese sentido.

Desde su inicio aparecieron movimientos y revistas culturales de fondo nacionalista, como *Águia* (1910-1932), del movimiento de la «Renascença Portuguesa», o más tarde, ya en sus últimos períodos, la *Lusitania* (1924-1927). En estos momentos surge también la Sociedad Nacional de Historia (1910), institucionalizada después bajo el nombre de Sociedad Portuguesa de Estudios Históricos (1915), que tenía como modelo a las sociedades homónimas de «historia nacional»⁷. De igual modo, resurge el movimiento monárquico con el Integralismo Lusitano y la revista *Nação Portuguesa* (1914), en la onda dellegitimismo miguelista y por influencia de las lecturas de Maurras y de Barrès, y aparecen, ya en la década de los años diez y, sobre todo en los años veinte, en la fase final de la experiencia republicana demoliberal, distintos partidos efímeros de derecha y cuño nacionalista. El movimiento católico de Coimbra (Centro Académico de la Democracia Cristiana, CADC) y de todo el país (Centro Católico Portugués) se manifiesta partidario de una cruzada favorable al «Renacimiento Católico», apostando fuerte

1. Ver nuestro estudio "Caminhos da cultura portuguesa do "fim do século". Rumos conraditórios das "novas gerações", en "os 98 ibéricos y el mar. Actas, t. II, *La cultura en la Península Ibérica*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa '98, pp. 121-135.

⁷ Ver la obra citada *História da História em Portugal. Séculos XVIII-XIX*, vol. 1, cap. 6, «Sob o signo da "Reconstrução Nacional"».

contra el laicismo republicano b. Las apariciones de Fátima se integran fácilmente en este espíritu, justificando la tradición secular de que Portugal tenía como patrona a la Virgen María, configurando así un cierto nacionalismo religioso. Profundos consensos nacionalistas aparecían en el horizonte, sirviendo como ejemplo la Cruzada Nacional D. Nuno Álvares Pereira ().

El propio movimiento socialista de *Seara Nova* (1921...), a pesar de sus tentativas para salvarla, no confiaba en una joven República ¹⁰ que intenta salvarse a toda costa, recurriendo incluso a experiencias presidencialistas y populistas que suscitarán la peligrosa adhesión de políticos de derecha que acabarán por darle su coloración, por lo menos como imagen, para la posteridad. Estamos hablando, sobre todo, de la malograda «República Nova» de Sidónio Pais (1917-1918) ¹¹, que terminó con la muerte violenta del Presidente de la República, el «Presidente-Rey» (como le llamó Fernando Pessoa), único caso de este tipo en Portugal a excepción del regicidio de D. Carlos y del príncipe heredero Luis Felipe, ocurrido pocos años antes de la caída de la Monarquía.

Mientras tanto, la entrada en la guerra en 1916 junto a los aliados, entre los cuales se encontraba nuestra centenaria «amiga» Inglaterra, causa también de tantas amarguras, no fue una decisión pacífica, por lo que tuvo que ser justificada incluso a través de pequeñas obras de divulgación ¹². Esta difícil decisión, que congregó a «demócratas» y «evolucionistas» (en una coalición que terminó siendo conocida como «Unión Sagrada») se debe comprender por el hecho de que la República

⁸ Ver João Paulo AVELAS NUNES, Jorge Humberto SEABRA e António Rafael AMARO, *O CjãDC de Coimbra, a Democracia Cristã e os inícios do Estado Novo 1905-1934*, Coimhira, Faculdade de Letras, 1993; e Vítor SILVA MATOS, *A primeira vida de Manuel Gonçalves Cerejeira, 1988-1928. A «Reconquista»*, Dissertação de mestrado, Coimhira, Faculdade de Letras, 1998.

⁹ Ver Ernesto CASTRO LEAL, *Nação e Nacionalismo — A Cruzada Nacional D. NUNO Álvares Pereira e as origens simbólicas, ideológicas e políticas do Estado Novo (1890-1940)*, Dissertação de doutoramento, Lisboa, Faculdade de Letras, 1997.

¹⁰ Ver António VENTURA, *O Imaginário Seara — Ilustradores e ilustrações da revista Seara Nova (1921-1927)*, Lisboa, INIC, 1989; y António Rafael AMARO, *A Seara Nova nos anos vinte e trinta (1921-1939). Memória, cultura e poder*, Viseu, Universidade Católica, 1995.

¹¹ Ver Amando MALHEIRO DA SILVA, *Sidónio e Sidonismo. História e mito*, Dissertação de doutoramento, Braga, Universidade do Minho, 1998.

¹² Ver Ana DE CASTRO OSÓRIO, *De como Portugal foi chamado à Guerra: história para crianças*, Lisboa, Casa Editora Para as Crianças, 1918.

portuguesa pretendiera salvar el imperio colonial que constituía, verdaderamente, la «joya de la corona». Nuestra integración en las organizaciones internacionales de la posguerra como la Sociedad de Naciones (organizada en 1919-1920) surgió siempre como una decisión tendente a afirmarnos como una potencia europea y colonial que debía ser respetada, al estar integrada en el orden democrático de los pueblos.

La tendencia natural de la Europa política era, sin embargo, hacia las dictaduras o los fascismos o, si queremos, hacia la construcción de «Estados Nuevos» de «tercera vía», situados entre el demoliberalismo capitalista y el materialismo comunista. Italia dio el primer ejemplo, al que iban a seguir otros muchos bajo fórmulas político-institucionales o bajo la forma de corrientes ideológicas o de grupos organizados. Nuestra Dictadura Militar resultante de la Revolución Nacional de 28 de mayo de 1926, debido a su indefinición, no será todavía un Estado de ese tipo, como sí lo será el Estado Novo, en gestación desde el ingreso de Salazar en el Gobierno en 1928 y, sobre todo, después de que ocupara la presidencia del Consejo de Ministros en 1932.

3. El Estado Novo pretendió ser una forma «original» de Estado autoritario. Incluso admirando a Mussolini, Salazar intenta desmarcarse de la experiencia fascista. Además, el profesor de Finanzas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra, político católico apoyado por los monárquicos, por republicanos demoliberales desilusionados, por nacional sindicalistas y por nacionalistas de diferente tipo, procuró cimentar el nuevo régimen en una Constitución que sometió a plebiscito en 1933 ¹³.

Esa Constitución —al contrario que la Constitución de 1822 y la de 1911, que también confiere una importancia fundamental a los derechos individuales de los ciudadanos (título **II**)— se inicia con un título sobre la «Nación portuguesa». Ese sentido nacionalista, asentado en una concepción de Estado corporativo, no supone todavía que se olviden formalmente «los derechos y garantías individuales de los ciudadanos». Éstos se encuentran en el artículo 8.º del título 11 («Dos cidadãos»), aunque este artículo remitía a un dispositivo legal que tendía para su limitación o anulación: «Leyes especiales regularán el ejercicio de

¹³ Sobre la Constitución de 1933 ver Vital MOREIRA, «O sistema jurídico-constitucional do Estado Novo», en João MEDINA (diL), *História de Portugal*, vol. XII (*Estado Novo* 1), Amadora, Ediclube, 1993, pp. 151 Yss.

la libertad de expresión del pensamiento, de enseñanza, de reunión y de asociación...»

En efecto, la tan repetida «originalidad» del Estado Novo¹⁴ que tenía como elemento fundamental de referencia a la Nación y no al Estado todopoderoso -«Todo por la Nación, nada contra la Nación»- sería apenas una imagen ideológica y de propaganda. El Estado Novo tiene, es cierto, su «identidad» diferente del fascismo de Mussolini y mucho más del nazismo de Hitler. Sin embargo, la identificación de la Nación con el Estado Novo le confiere un eminente sentido estatista, no esencialmente diferente, en términos virtuales, de otro Estado «totalitario», aunque su práctica represiva haya sido obviamente diferente debido a sus propios condicionantes diferenciados. Las limitaciones éticas de las que tanto hablaba Salazar para distinguirlo del Estado «cesarista», «maquiavélico» y «oportunist» de Italia¹⁵, se resumen finalmente -lo que no dejaba, a pesar de todo, de ser importante en la práctica-, en razones de naturaleza geoestratégica, política y (cultural. O sea, si en la práctica la actuación del Estado Novo no tuvo características tan represivas como en la Italia fascista o en la España franquista, por no hablar ya de la Alemania nazi, ello se debió, entre otros motivos, a algunas de estas razones: en Portugal no se produjo ninguna guerra hasta los años sesenta; no se sintió el peso del Partido Comunista (que era fundamental combatir de acuerdo con su lógica) hasta los años cuarenta; no hubo (como ya se ha dicho) ninguna cuestión étnica esencial; y la cultura católica original se fue imponiendo a una cultura política. Mientras tanto, la «tendencia totalitaria» fue asumida oficialmente, aunque ello sólo fuera dicho de una forma indirecta y raramente expresa. El *Decálogo do Estado Novo*, texto fundamental publicado por el Secretariado de Propaganda Nacional (SPN) en 1934, tendía a identificar en los diez mandamientos allí especificados la «Nación» con el «Estado Novo» y, sobre todo, debido a esa tendencia, se justificaba de modo elocuente la acción represiva: «Los enemigos del Estado Novo son los enemigos de la Nación. Al servicio de la Nación -esto es: del orden, del interés común y de la justicia para todos- puede y

¹⁴ Ver nuestro ensayo «Estado Novo em Portugal (1932-1974): reflexões sobre o seu significado», en *España-Portugal. Estudos de História Contemporânea*, dirigido por Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ y António PEDRO VICENTE, Madrid, Editorial Complutense, 1998, pp. 65-88.

¹⁵ Por ejemplo, Antólio FERRO, *Salazar. O homen e a sua obra*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1933, p. 74.

debe ser usada la fuerza, que supone, en este caso, la legítima defensa de la Patria» ¹⁶.

Régimen de partido único, la Unión Nacional, y de ideología única, basada en la idea corporativa de la «tercera vía» nacionalista, autoritaria, antidemocrática y anticomunista, se identificaba al ciudadano portugués con el ciudadano del Estado Novo. Un concepto de ciudadano cuyo alcance sólo fue variando estratégicamente. Si en el Estado unitario salazarista el régimen daba al «indígena de las colonias» una situación de ciudadanía menor ¹⁷, después de la guerra, a partir de los años cincuenta y, sobre todo, después de la invasión de Goa por la Unión India y del estallido de la guerra en África a comienzos de los años sesenta, hubo un esfuerzo en el sentido de considerar a los naturales de las ahora llamadas «Provincias ultramarinas» (expresión que provenía de la Monarquía y de la I República) -Provincias que en algunos casos podrían llegar a tener hasta un estatuto de Estados- como «ciudadanos» de pleno derecho. Aunque fue un objetivo difícilmente alcanzado a pesar del entendimiento que puntual y, en ciertos casos, intrínsecamente existía entre colonos y naturales. Al evaluar esta situación, debe destacarse que sólo bajo la presión de la guerra se asistió a un desarrollo significativo del «Ultramar». Valga como ejemplo que las Universidades de Angola y Mozambique fueron fundadas en fecha tan tardía como 1962. Por eso, las «campañas ultramarinas» (bautizadas como «guerra colonial» después de 1974) fueron una de las causas de la persistencia del régimen de Salazar, que sobrevivió no sólo a su muerte política (1968), si no incluso a su muerte física (1970), aunque también fueron causa y origen del único movimiento victorioso contra el régimen: el Movimiento de las Fuerzas Armadas (MFA).

Salazar, abandonado por sus aliados, afirmaba encontrarse, o afirmaba que nos encontrábamos, «orgullosamente solos» ¹⁸, como si Portugal fuera poseedor de una reserva moral única. El nacionalismo radical no aceptaba ninguna forma pacífica de solución, así como también rechazaba la concepción de Estado federalista (herencia del republicanismo,

¹⁶ Existen varias ediciones del Decálogo. Presentamos aquí una que no sólo cita los diez mandamientos, sino que también los justifica: *Declilogo do Estado Novo*, Lisboa, SPN, 1934, 10.º «mandamiento», pp. 87 ss.

¹⁷ Ver Acto Colonial, Decreto 22 465, de 11 de abril de 1933.

¹⁸ António DE OLIVEIRA SALAZAR, «Erros e fracassos da era política». Discurso pronunciado en la toma de posesión de la Comisión Ejecutiva de la Unión Nacional el 18 de febrero de 1965, *Discursos*, vol. VI, Coimbra, Coimbra Editora, 1967, p. 368.

de hombres como Norton de Matos, que encontró eco en militares como António de Spínola), como camino para conseguir solucionar el problema ultramarino. Al contrario, siempre defendió una postura intransigentemente unitaria mientras que, al mismo tiempo, el Estado Novo se iba enfrentando con todas las «oposiciones», incluso aquellas que provenían de los «católicos», sus aliados tradicionales de los primeros momentos.

Este sentido nacionalista del Estado difícilmente consiguió convivir con los compromisos internacionales y, naturalmente, con la concepción de una Europa unida, una vieja idea compartida en la posguerra por demócrata-cristianos, liberales y socialistas. Cualquier fórmula política que implicara la idea de supranacionalidad fue rechazada por el Estado Novo, que sólo veía Europa como una vaga concepción cultural de fondo «cristiano y occidental»¹⁹. La forma de convivir con Europa y con el mundo fue a través de fórmulas estratégico-militares occidentales, tales como «además de la cesión a Inglaterra y Estados Unidos de bases en las Azores ya en el momento de la «neutralidad colaborante», después de pasar por una «neutralidad geométrica»- la OTAN, de la que fue miembro fundador en 1949; aunque tímidamente, de fórmulas económicas proamericanas derivadas del Plan Marshall²⁰; de inevitables compromisos internacionales en la ONU (1955); de la adhesión a una «economía abierta» en la EFTA (European Free Trade Association, Asociación Europea de Libre Comercio) en 1960; o de los necesarios contactos con la Comunidad Económica Europea (CEE) en la época marcelista.

La Comunidad Europea²¹ sólo podía llegar a ser un objetivo tras la implantación de la democracia y de la superación de la estrategia comunista de tipo (digámoslo así) «nacionalista-internacionalista» que

¹⁹ Ver nuestros artículos «Salazarismo, fascismo y Europa», en *O Estudo da História. Boletim da Associação de Professores de História*, núms. 12, 13, 14, 15 (1ª série), Lisboa, APH, 1990-1993, pp. 111-134; «Salazarismo, Alcanha e Europa. Discursos políticos e culturais», in *Revista de História das Ideias*, núm. 16, «Do Estado Novo ao 25 de abril», 1994, pp. 7-104; Y «Salazarismo, Europa e América», en *Revista Portuguesa de História*, vol. XXXI, t. 1, Coimbra, Faculdade de Letras, 1996, pp. 615-634.

²⁰ Ver Fernanda Rollo, *Portugal e o Plano Marshall. Da rejeição à solicitação de ajuda financeira norteamericana (1947-1952)*, Lisboa, Estampa, 1994.

²¹ Son innumerables las obras y artículos que han sido publicados en Portugal sobre la Unión Europea y la historia de la adhesión de Portugal a esta fórmula supranacional. Hemos colaborado conjuntamente con Maria Manuela TAVARES RIBEIRO, en una bibliografía sobre el tema «Portugal y la integración europea/ Portugal and the European Integration», in *Europa Unida e Didáctica Integrada. Storiografia e Bibliografia*

le sobrevino. Pero incluso así, la integración en la CEE (convertida después en CE y finalmente en Unión Europea, UE), consumada sólo en 1986, no se hará sin que los nacionalistas de derecha —dejando al margen a los europeístas críticos— no plantearan contraponer esa fórmula a las nociones afroatlantistas de Europa. Si la integración en la Unión Europea se ha realizado con la aceptación sin grandes contestaciones nacionalistas, por lo menos hasta el momento, de la Unión Monetaria, eso no sucedió con el regionalismo, que podría ser entendido como una profundización de la idea federalista de Europa, que tiene sus raíces en fórmulas del fin de siglo. La llamada a un nacionalismo o a un unitarismo se ha dejado sentir con tal fuerza que el referéndum nacional de 8 de noviembre de 1998 apartó con números expresivos las hipótesis de cualquier innovación administrativa.

El concepto de Nación, en el contexto de un Estado entendido siempre como unitario, es, por tanto, un elemento hásico de la sociedad portuguesa. Los nacionalismos más extremos cayeron, pero no deja de afirmarse permanentemente la idea de que la comunidad portuguesa es un factor de unidad que no se puede destruir. En Portugal ya no se conmemora el 10 de junio como «día de la Raza», pero sí se conmemora el «día de Camões y de las Comunidades Portuguesas». Las comunidades ya no son las colonias del imperio perdido (verdaderamente, al sentimiento de pérdida, en una combinación de revuelta y de recuerdo, se ha sobrepuesto la integración de los «retornados», con un gran poder de intervención en la vida económica portuguesa). Son así las colonias de emigrantes portugueses esparcidas por el mundo.

El «regreso a Europa» creó, a su vez, nuevas posibilidades de colaboración con los países de lengua portuguesa, que han creado otras concepciones de «comunidad» como la oficializada Comunidades de Pueblos de Lengua Portuguesa (CPLP), aunque esa convivencia de Portugal con las antiguas colonias, en muchos casos destrozadas por la guerra civil, siga siendo difícil.

Portugal intenta aún presentar una imagen de apertura a culturas diferentes que, por otra parte, consideramos se encuentra en el fondo

a Confornto/ A United Europa and Integrated Didactics. Historiographies and Bibliographies Compared/ Europe Unie et Didactique Intégrée, Historiographies et Bibliographies Comparées, A cura di/ Edited by/ Sous la direction de Ariane Landuyt, Siena, Protagon Editori Toscani, 1995, pp. 130-139. y la selección bibliográfica integrada. Estamos preparando una edición más completa sobre este tema como parte de un proyecto organizado en el marco del Programa Erasmus.

del sentimiento portugués. Fue ésta la imagen que se quiso presentar en la Exposición Universal de 1998 (Expo 98), que tuvo como tema el mar, símbolo de aproximación al «otro». La Nación va de esta forma transfigurándose en el marco del Estado democrático. Aunque esa «democracia» no pueda ser mitificada, pues es cada vez más evidente la afirmación del capitalismo, que va encontrando nuevas formas de consolidación, también es cierto que Portugal va integrando en su propia comunidad nacional, como ciudadanos o emigrantes, otras comunidades diferentes por su color, religión o cultura.

De esta forma, también podrá tal vez participar, de forma particular, en la afirmación de un nuevo tipo de Estado, diferente del Estado-Nación o que pueda incluso superar al Estado-Nación. Pero la idea de «aldea global» —cada vez más afirmada a medida que se concretan las nuevas redes de comunicación— ¿será el germen de una nueva idea de Estado o la afirmación del Imperio del Estado capitalista enmascarado bajo nuevas imágenes míticas de la modernidad?

4. Ésta es una panorámica necesariamente sintética o, tal vez, una breve impresión, de las relaciones entre Estado y Nación en el Portugal contemporáneo. Del liberalismo individualista a la democracia de nuestro tiempo pasando por el autoritarismo estatal del Estado Novo, se van configurando relacionamientos distintos sobre los que la historia, la politología y la sociología política, el ensayo de distinto tipo²², vienen profundizando y tienen necesariamente que seguir profundizando. Mientras tanto, más que certezas, lo que se espresa son innumerables dudas. Por eso dejamos formulada una última pregunta:

¿Cuál será el futuro de las relaciones entre Estado y Nación? No compartimos el concepto de «posmodernidad», pero sí aceptamos que los problemas tienen que ser afrontados de manera diferente, más allá de los conceptos «contemporáneos» de «Estado» y «Nación» y de los conceptos capitalismo *versus* socialismo. Sólo que la sociedad no ha encontrado todavía esas formas nuevas de reflexionar, pareciendo volver constantemente a conceptos que parecían ya superados...

²² Eduardo Lourenço, en la tradición de António Sérgio, es el ensayista que ha reflexionado de forma más insistente sobre la sociedad portuguesa, pensando sobre su realidad nacional, europea y regional. Por eso le hacemos aquí, con la debida venia de otros científicos y ensayistas, una referencia especial.

Estado y Nación en la España contemporánea

Antonio Morales Moya

1

España: ¿es una nación? Las definiciones de nación, inevitablemente subjetivas, convencionales, son múltiples. No se trata, obvio es decirlo, de entidades naturales o esenciales, sino de realidades culturales y políticas históricamente fraguadas. Una nación, dice Eugenio Tías, refiriéndose a España, sería, así, un «gran relato», interpretable de formas muy diversas, con conflictos y tensiones -centro/periferia, norte/sur-, aspectos gloriosos y momentos trágicos, dotado de lógica interna, cuya grandeza radica en su carencia de «hecho diferencial»: «No apela a rasgos etnolingüísticos; no se apoya como en los nacionalismos hispanos de la derecha nacional-católica, en el hecho diferencial religioso católico. Tampoco apela a la Raza, o a la Etnia, o a la Gran Familia Nacional (frente a maquetos, charnegos e inmigrantes).» Este gran relato, integrado, «como el *basso ostinato* de la música», por las más diversas variaciones narrativas, justifica que los demás países nos respeten y miren «con consideración y atención» ¹. El relato, la Historia de España, excluye la homogeneidad, y no anula pero sí difumina *hechos diferenciales* tales como los *derechos históricos*: a partir del siglo XIII se produce la definitiva vinculación de los tres territorios vascos —*con ordenamientos peculiares* como, por otra parte, casi todos los territorios peninsulares pero en ningún caso con carácter común- a la Corona de Castilla, cuya influencia jurídica aceptarán ².

¹ «España como relato», *El Mundo*, 21 de octubre de 1998.

² Cfr. C. ALEJANDRE Y GARCÍA MARÍN, *El Derecho histórico de los pueblos de España*, Madrid, 1982, pp. 334-335.

Realidad de España, testimoniada por la memoria histórica, como nación y como cultura, una cultura universal que traspasa siglos y continentes y que hemos de entender como el conjunto **-y algo más-** de las culturas ibéricas. Realidad de España, ha escrito Jover, en cuanto «creación romana y visigoda, latente como utopía durante la Edad Media y restaurada en el Renacimiento gracias a la política peninsular de los Reyes Católicos». En efecto, concluye este historiador, Hispania, como «Italia, Gallia o Francia, Britannia, Germania o Helvetia son patrias, naciones occidentales tan viejas como Europa y consustanciales con ella; naciones de difícil homologación con los Estados plurinacionales creados precipitadamente en 1919 -Checoslovaquia, Yugoslavia, la Gran Polonia...- cuya atormentada historia contemporánea dice muy poco en favor del acierto de los artífices de la Paz de París» ³. El propio Pujol ha señalado que España «es una realidad histórica, cultural, lingüística y de civilización de primera magnitud»: ¿cómo reducirla entonces -pretensión de Subirós ⁴ a mera «idea»? España se irá constituyendo, de acuerdo con el modelo definitorio *geológico*, formulado por Anthony Smith, como un patrimonio institucional y cultural sedimentado por la tradición histórica.

11

La Monarquía española o Monarquía católica constituía una Comunidad política heterogénea, federalizada, en la que se integraban, por una parte, las dos Coronas, Castilla (22 provincias más las tres llamadas «exentas» y el Reino de Navarra) y Aragón (con los cuatro reinos: Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) más, entre 1580 y 1640, Portugal, y, por otra, los virreinos americanos vinculados a la Corona de Castilla, los territorios italianos de la antigua Corona aragonesa y la herencia continental de Carlos V. España luchará durante el siglo XVII por mantener los ideales de la Contrarreforma frente a una Europa en la que se imponen los principios de la modernidad: monarquía absoluta fundada en la razón de Estado, secularización, neutralidad religiosa... Fracasado el empeño de reconstruir un Orbe cristiano destruido

³ Cfr. A. MORALES MOYA, «Conversaciones con José M.^o Jover», *Nueva Revista*, núm. 43 (febrero-marzo 19(6), p. 25; C. SÁNCHEZ SERRANO, «¿España no es una nación?», *ABE*, 12 de octubre de 1998.

⁴ «España, palabra y cosas», *El País*, 10 de marzo de 1984.

por la Reforma protestante, las guerras continuas contra las demás potencias europeas dejaron a España agotada y produjeron una actitud de recelo y aislamiento frente al resto del continente, concluyendo el siglo en plena descomposición del gigantesco Imperio de los Habsburgos.

La paz de Utrecht, fin de la Guerra de Sucesión española, consagra las ideas de equilibrio continental y de libertad de los mares y supone un giro decisivo en la trayectoria histórica de España como comunidad política por cuanto la liquidación de sus compromisos europeos, la ruptura -territorios italianos- de la vieja Corona de Aragón y la cristalización definitiva del dualismo peninsular -Portugal girará a partir de entonces en la órbita estratégica inglesa- configurarán una Monarquía mucho más homogénea: «una monarquía en la cual la nueva fisonomía territorial, la nunca tan manifiesta hegemonía del componente castellano, la tendencia a una vigorosa centralización e incluso ese ambiente colectivo de historia recomenzada (...) hubieron de suscitar en el ánimo de los españoles que vivieron la Paz de Utrecht la idea de encontrarse en cierta medida ante una patria nueva»⁵. La política reformista de la nueva dinastía tiene su centro en el poder absoluto del Monarca, verdadera encarnación del Estado, término entonces indistinto del de Monarquía. Esta identificación, propia del Estado de los Austrias, asentada en el siglo XVII, adquiere particular intensidad con el Estado borbónico, siendo el mercantilismo, señala Pierre Vilar, la justificación intelectual que identifica el Estado al Príncipe y la Nación al Estado⁶. Resultado de este renovado absolutismo será la inevitable tendencia a la centralización, la necesidad de configurar España como una realidad unitaria sobre la que se ejerza en plenitud, como está ocurriendo en el resto de las monarquías europeas, salvo Inglaterra, el poder real. La vieja monarquía hispana suponía un heterogéneo entramado carente de un plan general de organización administrativa, aun cuando se tratara de un verdadero *cuero político*, no una mera unión de reinos, con sus instituciones y fines propios. Los diversos reinos hispánicos participaban de forma totalmente desigual en la asunción de cargas fiscales y militares que recaían abrumadoramente sobre Castilla, verdadero centro de la monarquía, cuyo sistema jurídico-político

J. M.^a JOVER y E. HERNÁNDEZ SANDOICA, «España y los tratados de Utrecht», en *Historia de España* fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M.^a JOVER, t. XXIX, vol. 1, Madrid, 1985, pp. 430-431.

(⁶ *Iniciación al vocabulario histórico*, Barcelona, 1980, p. J63.

resultaba escasamente resistente a la concepción absoluta del poder real.

Había que corregir, continuando, por otra parte, la política iniciada por el Conde Duque de Olivares, tan desequilibrada estructura política. Se trataba de hacer de España «una sola Monarquía en la que todos los súbditos quedasen sujetos a un régimen común, a unas mismas leyes y a una misma administración y para ello nada mejor que suprimir los fueros y privilegios que conservaban todavía los reinos peninsulares»⁷; en su virtud, los *Decrelos de Nueva Planla*, promulgados entre junio de 1707 y enero de 1716, declararon abolidos los fueros de Aragón y Valencia, primero, de Cataluña y Mallorca, después. Esta política integradora tiende hoy día a ser valorada negativamente al considerarse como una alteración «brusca y anormal» de la historia constitucional de España, olvidando quizás su carácter conclusivo –por el momento y al margen de la evidente influencia francesa– de un largo proceso previo. El paso del tiempo, limando la inicial hostilidad, permite hablar del arraigo de la Nueva Planta, siquiera persista la reivindicación de las instituciones autonómicas. No hubo, sin embargo, un centralismo a ultranza. Incluso, considera Tomás y Valiente, determinados territorios, «fragmentos de monarquía», verán fortalecida en los últimos decenios del siglo XVIII su peculiar Constitución, como «cuerpos políticos de provincia, dentro de la Monarquía»⁸. Por otra parte, la centralización se verá dificultada por múltiples factores: la diferenciación geográfica y cultural del país; los problemas para lograr la unificación jurídica manifiestos en el ámbito de la codificación mercantil, no alcanzada, pese a los numerosos proyectos, hasta 1829; el mantenimiento de privilegios –nobiliarios, eclesiásticos, corporativos– o la continuidad borbónica del pacto de colaboración entre los Austrias y las elites locales, sólo ligeramente desplazado hacia la autoridad estatal con Carlos III a.

Mas, en definitiva, y aunque, ciertamente, el particularismo no desaparece del país –su persistencia provoca la amarga lamentación contenida en la conocida Cédula de Carlos III (1768) 10– no hubo, señalan

⁷ A. GARCÍA-BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976, pp. 77-78.

⁸ «Génesis de la constitución de 1812. I. De muchas leyes una única Constitución», *4flDE*, 1. LXV (1995), p. 144.

⁹ Cfr. D. R. RINGROSE, *España, 1700-1900; el mito de un fracaso*, Madrid, 1996, pp. 470 y ss.

¹⁰ «Parece que España es un cuerpo compuesto de muchos cuerpos pequeños, destacados y opuestos entre sí que mutuamente se chocan, oprimen y desprecian hacién-

algunos historiadores, «época menos particularista que aquélla (...). Entonces fue cuando aparecieron y fueron ya de constante uso, a partir de 1760-1770, las palabras "patria", "patriota", "patriotismo" y pareció que lo que más había de unir a los españoles era la defensa de la lengua y del patrimonio cultural depurado con nuevos criterios (...). Comparada, pues, con épocas anteriores y posteriores, la de la Ilustración es, de hecho, la que ostenta la mayor cohesión y solidaridad en cuanto se refiere al esfuerzo de renacimiento nacional»¹¹. Y resulta manifiesto el fortalecimiento y expansión de un Estado cuya actividad, no sin contradicciones, irá desestructurando social, económica e institucionalmente el Antiguo Régimen, haciendo posible en su momento la emergencia del liberalismo. Un Estado que orientará toda su actividad —secularizadora, educativa, agrarista, geográfico-histórica, foralista— a la creación de una comunidad nacional, culminando así un proceso histórico. Frente a la concepción tradicional, «austracista», de la monarquía española, se abre paso, con especial fuerza en el reinado de Carlos III, una idea de nación concebida como «un cuerpo social más o menos pasivo y homogéneo bajo la autoridad de un monarca ilustrado, que debe procurar por todos los medios su bienestar, así como la cohesión entre los elementos integrantes del Estado»¹². Nación equivale ahora

dose una continua guerra civil. Cada provincia forma un cuerpo aparte que sólo se interesa en su conservación, aunque sea en perjuicio y depresión de los demás.» Cit. por E. TERRÓN, *Sociedad e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, 1969, pp. 53-54. y de la invertebración del país, territorios, corporaciones, estamentos, profesiones... hasta llegar el afán de distinciones al «bajo pueblo» —olvidan al «resto de la nación»— se quejan Cadalso u Olavide: «así se extingue el allor a la patria, no se entra en la idea de nación». Cit. por J. VARELA, «Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español», *Studia Histórica*, núm. 12 (1994), pp. 35-36.

¹¹ F. LÓPEZ, «Las Españas ilustradas», en *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, 1988, pp. 106-107. O, como dice JMER, «¿sería demasiado osado decir que lo que experimentan los españoles del primer cuarto del siglo XVIII es el advenimiento de una nueva patria, es decir, de un nuevo término de vinculación histórica, social y afectiva, destinado, a su vez, a definir la significación "nacional" de cada súbdito (o de cada conjunto social geográficamente definido) de los integrados en esa nueva entidad política llamada España?». Es sabido que, en el Antiguo Régimen, tal vinculación apunta siempre, en lo jurídico, al titular del poder absoluto; toma forma, pues, de fidelidad al soberano. Pero, por primera vez en la historia de España, esta pertenencia dinástica venía a identificarse con una condición «nacional» generalmente compartida por la totalidad de los súbditos», «Política y civilización en España, 1834-1874», en *La civilización española a mediados del siglo XX*, Madrid, 1992, pp. 102-103.

¹² J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «España, monarquía y nación. Cuatro concepciones de la Comunidad política española en el Antiguo Régimen», *Studia Histórica*, 12, p. 54.

a «cuerpo social» representado por el soberano: «Ya no estaríamos por tanto ante un agregado jerárquico de comunidades, cuerpos y vasallos jurídicamente desiguales, sino ante un conjunto de súbditos pero, por otra parte, horizontalmente enlazados entre sí como *compatriotas, socios o ciudadanos españoles*»¹³. España se muestra entonces como un espacio político común, acorde con el ideal ilustrado orientado a hacer homogéneas, bajo normas comunes, a las colectividades, como una realidad unitaria¹⁴, irreductible a un mosaico regional¹⁵. Pierre Vilar resalta cómo el impulso del siglo XVIII fue «la oportunidad para la nación española», alcanzándose entonces «un esbozo demasiado efímero de gran nación burguesa y colonial», fórmula que respondía a las «necesidades de la época», siendo España entera «la que se asentó sobre un equilibrio nuevo, a la vez en cuanto a las relaciones entre el Estado y sus provincias y en cuanto a sus relaciones con el extranjero»¹⁶. Resumiendo, con Javier Varela, «definidas las categorías espacio-temporales de la nación sólo restaba afirmarla en la práctica como sujeto titular del poder constituyente. Ésta será la tarea cumplida, sobre todo, después de la apertura de las Cortes de Cádiz»¹⁷.

III

La conciencia histórica nacional surge en España, como en Europa, en el siglo XVIII. Lo acredita la polémica motivada por la publicación en la *Encyclopédie Méthodique* (1783) del artículo sobre España escrito

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Cijo. F. TOMÁS Y VALENTE, Estudio preliminar a L. DE SANTAYANA Y BUSTILLO, *Gobierno político de los pueblos de España y el Corregidor, alcalde y juez en ellos*, Madrid, 1979, pp. XVI-XVII.

¹⁵ «Existen las Españas con diferentes tradiciones, con distintos crecimientos económicos o demográficos (...) con diversas lenguas y con conductos sociales diferenciados. Éstas son realidades innegables. Pero tampoco lo es menos la existencia de un Estado monárquico que influye y dirige su actividad sobre todas y cada una de las regiones (...) hay un pensamiento ilustrado que tiene poco de "regionalista". O, incluso, que es precisamente en esta época cuando más cuaja el sentimiento colectivo de pertenecer a la realidad nacional de España y no por obra de los castellanos exclusivamente.» No puede, pues, admitirse el «acumulacionismo regional»: «Las Españas sólo se entienden dentro de España.» R. FERNÁNDEZ, Introducción a *España en el siglo XIII*, homenaje a Pierre VILAR, Barcelona, 1985, p. 28.

¹⁶ *Cataluña en la España moderna*, Barcelona, 1978, esp. pp. 95 y 479.

¹⁷ *Op. cit.*, p. 39.

por Nicolás Masson de Morvilliers en el que, siguiendo el camino trazado por Voltaire y Montesquieu, se pregunta: «¿Que doit-on à l'Espagne? Et depuis deux siècles, depuis quatre, depuis dix, qu'a-t-elle fait por l'Europe?», al que contestarán Cavanilles, Denina y Fomer. La controversia constituye la primera manifestación del conflicto ideológico entre las corrientes de pensamiento ilustrado y conservador»¹⁸, mas sirvió sobre todo para definir un nuevo rasgo de la Ilustración española: nuestros ilustrados, pese a la dimensión europea –lo que en el siglo XVIII quiere decir, en buena medida, carácter francés– de su cultura, reaccionarán contra el ataque defendiendo a la patria agraviada. Surge entonces, como dice Herr, «un nacionalismo ilustrado o humanitario, que prepara la disolución de una humanidad indivisible preconizada por la Ilustración»¹⁹, y más allá de las elites, la Guerra de la Independencia –«gloriosa y fatal», en expresión de Cánovas– fue una verdadera guerra, la primera en la historia de los pueblos occidentales, de liberación nacional. Epopeya patriótica y popular de la nación de armas, afirmación de una identidad colectiva frente al extranjero –«en 1808 el patriotismo catalán no es diferente del patriotismo español reinante (...). Hay un patriotismo estatal, un sentido de la unidad y de la comunidad nacional que representa España y la pluralidad de los pueblos que la componen»– que señala el apogeo de la Nación española²⁰ y su proyección hacia la época contemporánea²¹.

Las Cortes de Cádiz supondrán el intento de configurar, frente al viejo orden estamental, un nuevo tipo de sociedad, y de hacer emerger

¹⁸ Cfr. A. MORALES MOYA, «Los conflictos ideológicos en el siglo XVIII español», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm. 80 (abril-junio 1993), pp. 7-37.

¹⁹ R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1994, p. 190.

²⁰ En este sentido, afirma MOLINER PRADA, se debe interpretar el texto de Antonio de Capmany que utiliza la imagen de la gran nación compuesta por pequeñas naciones: «Qué sería ya de los Españoles –afirma– si no hubiera habido Aragoneses, Valencianos, Murcianos, Andaluces, Asturianos, Callegos, Extremeños, Catalanes, Castellanos. Cada uno de estos nombres inflama y envanece y de estas pequeñas naciones se compone la masa de la gran nación.» «Las repercusiones del 2 de mayo en Cataluña», en *Actas del Congreso Internacional El Dos de Mayo y sus Precedentes*, Madrid, 1992, p. 440. La Junta del Principado de Cataluña se manifestaba a finales de 1809 en términos del más exaltado españolismo: «Si catalanes: a esta unión y fraternidad (de las provincias) se debe atribuir el que no hayamos sucumbido; y de la misma, que por todos medios debe estrecharse cada día más (hasta que no suene entre nosotros otro nombre que el de españoles), hemos de esperar los más felices resultados.» Cit. por M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*, t. XX de la *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1968, p. 408. Cfr. P. VILAR, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblos y poderes en la Historia de España*, Barcelona, 1981, p. 171. PJ Y MARGALÍ. —*Las Nacionalidades*, Madrid, 1972– considera, sin embargo, que el alzamiento constituyó

el Estado liberal. Es, pues, la Nación soberana –el principio de soberanía nacional no es, en plena guerra de la Independencia, un mero concepto doctrinal, sino el reconocimiento de una evidente realidad, el levantamiento espontáneo del pueblo español (Díez del Corral)– la que revolucionariamente establece y configura un Estado basado en el reconocimiento de los derechos individuales y en la división de poderes²², siquiera su organización y práctica administrativa se enraícen en las de la Ilustración.

El nuevo Estado difiere radicalmente del Estado absoluto en cuanto a sus presupuestos ideológicos y a los principios que lo estructuran como forma política: la soberanía de la nación frente a la del Monarca, los derechos de los ciudadanos como fundamento y finalidad del orden estatal y límite a su acción, la división de poderes y el principio de legalidad. Ahora bien, precisa Santamaría Pastor, es equivocado pensar en la Revolución como un proceso de «ruptura y destrucción de la Administración absolutista sin edificar otra en su lugar». Por el contrario, como ya señaló Tocqueville, el poder del Estado y de la Administración no hicieron sino aumentar bajo el nuevo orden. La Administración experimentará así a lo largo de todo el siglo XIX «un doble fenómeno de racionalización de sus estructura y de redistribución social de los centros de poder público». El Estado liberal precisaba de una «estructura administrativa racional y centralizada que permitiese eliminar las trabas feudales y también de una Administración robusta y enérgica, que procediese a la creación de las infraestructuras y servicios necesarios para

la expresión de una conciencia regional, pre nacional o prefederal y en el mismo sentido se manifiesta más recientemente L. M.^a DE PUIG I OLIVER, «L'Impacte de la Revolució Francesa (1789-1808)», en *Historia de Catalunya*, vol. V, Barcelona, 1978, e «Invasió napoleónica i qüestió nacional a Catalunya», en *La invasió napoleónica. Economia, Cultura i Societat*, BalJaterra, 1981, pp. 55-79.

²¹ Frente a la desaparición del Estado y el derrumbamiento de la Monarquía, dice JIFFOIR, «nace la Nación», *La Guerra de la Independencia*, Madrid, 1989, p. 142. Cfr. G. H. LMETT, *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la época contemporánea*, 2 vols., Barcelona, 1975.

²² Cfr. A. MORALES MOYA, «El Estado de la Ilustración. La guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz: la Constitución de 1812», en *Historia de España* fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M.^a JOVER, t. XXX, *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, 1998, esp. pp. 155-232; J. S. PÉREZ GARZÓN, «La Nación, sujeto y objeto del Estado Liberal Español», *Historia Contemporánea*, núm. 17 (1998), *El Estado en España*, número editado por A. MORALES MOYA y D. DE LA CALLE VELASCO, pp. 119-138.

potenciar la actividad económica (carreteras, ferrocarriles, educación) y que permitiese la instauración de un orden público riguroso»²³.

La acción del Estado durante la segunda mitad del siglo XVIII había sido decisiva para la construcción de una comunidad nacional, históricamente sedimentada, que se pretende territorialmente uniforme, culturalmente integrada e identificada en el tiempo y que, cambio decisivo, aparecerá en la Constitución de 1812 como soberana. Un grupo reducido de intelectuales -Aguirre, Arroyal, Caharrús, Foronda...-, perdida su confianza, señala Fernández Sebastián, «en la capacidad de la monarquía absoluta para asegurar y llevar a buen puerto las reformas ilustradas», enlazarán ideológicamente Ilustración y Liberalismo²⁴. La Nación española, libre e independiente -«no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona» (art. 12)- se concibe por los constituyentes gaditanos como un sujeto político ideal, como «cuerpo moral», en expresión de Juan Nicasio Gallego. Formada exclusivamente por individuos libres e iguales -reunión de todos los españoles de ambos hemisferios (art. 1.)- es, sin embargo, una entidad distinta de sus componentes: en la Nación, unitaria e indivisible, reside la soberanía y no en todos y cada uno de los nacionales y su voluntad, aunque resultado de un conjunto de voluntades, es única y general a la vez.

La concepción de la Nación como exclusivamente compuesta por individuos libres e iguales supone, junto con el rechazo del sistema representativo estamental tradicional, poniendo fin a las prerrogativas de los cuerpos privilegiados, el del *organicismo territorial*: «Yo quiero -afirmará Muñoz Torrero- que nos acordemos que formamos una nación, y no un agregado de varias naciones.» De esta forma, surge un nacionalismo liberal, inexorablemente vinculado a un Estado unitario y centralizado y cuyo fundamento no es ya el incremento del poder del soberano en orden a la eficacia administrativa, sino los principios de soberanía nacional y de igualdad entre todos los ciudadanos. La Constitución gaditana implicaba, en consecuencia, la negación de realidades históricas con personalidad diferenciada, el fin de los fueros, contradictorios con los principios fundamentales de aquella, y de sus particulares instituciones, como las Juntas y las Diputaciones generales, sustituidas por una nueva organización de la Administración local y

²³ J. A. SANTAMARÍA PASTOR, *Fundamentos de Derecho Administrativo*, Madrid, 1988, 1, pp. 129 Yss.

²⁴ *Op. cit.*, pp. 45 y ss.

provincial dependiente de la Central. Y con ellos, «la eliminación de sus regímenes peculiares -legales, fiscales, aduaneros- en favor de un sujeto nacional, territorial, legal y económicamente unificado, compuesto de individuos formalmente iguales»²⁵. No obstante, precisa Fernández Sebastián, después de Cádiz las corrientes hegemónicas del liberalismo renunciaron muy pronto en el País Vasco, sin administración común desde la desmembración, en torno al año 1200, del Reino de Navarra, a las «veleidades rupturales»²⁶. Contribuyó a ello la persistencia de las elites tradicionales al frente de las instituciones aun en las coyunturas constitucionales, de tal suerte que, afirma Coro Rubio, «al mediar el siglo XIX el régimen foral había quedado definitivamente consolidado; el Gobierno había decidido formalmente confiarle la administración interior de las Provincias (vascas)>>>²⁷. El territorio, elemento esencial del Estado, ámbito al que la Nación extiende su soberanía, espacio en el que el Gobierno despliega su actividad, es detalladamente especificado en el artículo 10 de la Constitución. Empero el Estado unitario y centralizado exigía una nueva división territorial que, con criterios de racionalidad, pusiera fin a la organización vigente, calificada por Toreno de «monstruosa». Sin precisar los criterios, aunque seguramente subyace, ejemplo máximo de racionalidad geométrica, el ejemplo departamental francés, el artículo 11 de la Constitución promete hacer una «división más conveniente del territorio español, luego que las circunstancias de la Nación lo permitan». Las instituciones locales, finalmente, se engranan y organizan, como instrumento de gobierno, en un sistema jerarquizado. Los Ayuntamientos quedan subordinados a las Diputaciones y mediante éstas —directamente— al Poder central, representado por el Jefe político, arbitrándose un sistema de recursos respecto de las decisiones de aquellos que permiten el control de la vida local por los superiores jerárquicos. El vértice de la vida local

²⁵ J. PÉREZ NÚÑEZ, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la constitución del Estado liberal (1808-1868)*, Madrid, 1996, pp. 43-44.

²⁶ *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*, Madrid, 1991, p. 500; R. MARTÍN MATEO, «Administración autonómica en Euskadi», *RAP* (enero-abril 1980), pp. 75-106.

²⁷ *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, 1996, p. 259. Sobre Navarra, cfr. MA CRUZ MINA APAT, *Fueros y Revolución liberal en Navarra*, Madrid, 1981; A. HERBOSA LÓPEZ, «Los intentos de adaptación de las instituciones forales vizcaínas al Estado liberal (1833-1870)», *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 13 (septiembre-diciembre 1985), pp. 45-73.

es, pues, el Jefe político, quien vertebraba a toda la Administración local, presidiendo las Diputaciones y controlando y tutelando a los Ayuntamientos a los que también preside cuando asiste a sus sesiones. Se trata, concreta L. Parejo, «de una clara manifestación de la Administración centralizada y gestionada burocráticamente que compensa la autonomía y el autogobierno locales»²⁸.

El reinado de Fernando VII desempeña -frente a la concepción tradicional- un papel importante en la transición del Estado absoluto al Estado liberal. La tan reiterada idea según la cual los casi veinte años de permanencia en el trono de aquel monarca serían una sucesión de rupturas radicales, desprovistas de cualquier lógica o coherencia, no debe mantenerse. Por el contrario, resulta posible apreciar en dicho reinado una cierta unidad en muchos aspectos institucionales relativos a la construcción del Estado. Al margen de los sustanciales cambios políticos, acompañados del desbarajuste en el que se ve sumida la monarquía -por razones en parte ajenas al propio régimen despótico en el que la intriga, las vacilaciones y la incompetencia desempeñan un papel político fundamental- los tres períodos del reinado, *sexenio absolutista* (1814-1820), *trienio liberal* (1820-1823) y *década ominosa* (1823-1833), participan de un común esfuerzo de reforma y racionalización administrativa, en sentido unificador y centralizador. En este sentido no es difícil identificar en el reinado de Fernando VII elementos de continuidad tanto con el Estado absolutista anterior a la guerra de la Independencia como con el que llevarán a la práctica los moderados. De un lado, la supresión de las instituciones creadas por los liberales gaditanos tiene como referencia muchas de las reformas ilustradas y el Estado, la Administración que se restaura en 1814 es la de 1808, es decir, la que había sido fruto de las reformas ilustradas. Por otro, la reforma administrativa del liberalismo moderado se orientará, sobre nuevas bases políticas, a perfeccionar técnicamente y hacer más eficaz el aparato administrativo legado por la Monarquía absoluta, del que no se apartará sustancialmente en su organización o planta interna, aunque sí en su régimen jurídico²⁹. También, lo que es muy significativo,

²⁸ «La región y la legislación histórica de régimen local», en T. RAMÓN FERNÁNDEZ (dir.), *Las autonomías regionales*, Madrid, 1977, p. 39; A. POSADA, *Evolución legislativa del régimen local en España (1872-1909)*, Madrid, 1910. Para una justificación de la centralización, cfr. A. OLIVÁN, *De la administración pública con relación a España*, prólogo de F. GARCÍA DE ENTERRÍA, Madrid, 1954.

²⁹ Cfr. M. ESTEBAN DE VEGA, «El reinado de Fernando VII», en *Historia de España*, fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M.^a JOVER, t. XXX, pp. 233-329.

aparece entonces la normativa legal que hará posible jurídicamente la industrialización capitalista: Ley de Enjuiciamiento Mercantil (1800), promulgación del Código de Comercio (1829), de Sainz de Andino, y creación de la Bolsa (1831), así como las primeras regulaciones de lo que, más adelante, será el sistema de patentes.

Tras la muerte de Fernando VII, la edificación del Estado-nación liberal diseñado por las Cortes de Cádiz se reinicia. La década **1833-1843** fue decisiva: la revolución liberal, culminando el proceso iniciado por el absolutismo dieciochesco, se llevó a cabo con la desvinculación de los mayorazgos (1836 y 1841), la abolición del régimen señorial (1837) y la desamortización de los bienes de la Iglesia, realizada en 1837 mediante la legislación de Mendizábal y completada en 1855, fecha en la que se liquidará también la propiedad comunal. Con el fin de la guerra carlista (1833-1840), el Estado liberal, dirigido políticamente por militares y en el que también tendrán carácter castrense las instituciones encargadas del orden público³⁰, se implanta definitivamente en una España romántica, convertida ya, después de la emancipación americana, consumada entre 1820 y 1824, en una potencia de segunda fila.

El reinado de Isabel II, en el que el país conoce un progreso económico, siquiera persista una estructura social preindustrial, supone un momento clave en la configuración de un Estado nacional español. Este Estado tendrá su correspondencia historiográfica, ejemplificada en la *Historia general de España*, de Modesto Lafuente, fundamentando un nacionalismo español que mediante una política exterior «de prestigio» busca revivir las glorias pasadas (J. Ma Jover). Frente al progresismo gaditano, serán los principios del moderantismo, fundados en los conceptos de *Constitución material* y de *soberanía compartida*, los que se plasmarán en los dos Códigos constitucionales de mayor vigencia, los de 1845 y 1876³¹, iniciándose el proceso de parlamentarización

³⁰ La falacia de creer que «sólo las armas y los modos de la guerra pueden ser eficaces para mantener integrada una sociedad se ha perpetuado en España hasta el establecimiento de la actual democracia sin interrupción alguna: "mollarquías y repúblicas, cillservadores y liberales, dictaduras y regímenes constitucionales, derechas e izquierdas, han coincidido, por de pronto, en esta sorprendente fórmula". M. BALLBÉ, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, prólogo de E. GARCÍA DE ENTERRÍA, Madrid, 1985, p. 21.

³¹ Cfr. J. VARELA SUÁÑEZ-CARPEGNA, «La Constitución de Cádiz y el liberalismo español del siglo XIX», *Revista de las Cortes Generales*, núm. 10 (primer cuatrimestre 1978), p. 67; J. P. FUST, «La Jefatura del Estado y del Gobierno», en A. MORALES

de la monarquía. Garda de Enterría ha puesto de relieve la importancia de la «espléndida generación» que sale a la luz a la muerte de Fernando VII y que en gran parte pasará a integrar el partido moderado. La constituyen los Oliván, Ortiz de Zúñiga, Pacheco, Silvela, Bertrán de Lis, Cárdenas, Mon o Escosura, admiradores de los ilustrados, con Jovellanos como «confesado maestro», formados en el doctrinarismo de influencia francesa y conocedores de las técnicas administrativas³². La obra del gobierno de los moderados se caracterizará por estar orientada a la configuración de un orden jurídico unitario y de una Administración rigurosamente centralizada —el proyecto político progresista irá evolucionando hacia una concepción menos homogénea de la nación y más descentralizada del Estado— de acuerdo con un modelo francés para el que, según Garda de Enterría, no había en aquel momento alternativa ni en España ni en ninguna otra parte³³; en efecto, entre 1830 y 1870, cambiará el mapa de Europa bajo el impulso de un nacionalismo que en este período construirá los grandes Estados-naciones liberales que sustituyen a las monarquías del Antiguo Régimen³⁴. Nuevos textos jurídicos —Código Penal (1848), Ley de Enjuiciamiento Civil (1855), Ley de Notariado (1862), Ley Hipotecaria (1863)— y nuevas instituciones, como la Guardia Civil, creada en 1844, testimonian la acción política del moderantismo que también afecta al sistema impositivo, simplificado y unificado por Alejandro Mon (1845), y a la educación regulada por el Plan de Estudios de Gil de Zárate (1845) y la Ley Moyano de Instrucción Pública (1857). El régimen local, dividido el territorio en provincias (noviembre de 1833), se ordenará mediante las leyes provincial y local de 8 de enero de 1845, bajo la autoridad del Gobernador civil, sucesor del Jefe político, dependiente directamente del Poder Central. Asistiremos posteriormente, tal como señala Santamaría, a una «succión lenta e implacable de las competencias municipales por parte de la Administración central, que no utiliza los ayuntamientos como instancias ejecutivas, sino que absorbe sus funciones,

MOYA y M. ESTEBAN DE VEGA (eds.), *La Historia contemporánea en España*, Salamanca, 1996, pp. 15-32; M. Ángeles LARIO GONZÁLEZ, «La Corona en el Estado liberal. Monarquía y Constitución en la España del XIX», *Historia Contemporánea*, núm. 17 (1998), pp. 139-157.

³² *La Administración Pública Española*, Madrid, 1964, pp. 37-38.

³³ «Alejandro Oliván y los orígenes de la Administración pública contemporánea», en *op. cit.*, p. 27.

³⁴ Cfr. E. J. HOBSPAWM, *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, 1991.

confiándolas a una estructura de nuevo cuño (la Administración periférica, fundamentalmente)>>. La causa radica en la «endémica debilidad financiera de las Corporaciones locales, cuyo régimen tributario (frente a las sucesivas reformas del ordenamiento fiscal del Estado) queda petrificado». Este proceso, iniciado en la década de 1830, «pero que se prolonga imperturbablemente hasta nuestros mismos días»³⁵, revestirá, sin embargo, un cierto carácter pendular: frente al liberalismo doctrinario, el progresismo —ya se indicó— propugnará una relativa descentralización, manteniendo el carácter electivo del alcalde y propiciando, de esta forma, un mayor protagonismo de la ciudadanía. Hecorremos, en fin, los obstáculos opuestos a la centralización por el carlismo y el federalismo, así como el mantenimiento del régimen foral en las «Provincias exentas», «dentro de la unidad constitucional de la monarquía».

La debilidad y pobreza del Estado español decimonónico —«centralismo legal y localismo real»— cuya maquinaria y atribuciones se ven como limitados, si no decididamente pequeños, ha sido considerada por I. P. Fusi³⁶ y Borja de Hiquer, como causa principal del fracaso en la modernización del país³⁷. J. Aróstegui afirma también la falta de un eficiente Estado centralizador, cuyos gobernadores civiles, frente al Prefecto francés, «ejemplo mismo del administrador superior», no lograron profesionalizarse³⁸; meros delegados del Ministerio de la Gobernación, su supremacía sobre los funcionarios territoriales será únicamente política. Políticos, gobernadores y caciques formarán los tres niveles de la jerarquía del país, acentuándose, y con ella su desprestigio, la apariencia represiva del Estado³⁹.

Débil, pobre, ineficaz... Adjetivado de tal suerte el Estado liberal, resultará inevitable concluir en el fracaso de una política nacionalizadora, incapaz de crear una conciencia colectiva española. Un régimen político liberal frágil y corrupto; una vida política escasamente socia-

³⁵ J. A. SANTAMARÍA PASTOR, *Fundamentos de Derecho Administrativo*, 1, pp. 139 y ss.

³⁶ FUSI considera que la España del siglo XIX fue «una red social de comarcas mal integradas, definida, además, por una fuerte fragmentación social», «La organización territorial del Estado», en *España. Autonomías*, t. V, Madrid, 1989, p. 39.

³⁷ «Nacionalidades y regiones», en *La Historia contemporánea en España*, pp. 72-89.

³⁸ J. ARÓSTEGUI, «El Estado español contemporáneo: centralismo, inarticulación y nacionalismo», *Historia Contemporánea*, núm. 17, esp., pp. 50 y ss.

³⁹ Cfr. E. GARCÍA DE ENTERRÍA, «Prefectos y gobernadores civiles. El problema de la Administración periférica en España», en *La Administración española*, p. 55.

lizada con amplios sectores marginados; desequilibrios económicos en incremento; inexistencia de auténticas clases nacionales; un mensaje nacionalizador conservador y nostálgico, insuficiencia de las instancias nacionalizadoras estatales -escuela pública, lengua, ejército- escaso prestigio de la Corona; orientación antiliberal de la Iglesia... Desde este sombrío panorama, desde la incapacidad de los políticos liberales para construir un proyecto colectivo nacional del que se sintieran partícipes todos los españoles, resume Borja de Riquer: «quizá ya sea hora de que los historiadores españoles empiecen a considerar seriamente que no fueron los nacionalismos periféricos los que destruyeron una supuesta unidad nacional española, sino que al contrario contemplen la posibilidad de que el fracaso del nacionalismo español del siglo XIX, o la crisis de su penetración social, también facilitará, por reacción, el éxito político de los nacionalismos alternativos»¹⁰.

Jover, matizadamente, critica el funcionamiento real de nuestro liberalismo histórico incluyendo tanto «la implantación de una centralización cartesiana, inadecuada a la realidad histórica de España, semillero de unas guerras civiles que han sido el cáncer de nuestra historia contemporánea», como «la falsificación sistemática del sufragio, clave y fundamento de todo régimen representativo». Mas también se refiere a la herencia «preciosa e irrenunciable» de dicho liberalismo: «una tradición constitucional y parlamentaria; una formulación y reconocimiento formal de los derechos de la persona; una sólida tradición jurídica cimentada en la obra de un conjunto de expertos en las distintas ramas del Derecho; la experiencia de un conjunto de hombres de Estado que, partiendo de posiciones políticas diversas, se esforzaron en racionalizar y, en la medida de lo posible, de reformar la estructura y el funcionamiento del Estado y de la Administración»¹¹. Tal fue la obra esencial del liberalismo español, la construcción de un Estado burocrático legal-racional, reivindicando Arranz el papel decisivo que en ella jugaron los liberales conservadores¹². Aún más, la compleja ins-

¹⁰ Subrayado en el original, *op. cit.*, p. 89; cfr., del mismo autor, «Sobre el lugar de los nacionalismos-regionanismos en la historia contemporánea española», *Historia Social*, núm. 7 (primavera-verano 1990), pp. 105-126.

¹¹ A. MORALES, «Conversaciones con José M.^a Jover», *Nueva Revista*, núm. 43, pp. 20-21. Carlos SECO se refiere al olvido por parte del constitucionalismo liberal "de las viejas libertades forales" ya la reaparición de éstas «en frentes descentralizadores a través de las guerras civiles del siglo XI», „¿España no es una nación?», *ARC*, 12 de octubre de 1998.

¹² "Los liberal-conservadores y la consolidación del régimen constitucional en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, núm. 17, pp. 169-199.

titucionalización del regInlen liberal no supondrá la impugnación del Estado ¹³ o de la Nación española durante la mayor parte del siglo XIX, afirman De Blas y Laborda, unificándose los manifiestos particularismos regionales y sectoriales en un mercado español -realmente un mercado cautivo y explotado por las regiones industrializadas, País Vasco y Cataluña, como consecuencia de las políticas proteccionistas ¹⁴— y consolidándose una burguesía española. Es la firmeza del Estado español hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, por el contrario, «el factor clave para entender el carácter tardío del nacionalismo español en un viejo Estado carente de una seria política expansiva y sin importantes desafíos internos o externos capaces de animar el despertar que al fin se producirá con la crisis finisecular»!'. Pérez Garzón, finalmente, partiendo del carácter transitivo del verbo «nacionalizar», precisa que la transferencia transitiva se refiere a dos contenidos básicos de la acción nacionalizadora. Por una parte, es la propia nación la que, a partir de las Cortes de Cádiz, *nacionaliza* la soberanía organizando el Estado desde la perspectiva liberal. Por otra, el propio Estado transfiere la acción y *nac'ionaliza* «cuantas esferas de actividad considera imprescindible para desarrollarse como entidad sociopolítica,

¹³ Un Estado, ciertamente, en el que, salvo el sexenio 1868-1874, apenas si hubo participación catalana en la élite política: sólo siete catalanes entre los centenares de ministros del período isabelino; tres sobre los 250 del reinado de Alfonso XII y la Regencia, ninguno entre 1902 y 1914, recuerda J. B. CILLA, en el libro coordinado por X. VIDAL-FOLCH, *Los catalanes y el poder*, Madrid, 1994. A la escasa entidad de los gobernadores civiles, incapaces, a diferencia del prefecto francés, de impulsar y coordinar el progreso material y moral de la Barcelona del siglo XIX, se ha referido M. RISQUES CORBELLÀ, *El govern civil de Barcelona al segle 19*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

¹⁴ Cfr. M. GONZÁLEZ PORTILLA, «Primera industrialización, desequilibrios territoriales y Estado», *Historia Contemporánea*, núm. 17, p. 203.

¹⁵ «La constitución del Estado en España», en *Estructuras sociales y cuestión regional en España*, Barcelona, 1986, p. 477; cfr., asimismo, A. DE BLAS, *Sobre el nacionalismo español*, Madrid, 1989, pp. 13 Y ss. Santos JULIÀ critica la existencia de un «hecho diferencial» catalán en los siglos XIX y XX: «Así lo pretenden quienes oponen una Cataluña industrial, europea y moderna a un resto de España ensimismado y medieval. He ahí, si fuera verdad, una auténtica diferencia. Pero, como siempre, la historia es más compleja, pues ni los industriales catalanes se atrevieron a competir con los europeos en un mercado libre, sino que forzaron altísimos aranceles para mantener cautivo el mercado español —es decir, eran bastante *españoles* en su dimensión y en el anhelo de protección—; ni el resto de España vivía de espaldas a la modernidad y a Europa, como la gran banca, la industria siderometalúrgica, los becados de la Junta para ampliación de Estudios y hasta un católico andaluz como Manuel de Falla ponían cada día de manifiesto.» «Hecho diferencial y resto de España», *El País*, 28 de abril de 1996.

ya creando el mercado nacional, ya nacionalizando ese bien básico que es la tierra, ya convirtiéndose el Estado en palanca de acumulación de capital mediante la deuda pública, porque la nueva clase de propietarios que protagoniza semejante proceso se constituye igualmente como clase nacional y así se conjuga en el sistema representativo que desde el reinado de Isabel II se hace irreversible»¹⁶. ¿Estado y Nación débiles?: No tal, el nacionalismo español «tuvo la fuerza necesaria para desplegar los intereses de esos sectores burgueses que necesitaban rebasar el espacio nacional y acceder al control de los resortes estatales». Otra cosa es que el proyecto nacional liberal español no se acomodara a las fórmulas que, desde la perspectiva actual, «más nos agradan para un supuesto modelo de desarrollo nacional o estatal o democrático»¹⁷.

El «sexenio revolucionario», iniciado por progresistas y demócratas unidos por el Pacto de Ostende y en el que participaron elementos populares del sur y del este del país, movilizados por el ideario federal, desemboca, al margen, como ha señalado Jover, de su «capacidad de utopía y vocación de futuro»¹⁸, en el fracaso político de la 1.ª República. Las consecuencias gravitarán sobre el futuro del país. Por una parte, afirma Pérez Garzón, se producen «quiebras definitivas en el contenido de España», trátase de la unidad interclasista que había caracterizado la revolución liberal o de la emergencia del federalismo, expresión política de las fuerzas populares, como forma de organizar el Estado¹⁹. Por otra, afectará dolorosamente a la conciencia de un liberalismo para el que la Constitución de 1869 representaba su plena victoria formal, su culminación democrática²⁰.

La Restauración, el período comprendido entre 1875 y 1902, significa políticamente, con la vuelta a la monarquía, un compromiso entre

¹⁶ «La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español», *Historia Contemporánea*, núm. 17, pp. 122-123.

¹⁷ *Ibid.*, p. 138.

¹⁸ Trátase del sufragio universal, las reivindicaciones obreras, la libertad religiosa, la representación nacional o la organización del Estado.

¹⁹ La nonnata Constitución de 1873 proclamaba en su artículo 1.º la existencia de una sola nación y de 17 Estados: «Componen la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.»

²⁰ Cfr. R. ALTAMIRA, «Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, t. XLVII (1923), p. 182.

el régimen moderado y los principios básicos del sexenio, puestos en vigor a partir del primer gobierno Sagasta (1881-1883) hasta llegar a la implantación del sufragio universal en 1890. El nuevo régimen será incapaz de enfrentarse con el autonomismo de los últimos restos ultramarinos de nuestro Imperio, mas alcanzó a constituir, en grado desconocido hasta entonces, un Estado de Derecho. Hubo libertades, partidos políticos y elecciones, siquiera el carácter rural del país, persistente dada la limitada industrialización, reducida al País Vasco y a Cataluña, y el alto nivel de analfabetismo, impedirán que aquél tuviera carácter democrático. «Oligarquía y caciquismo» serán, ciertamente, la cruz del «turno canovista». Con todo, población y economía crecen y el régimen convencional de los «amigos políticos» tuvo estabilidad, sobrellevando el desastre del 98, resultado, desde luego, de la irresponsabilidad de las fuerzas políticas y sociales dominantes. También «civilidad», reducido el papel político de los militares, mientras comienza el ascenso cultural del país que, con la penetración, a partir de 1875, del positivismo filosófico, inicia su aproximación a la comunidad científica europea. El sistema político de Cánovas, unitario y centralista⁵¹, continuador de la obra del moderantismo -Código Civil (1889), Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1888)...-, abolirá, por Ley de 21 de julio de 1876, el régimen tradicional vascongado. No fue posible llevar a cabo el arreglo foral, previsto en 1839 y conuido para Navarra en 1841, si bien los políticos vascos «transigentes» que formaron las nuevas Diputaciones provinciales, firmarán en 1878 un «concerto económico» con el gobierno, renovado sucesivamente — 1887, 1894, 1906, 1925- Y que limitaba la aportación vascongada al Estado a una cuota fija, quedando al arbitrio de las Diputaciones la recaudación y distribución de los impuestos⁵².

IV

Al margen de precisiones terminológicas -¿crisis de fin de siglo?, ¿crisis del 98?, ¿crisis de la modernidad?- el Desastre no sólo supuso el final del Imperio sino que actuó como detonante o acelerador de

⁵¹ Cánovas concebirá España como una nación unitaria por su historia, geografía y lengua y defenderá la centralización como garantía de libertad.

⁵² Cfr. J. OLÁBARRI, "Un conflicto entre nacionalismos: la "cuestión regional" en España, 1808-1939», en *La España de las Autonomías*, Madrid, 1985, pp. 92 Y ss.

una serie de procesos que incidirán profundamente en la Historia contemporánea española. El propio Silvela aludirá al «fracaso tremendo de las clases gobernantes» y al «quebrantamiento del respeto del pueblo» hacia las mismas, aun cuando la Restauración, cuyos síntomas de desgaste se venían manifestando a lo largo de los años noventa, sobrevivirá a la crisis durante el siguiente cuarto de siglo⁵³. El Desastre, sentido como fracaso colectivo, acentuó el pesimismo de las elites intelectuales del país. Tal pesimismo, interpreta Altamira, venía fraguándose en la opinión liberal que consideraba frágil e insuficiente, después de un siglo de luchas, el enraizamiento del liberalismo en la realidad española. Surge entonces la llamada «literatura del 98» que comprende tanto la política y sociológica, *regeneracionista*, expresiva y superadora del decaimiento espiritual del momento y crítica radical del sistema político, como la de la *Generación del 98*⁵⁴. En último término, el 98 significará, en expresión de Andrés de Blas, una verdadera «refundación del nacionalismo español». En efecto, la guerra de Cuba, más civil que exterior para amplios sectores de las elites españolas, fue vista por éstas como la primera derrota de la unidad española. Además, España, a la vez que perdía definitivamente su condición imperial, deberá enfrentarse al reto que supone la emergencia del nacionalismo catalán y, de forma más incipiente, del nacionalismo vasco⁵⁵. Con todo, la gran mayoría del pueblo español reafirmará entonces su lealtad a la Nación española, aun cuando, «superada la hora de la retórica y de la desmesura, tan bien ilustrada en la literatura del Desastre y en buena parte de los autores regeneracionistas, se (fuera) abriendo camino la necesidad de reconstruir las bases mismas del Estado y la nación a favor de unos nuevos discursos nacionalistas»⁵⁶.

Apartir, especialmente, de la segunda mitad del siglo XIX, asistimos en España, como en Europa, al renacimiento, bien aceptado por el poder central, de las culturas regionales, manifestación de la diversidad cultural y lingüística del país, primero en Cataluña, después en el

⁵³ Cfr. J. P. FUSI y A. NIÑO (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, 1997, pp. 10-11.

⁵⁴ Cfr. R. ALTAMIRA, «La España actual: su evolución espiritual y social», Conferencia dada en el Comité Nacional de Estudios Políticos y Sociales (parís) el 13 de junio de 1927, en *Obras completas*, VIII, *Temas de España*, t. I, pp. 81 Yss.

⁵⁵ Cfr. A. DE BLAS, «Refundación del nacionalismo español», *Memoria del 98*, El País, p. 225; A. MORALES MOYA y M. ESTEBAN DE VEGA, «Literatura del Desastre», *ibid.* p. 238.

⁵⁶ A. DE BLAS, *op. cit.*, p. 231.

País Vasco, Galicia, Valencia... Será en el último cuarto de la centuria -Mmfany da como fecha auroral la fundación del Centre Escolar Catalaniste (21 de octubre de 1886) como una sociedad filial del Centre Catalú⁵⁷— cuando el catalanismo cultural adquirirá carácter político. Las Bases de Manresa (1892) postulan la autonomía de Catalufw dentro del Estado español⁵⁸ y en 1901 nace la Lliga Regionalista que, con Prat de la Riba y Cambó, desplaza a los partidos de la Restauración. Hay que destacar en este nacionalismo catalán lo que tuvo de proyecto modernizador del conjunto español, tal como recientemente ha mostrado Cacho Viu, aun cuando la contraposición entre una Cataluña avanzada y el atrasado resto de España no deba exagerarse⁵⁹. Ante la crisis del Estado, el catalanismo, con una base social reducida hasta los años treinta de este siglo, sólidamente enraizado, sin embargo, en los intereses burgueses y en una rica tradición cultural, con poetas de la talla de Verdaguer o Maragall, «ofrecerá un modelo alternativo para la regeneración de España». A la vez que manifestaba su emoción por el despertar de los sentimientos catalanes, Maragall escribía: «Visca l'Espanya (...) l'Espanya veritable (...) aquesta Espanya nostra»⁶⁰. También Cambó, quien, en plena guerra europea y al final de un texto / titulado *El optimismo español*, afirma: «Así como un escultor famoso decía que la estatua se encontraba dentro del bloque informe y que no había más que quitar el mármol que sobraba para que apareciera con todo su esplendor, así creo yo que existe una España de espíritu grande y de porvenir espléndido y para que aparezca sólo falta romper la superposición artificial que actualmente la cubre, quitarle lo que sobra»⁶¹. El nacionalismo vasco, cuya genealogía ha rastreado Jon Juaristi analizando detalladamente la literatura costumbrista vasca, añorante del «paraíso perdido del Bilbao preindustrial» -Azkue, el joven Unamuno, Ulacia, Mazas, Orbe, Viar...-⁶², adquiere forma política con

⁵⁷ *La cultura del catalanisme*, Empuries, 1995.

⁵⁸ Cfr. J. TERNES y A. COLOMINES, *Las Bases de Manresa de 1892 i els onges/ls del catalanisme*, Barcelona, 1992.

⁵⁹ *El nacionalismo catalán como factor de modernización*, Publicacions de la Residencia de Estudiantes/Quaderns Crema, Barcelona, 1998.

⁶⁰ S. BALFOUR, *El fin del Imperio Español (1898-1923)*, Han-plona, 1997, p. 170. Cfr. B. DE RIQUER, *Lliga Regio/alista: la burguesía catalana i el nacionalisme (1898-1904)*, Barcelona, 1997.

⁶¹ Cit. por A. VIDAL-QUADRAS, *Amarás a tu trihll*, Barcelona, 1998, pp. 103-104.

⁶² *El clíhmo expiatorio. La invención de la tradición bilbaína. 1876-1939*, Madrid, 1999.

Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en 1895. El nacionalismo vasco, separatista -Euzkadi abarcaría las provincias vascongadas, Navarra y el País Vasco-francés- e integrista -lo que llevará, en el otoño de 1930, a la escisión de los liberales de Acción Nacionalista Vasca-, tendrá escasa significación política, carente de eco entre industriales, banqueros e intelectuales que -es el caso de Maeztu, Baroja o Unamuno- rechazarán el euskera como forma de expresión. Galicia, tras el renacimiento, en torno a 1840, de su lengua y cultura, contempla la aparición de la Liga Galega en 1897 y, en 1929, de la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA). En Valencia coexisten una «renaixença» de la lengua vernácula y «una incorporación del paisaje natural y social (...) a los grandes temas de la cultura española de la Restauración» (Jover), siendo muy minoritaria la orientación nacionalista y pancatalanista. Blas Infante publica en 1915 el *Ideal Andaluz*...

La crisis del Estado-Nación -«España, país moribundo», será el desmesurado veredicto de Lord Salisbury- en el momento en que otras naciones europeas viven su expansión imperial supondrá, junto a la creciente fuerza que, a lo largo del siglo XX, irán teniendo los movimientos nacionalistas y regionalistas, nuevas reformulaciones de un nacionalismo español que no es, sin embargo, meramente reactivo, sino consecuente con el carácter de la nación como sujeto político de un Estado liberal⁶³. Habrá, sí, un nacionalismo conservador, tradicionalista, que ejemplificará Menéndez Pelayo. Este nacionalismo anli-liberal acentuará su deriva autoritaria ante el ascenso de los movimientos sociales y de los nacionalismos periféricos, incorporando el nacionalismo de raíz militar, fruto del Desastre, influido por el regeneracionismo, opuesto al sistema oligárquico de la Restauración, con el que, inicialmente, «compartió pocas características (...) pese a la retórica común»⁶⁴. Existe, empero, un nacionalismo regeneracionista -Costa, Altamira...-, no agresivo sino cooperativo que nutre el discurso español republicano, enraizado en el progresismo de las Cortes de Cádiz, y que encuentra su expresión literaria en los *Episodios Nacionales* de Galdós. No quedaría completo el mapa del nacionalismo español sin referirnos a la tradición moderada, susceptible de utilización en contextos distintos, y al que integra, en expresión de Javier Varela, nacionalismo

⁶³ Cf. A. DE BLAS GUERRERO, *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, 1951.

⁶⁴ S. BALFOUR, *op. cit.*, p. 192

económico y reforma del Estado. Característico este último del mundo liberal-conservador, tiene en Cánovas su punto de arranque y en Maura su consolidación, formulado, sobre todo, por gentes procedentes de la periferia, vinculadas a organizaciones económicas como la Liga Vizcaína de Productores o el Fomento del Trabajo Nacional. De esta suerte, dice Varela, la periferia peninsular no proyectó sólo amenazas de disgregación, sino que de ella procede también «un poderoso impulso de nacionalización española, basada en fuerzas de gran influencia social»⁶⁵.

Estado español y Nación española no serán, por tanto, desde finales del pasado siglo, entidades problemáticas sino realidades que deben ser «regeneradas» como única forma de integrar los desarrollos político, cultural, social y económico que se vienen produciendo, sobre todo a lo largo del reinado de Alfonso XIII. Acordar la «España oficial» con la «España real», sustituir «oligarquía y caciquismo» por las fuerzas vivas de la Nación, exigía descentralizar y aun regionalizar el país, sucediéndose diversos proyectos de reforma del régimen local: Silvela (1890), Maura (1907-1909), Lliga regionalista (1918). Empero, la desconfianza de los políticos monárquicos, muy especialmente hacia el catalanismo, dará al traste con dichos proyectos y sólo la Ley de Mancomunidades (1913) permitirá la constitución de la catalana mediante Decreto de 26 de marzo de 1914: su carácter limitado, lejos de la autonomía, explica la radicalización del catalanismo que llevará a la formación de Acció Catalana en 1922. No obstante, puede afirmarse, con De Blas, que el independentismo «está muy lejos de ser rasgo recurrente de la cosmovisión política del nacionalismo catalán de ayer y de hoy»⁶⁶. Todavía en 1932, M. Rubió i Tudurí, diputado de Esquerra Republicana de Catalunya y hombre de confianza de Francesc Macià, se opone a los «separatismos anticuados» y postula su superación por la unidad europea, a la que Cataluña «debe ir conjuntamente con Castilla, Galicia o Vasconia»⁶⁷, y la casi inanidad política del nacionalismo vasco —la idea de una solución autonómica surge por vez primera

⁶⁵ «Nacionalismo económico», en *Memoria del 98*, núm. 15, pp. 235-237.

⁶⁶ *Sobre el nacionalismo español*, p. 20

⁶⁷ Cit. por C. SENTÍS, «Visión de Cataluña en 1930», *La Vanguardia*, 19 de septiembre de 1992. Una exposición reciente, de la que fue Comisario X. BRU DE SALA, ha analizado las simonías y desencuentros entre Madrid y Barcelona entre 1898 y 1975. Cfr. X. BRU DE SALA, «Barcelona, dónde estás», *El País*, 31 de marzo de 1998. Amplia reseña de la exposición en *El País*, 23 de septiembre de 1997. Acerca de

en 1917- resulta clara en un período en el que la presencia vasca desde las finanzas y la técnica a las letras y el arte, tendrá singular relieve en un Madrid convertido en gran plaza cultural y crisol político ⁶³.

El sistema político de la Restauración entra en vía muerta a partir de 1917: las Juntas Militares de Defensa, imponiéndose al poder civil al forzar la dimisión de García Prieto, la Asamblea de Parlamentarios reunida ilegalmente en Barcelona y la huelga revolucionaria convocada por los socialistas, producirán, como señaló Vicens Vives, «unos años de exasperación insólita e invertebrada», en la que «cada porción de la sociedad buscó soluciones drásticas al margen de los demás». Tal fue, asimismo, el diagnóstico de Ortega, quien en 11 de junio de este año publica en *El Imparcial* su artículo «Bajo el arco en ruinas». Vendrá después el desastre de Annual y la Dictadura de Primo de Rivera, fin de la Constitución de 1876, agravándose, en un momento de auge de los nacionalismos europeos, el problema catalán -en la Mancomunidad catalana será suspendido y prohibido el uso del catalán en actos oficiales- siquiera, en 1924, ciento veinticuatro intelectuales castellanos manifestarán su solidaridad con la cultura catalana y serán recibidos en Barcelona, al finalizar la Dictadura, en olor de multitudes.

La oposición a la Monarquía cristalizó en el Pacto de San Sebastián (agosto de 1930), fraguado entre republicanos -recientes o constitucionalistas e históricos- y regionalistas -no participó, sin embargo, el PNV-, conscientes éstos del imposible logro de la autonomía en el marco de la monarquía de Alfonso XIII. Instaurada la 11 República en Madrid el 14 de abril de 1931, el mismo día Maciá proclamará la República catalana en Barcelona, acordándose finalmente con el Gobierno Central la constitución de la Generalitat y la solución del problema catalán en el ámbito del nuevo régimen. El 14 de junio, representantes de cuatrocientos ochenta municipios vascos y navarros aprobarán en Estella un Proyecto de Estatuto del Estado vasco dentro del Estado español.

La solución republicana al problema regional, dentro de la Constitución de 1931, será el llamado Estado integral, «compatible con la autonomía de los municipios y las Regiones» (art. 1.0), una suerte de «tercium genus» entre lo unitario y lo federal, que posibilitaba a las provincias interesadas, una o varias, con características históricas,

la modernización de Cataluña, cfr. M. TRESSERRAS, *D'ací i d'allà (1918-1936)*, Barcelona, 1992, estudio sobre la revista, en la línea de *Vogue* o de *Vanity Fair*, del mismo título.

⁶³ S. JULLIÀ, «Madrid, Euskadi», *El País*, 7 de mayo de 1995.

culturales y económicas comunes, su transformación en organizaciones políticas específicas. A tal fin, presentarían su Estatuto a las Cortes que, una vez aprobado por éstas, sería, integrado en el ordenamiento jurídico del Estado español, la ley básica de la organización político-administrativa de la región autónoma. La distribución de competencias diferenciaba entre las correspondientes al Estado en exclusividad (nacionalidad, derechos y deberes individuales, representación exterior, relaciones Iglesia/Estado, defensa nacional, Hacienda general del Estado, sistema monetario y ordenación bancaria, etc.) (ar1. 14); aquellas sobre las que el Estado legislabo, pero cuya ejecución correspondía a las regiones autónomas «en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes» (legislación penal, social, mercantil, procesal y parte de la civil, régimen minero, agricultura y ganadería, ferrocarriles y carreteras, régimen de seguros, sanidad...) (ar1. 15); y, finalmente, las que, no comprendidas en los dos artículos anteriores, podrían corresponder tanto la legislación exclusiva como la directa ejecución a las regiones autónomas, conforme a sus respectivos Estatutos (ar1. 16). Tras arduo debate, el Estatuto de Cataluña fue aprobado en septiembre de 1932, suspendido después del apoyo de Companys y la Esquerra al levantamiento de octubre de 1934 y plenamente restablecido con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Vicisitudes políticas -anticipación del Estatuto de Estella a la Constitución, coaligación del PNV con el carlismo, en un intento de convertir Euskadi en un «oasis católico», falta de acuerdo entre las fuerzas sociales y políticas del País Vasco- retrasarán hasta el 1 de octubre de 1936 -ya iniciada la Guerra Civil-la aprobación del Estatuto Vasco, un texto no foralista, «de izquierdas», inspirado por Indalecio Prieto (J. L. de la Granja), mientras que no llegaría a aprobarse el Estatuto gallego, pese a haber sido plebiscitado en junio de 1936 y llevado a las Cortes en febrero de 1938. Hay que señalar también que, en los primeros meses de 1936, hasta ocho regiones -Valencia, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Canarias, Baleares, Asturias y Extremadura-, siguiendo el cauce abierto por catalanes, vascos y gallegos, iniciarán o acelerarán los trámites para la elaboración de sus propios estatutos ⁶⁹.

⁶⁹ Cfr. F. TOMÁS Y VALENTE, «El Estado integral: nacimiento y virtualidad de Ulla fórmula poco estudiada», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República española. El primer bienio*, Madrid, 1987; J. GONZÁLEZ BERAMENDI y R. MUIZ, comps., *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, 1991; A. DE BLAS GUERRERO, «El debate doctrinal sobre la autonomía en las Constituyentes de la II República», *Historia*

V

El problema nacional estuvo en la raíz de la Guerra Civil y, a la vez, se vio afectado profundamente por ella. En el territorio franquista —la llamada «zona nacional»— se asimilará, influjo de Menéndez Pelayo en Acción Española, españolidad y catolicismo: tal identificación hizo nuestra grandeza entre los siglos *xv* al *xvii* y su pérdida, como consecuencia del ascendiente cultural de países extranjeros, Francia, especialmente, nos desviará de nuestro destino imperial católico. Menos influyente, convergente en cierto sentido, la ideología falangista formula, magisterio de Ortega, un concepto de nación como «proyecto de vida en común» y manifiesta su admiración por Castilla, «aglutinante de la empresa nacional». En la España republicana, controlada por los gobiernos de Madrid y Valencia, señala De Blas, «resurgirá un nacionalismo liberal, de salvación de la patria amenazada por el enemigo exterior, que Azaña representa con especial plasticidad» ⁷⁰. Los gobiernos catalán y vasco —rectificado por éste el «error de Estella» (De la Granja)— estarán al lado de la República, siquiera, tal como lamentaba Azaña, en víspera de la caída de Bilbao, su verdadera causa fuera la de la «autonomía y semiindependencia» ⁷¹. Finalizada la Guerra, el régimen de Franco intentará «cerrar un paréntesis de tres siglos, abierto en Westfalia», ante la «aparatosa quiebra del régimen liberal», retornando al Estado unitario y centralizado y reprimiendo radicalmente los nacionalismos periféricos. Fueron promulgadas, no obstante, las Compilaciones de Derecho foral civil (Vizcaya, Álava, Aragón —reformando la aprobada en 1925—, Cataluña, Baleares, Galicia y Navarra) y se mantuvieron el Concierto económico para Álava y el régimen peculiar de Navarra. En el exilio, la revista *Galeuzca* (Buenos Aires, agosto de 1945 a julio de 1946) recoge las tesis comunes en aquel momento

Contemporánea, núm. 6 (1991), pp. 119-143; J. P. FUSI, *El problema vasco en la II República*, Madrid, 1979; J. L. DE LA GRANJA, *República y guerra civil en Euskadi*, Oñate, 1990; S. VARELA, *El problema regional en la II República*, Madrid, 1976; J. A. GONZÁLEZ CASANOVA, «Consideraciones sobre el proceso autonómico catalán durante la II República», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.), *op. cit.*; M. GERPE LANDÍN, *L'Estatut d'autonomia de Catalunya i l'Estat integral*, Barcelona, 1977.

⁷¹ «El problema nacional-español en el inicio de la Transición», en M. H. DE CRUZ COELHO y otros, *Pueblos, Naciones y Estados en la Historia*, Salamanca, 1994, p. 165.

⁷¹ Cit. por S. JULIÁ, «Chantaje permanente», *El País*, 20 de octubre de 1996.

a los nacionalismos peninsulares, siendo expresión de un nacionalismo radical, aun cuando su horizonte fuera el de una futura confederación ibérica ⁷².

La posguerra conllevará autarquía económica, represión política y homogeneización cultural. En la primera mitad de los años cincuenta se inicia una relativa tolerancia intelectual, protagonizada por el Ministro de Educación, Ruiz Giménez, y los rectores Laín y Tovar, que será sustituida, en cierto modo y a partir de 1956, por la liberalización económica que habrá de suponer, en los sesenta, un crecimiento muy importante de la economía del país. También en estos años se produce una cierta apertura política y cultural, truncada con la dedaración, en 1969, del Estado de excepción, comienzo de un proceso involutivo del régimen que se irá acentuando hasta la muerte de Franco (1975). La sociedad española, sin embargo, continúa inmersa en unos procesos de cambio -urbanización, industrialización, interrelación creciente con Europa- que la diferencian progresivamente de la España oficial. El régimen del general Franco impulsó unos procesos de carácter económico y social que, paradójicamente, hicieron imposible su continuidad. Contradictoriamente, también, la abrumadora identificación del régimen con la nacionalidad española y sus símbolos dásicos, su centralismo a ultranza, su agresión a los derechos lingüísticos de los españoles..., no sólo refuerzan las identidades nacionales territoriales, sino que desgastarán considerablemente al nacionalismo liberal español. Los nacionalismos periféricos, ejemplo de ruptura democrática, se convirtieron por ello en «estrellas de la Transición» (J. Ramoneda), entre las «dudas y perplejidades» del centro-derecha (VCD), el entusiasmo filonacionalista de los partidos de izquierdas (PSOE y PCE), defensores del derecho de autodeterminación, las escasas aportaciones teóricas de relieve ⁷³ y los intereses de las elites políticas regionales. Así, a partir de 1975, en un contexto de irremediable crisis del Estado centralista, y pese a despertar limitado interés en amplias zonas del país, se generalizarán las demandas autonómicas. Conduyendo, con Andrés de Bías, la génesis de la actual crisis nacional-regional en España se sitúa no tanto en

⁷² Cfr. A. DE BÍAS, *Sobre el nacionalismo español*, pp. 77 Yss.

⁷³ A la altura de 1994 escribía A. DE BÍAS: «Que la indagación en torno al Estado y a la Nación y los nacionalismos de los españoles sea hoy tan escasa, llena de lagunas y prisionera de pl'ejuicios contrarios a la idea misma de España revela, en el mejor de los casos, desproporcionados niveles de inhibición e imprudencia en los correspondientes ámbitos académicos», *El País*, 25 de febrero de 1994.

lejanas épocas sino en los tiempos más próximos a la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición a la democracia⁷⁴, realizada, por otra parte, con notable eficacia. Surge entonces una sociedad dotada de amplias libertades. Y, con ella, un nuevo Estado, definido por la Constitución de 27 de diciembre de 1978 como «social y democrático de Derecho» (ar1. 1.0).

El Estado español, novedad esencial, se organiza territorialmente, de acuerdo tanto con la realidad actual —crisis general del centralismo— como con la compleja realidad, una y diversa, de España, en Comunidades Autónomas. Fundada en una concepción no esencialista sino demótica de la nación, es decir, en el pueblo como *demos* o conjunto de hombres que viven sujetos a las mismas leyes que ellos se dan, sin olvidar la dimensión afectiva o humanizadora del hecho nacional⁷⁵, en nuestra actual Constitución, ha escrito Rubio Llorente, alienta «la idea de una España integrada por hombres que tienen una historia común y un grado de solidaridad recíproca mayor que la que les une, por ejemplo, con franceses y británicos, pero con lenguas, tradiciones y costumbres diferentes que todos ellos intentan preservar»⁷⁶. Nuestro Estado se fundamenta, así, en los principios unitario, autonómico y dispositivo: se afirma la indisoluble unidad de la Nación española y el derecho opcional de las nacionalidades y regiones a convertirse, siguiendo vías de acceso distintas, en Comunidades Autónomas (ar1. 2.º). Constitución y Estatutos de Autonomía constituyen el bloque constitucional español, siendo aquélla la fuente del reconocimiento y atribución de las competencias estatutarias. La autonomía no implica, pues, soberanía: «en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad», establece el Tribunal Constitucional (STC 4/81). El castellano es la lengua española oficial del Estado, siendo «las demás lenguas españolas oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas» (ar1. 3.º). En términos generales corresponden al Estado competencias exclusivas sobre aquellas materias referidas al aseguramiento de la unidad y soberanía del Estado —relaciones exteriores, defensa, aduanas, etc.—; a la garantía de la igualdad en el disfrute de los derechos y libertades de los españoles; al *corpus* básico del ordenamiento jurídico —legislación civil, procesal, penal, etc.— y las que aseguren la política económica estatal. Compete a las Comunidades Autónomas las materias

⁷⁴ «El problema nacional-español en el inicio de la Transición», pp. 163 y ss.

⁷⁵ Cf. E. GELLNER, *Nacionalismo*, Barcelona, 1998.

⁷⁶ «El entierro de la Constitución», *El País*, 29 de diciembre de 1995.

referidas al establecimiento de sus propias instituciones de autogobierno, la promoción de su bienestar económico, la garantía de su identidad cultural y el mantenimiento del orden público. La estructura organizativa básica de las Comunidades Autónomas, determinada por el propio Estatuto, resulta muy similar, comprendiendo, aunque con denominaciones varias, una Asamblea legislativa, un Consejo de Gobierno, un Presidente, elegido por la Asamblea de entre sus miembros, y un Tribunal Superior de Justicia ⁷⁷. Los territorios vascos y Navarra mantienen su régimen foral hacendístico concertado con el Estado. Corresponde, finalmente, al Tribunal Constitucional un papel de garante del diseño autonómico, asegurando a través del tiempo «la observancia del reparto competencial entre el Estado central y las Comunidades Autónomas», a la vez que «la unidad del ordenamiento frente a tendencias centrifugas, la persistencia de los poderes políticos y jurídicos propios de los componentes del Estado» ⁷⁸.

El proceso de desarrollo autonómico viene siendo largo y complejo, dada la imperfección y ambigüedad del Título VIII de la Constitución. Aprobados los Estatutos del País Vasco y de Cataluña (1979) y de Galicia (1981), los llamados Pactos Autonómicos de 1981 supusieron la efectiva generalización de las Autonomías, quedando fijado el mapa autonómico con la aprobación, en febrero de 1983, de los últimos Estatutos. Especial significación tendrá la Ley Orgánica 97/1992, de 23 de diciembre, fruto de un acuerdo entre los partidos, por el que se establece la virtual equiparación de todas las Comunidades Autónomas en sus competencias de legislación y de gestión, con la excepción de ciertas peculiaridades históricas y lingüísticas, propias de algunas Comunidades singulares. La autonomía no se funda, pues, en la Historia, sino que se basa en el derecho fundamental al autogobierno (E. García

⁷⁷ Los Tribunales Superiores de Justicia no son, sin embargo, órganos de la respectiva Comunidad Autónoma, sino del Poder Judicial, único que establece la Constitución en el artículo 152 (STC de 23 de abril de 1998).

⁷⁸ J. J. SOLOZÁBAL, «Sobre el Estado autonómico español», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 78 (Nueva época) (octubre-diciembre 19(2), p. 116. Cfr. E. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Estudios sobre autonomías territoriales*, Madrid, 1985; J. L. CASCAJO CASTRO, «Breves apuntes sobre la nueva planta del Estado de las Autonomías», *Historia Contemporánea*, núm. 17, pp. 387-400; A. JIMÉNEZ BLANCO y J. MARTÍNEZ SIMANCAS, *El Estado de las Autonomías*, Madrid, 1997; S. MUÑOZ MACHADO, *Derecho público de las Comunidades Autónomas*, Madrid, 1982; F. TOMÁS Y VALIENTE, *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Supremo*, Madrid, 1988; J. RUPÉREZ ALAMILLO, «Sobre la naturaleza del Estado de las Autonomías», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 81 (Nueva época) (julio-septiembre 1993), pp. 73-102.

de Enterría), desdibujándose así la frontera entre «nacionalidades» y «regiones». Consecuentemente, la reforma posterior de Estatutos ha hecho posible la igualación de servicios básicos entre las Comunidades que accedieron al Estatuto por la «vía rápida» (art. 151) y las que lo hicieron por la «vía lenta» (art. 143). España se convierte de esta forma en uno de los países más descentralizados del mundo, con una previsible distribución del gasto público por el que corresponderá al Estado el 54 por 100, a las Autonomías el 33 por 100 y a los entes locales el 13 por 100 del mismo.

Ahora bien, la construcción definitiva del Estado continúa enfrentada a continuos y difíciles retos. La reforma de la Administración periférica del Estado, suprimidos los Gobernadores civiles. La necesidad de resolver el grave problema de la financiación autonómica —a principios de 1998, las Autonomías, con más de 600.000 funcionarios, superan los cinco billones de deuda, con un crecimiento del gasto doble que el estatal— manteniendo la imprescindible unidad fiscal del Estado⁷⁹. El régimen jurídico de la llamada *Normalización lingüística* en Cataluña, producto de un nacionalismo fundado en la lengua, tendente a alterar el bilingüismo de la sociedad catalana, discriminando abiertamente al castellano⁸⁰. El alcance de los llamados «hechos diferenciales», legitimados por unos «indeterminados y vagorosos Derechos Históricos»⁸¹: la igualación de competencias autonómicas, desdibujando la diferencia entre nacionalidades y regiones, lleva «a la elevación constante de

⁷⁹ Se trata de establecer «cuáles son los límites aceptables de las diferencias fiscales, en ingresos y pagos, entre las distintas autonomías españolas y qué impuestos y qué gastos tienen que ser idénticos en todo el territorio nacional» (A. RECARTE). O, dicho en términos de Antoni CASTELL, de formular un modelo basado en la corresponsabilidad fiscal, la autonomía, la suficiencia financiera y la solidaridad: «Qué impuestos deben gestionar las autonomías, qué mecanismos de nivelación se establecen para igualar los recursos por habitante en las distintas autonomías y cómo evitar que las diferencias del sistema formal no comporten privilegios ni agravios para el resto de las Comunidades.»

⁸⁰ Cfr. FORO BABEL, *El nacionalismo y las lenguas de Cataluña*, Barcelona, 1999; J. MOSTERÍN, «Los derechos lingüísticos», *El País*, 2 de febrero de 1996; F. DE CARRERAS, «El error de fondo», *El País*, 26 de enero de 1998; T. RAMÓN FERNÁNDEZ, «¿Es constitucional el modelo de bilingüismo integral?», *ARC*, 5 de julio de 1995; M. JARDÓN, *La normalización lingüística, una anormalidad democrática*, Madrid, 1983; M. SIGÜÁN, *La Europa de las lenguas*, Madrid, 1996.

⁸¹ Cfr. M. HERRERO DE MIÑÓN, *Derechos Históricos y Constitución*. Madrid, 1998; *id.*, también, las críticas formuladas a este libro por J. PRADERA, «Cuentos de hadas para uso político», *Claves de Razón Práctica*, núm. 188, pp. 50-59, y J. M. PORTILLO VALDÉS, «¿Historia que constituye?», Miguel Herrero de Miñón y los derechos históricos vascos», *Revista de Libros*, núm. 26 (febrero 1999), pp. 20-21.

los techos autonómicos de todos, en una situación de equilibrio dinámico e inestable» (E. Lamo de Espinosa). Ante esta situación, los partidos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia pretenden una *segunda Transición* en la que se reconozca «su soberanía originaria, su soberanía futura y su derecho a la autodeterminación», así como el que «las restantes Comunidades Autónomas renuncien a nuevos techos competenciales» (J. Pradera)⁸². O, en un momento histórico en el que la globalización y las organizaciones supranacionales reducen considerablemente la soberanía —mera ficción, para Giddens— del Estado Nación, el alcance de la acción exterior de las Comunidades Autónomas. En este sentido, y en cuanto a la incidencia en el diseño territorial autonómico español de nuestra entrada en la Comunidad Europea, señala Solozábal, «sólo al Estado central le compete asumir obligaciones ante el Derecho internacional y sólo él responde por su cumplimiento, de modo que las Comunidades Autónomas ni participan del ejercicio del *ius contrahendi* ni responden internacionalmente por obligaciones que no han asumido, en virtud de su falta de personalidad internacional»⁸³.

El régimen autonómico español ofrece, ciertamente, blanco a la crítica: alto costo económico, burocratización excesiva en función del clientelismo, tendencias centralistas de las propias Comunidades, aumento de la desigualdad de renta entre regiones ricas y pobres... Hay razones, sin embargo, y al margen de su irreversibilidad cierta, para considerarlo positivo, por cuanto, subraya Carda de Enterría, el tratamiento democrático deberá ir atenuando aquellos males. De aquí que, para el ilustre jurista, sus rendimientos sociales y políticos serán crecientes. En este sentido: «el cuadro creado no tiene nada de arbitrario y es más bien el más adecuado —y el más común también— para el porvenir inmediato de una España integrada en Europa»⁸⁴.

⁸² Tales exigencias de los partidos nacionalistas se expresan en las Declaraciones de Barcelona, Vitoria y Santiago. Cfr. J. PRADERA, *op. cit.*; J. M. PUJALS, *Les noves fronteres de Catalunya*, Columna, 1998; F. REQUEJO, *Federalisme per a què?*, Edicions 3 i 4, 1998. Y «Plurinacionalidad y asimetrías federales», *El País*, 26 de octubre de 1998; F. RUBIO LLORENTE, «La retonna de la Constitución», *El País*, 10 de septiembre de 1998; M. JIMÉNEZ DE PARGA, «Reforma o destrucción de la Constitución», *ABC*, 2 de octubre de 1998.

⁸³ Ello no obsta para que, de acuerdo con la delimitación competencial establecida por la Constitución, corresponda a las Comunidades Autónomas, «en exclusiva o de modo compartido (oo) la ejecución de los contenidos materiales de los compromisos contraídos por el Estado Central». J. J. SOLOZÁBAL, *Op. cit.*, p. 127.

⁸⁴ «Sobre el modelo autonómico español y sobre las actuales tendencias federalistas», *Cuenta y Razón*, núm. 30 (octubre 1987).

Mas, aun cuando el Estado autonómico ha podido garantizar la pervivencia de las identidades nacionales, no está siendo capaz de reducir suficientemente las tensiones continuamente creadas por los partidos nacionalistas que impiden cerrar definitivamente su construcción. La raíz del conflicto radica en el enfrentamiento de dos conceptos de nación: frente a la nación democrática establecida por la Constitución, fundada en la racionalidad y en los valores universalistas, abierta, por tanto, necesariamente al pluralismo y la diversidad, la concepción étnica de la nación, fundada en la singularidad natural, racial o lingüística, sostenida por los partidos nacionalistas, lleva a la homogeneización cultural o étnica. El rechazo, o la falta de lealtad a la Constitución, devienen entonces inevitables, convirtiendo la negociación política, complicada por la «cultura del agravio», propia de los nacionalismos irredentistas (J. Juaristi) ⁸⁵, en un proceso inacabable abierto sólo a la autodeterminación ⁸⁶.

Caracteriza al PNV su ambigüedad: pragmático y, a la vez, marcado por la personalidad de su fundador, esencialista: «los sucesores de Arana -escribe P. Unzueta- han seguido en la práctica una política gradualista, autonomista; pero nunca han revisado los dogmas fundacionales, incluidos aquellos que resultan insostenibles hoy: el racismo antiespañol, la interpretación de la historia vasca como secular resistencia a la dominación hispana, la identificación de los fueros con soberanía, etc.» ⁸⁷. El legado sabiniano, empero, parece imponerse. Atrás quedan «el discurso del Arriaga» por el que Arzallus afirmaba la legitimidad de las opciones no nacionalistas en el País Vasco y la «Mesa de Ajuria Enea», acuerdo de los partidos democráticos para aislar y neutralizar el terrorismo, ambos de 1987, sepultados por el acuerdo de Estella-Lizarra (PNV, EA, Euskal Herritarrok e IV) de septiembre de 1998, que, propiciando la tregua de ETA ⁸⁸, respalda políticamente sus objetivos en un frente nacionalista. Transitoriamente, la violencia se reduce a la de «baja intensidad». Concluye de este modo la «vía

⁸⁵ Cfr. Eduard ESCARTÍN, «Los últimos veinte años», *La Vanguardia*, 17 de mayo de 1999.

⁸⁶ La autodeterminación fue introducida por los grupúsculos trostkistas y marxistas (LCR y MCE) en el vocabulario político vasco (P. UNZUETA). Se trata de un concepto reconocido por la ONU en relación con el proceso de descolonización, pero que no puede ser invocado para deshacer un Estado unitario existente (E. GARCÍA DE ENTERRÍA).

⁸⁷ «Se buscan historiadores», *El País*, 4 de diciembre de 1997.

⁸⁸ J. JUARISTI ha señalado que la actitud del PNV ante ETA durante la transición ha sido de «tibieza, connivencia, permisividad y oportunismo», *ARE*, 1] de enero de

estatutaria», inadecuada para un «ámbito vasco de decisión», que pretende sustituir las instituciones democráticas por una Asamblea de Municipios Vascos (febrero de 1999) y el concepto aranista de Euskadi por el de Euskal Herria, mas propio de los principios de soberanía y territorialidad, inclusiva del País Vasco-francés. Ante un abstracto pueblo vasco, permanente a lo largo de la Historia⁸⁹, la realidad de una sociedad civil vasca de ciudadanos libres, disuelto el «sueño de Ermua»⁹⁰, tiende a alejarse (JI).

El nacionalismo catalán, inserto en la tradición romántica, trata de «potenciar al máximo los diversos componentes» de una identidad específica del país (I. M. Puigianer) que, como «su manera de ser», se codifican en su cultura y su lengua⁹². Ciertamente se niega a España como nación, siquiera Pujol afirmaría en el debate constitucional -21 de julio de 1978 (*Diario de Sesiones*, 116/[1978])- «<nuestra condición de españoles», mas no se rechaza, en principio, la Constitución que ha de ser profundamente reformada a fin de convertir a la Generalitat en la Administración única del Estado en el territorio catalán. El Estado de las Autonomías resulta «artificial», «artrítico» y debe dar paso a un Estado plurinacional⁹³, reforzada la identidad cultural y económica por una verdadera soberanía fiscal y política que asegure el «hecho diferencial catalán». Recientemente, X. Ruher de Venlós, defensor del nacionalismo como elemento humanizador de la abstracción estatal y garantía de la diversidad⁹⁴, sueña de esta forma el futuro de Cataluña: «una interdependencia sin interferencia () una capacidad de decisión sin mediaciones ni deseadas ni rentables () poder pactar su seguridad

1998. Sobre ETA, cfr. K. AULESTIA, *HR. Crónica de un delirio*, Madrid, 1998; F. DOMÍNGUEZ IRRIBARREN, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*, Madrid, 1998.

⁸⁹ Sobre el pueblo vasco, cfr. A. ARNAIZ VILLEN y J. ALONSO GARCÍA, *El origen de los jascos y otros pueblos mediterráneos*, Madrid, 1998; J. ARANDA ÁZAR, «La mezcla del pueblo vasco», *Empiria*, núm. 1 (1998).

⁹⁰ Tras el asesinato del concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco, 300 ciudadanos vascos presentaron en febrero de 1998 un «Manifiesto por la democracia de Euskadi», violentamente atacado por el PNV.

⁹¹ Cfr. M. AZURMENDI, *La herida patriótica (la cultura del nacionalismo vasco)*, Madrid, 1998. J. FORNE concluye su libro *Euskadi, nation e úleologie*, CNRS, 1991, afirmando: «il est difficile de trouver en Europe une société qui ait poussé aussi loin l'exclusion et la ségrégation sociale».

⁹² Cfr. J. M. PUJOL, *op. cit.*

⁹³ Cfr. J. A. DURÁN I LLEIDA, *Prólogo a España-Catalunya. Un diálogo con futuro*, X. BRUDE SALA y X. TUSELL (eds.), Barcelona, 1998.

⁹⁴ Cfr. *Nacionalismos. El laberinto de la identidad*, Madrid, 1994.

aquí y sus infraestructuras allá; sus símbolos con unos y su política social con otros —en cada caso con el que más ofrezca y convenga— Eso y no otra cosa es hoy la independencia de un país»⁹⁵. No faltan, sin embargo, las críticas a un nacionalismo que se presenta como «intérprete exclusivo y exduyente de una Cataluña hipostizada, monolítica y ahistórica» (J. Pradera). Apoyado en mitos hoy insostenibles, desde la exdusión del comercio colonial⁹⁶ a la concepción de la Guerra Civil como agresión a Cataluña⁹⁷, el nacionalismo catalán resulta, desde perspectivas políticas distintas, seriamente criticado en la propia Cataluña. Trátese de la Administración, centralista, ineficaz, opaca, escasamente atenta a la cohesión social, o de la cultura, cerrada en sí misma, sometida a una política lingüística discriminatoria para el castellano, la lengua usual para más de la mitad de los ciudadanos catalanes...⁹⁸. También el constante victimismo, aunque sin concretar el modelo final al que se aspira⁹⁹. Emerge así como alternativa, planteada por el Foro Babel o el socialismo catalán, la negociación de un nuevo pacto constitucional¹⁰⁰ que consagre una España federal, basada en el reconocimiento de las diferencias históricas, culturales y políticas, la igualdad de derechos económicos y políticos, la opcionalidad —Estado

⁹⁵ «¿Soberanía? No, gracias, apenas la independencia», *El País*, 16 de octubre de 1998.

⁹⁶ Cfr. C. MARTÍNEZ SHAW, «Mitos de la historia. Revisión de viejas interpretaciones del pasado de Cataluña», *El País*, 4 de noviembre de 1990; J. VARELA, «Jordi Pujol y la Marca Hispánica», *El País*, 1 de mayo de 1996.

⁹⁷ Cfr. L. RIERA, *Los catalanes de Franco*, Barcelona, 1998.

⁹⁸ Cfr. A. VIDAL-QUADRAS, *Amarás a tu tribu*, Barcelona, 1998; A. ESPADA, *Contra Cataluña*, Barcelona, 1997.

⁹⁹ «Sobre este punto —escribe Francesc de Carreras— la ambigüedad es total: se mezclan primero los conceptos de autodeterminación e independencia, después se pasa del modelo yugoslavo al modelo lituano. en los últimos años se hablaba de federalismo asimétrico, aunque ahora parece que se pretende una incierta soberanía compartida. Pero todo este vacío nominalismo poco importa: la cuestión es mostrar insatisfacción por el presente sin concretar nada sobre el futuro. Así, no se habla de lo que va mal en Cataluña y de las responsabilidades del Gobierno de Pujol: de la insuficiencia de las infraestructuras y de los servicios, la baja calidad de la enseñanza, el déficit de la sanidad, la caótica organización territorial, el escaso apoyo a los ayuntamientos, la quiebra técnica en que se encuentra la Hacienda de la Generalitat.» «¿Qué dice el Foro Babel?», *El País*, 29 de julio de 1998. Discutible resulta el llamado «saldo fiscal», es decir, la diferencia entre lo que Cataluña soporta en forma de impuestos y lo que recibe en forma de servicios e inversiones: negativo para A. Castells resulta positivo para E. Lluch.

¹⁰⁰ El documento del PSC, *Por Cataluña* (septiembre de 1998), elogia, sin embargo, el pacto constitucional de 1978, mediante el cual «la democracia española renació

o autonomía- en cuanto a la prestación de servicios transferibles, y en una apuesta clara por la subsidiariedad: la Administración sólo hará lo que no pueda hacer la sociedad, y dentro de la Administración primará siempre el nivel más cercano ¹⁰¹. En fin, para Camilo Nogueira, figura destacada del Bloque Nacionalista Galego, la Declaración de Barcelona propone de forma expresa, aunque quizá no muy precisa, la configuración de un Estado plurinacional, de forma asimétrica, con un ejercicio de las competencias en parte confederal y en parte federal, con fundamentos de soberanía compartida y con elementos de cohesión económica y social reconocidos tanto para el Estado como para la Unión Europea ¹⁰².

Las Declaraciones y documentos de trabajo de Barcelona, Vitoria y Santiago de Compostela, no parecen «demasiado alejados en su fundamentación doctrinal» de la concepción expuesta por Herrero Rodríguez de Miñón en su libro *Derechos históricos y Constitución*, para defender «la pluralidad asimétrica de España, el carácter diferencial que no federal de su estructura». Severamente criticadas por juristas e historiadores, las tesis de Herrero constituyen, para Javier Pradera, «un mal servicio a la racionalidad que debe presidir los debates democráticos» ¹⁰³. La debilidad teórica de los nacionalismos periféricos se refuerza, sin embargo, con el apoyo de sectores importantes del clero, de acuerdo con la dimensión religiosa que el nacionalismo conlleva ¹⁰⁴. También con la tradición de la Iglesia española, permanentemente hostil al nacionalismo liberal, «sustancialmente renuente al proyecto movilizador de la nación de los españoles», proclive, en consecuencia, a «unos discursos nacionalistas de base etnoterritorial cuyos teorizadores y ejecutores políticos han manifestado una proximidad de la Iglesia católica muy superior a la del personal político que ha gobernado en el conjunto de España» ¹⁰⁵. Tal actitud, esencialmente contraria al cristianismo ¹⁰⁶, aflora en textos como la «recomendación» del Consejo Pres-

a imponer a España un Estado centralista y unitario y Cataluña renunció a reivindicar la independencia».

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² «El ruido y la razón». *El País*, 21 de septiembre de 1998.

¹⁰³ *Op. cit.*, p. 59.

¹⁰⁴ Cfr. P. SUBIRÓS, *L'esquerra i la qüestió nacional i alter paradoxes*, Edicions 62, Barcelona, 1992.

¹⁰⁵ A. DE BLAS, «Catolicismo y nacionalismos en España», *El País*, 22 de mayo de 1996.

¹⁰⁶ Cfr. F. J. LAPORTA, «Sobre la autoridad moral del Episcopado español», *El País*, 5 de abril de 1999.

biteral de Vizcaya al obispo de Bilbao, exhortándole a abstenerse de celebrar funerales en sufragio de las almas de las víctimas del terrorismo etarra y en la pastoral de los obispos vascos *Diálogos y negociación para la paz* (1987). O en la Hoja de las cuatro diócesis catalanes (Vic, Tarragona, Solsona y Cirona), insistentes en su pretensión de constituirse en Conferencia episcopal, *No tomarás el nombre de Dios en vano* (20 de abril de 1997), dirigida a sus feligreses, escrita, afirma Félix de Azúa, en «el lenguaje de la arrogancia, de la división, de la segregación, del conflicto» ¹⁰⁷.

¿Asalto nacionalista al Estado, tal como subtitula su libro *Si España cae* César Alonso de los Ríos? ¹⁰⁸ «Cataluña es una nación, pero España no lo es», afirma Pujol, dejando sin nacionalidad a la mayor parte de las regiones españolas. «No creemos en la nación española ni la aceptamos», reitera Arzallus, aunque, recuerda Azurmendi, «hace cien años la inmensa mayoría de los vascos creían ser los más españoles» ¹⁰⁹. Negada la Nación se afirma el Estado, plurinacional, confederal, bajo el tenue vínculo de la Corona, sometido a una continuada pérdida de competencias, como garantía del apoyo a su gobernabilidad. La filosofía subyacente a esta operación de reducción del grosor de la Administración central del Estado radica, escribe Vidal-Quadras, «en consagrar la autonomía política de las Comunidades Autónomas como valor central del régimen constitucional por encima de otros de superior rango como la unidad nacional, la solidaridad entre los distintos territorios o la garantía de las libertades individuales de orden civil y político» ¹¹⁰. Afirmada la deslealtad a la Constitución, explícita o apenas encubierta, como norma básica del quehacer político nacionalista, los intentos, muy escasos por cierto —el Proyecto de Reforma de las Humanidades con la propuesta, fracasada, de que en España se estudiara su Historia, fue uno de ellos—, de desarrollar un sentimiento o un patriotismo constitucional, parecen condenados al fracaso. *España, español, españolismo*, son términos que tienden a desaparecer del lenguaje por sus connotaciones negativas, asociados, tan extemporánea como injustamente, a un pasado franquista. Existe, pues, una grave crisis de identidad española, precisamente en el momento en que el nacionalismo español reac-

¹⁰⁷ «En nombre de Dios», *El País*, 28 de abril de 1997.

¹⁰⁸ Madrid, 1994.

¹⁰⁹ M. AZURMENDI, *La herida patriótica*, (it. por P. UNZUETA, "Vas(los de verdad por veróni(as)", *El País*, 21 de mayo de 1998.

¹¹⁰ *Amarás a tu tribu*, p. 149.

cionario, fundamentalista, agresivo, carece de existencia real: «al mismo tiempo que ciertos nacionalismos han multiplicado su presión, sus exigencias, y han enarbolado la violencia o han utilizado ese arma como un chantaje, el nacionalismo español unitario ha desaparecido como estado de opinión y como fuerza política» ¹¹¹.

Es posible, sin embargo, que, a la par con el debilitamiento de los regionalismos, pasado su momento de auge en los años ochenta y principios de los noventa, los nacionalismos hayan alcanzado ya su cénit: al menos, subraya E. Lamo de Espinosa, «en su forma identitaria-excluyente y en el espacio occidental» ¹¹². ¿Inflexión? La retórica nacionalista, la «sobrecarga de lo políticamente correcto» (J. Ramoneda), junto con las deficiencias en la acción de gobierno, pudieran explicar que, según los sondeos del Institut de Ciències Polítiques i Socials de Barcelona, entre 1991 y 1996, la consideración de Cataluña como Comunidad Autónoma de España ascendiera ocho puntos, situándose en el 55 por 100 de la muestra, mientras que su percepción como Estado independiente descienda otros tres ¹¹³. Hoy los nacionalismos, fiscalmente irresponsables (Informe de la Fundación Pi i Sunyer), resultan incapaces de contribuir a la construcción del Estado de las Autonomías, por cuanto, «al presentarse como propietarios de su territorio lo que tenía que ser un factor de integración aparece, a menudo, como factor de división» ¹¹⁴. Y es que sólo los partidos de ámbito nacional resultan aptos para garantizar los intereses generales del Estado ¹¹⁵. Por otra parte, los riesgos de desobediencia civil –tal es el caso de la Junta de Andalucía al aumentar las pensiones no contributivas por encima del incremento experimentado por las del resto del país– en un marco de «competencia desleal y sin reglas de juego aceptadas por todos» (S. Juliá), son ciertos en una situación de relativa provisionalidad estatal. En fin, la ausencia de «apremiantes urgencias históricas» (E. Triás), por parte de los nacionalistas sólo justifica sus actitudes desde la perspectiva, que tiende a obviarse, de conquista y disfrute del poder político ¹¹⁶.

¹¹¹ Cfr. S. JULIÁ, «Españolistas inconfesos», *El País*, 8 de marzo de 1998.

¹¹² «¿Inflexión del nacionalismo?», *El País*, 10 de noviembre de 1997.

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ J. RAMONEDA, «El aura nacionalista», *El País*, 16 de abril de 1998.

¹¹⁵ Cfr. A. DE BLAS GUERRERO, «Política autonómica y límites del disenso», *El País*, 20 de noviembre de 1997; F. DE CARRERAS, «¿Quién acabará de construir el Estado de las Autonomías?», *El País*, 21 de noviembre de 1996.

¹¹⁶ Tal cree FRANCISCO AYALA, «El nacionalismo es un instrumento de poder», *El País*, 12 de agosto de 1992.

Empero, la posible decadencia de los nacionalismos peninsulares pudiera venir, sobre todo, no tanto de su debilidad teórica, ya subrayada, cuanto de su incapacidad para respetar «el pluralismo interno de la Constitución que convierte a la autonomía en la fórmula teóricamente más respetuosa con los diferentes sentimientos nacionales de la población». Cataluña o el País Vasco son manifiestamente realidades plurinacionales como reiteradamente vienen acreditando encuestas de opinión y elecciones democráticas, lo que excluye la autodeterminación. y los nacionalismos tratan de imponer identidades separadas, desde la radical distinción «ellos» y «nosotros». Ciertamente, la nación no es en Europa una estructura obsoleta, sino que mantiene una vigencia cierta en cuanto espacio solidario y democrático ¹¹⁷. Mas los grandes Estados plurinacionales y pluriculturales protegen mejor la libertad personal y cultural que los Estados pequeños orientados a la homogeneidad étnico-lingüística y cultural (E. J. Hobsbawm). Recientemente, Chévenement observaba que la mayor parte de los movimientos nacionalistas o regionalistas se inspiran en una concepción identitaria «encerrada a menudo sobre sí misma y referida a una etnia mitificada». La cuestión central surge entonces precisa: se trata de saber «si querernos construir Europa sobre la base de las concepciones étnicas o si, preservando la herencia del *Siglo de las Luces*, haremos valer la concepción política, ciudadana, de las naciones, es decir, sociedades fundadas no sobre los orígenes sino sobre la voluntad de vivir juntos» ¹¹⁸

¹¹⁷ Cfr. Y. LACOSTE, *Vive la Nation. Destin d'une idée géopolitique*, París, 1997; P. BURBAUM, *La France imaginée*, París, 1997.

¹¹⁸ «Los micronacionalismos amenazan a Europa», *El Mundo*, 6 de junio de 1999.

La relación política luso-española

Juan Carlos Jiménez Redondo †

1. Convergencias y divergencias en la era de los nacionalismos liberales

Las relaciones entre los dos Estados ibéricos a lo largo de la época contemporánea han estado condicionadas, fundamental y prioritariamente frente a cualquier otra consideración, por la emergencia, desarrollo y consolidación del nacionalismo como ideología estructuradora de los procesos de construcción de los Estados contemporáneos. El período de crisis y sustitución paulatina de las estructuras del Antiguo Régimen, caracterizado por la aparición simultánea y progresiva de un nuevo modelo social y político marcado por el nacionalismo y la construcción estatal de la nación, tiene en los dos países peninsulares un punto de partida común: la Revolución Francesa y las posteriores guerras de liberación del dominio francés ².

Sin presentar gran novedad con lo que ocurre en otros países europeos, el caso español y portugués va a manifestar, sin embargo, un elemento común, cual es el carácter conflictivo y traumático que dicho proceso adquiere en los dos países peninsulares, pues a la situación interna de conflicto, que degenera en ambos casos en abiertas guerras civiles, hay que unir la crisis colonial que sufren ambos países en

¹ Este texto no hubiera sido posible sin la colaboración del profesor Manuel LOFF, a quien agradecemos el apoyo prestado.

² Robert MANIQUE, Óscar MARTÍ, Joseph PÉREZ (eds.), *La Revolución francesa y el mundo ibérico*, Madrid, Turner, 1989. Vítor NETO (coord.), *A Revolução Francesa e a Península Ibérica*, Coimbra. Universidade de Coimbra. 1988.

el primer cuarto del siglo y que, finalmente, supone para los dos la pérdida de los imperios americanos; hasta entonces, sustanciales ejes de sustentación de las dos monarquías, tanto en términos económicos como de política internacional³.

El desenlace de estos años de crisis marcó el paso de ambos Estados a una situación internacional semiperiférica, de práctica dependencia y subordinación con respecto a Francia, en el caso español; e Inglaterra en el caso portugués. Una adscripción no sólo político-internacional o económica, sino con datos referentes culturales intrínsecos, pues parece posible señalar como la definitiva y divergente vinculación extra-peninsular de ambos países, estimuló esas percepciones de identificación nacionalista de confrontación y de incomprensión de las respectivas posiciones internacionales, decisivas en la conformación de esas negativas visiones internas recíprocas que se asientan en ambas sociedades peninsulares. Resulta especialmente llamativo, en este sentido, la lectura negativa y de reacción que hace el nacionalismo español de la vinculación de Portugal respecto de Gran Bretaña. Una lectura que aunque denota ya ese sentimiento de decadencia, sigue marcada por la contradicción no resuelta de la incapacidad real y manifiesta de España para jugar un papel internacional relevante, y la permanencia de ciertas reminiscencias de «gran potencia». Contradicción de fondo que genera una percepción conflictiva de Portugal y de sus vinculaciones externas ya que sí, por un lado, se acepta la necesidad de una amistad peninsular, por otro, siempre permanecen deseos de unificación o, cuanto menos, de que Portugal aceptara situarse en un espacio subordinado bajo la órbita directriz española. De ahí que la presencia inglesa en el país vecino haya sido vista como una ruptura de ese papel idealizado que, para el nacionalismo español, debía cumplir Portugal como aliado preferencial de España y, en consecuencia, como una amenaza para el concepto político, estratégico, económico e, incluso, cultural, que ese nacionalismo sustentaba con respecto de la Península Ibérica. La incapacidad para alterar esta situación explica que Portugal haya quedado siempre más como referencia retórica de la política exterior española que como objetivo real de la misma, coadyuvando, así, a esa posición de infravaloración y relativa indiferencia demostrada en España hacia Portugal. Situación que unida a una identificación radicalmente exclusivista del nacionalismo portugués y a esa prevención permanente sobre

A Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ (cd.), *España y Portugal. Siglos XV-XV. Vivencias históricas*, Madrid, Síntesis, 1998.

los deseos unificadores españoles, explica el tópico de una relación de «costas viradas» entre los dos Estados peninsulares.

Este juego negativo de visiones recíprocas y conceptos de identidad que, en muchos casos, reflejan más tópicos de impotencia que realidades históricas objetivas, han demostrado, indudablemente, gran capacidad para articular visiones e imágenes de larga duración que cada sociedad se ha forjado tanto de sí misma como de su vecino peninsular¹. Sin embargo, aunque su preminencia es evidente, no van a constituir percepciones exclusivas, sino que, junto a ellas, van a ir apareciendo visiones más dinámicas que tanto el nacionalismo portugués como el español van a ir forjando como alternativa optimista a su situación de dependencia internacional y de decadencia económica, social y política, que la pérdida de las colonias americanas había acentuado notablemente.

Las crisis civiles entre liberales y absolutistas supone el triunfo y la acomodación, siempre precaria, de ambos países a ese orden liberal que se extendía ya por Europa. Se lanzan, entonces, los Estados liberales portugués y español a sus respectivas tareas de construcción nacional, aunque con recursos sustancialmente más débiles que sus vecinos occidentales (sistema escolar público, mercado interno, control político de las fuerzas armadas y efectividad y estabilidad de los modelos y símbolos del Estado). Este proceso de construcción nacional de los Estados liberales se salda en Portugal y España de forma bien diferenciada en un aspecto fundamental: si en Portugal el proceso logra articular un Estado unitario y centralizado, con una fuerte percepción interna de la unidad nacional, que asienta una idea difusa pero operativa de «misión histórica» volcada, esta vez, hacia la construcción del imperio africano²; en España sobreviven las identidades periféricas, que si a mediados de siglo se manifiestan en un plano esencialmente cultural, a partir del último cuarto de siglo alcanzarán ya una dimensión netamente política, de cuestionamiento de la idea nacional española y redefinición del proceso de construcción del Estado.

Sin embargo, esta divergencia de fondo no impide que en ambos países aparezcan reflejos significativos de esas corrientes europeas que animan los movimientos panunionistas propios del romanticismo liberal europeo. En este contexto liberal, desde mediados del siglo XIX comienza

¹ Permanencias sobre las que reflexiona José María JOVER en «La percepción española de los conflictos europeos», *Revista de Occidente*, núm. 87 (1986), pp. 5-42.

² Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, «El nacionalismo portugués», *Los 98 ibéricos y el mar*, Lisboa, Sociedad Estatal Expo'98, 1998, pp. 235-253.

a ser visible una tendencia de cambio en los postulados que irán moldeando un nacionalismo liberal y de claro contenido regeneracionista, que comenzará a definir posiciones de convergencia y aun de identidad entre los dos países peninsulares. Pero no conviene olvidar que este optimismo liberal, asumiendo la conciencia de crisis en un sentido de oportunidad, de posibilidad de comienzo de una nueva fase, va a tener un impulso muy diferente en España y en Portugal. En el primer país, el iberismo de convergencia propiciado por las corrientes liberales y luego asumido por los sectores democráticos y socialistas, se vuelve prácticamente definitivo, pues es visible hasta los años setenta del siglo XX. Por parte portuguesa, la dimensión iberista es secundaria, pues el ámbito esencial al que se dirigen es hacia la aventura africanista como base de sustentación de un desarrollo capitalista nacional y de un renacimiento internacional en el que la idea iberista, aunque permaneció más o menos viva hasta finales de siglo, constituía una alternativa más coyuntural que su paralelo español. Fue más una búsqueda intelectual de superación de esa decadencia fuertemente percibida por la élite lusa⁶, que un proyecto político coherente y con fuerza sustantiva como para informar de forma duradera los marcos de definición básicos de esta corriente del nacionalismo portugués.

El modelo iberista era para los portugueses más que un proyecto de unificación, una vía de modernización social y económica de las estructuras del país; para los españoles, en cambio, era una idea-fuerza que remitía a la propia construcción del Estado: un Estado unitario extendido a toda la península. Lejos del carácter pragmático del portugués, el español adoptaba una clara vertiente política, de identificación de Portugal como un elemento constitutivo de una hipotética patria española.

Esta visión divergente de los proyectos iberistas deja ver cómo en ambos países, de hecho, comienza a ser visible una tendencia de cambio en la percepción de los postulados que irán moldeando un nacionalismo liberal muy diferente en Portugal y en España. Si el nacionalismo portugués de toda índole, desde las facciones más reaccionarias a las más progresistas, compartía el presupuesto básico de no someter la soberanía portuguesa a un conjunto político peninsular, existía otro vector esencial que animaba una construcción de la identidad nacional diferenciada:

⁶ JOSÉ MATTOSO, *A identidade nacional*, Lisboa, Fundação Mário Soares/Gradiva, 1998.

la vertiente colonial⁷. En otros términos, el nacionalismo portugués encontraba en la reconstrucción de un Tercer Imperio, el africano, la fuerza motriz de su propio discurso teórico y de la práctica política a realizar. En cambio, para el español, la idea imperial era algo secundario, visible más en la teoría, que no podía escapar a una corriente imperialista difundida con fuerza en toda Europa, pero sin ver en ella posibilidades reales para construir una alternativa de identidad a la dimensión peninsular. El nacionalismo español solamente había edificado en torno a Cuba una construcción de identidad semejante a la que en Portugal animaba el proyecto africanista. De ahí el sentido de crisis con el que se vivió la pérdida de las últimas posesiones americanas en 1898 y, de ahí, que tras el desastre de la guerra con Estados Unidos, la política exterior española virará hacia un recogimiento más acentuado. Pero la política de retraimiento internacional identifica también otro problema sustancial de España, que se convertirá casi en un factor estructural hasta bien avanzado el siglo xx: la primacía del conflicto interno, ante el cual, los esfuerzos de articulación de una política exterior más dinámica, quedaban subordinados. En cambio, Portugal sale de su crisis de 1890 herido moralmente, pero sin pérdidas reales que limiten su imperio africano. Aunque son evidentes también los condicionantes cada vez más determinantes del conflicto interno, ello no pondrá en cuestión la vertiente imperial del país, asumida sin solución de continuidad tanto por la Monarquía, como por la República y el Estado Novo.

Será, por tanto, a comienzos del siglo xx cuando podemos rastrear los orígenes de las concepciones más profundas de los autoritarismos que prevalecen en la península durante casi medio siglo, en torno a cuestiones fundamentales como la identidad nacional y su proyección exterior, o sobre la percepción del mundo contemporáneo y la evolución de la sociedad internacional. Con el 90 portugués y el 98 español, ahonda en el seno de un segmento muy significativo de la elite de los dos Estados la percepción acrecentada de una postura internacional

⁷ Manuela MASCARENHAS, *A questão ibérica, 1850-1870*, Braga, separata de Bracara Augusta, 1980. José Antonio ROCAMORA, *El nacionalismo ibérico*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994. Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ, «Iberismo», en Andrés BUEBLAS, *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Tecnos, 1997. Fernando CATROGA, «Nacionalismo e ecumenismo. A questão ibérica na segunda metade do s. XIX», *Cultura, História e Filosofia*, Lisboa, INIC, Centro de História da Cultura da Universidade Nova de Lisboa, vol. IV, 1985, pp. 419-463.

periférica y dependiente, de una verdadera impotencia producto de un largo proeeso histórico de pérdida de centralidad internacional. Además, a este sentimiento de impotencia internaeional se une una per-eepción decepcionada de la realidad sociopolítica, económica y cultural interna, derivada del carácter conflictivo del proceso de modernización de ambas sociedades.

Pasada la ola iberista de signo federal, las salidas regeneracionistas que ganan cuerpo revelan siempre un sustrato nacionalista, aunque en sus bases fundamentales se separan entre una vía progresista, modernizadora y republicana, y otra de tipo reaccionario, de un ultramontanismo moderno que anatemiza el laicismo, el liberalismo y el movimiento de reivindicación obrera, al tiempo que se decía empeñada en el encuadramiento de las masas en un nuevo sistema político. El triunfo histórico de cada una de estas dos vías de regeneración nacional, se realizó en contextos muy distintos en Portugal y en España. El desafío presentado por los nacionalismos periféricos al relativamente débil nacionalismo integrador del Estado constitucional español creó condiciones históricas muy distintas a las del caso portugués; sobre todo, porque, al coincidir con el empuje pronunciado de las reivindicaciones obreras, propició una más temprana reacción militar autoritaria (la dictadura de Primo de Rivera, 192.3-1930), conduciendo, luego, a la implantación de un régimen republicano más tardío (1931-1936) que el del 5 de octubre de 1910, pero que buscaba reestructurar la sociedad con un grado de desarrollo sociopolítico incomparablemente superior al caso luso. Hasta el punto de que esa convergencia estratégica de los diferentes sectores involucionistas en una solución militar (Alzamiento militar de julio de 1936) no pudo asentarse mediante el procedimiento del golpe militar clásico, sino a través de una cruenta y larga guerra civil.

La victoria republicana en Portugal, comparativamente más precoz, tiene lugar incluso antes de la Primera Guerra Mundial, lo que permite al gobierno luso asumir un intervencionismo armado, fundamentado en una lectura fuertemente nacionalista de la coyuntura bélica y en la misma lógica imperialista que asumirá décadas después el régimen dictatorial de Oliveira Salazar. Por el contrario, la II República española se autodefinió como un régimen constitucionalmente pacifista⁸, particularmente empeñado con el éxito de los esquemas de seguridad colec-

⁸ La Constitución recogía expresamente en su articulado «la renuncia a la guerra como instrumento de política nacional». Artículo 7 de la Costitución de la República Española. 1931.

tiva. De hecho, la II República española intentó reconstruir una identidad nacional que se manifestara en una línea de política exterior novedosa. Un nuevo sello en torno a una concepción reformista y regeneradora que se basaba en la búsqueda de la paz y la seguridad nacional a través de una presencia activa en la Sociedad de Naciones, que debía actuar, en su condición de depositaria del Derecho Internacional y de la seguridad colectiva, como garante de la seguridad del país ⁹. Pero la ejecución de esta política de grandes principios chocó con dos condicionantes esenciales: una deficiente ejecución y un contexto internacional de conflicto, en el que los regímenes nazi y fascista reivindicaban una solución de fuerza a sus pretensiones de expansión.

Es a través de un prisma de exaltación nacionalista desde el que los regeneracionismos republicano y salazarista, en Portugal, y franquista, en España, descubren ese «virus de la decadencia nacional», y es desde esa óptica nacionalista, desde la que formulan sus proyectos de «dignificación exterior» de los dos Estados ibéricos. Es, en definitiva, la clave nacionalista la que explica la participación portuguesa en la Primera Guerra Mundial; la oposición abierta a la injerencia de la Sociedad de Naciones en la vida interna de las colonias portuguesas, especialmente en la investigación del fenómeno generalizado del trabajo forzoso; la resistencia, ciertamente muy distinta en cada caso y momento histórico, a la sumisión de las soberanías portuguesa, o de forma más matizada española, a esquemas de integración política, militar o económica de dimensión supranacional; o la resistencia armada a la reivindicación de una vía hacia la autodeterminación de los pueblos sometidos a la administración colonial portuguesa. Pero es también el mismo nacionalismo que inspira a Franco en su euforia reivindicativa imperial de los territorios coloniales franceses en el norte y en la zona ecuatorial de África, además de Gibraltar. Obviamente, el mismo nacionalismo que empapa la retórica de la Hispanidad que pretendía colocar a España a la cabeza de una comunidad hispanoamericana, o que justifica el vano sueño de una autarquía económica en la Europa de la posguerra.

⁹ Francisco QUINTANA NAVARRO, *España en Europa, 1931-1936*, Madrid, Nerea, 1993. José Luis NEILA, *España, República mediterránea, seguridad colectiva y defensa nacional, 1931-1936*, Tesis Doctoral inédita leída en la Fac. Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 1996.

2. Una coyuntura contradictoria de cambio (1936-1945)

Mientras las experiencias republicanas portuguesa y española se concretan en momentos históricos muy diferentes, los regeneracionismos autoritarios se adueñan del poder en Portugal (1926-1933) y en España (1936-1939); en una misma coyuntura: la del triunfo de los movimientos reaccionarios, tendencialmente fascistas, en la Europa nacionalista y antibolchevique del período de entreguerras¹⁰. Edificados sobre un nacionalismo exacerbado, los regímenes salazarista y franquista pretendía no sólo eliminar lo que consideraban los «errores y renunciaciones» que ambos países habían cometido durante un siglo de liberalismo, sino también realizar una política de afirmación nacional activa que revertiera esa decadencia que consideraban fruto del liberalismo. Ciertamente es que la historia puso de relieve que la capacidad efectiva del Estado Novo de Salazar y del Nuevo Estado franquista, para alterar la tradicional situación de dependencia de ambos países fue muy reducida. Con todo, aunque fuera una referencia de dimensión más retórica que real, no puede dejar de considerarse este aspecto, sobre todo, teniendo en cuenta la enorme capacidad de supervivencia que las dos dictaduras demostraron durante casi cuatro décadas.

En cuanto al discurrir de las relaciones intrapeninsulares, este nacionalismo de nuevo cuño tuvo un peso muy significativo en los objetivos y en las pretensiones de política exterior de los Estados portugués y español. Especialmente, en esa coyuntura de los años treinta presidida por un debate ideológico, intenso y conflictivo, que tuvo en la guerra civil española uno de sus más claros símbolos¹¹. En ella encontramos el inicio de un proceso de transición en la concepción de la política portuguesa hacia España que, después de haber estado dominada por el miedo al «perigo espanhol»¹², por un nacionalismo defensivo y antiiberista instalado desde la crisis del Ultimatum, evoluciona hacia una posición ofensiva, de intervención en el conflicto interno español, asu-

¹⁰ Manuel LOFF, *Salazarismo e franquismo na época de Hitler, 1936-1942. Convergência política, preconceito ideológico e oportunidade histórica na redefinição internacional de Portugal e Espanha*, Porto, Campo das Letras, 1996.

¹¹ Vid. SALAZAR al encargado de negocios británico en Lisboa, 7 de agosto de 1936, en *Dez Anos de Política Externa (1936-1947)*, vol. III, doc. núm. 111, Lisboa, MNE, 1964.

¹² Vid. las obras de Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ, *La relación peninsular en la antecámara de la guerra civil de España (1931-1936)*, Mérida, UNED, 1989; *Antagonismo*

miendo la interrelación e interdependencia que existía entre el mantenimiento estable de la dictadura y el triunfo de los militares sublevados en España en julio de 1936¹³.

La decisión salazarista de intervenir en favor del ejército comandado por el general Franco, se asienta, ante todo, en una cuestión ideológica. Así se explica que la baza franquista, con sus implicaciones de un Estado unitario y fuertemente centralizado, se superpusiera a los análisis, andados en la referencia iberista, favorables a la España descentralizada y autonomista que la República estaba diseñando¹⁴. En otros términos, aunque el movimiento de los militares sublevados comportara riesgos explícitos de configurar una España potencialmente peligrosa para Portugal, en cuanto eran evidentes los impulsos imperialistas que abrigaba en su seno; era una opción que Salazar consideraba preferible a una República que, en su opinión, se arrastraba peligrosamente hacia un revolucionarismo potencialmente disgregador para la estabilidad interna de su proyecto dictatorial.

Hay, por consiguiente, una primera contradicción entre la tesis de la amenaza iberista de opción federal a la independencia portuguesa, que había sido alimentada por grupos de la oposición antisalazarista exiliada en España y sectores del poder republicano español, y la convicción estratégica de que, justamente, dichos impulsos federalistas o separatistas diluían aquella amenaza española. Y hay una segunda contradicción entre la opción de ayuda incondicional al ejército franquista y las tensiones imperialistas e, hipotéticamente, iberistas, que sectores fundamentales del conglomerado franquista defendían. Esto refuerza la convicción de que, antes que cualquier otro, el criterio ideológico es prioritario no sólo en la reflexión salazarista sobre la guerra civil española, sino también en la acción: pues la guerra española ofrecía a Salazar su primera gran oportunidad para desarrollar un grado creciente de autonomía frente a la política británica¹⁵.

y *fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, y *Del «peligro español» a la amistad peninsular, 1919-1930*, Madrid, UNED, 1984.

¹³ Vid. los ya clásicos, César OLIVEIRA, *Salazar e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, O Jornal, 1987, e Iva DELGADO, *Portugal e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, Europa-América (1981).

¹⁴ Franco NOGUEIRA, *Salazar*, vol. II, Porto, Livraria Civilização, 1977, pp. 353-359. «Preâmbulo» a *Dez Anos...*, vol. II, p. IX.

¹⁵ Sigue siendo fundamental, en este sentido, la obra de Fernando ROSAS, *O salazarismo e a Aliança Luso-Britânica*, Lisboa, Fragmentos, 1988.

La intervención salazarista en la guerra civil española marca un punto de inflexión fundamental en las percepciones respectivas de ambos nacionalismos conservadores y reaccionarios, aunque todavía se van a suceder momentos de tensión y conflicto en razón de la influencia de la Segunda Guerra Mundial. Aunque el nacionalismo conservador y reaccionario español había asumido ya una visión pactista y aliancista de las relaciones con Portugal, seguía vivo entre los círculos falangistas un «delirio imperial», en el que el tradicional discurso anexionista sobre Portugal aparecía de forma difusa y matizada, siendo más evidente una visión de subordinación y repliegue del país vecino bajo la órbita directriz española. Un proyecto que tenía una dimensión no sólo peninsular sino también iberoamericanista que alimenta toda esa política franquista de los primeros años cuarenta de convertir a España en la cabeza rectora de una hipotética comunidad hispánica de naciones, en la que Portugal quedaría incluido en un primer espacio peninsular susceptible de extenderse hacia el Atlántico. La permanencia de los sueños iberistas como fmo inevitable de la nueva posición que España alcanzaría en razón de su expansión imperial, bajo el estímulo de una intervención militar junto a las potencias del Eje, marcó un momento de fuerte tensión entre ambos regímenes. Sin embargo, la decidida apuesta salazarista en favor de Franco había enganchado a ambos regímenes de una forma profunda y duradera. Tanto como para atravesar de forma conflictiva, pero finalmente exitosa, las negociaciones del verano y otoño de 1940 entre los gobiernos español, alemán e italiano sobre el futuro de Gibraltar, el Imperio francés y, naturalmente, el papel de Portugal en la estrategia inglesa; en las que la solidaridad daramente expresada por el gobierno de Franco hacia el Eje establecía una contradicción directa con la tradicional alianza (y dependencia), de Portugal hacia el Imperio Británico. Incluso fue suficiente para superar una segunda fase de inclinación intervencionista en 1941 y asentar la relación peninsular no ya en unos acuerdos de limitada operatividad como los firmados en 1939 y 1940 (Tratado de Amistad y No Agresión y I Protocolo Adicional), sino en un acuerdo tácito de colaboración (Idea del Bloque Ibérico, diciembre de 1942), cuyo fin esencial era asegurar de forma solidaria la estabilidad y desarrollo de ambas dictaduras en la última fase de la guerra y, sobre todo, en una posguerra que ya en esa fecha parecía iba a estructurarse de acuerdo a los criterios políticos de los aliados antifascistas.

La idea de Bloque Ibérico anuncia una significativa, aunque ni mucho menos completa, aproximación entre los nacionalismos conservadores y reaccionarios portugués y español ¹⁶. Frente a esa identificación, importante pero coyuntural, mantenida en torno a la opción del «nuevo orden fascista», que los regímenes alemán e italiano parecían en condiciones de imponer en Europa, gracias a las campañas victoriosas del ejército hitleriano, la nueva situación de convergencia tiene un carácter más estructural, más de largo plazo. Además, frente al carácter más activo y participativo ante el «nuevo orden», esta nueva posición expresa una naturaleza profundamente reactiva y de defensa que responde a una lógica de resistencia al cambio que se veía próximo con la victoria aliada. En cualquier caso, la idea del Bloque Ibérico abre una etapa presidida por los conceptos de amistad y fraternidad peninsular que puede ser definida como amistosa, mas nunca de completa y total confianza ¹⁷.

3. Una percepción fundamentalmente idéntica del mundo contemporáneo

Es desde esta identificación básica entre ambos regímenes sobre la que ambos construyen una compleja y problemática inserción internacional en la nueva sociedad posbélica. Evidentemente, el Bloque Ibérico era incapaz, en sí mismo, de garantizar la inserción cómoda de dos regímenes autoritarios que más parecían, ciertamente, residuos de ese fascismo que había sido barrido en la guerra, que gobiernos de «orden» tal y como ambos dictadores gustaban presentar sus respectivos regímenes. Pero si bien no era capaz de asegurar esa acomodación, la idea-fuerza del Bloque Ibérico la ayudó de forma muy significativa, especialmente en el caso español que, sometido a una campaña de repudio internacional, encontró en el régimen salazarista un agarre importante para entrar, por vía bilateral, en la estructura defensiva occidental liderada por Estados Unidos. Portugal, en cambio,

¹⁶ Aunque José MEDEIROS FERREIRA lo considera un corte epistemológico en la naturaleza de las relaciones luso-españolas. José MEDEIROS FERREIRA, *Um século de problemas. As relações luso-espanholas da União Ibérica à Comunidade Europeia*, Lisboa, Livros Horizonte, 1988, p. 52.

¹⁷ Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO, *Franco e Salazar: as relações luso-espanholas durante a guerra fria*, Lisboa, Assírio & Alvim, 1996.

pudo insertarse por una vía multilateral potencialmente mucho más beneficiosa para el régimen, que sin embargo, no supo extraer de ella toda su utilidad, debido a que la lectura ideológica de la realidad internacional que Salazar realizó, motivó una inserción cautelosa y llena de suspicacias y recelos.

Desde la década de los cincuenta, habiendo ya concluido el proceso de inserción de ambos regímenes en la nueva sociedad internacional de la posguerra, las construcciones identitarias de ambos nacionalismos tienden a chocar, esta vez, en sus planteamientos extrapeninsulares: América y África.

En el primer caso, el salazarismo impuso una visión lusista integral de la realidad brasileña, intentando articular una estrategia de identificación que resultó fallida: la Comunidad Luso-Brasileña. En cambio, el franquismo siempre alimentó una visión iberoamericanista indiferenciada con respecto a Brasil e, incluso, con respecto al propio Portugal. El proyecto de la Hispanidad tuvo, en sus inicios, un componente claramente imperial, para ir evolucionando hacia esos planteamientos conservadores y reaccionarios que tan bien representaba el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Pero el proyecto español se salda con un fracaso tan llamativo como el portugués, y aún más, pues ni tan siquiera es capaz de conformar jurídicamente una Comunidad Hispánica de Naciones, tal y como sí había realizado el Portugal salazarista.

El segundo camino de separación se articula en torno a África: mientras el Portugal salazarista deviene inquebrantablemente colonialista, estando dispuesto a soportar durante trece años una guerra en tres frentes: Angola, Mozambique y Guinea; el franquismo evoluciona hacia posiciones descolonizadoras. En este caso, África va a significar una ruptura de ese juego de identidades que ambos regímenes fueron construyendo desde el final de la guerra mundial. Especialmente desde el lado portugués, cuyo inmovilismo imperialista asumía que el futuro del imperio estaba en íntima conexión con el destino no sólo del régimen, sino incluso del propio país (en la idea de que sin África, Portugal quedaría irremediabilmente bajo la dominación de España). Esta postura imperialista rígida le fue apartando de un régimen franquista que iba evolucionando hacia un autoritarismo más pragmático y burocratizado ¹⁸.

En el fondo, las opciones centrales de la política exterior salazarista y franquista en los treinta años que separan el final de la guerra de

¹⁸ Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO, *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas, 1955-1968*, Mérida, UNED, «Cuadernos de Estudios Luso-Españoles», núm. 1, 1996.

la caída de las dos dictaduras resultan de la prioridad de su supervivencia política en una sociedad internacional crecientemente hostil. Si la manifestación de repulsa del franquismo estuvo siempre basada en el carácter represivo de la dictadura, en la vinculación indisimulada del franquismo con los regímenes de Hitler y Mussolini y en el recuerdo permanente de una cruenta guerra civil, que se había convertido para gran parte de la opinión pública internacional en un punto de referencia esencial de esa lucha entre fascismo y libertad, entre razón y fuerza que habían ('ondueido a la Segunda Guerra Mundial; la animadversión internacional contra el salazarismo despertó, sobre todo, por esa anacrónica auto-definición nacional de dimensión imperial y de rechazo del derecho de autodeterminación de los pueblos sometidos a dominación colonial. Ciertamente es que el franquismo mantuvo durante algún tiempo una concepción muy parecida a la del régimen portugués, pero la evolución fue rápida, habida cuenta que para la España de Franco existía como prioridad política fundamental la de no adentrarse de nuevo en una situación de ostracismo internacional como la vivida entre 1946 y 1950.

Pero también es verdad que la significación retórica y práctica de las colonias era muy diferente en ambos regímenes. El protectorado de Marruecos, Ifni, Río de Oro y la pequeña Guinea española no pasaban ya de ser objetos de la retórica nacionalista y de pequeños feudos administrativos de las distintas clientelas militares, por lo que el período de intransigencia, expresado en la política de «provincialización» de las colonias, no pasó de ser momentáneo y sin fuerza real para prolongarse en el tiempo. Por el contrario, para el discurso nacionalista del salazarismo, las colonias eran una parte consustancial de la nación y, aunque su importancia económica era relativa, sí era muy superior a la de las españolas. Un régimen definido en cuanto «misión histórica» no podía renunciar a la expresión más importante de ese discurso: las colonias. De ahí que apostara por una salida de intransigencia ante las reivindicaciones de autodeterminación de las colonias, prefiriendo jugar la carta del conflicto bélico antes que aceptar romper esa tradición imperialista, andada desde hacía largo tiempo en la definición del nacionalismo luso.

Pero si América y África representan proyectos de divergencia y referencias identitarias saldadas en relativo fracaso, el caso de la Europa occidental es, básicamente, distinto. Evidentemente, durante la pervivencia de los regímenes autoritarios, la Europa comunitaria apareció como una meta frustrada, parcial en el caso portugués, que si no en

la Comunidad Económica, sí logró participar en la EFTA; total, para el caso español, que nunca pudo superar el rechazo que despertaba en los países europeos. Pero la referencia europea tiene también una dimensión claramente diferenciada en los dos países. En Portugal, la vertiente africana eclipsó hasta los años setenta cualquier referencia identificativa con la Europa comunitaria; en cambio, esa misma Europa fue percibida en España como una referencia modernizadora y de democracia. En cierto sentido, el único escenario de inserción posible cuando las circunstancias políticas lo posibilitaran. De esta forma, mientras en España Europa y cambio político aparecían como referencias de identidad de esa nueva sociedad española que había surgido tras la época desarrollista alumbrada en los años sesenta bajo el franquismo, en Portugal la idea de cambio político estaba indisolublemente unida a la vertiente africana, que si en principio parecía limitarse a unas vagas ideas autonomistas o de complejos procesos asociativos, acabó rápidamente decantándose por una línea independentista.

Los procesos de transición a la democracia acabaron derribando uno de los tópicos identificativos de más larga vigencia en la retórica del nacionalismo portugués: la inevitabilidad de la disolución de la nacionalidad portuguesa dentro de España. Además, en el caso español, la transición a la democracia abrió un proceso complejo de descentralización administrativa y política que ha acahado por hacer desaparecer la referencia portuguesa de los planteamientos de cualquier expresión del nacionalismo español, cuya nueva problemática básica es asumir la complejidad de un Estado que acoge en su seno fuerzas centrífugas y de revitalización de los nacionalismos periféricos catalán, vasco y, en menor medida, gallego o canario.

La integración simultánea de Portugal y España en la Comunidad Europea como miembros de pleno derecho ha situado la problemática peninsular en unos nuevos planteamientos de cooperación. Sin embargo, también ha influido en un nuevo proceso de identificación «re-nacionalista», evidente, sobre todo, en varios sectores portugueses, que tienden a plantear, una vez más de forma negativa, la referencia iberista dentro de un marco de pérdida relativa de las referencias nacionales en el contexto de una opción europea, aceptada de forma quizás demasiado voluntarista por una parte de la elite portuguesa, que, aparentemente, esperaba poder ingresar en el bloque económico y político europeo sin pagar el precio de la tan cercana competencia española. Un problema cada vez más presente en el debate político luso, en el que al vecino

español se le achaca la mayoría de las dificultades entre las que se debaten amplios sectores económicos portugueses, estructuralmente deficientes para competir en un mercado único, debido, en parte, a las propias inercias proteccionistas heredadas del sistema salazarista y a las dificultades del capital portugués para abrirse al exterior. A ello hay que unir la relación profundamente asimétrica que caracteriza el intercambio comercial y de inversiones luso-español, claramente positivo para el lado español, y una difícil resolución de problemas bilaterales que, como la pesca o el curso de los ríos internacionales, han acrecentado una percepción profunda de sometimiento e incapacidad de resistencia a la expansión económica española.

Pero los problemas de acomodación dentro del nuevo espacio competitivo comunitario no pueden hacer olvidar que ambos países tienen unos intereses de convergencia importantes: el mantenimiento de los fondos de cohesión ante la presión de otros socios comunitarios, liderados por el nuevo gobierno alemán, que parece se va a resolver en el nuevo presupuesto comunitario con su reducción progresiva a partir del período presupuestario que se iniciará en el año 2000; la intensificación de las acciones de cooperación transfronteriza y de desarrollo regional; la asunción comunitaria de áreas históricas de interés preferencial para los dos países, como América Latina y África.

Es decir, existen entre los dos países posibilidades reales de convergencia en cuanto sociedades democráticas sometidas a parecidos problemas y retos ante el futuro inmediato. Lógicamente, existen también profundas (y plenamente normales) divergencias a la hora de entender la propia evolución del proceso de integración europeo y lecturas diferenciadas del papel que ambos países dehen adoptar en cuanto socios partícipes del proyecto comunitario y de su evolución futura. Pero ello no significa aceptar de nuevo un marco de percepciones recíprocas que vuelva a reproducir, sin solución de continuidad, los viejos esquemas y tópicos del pasado. Es más, si la referencia europea supone un reto esencial para articular de forma definitiva una nueva relación peninsular, asentada en una percepción no conflictiva de ambos proyectos nacionales, existen otros marcos de relación que también animan una nueva y definitiva concepción fundamentalmente cooperativa entre Portugal y España. Es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Iberoamericana de Naciones; un proyecto en el que es evidente el esfuerzo español por abandonar las viejas fórmulas de relación jerárquica, para intentar poner en marcha un esfuerzo igualitario y cooperativo basado en valores de derechos humanos, democracia y solidariad.

En definitiva, existen amplios marcos de relación cooperativa entre Portugal y España que pueden redundar, a pesar de las reales asimetrías existentes entre ambos actores, en situaciones mutuamente beneficiosas para ambos. Es desde esta perspectiva desde la que, en la actualidad, se debería intentar articular una renovada relación peninsular que rompa esas paralizantes visiones recíprocas heredadas del pasado, asumiendo las normales divergencias, pero también las posibilidades de cooperación que tienen ante sí dos sociedades democráticas ante los retos del nuevo siglo. Si en Portugal es necesario una «desnacionalización» en la forma de enfrentar una realidad todavía demasiado conflictiva como es la relación con España, en ésta es necesario un mayor esfuerzo de comprensión y tolerancia, que deje atrás preponderancias sin sentido, y una nueva percepción de las posibilidades de cooperación con un país que comparte muchos de sus principales problemas.

Portugal y la integración europea (1945-1974) *

António José Tela

El problema

El título adoptado para este estudio es engañoso. En realidad, hasta muy cerca del 25 de abril de lo que podemos hablar es de «Portugal y la no participación en el movimiento de integración europea». Sólo a fines de los años sesenta, cuando el país dejó de ser una sociedad rural, cuando casi dos millones de portugueses vivían en Europa, y cuando la CEE representaba dos terceras partes del comercio nacional, sólo entonces puede hablarse de una corriente interna fuerte, que se interesa en la integración europea y discute las modalidades de la posible participación portuguesa.

Este estudio trata de analizar las razones de esta actitud.

«Una Europa debilitada y sin voluntad de lucha»

El cambio del sistema internacional y mundial que se produce a partir de 1945 es negativamente recibido por los responsables portugueses, que lo perciben sobre todo como un conjunto de amenazas.

Esta visión negativa, casi catastrófica, está patente en numerosas afirmaciones de Oliveira Salazar, el principal responsable de la política

*) El presente trabajo, hasta ahora inédito, fue sin embargo escrito en 1996.

general. Así, se dirá por ejemplo que «el mundo está ampliamente minado por las fuerzas subversivas» ¹. En otra ocasión, se va incluso más lejos pintando de negro la actualidad: «son los nuestros, tiempos apocalípticos, época de regresión o de transición violenta en que se desmoronan los cimientos antiguos antes de que estén echados o consolidados aquellos en que se supone que debe asentarse la ciudad nueva» ².

¿A qué se debe esta opinión ampliamente negativa, esta idea de hecatombe, de un mundo al borde de la ruina?

En primer lugar, su base es la constatación de la alteración de la situación de Europa. Salazar critica desde muy pronto la política aliada de exigir la rendición incondicional de Alemania, lo que no duda en calificar como la «raíz de todos los males». «La estrategia de la última fase de la guerra (...) **-dice-** no sólo puso en manos de Rusia la dirección efectiva de los negocios de algunas naciones, sino que le entregó las posiciones clave desde donde puede partirse en todas las direcciones a la conquista del continente (...). Rusia tiene hoy todas las posibilidades de dominar completamente Europa y puede hacerlo sin que la mayor parte de ella pueda siquiera luchar» ³. Rusia, en suma, ocupaba las posiciones centrales de Europa debido a la política aliada de destruir el poder alemán, «frontera» del continente contra el «eslavo invasor».

Lisboa añade que el efecto de la guerra fue el de «desplazar hacia el Oeste» el centro de gravedad de la política mundial, o sea, desplazarlo al Atlántico y a los Estados Unidos. Así, la primera constatación de los responsables del Estado Novo era la del avance simultáneo de Rusia y de los Estados Unidos, que se perfilaban como los nuevos grandes poderes, y emparedaban entre sí a una Europa debilitada y cansada.

Desde el punto de vista portugués, la debilidad de Europa no se debía solamente a una pérdida de posiciones y de fuerza relativa. Era sobre todo un mal interno, que minaba su voluntad de luchar. Ese mal tenía muchas caras, pero la principal era el avance de los valores democráticos. La pérdida de la conciencia de la «misión civilizadora

¹ Salazar. Discurso a las fuerzas armadas, el 28 de agosto de 1948. En *Discursos*, vol. IV, pp. 325-337.

² Salazar. Discurso en el III Congreso de la Unión Nacional, el 22 de noviembre de 1951. En *Discursos*, vol. V, p. 52.

³ Nota oficiosa del Consejo de Ministros, de 4 de septiembre de 1946. En Salazar, *Discursos*, vol. IV, pp. 237-265.

europaea», la pérdida de la voluntad de defender los valores tradicionales que hicieron la grandeza pretérita del continente.

Se comprende bien esta visión profundamente pesimista del régimen. El Estado Novo levantó durante los años treinta varios atestados de óbito del liberalismo y de la democracia; reiteradamente defendió la tesis de que eran sistemas caducos y mal adaptados a los países latinos. Ahora bien, la Europa de la posguerra se dividía casi por mitades entre regímenes comunistas y democráticos; las excepciones eran los Estados ibéricos. La situación no podía ser más perturbadora y desmoralizadora.

El camino portugués hacia el «renacimiento» europeo

Para los responsables portugueses había un camino de renacimiento europeo, pero no era de modo alguno el de la integración. Salazar afirmaba orgullosamente: «Creo haber sido el primer responsable político que presentó con algún desarrollo y suficiente precisión la tesis de que la Europa Occidental, con África felizmente dependiente de ella y ayudada por América, poseía elementos materiales y morales con los que podía reconstruirse y salvar en esa reconstrucción los principios básicos de la civilización europea» ¹.

La reconstrucción en que se estaba pensando era la vuelta a los valores del pasado imperial de la Europa expansionista y de su «misión de civilización». Por eso Portugal pensaba que Europa había de reconstruirse en torno a Inglaterra, ayudada por los Estados Unidos, pero en modo alguno dirigida por éstos. Pensaba sobre todo que el proceso pasaba por el refuerzo de los lazos que unían Europa a África. En este terreno Salazar no podía ser más claro: «No nos hemos cansado de decir que África es complemento natural de Europa, necesaria a su vida, a su defensa, a su conservación. Sin África, Rusia puede desde este momento dictar a Occidente las condiciones en que le permita vivir» ². Citas de este tenor podrían multiplicarse hasta la extenuación. Constituyen la base de la futura justificación de las guerras de África,

¹ Nota de Oliveira Salazar enviada a las embajadas de Londres, Washington y París durante el proceso de formación de la OTAN, el 25 de octubre de 1948. AMNE. DEL-NATO.

² Discurso en el IX Congreso de la Unión Nacional, el 30 de mayo de 1956. En *Discursos*, vol. Y, p. 371.

presentadas como la defensa de Occidente frente al comunismo, a pesar de que el propio Occidente no lo entendiera así y no apoyase de forma activa el esfuerzo lusitano.

Lisboa añadía que en el Atlántico existían dos alianzas: una, entre Inglaterra y los Estados Unidos; otra, entre Inglaterra y Portugal. Lo que no existía, ni podía existir, era una alianza entre Portugal y los Estados Unidos. La principal razón era que los Estados Unidos no defendían ni respetaban los imperios europeos, considerados esenciales para el renacimiento y la supervivencia del continente.

El gran problema de los responsables portugueses era que pocos dirigentes o Estados occidentales compartían estas tesis y, con el correr de los tiempos, los que lo hacían serían cada vez menos. De cualquier modo, cuando una figura del Estado Novo mencionaba la «reconstrucción de Europa» y la «necesidad de unidad», estaba hablando de principios y de proyectos muy diferentes de los que animaban el movimiento de integración europea.

Tenemos que añadir que hasta el final de los años cincuenta el punto de vista del Gobierno era ampliamente compartido por la población y por una muy amplia mayoría de las corrientes que integraban la oposición. Es notorio que el movimiento de integración europea no cuenta en sus primeros tiempos con el nombre de algún portugués. En el Congreso de La Haya, por ejemplo, España se hizo representar por intelectuales que no compartían las tesis del Gobierno de Madrid (, pero los portugueses están pura y simplemente ausentes.

Aclarado este primero e importante punto, bueno será examinar cuál fue la posición oficial del país ante la realidad del movimiento europeo, animado desde el comienzo por principios democráticos y por ideales no compartidos por el régimen.

La posición inicial sobre la integración europea

Es necesario recordar que el rechazo del Estado portugués al movimiento de integración europea era tan claro y firme que, que sepamos, nadie dirigió nunca una invitación a Lisboa para participar en él. Era Lisboa la que, por propia iniciativa, en numerosas declaraciones públicas e internas, tomaba una posición negativa ante lo que sucedía en Europa.

⁶ *Vid.* el excelente estudio de José Manuel CUENCA TORIBIO, *Intelectuales y Políticos Contemporáneos*. Universidad de Sevilla, 1992.

¿Qué razones se aducían? Éstas variaron a lo largo del tiempo, por lo que es siempre necesario tener en cuenta la fecha de cada declaración.

La primera razón invocada era el rechazo a cualquier autoridad supranacional: Portugal no quería alienar ninguna parcela de la soberanía plena del Estado. Se argüía que un Estado pequeño sería siempre aplastado en cualquier asamblea de representación proporcional. Salazar recusa las ventajas de la federación: «La organización del mundo interesado en mantener las hasas de la civilización occidental no puede realizarse íntegramente -como es notorio- en el plano supranacional, sino únicamente desde el entendimiento y el concierto de soberanías nacionales (...). La idea de una Europa federal parece fuera de las posibilidades de realización por muchas razones» ⁷.

En otro documento del mismo año, Salazar desarrolla el tema y explica su pensamiento. Comienza por condenar a los que defienden la fusión de Estados o la federación europea, pues lo complican todo sin resolver nada: «Los Estados multiseculares de Europa no pueden confundirse o equipararse con las independencias recién nacidas en los confines de Asia e incluso con las soberanías centenarias de América del Sur (...). Se han desplegado actividades para la creación de una unidad política, o al menos militar, en el Oeste de Europa. Nosotros nos hemos mantenido ajenos a ellas, y tenemos razones para pensar que muchos de los que están involucrados en esas actividades lo hacen únicamente para estimular la voluntad de ayuda de Norteamérica. (...) Ahora bien, mientras la cuestión se encuentre en este pie, quiero decir, en esta confusión, no es razonable que contribuyamos con adhesiones, que habrían de estar condicionadas, o nos adhiramos con declaraciones, como acostumbraban a hacer nuestros parlamentarios» ⁸.

La posición portuguesa era comprensible, tratándose de un pequeño poder con un gran imperio, que lo mantuvo en la época contemporánea gracias al apoyo de Inglaterra. En las múltiples crisis que tuvieron lugar desde las guerras napoleónicas, la experiencia portuguesa indicaba que las injerencias internacionales, realizadas generalmente en nombre de la defensa de principios éticos y generales, eran una forma para justificar la división del imperio portugués. La posición tradicional de

⁷ Discurso a las fuerzas armadas, el 28 de agosto de 1948. En *Discursos*, vol. IV, pp. 325-337.

⁸ *Id.* el ya citado memorándum, firmado por Salazar, del 25 de octubre de 1948. AMNE. DEL-NATO.

Portugal era la de reafirmar la soberanía plena, rechazar las injerencias o las normas internacionales, y cerrar filas en torno a Inglaterra hasta que la crisis pasara. Aún en los años treinta, por ejemplo, cuando la Sociedad de Naciones impulsó el plan Briand para una mayor aproximación de los Estados europeos, la respuesta portuguesa fue la de que no aceptaba ninguna injerencia en los problemas de las colonias y que la «europeización» de los asuntos africanos sólo vendría a causar problemas ().

La desconfianza de Lisboa ante los «grandes principios internacionales» era natural e histórica, típica de una pequeña potencia, que sabía que tenía poco peso, sobre todo si aceptaba las reglas de juego morales y las votaciones democráticas en asuntos externos. Cuando se constituyó la OTAN, Portugal sólo participó después de confirmar que todas las decisiones importantes se adoptarían por unanimidad.

Pero las dudas ante la integración europea no quedaban por ahí. Quedan muy bien expuestas en dos textos de Salazar, ambos internos y con el propósito de explicar a los diplomáticos la política nacional: uno, ya citado, es del 25 de octubre de 1948, y se elaboró cuando la federación europea era aún un proyecto; el otro, es la famosa circular del 6 de marzo de 1953, dirigida a las misiones diplomáticas a una altura en que ya se habían creado los primeros organismos internacionales europeos, como la CECA.

El documento de 1948 aún es relativamente moderado y, como ya hemos mencionado, se refiere principalmente al rechazo de la supranacionalidad. El texto de 1953 es más amplio; se dirige en particular al caso de los seis países que forman la CECA, los mismos de la futura CEE. Lo que se dice es que la tentativa de federación entre los seis, además de no resolver nada, está condenada al fracaso a corto plazo por diversos motivos. El primero es el «arraigado nacionalismo» de los Estados europeos; el segundo es que representa una coexistencia de tres repúblicas y tres monarquías y, como «hay que descartar la posibilidad de que coexistan ambos regímenes», las monarquías más pequeñas se sentirían aplastadas y se retirarían; el tercero es que las naciones coloniales se sentirían perjudicadas al compartir su espacio exclusivo con las restantes, por lo que también se retirarían; el cuarto, que Inglaterra no acepta, ni puede nunca aceptar, una integración en

⁹ Respuesta de Portugal al plan Briand, del 12 de julio de 1930, y documento justificativo firmado por Luís Teixeira de Sampaio, de 3 de septiembre de ese año. AMNE, 3.º piso, armario 12, legajo 226.

una entidad supranacional europea; el quinto, es que al cabo de algún tiempo los restantes países se sentirían absorbidos por Alemania y concluirían que «para esto tal vez no hubiera valido la pena haber hecho la guerra».

Portugal rechazaba la federación por todos estos motivos y porque además pensaba que, a corto plazo, estaba condenada al fracaso. La situación quedaba muy bien resumida en una frase lapidaria: la integración europea es «la destrucción de lo que somos y la integración en lo que no podemos ser».

El país no sólo rechazaba cualquier adhesión, que nadie proponía, sino que ni siquiera participaba en la discusión. Ésa era la razón por la que no se adhería a instituciones que no ponían en tela de juicio la soberanía del Estado, como era el Consejo de Europa de Estrasburgo «y otras creaciones que están inspiradas en el mismo pensamiento». En suma, el movimiento de integración europea sólo suscitaba un interés negativo; sólo interesaba a Portugal en la medida en que podía obstaculizar su propio camino y, por tanto, debía ser combatido.

Claro está que esta posición extrema planteaba un pequeño problema: si Portugal rechazaba la Europa comunista y la Europa de los Seis, y no estaba integrado en la comunidad británica, ¿dónde encontrar apoyos? La respuesta de Salazar era la única alternativa posible: Portugal tenía que aproximarse a España y, proyectándose en África y en América Latina, constituir una tercera fuerza autónoma en el occidente europeo. Existirían así en la futura Europa occidental tres grandes bloques: los Seis, la comunidad británica y el bloque iberoamericano.

Hasta ahora hemos tratado de exponer en lo esencial el pensamiento, y su lógica, de los responsables portugueses ante los primeros tiempos de la integración europea. Es el momento de enfocar la evolución real de la inserción de Portugal en la Europa de la posguerra, puesto que ésta revela desde el principio una dinámica propia que, poco relacionada con las teorías vigentes, acaba por imponerse.

Los fundamentos de la posición portuguesa

La falta de interés del Gobierno portugués por la Europa continental y por la integración europea en la posguerra puede justificarse y comprenderse a partir de una constatación muy sencilla y efectiva: Portugal tenía pocas vinculaciones o dependencias respecto de la Europa occidental continental que constituía el núcleo de la unión europea.

Desde un punto de vista político, diplomático y estratégico, sus dependencias y vinculaciones se realizaban con los países angloamericanos del Atlántico: la secular alianza inglesa, y la aún difícil y poco clara relación con los Estados Unidos. Desde un punto de vista económico, éstas eran también las principales referencias portuguesas: en 1948 casi la mitad de las importaciones portuguesas procedían del área anglo-norteamericana (21 por 100 de los Estados Unidos y 20,7 por 100 de Inglaterra); en contraste, Francia representaba sólo el 0,8 por 100 y Alemania, con un 1,9 por 100, tenía una posición muy poco mejor. Es cierto que, atendiendo a las exportaciones, la situación era distinta, pues aunque Alemania sólo absorbiese un muy modesto 1,06 por 100 del total, Francia compraba el 29,98 por 100 de los productos portugueses. Esto no impedía que la gran referencia económica del país fuese el mundo atlántico. De Inglaterra, por ejemplo, seguían viniendo las principales técnicas para renovar la industria portuguesa: las máquinas para la presa de Castelo do Bode, las técnicas para la electrificación de los transportes, o los motores para las decenas de los navíos en construcción de la marina mercante. De los Estados Unidos procedían los cereales, la energía y los productos de alta tecnología, gracias a las divisas acumuladas durante la guerra y que la política liberal de Daniel Barbosa no tardaría en gastar en la zona del dólar. De Brasil provenían los invisibles corrientes y también sería ese país el gran destino de la emigración nacional en los años de la inmediata posguerra, hasta 1960. Finalmente, de África y del Imperio procedían importantes productos para mantener la reexportación, y hacia allá se encaminaba la mayor parte de las exportaciones industriales portuguesas, con técnicas anticuadas y poco competitivas.

En resumen, podemos decir que la falta de interés del Gobierno en la Europa continental correspondía a la real inexistencia de lazos fuertes en cualquier plano significativo. La opción política por el Imperio y por los poderes atlánticos estaba en consonancia con la realidad económica y estratégica. Claro es que las consideraciones políticas excedían a las realidades económicas, como demuestra el hecho de que en 1948 España representaba solamente el 4 por 100 de las exportaciones y el 0,7 por 100 de las importaciones nacionales, a pesar de lo cual era una de las grandes referencias de la política exterior portuguesa. Lisboa identificaba los destinos de los dos regímenes ibéricos, que a sus ojos constituían un baluarte tradicional contra una Europa dominada por la democracia y el socialismo.

Además de los factores indicados, Portugal salió de la guerra con importantes reservas de oro ex alemán y de créditos en libras, que la hacían mirar el futuro con optimismo. Sus afirmaciones iniciales cuando se lanzó el Plan Marshall reflejan esa realidad y contrastan con la actitud de los restantes países europeos. Todos ellos reciben los créditos norteamericanos con verdadero regocijo, como un verdadero maná caído del cielo, en momentos de grandes dificultades.

No es ése el caso de Portugal. Las primeras instrucciones enviadas al embajador en Washington explican que el país apoyaría el proyecto norteamericano de reconstruir Europa, «en la medida de sus posibilidades», como si Portugal pretendiese contribuir a esa ayuda en vez de recibirla. Más tarde el ministro Caeiro da Matta afirma orgullosamente que «las felices condiciones internas de Portugal nos permiten declarar que mi país no precisa ayuda financiera externa» ¹⁰. Fernanda Rolo en su estudio sobre el impacto del Plan Marshall en Portugal, refiere incluso que el ministro Costa Leite Lumbrales se niega a dar informaciones sobre las reservas de oro del Banco de Portugal ¹¹. Era, una vez más, el recelo a las injerencias exteriores en Portugal, pues una parte significativa del oro portugués procedía de Alemania que, a su vez, tenía su origen en el pillaje en la Europa ocupada, por lo que existía el riesgo de que los países de Europa reclamaran su devolución.

El futuro embajador Ruy Guerra, que representó a Portugal en la conferencia de París donde se discutió el Plan Marshall, cuenta que partió sin instrucciones, además de habersele dicho que la Conferencia tenía poca importancia pues «los Estados Unidos seguirían dando sus limosnas como más les interesara, sin preocuparse por los planes que se preparaban laboriosamente en París» ¹².

La elección de Ruy Teixeira Guerra fue particularmente feliz. Se trataba de uno de los más prometedores diplomáticos de la nueva generación, que con el tiempo se distanciaría de lo que era la perspectiva clásica de la política exterior.

Los contactos de Ruy Teixeira Guerra en París serían muy útiles cuando, en septiembre de 1947, Portugal realiza un viraje y al fin declara de manera formal que pretende recurrir al auxilio del Plan

¹⁰ CAEIRO DA MATTA, *Ao serviço de Portugal*, Lisboa, 1951, p.164.

¹¹ Fernanda ROLO, *Portugal e o Plano Marshall*, Lisboa, Estampa, 1993, pp. 164-168.

¹² Ruy TEIXEIRA GUERRA, *Os movimentos de cooperação e integração europeia no pós-guerra e a participação de Portugal nesses movimentos*, INA, 1980, p. 5.

Marshall. La principal razón del cambio es el rápido agotamiento de las reservas de dólar (a pesar de las grandes reservas en oro y de los créditos en libras) debido a la política de compras y desarrollo rápido del ministro Daniel Barbosa. Portugal sería uno de los países que menos se beneficiarían de la ayuda Marshall, en lo que sin duda tuvieron que ver sus declaraciones iniciales.

Sin embargo, la participación en el Plan Marshall tiene gran importancia. Portugal es miembro fundador de la OECE, que es la cuna verdadera de los organismos de cooperación europea. Su participación en la OECE se debe a que ésta no afectaba a la soberanía plena del Estado, a que la iniciativa había partido de los poderes atlánticos y no de la Europa continental, y a que se pensaba que esa organización sería sobre todo un lugar general de encuentro y discusiones. Esta institución será en realidad una verdadera escuela de cooperación multilateral, donde se forman no sólo los principales elementos de la nueva generación de la diplomacia, sino sobre todo los economistas, empresarios y gestores, que vendrán a ser los cuadros que organizan el viraje hacia la integración supranacional europea.

Los cambios con el arranque de la recuperación europea

En los años cincuenta la posición del país evoluciona muy rápidamente, aunque más en el terreno práctico que en el teórico. Ya hemos visto cómo los responsables portugueses reciben mal la creación de los primeros organismos supranacionales europeos, y Salazar, en el ya citado documento de 1953, prevé su quiebra a corto plazo y sostiene que Portugal no debe participar en el proceso. De hecho el país permanece fuera de la CECA, de la VEO y del Consejo de Europa.

Sin embargo, la evolución del relacionamiento internacional del país es sustancial en los años cincuenta, a pesar de la inmovilidad de la doctrina oficial. El gran cambio reside en que la Europa de los Seis se convierte en la gran referencia económica de Portugal, al contrario de lo que acontecía antes.

El incentivo es el despegue de la economía europea tras el éxito del Plan Marshall. Portugal se beneficia indirectamente del «milagro económico» alemán y del pujante desarrollo de la economía de la RFA. Al cabo de pocos años se produce una aproximación efectiva entre los dos países, tanto en lo económico como en lo político. Alemania

se convierte en el principal socio comercial de Portugal y en su gran fuente de nuevas tecnologías. Con Francia ocurre algo semejante, aunque en menor escala.

Al mismo tiempo se produce una fuerte retracción de las relaciones económicas con los EEUU, muy especialmente desde el final de la ayuda Marshall, a partir de 1952. Portugal tenía dificultades en encontrar medios de pago, contrapartidas o créditos sustanciales en la zona del dólar.

En 1960 los Seis del Tratado de Roma serán la principal referencia económica de Portugal. En ese año la CEE representa el 38,2 por 100 de las importaciones y el 21,6 por 100 de las exportaciones. Para tener una idea comparativa bastará referir que en 1960 los países de la EFTA sólo cuentan con el 19,4 por 100 de las importaciones nacionales (la mitad que las de la CEE), el ultramar se queda en un 14,3 por 100, mientras que los EEUU ocupan un modesto 7,3 por 100 (menos de la mitad de las procedentes de Alemania, que representaban el 17,1 por 100), y el Brasil y España ni siquiera representan el 1 por 100. La propia Inglaterra, que había sido la gran referencia del comercio exterior portugués en los últimos siglos, ocupaba en 1960 el segundo lugar, después de la RFA.

Tenemos aquí ya una imagen muy diferente de la existente en 1948, cuando Europa continental tenía una importancia mínima en la economía portuguesa y la gran referencia eran los poderes atlánticos. En diez años la situación se había invertido.

Es ese cambio de fondo el que origina las primeras manifestaciones significativas de una corriente de opinión que pasa a encarar Europa con ojos diferentes, aunque esencialmente con un punto de vista pragmático y no basado en ideales o ideologías. Es una corriente poliédrica, pero que al final de los años cincuenta ya ocupa posiciones sólidas en los ministerios económicos, apoyada por un pequeño grupo de diplomáticos, funcionarios y elementos del mundo empresarial y de las profesiones liberales. Los principales nombres de este puñado de europeístas, con características muy peculiares, son los diplomáticos Ruy Teixeira Guerra, António Siqueira Freire y José Calvet de Magalhaes; políticos como Marcelo Caetano, que por entonces era la cabeza de lo que se llamaba el ala reformista del régimen; economistas y juristas como Magalhaes Colaço, Correia de Oliveira, Dias Ferreira, Jacinto Nunes, Pereira de Moura y Daniel Barbosa.

Son figuras que apuestan por el desarrollo rápido del país, por su modernización, y creen que la forma de conseguirlo pasa por Europa.

Su aproximación a ésta es esencialmente pragmática. Los europeístas portugueses no están inspirados por los grandes ideales de la «Europa unida»; lo que los une es esencialmente una visión de cómo la integración europea puede favorecer y acelerar los cambios internos.

La reacción a la formación de la CEE

Firmado el Tratado de Roma, Inglaterra, que queda fuera, propone en 1957 la creación de una zona de libre comercio europea en la ùECE, de forma que se diluya y pierda importancia el desarme arancelario previsto por los Seis. Londres no tarda en comprobar que la propuesta no es viable ya que la CEE boicotea su avance en la ùECE.

Inglaterra cambia de táctica a partir de 1958. Promueve entonces una zona de libre comercio europea paralela a la CEE, que abarcase los países industrializados de la Europa occidental que habían quedado fuera. Se multiplican entonces los contactos entre los llamados «Seis no Seis» (Inglaterra, Suiza, Suecia, Austria, Noruega y Dinamarca) para la formación de una zona de libre comercio menos ambiciosa que la CEE. Portugal, que ya tenía en Europa la principal referencia económica, corría el riesgo de quedarse fuera de ambos bloques en formación, con consecuencias que podían ser muy negativas para su desarrollo futuro.

Las principales preocupaciones surgen en los medios desarrollistas de la Administración y del sector empresarial. Una de las primeras voces internas en llamar la atención sobre las graves consecuencias de que Portugal se quedase fuera es Marcelo Caetano, en aquel tiempo ministro de la Presidencia, cabeza de una de las alas del régimen y delfín de Salazar. En un discurso de 1957 ¹³, Caetano defiende la necesidad de acelerar la industrialización y de revisar, a tal fin, la posición sobre Europa. De forma diplomática, no habla de un movimiento de integración europea, sino de «un movimiento librecambista europeo», donde se inscribe la recién creada CEE, aunque ésta tenga objetivos mucho más ambiciosos. La apreciación de este movimiento es claramente positiva: «Si Europa se une, no le faltarán condiciones naturales, ni económicas, ni intelectuales para volver a ser oída en este mundo donde parece constituir norma el amotinamiento contra todo lo que es pen-

¹³ Marcelo CAETANO, *Discurso no Pavilhão das Indústrias Portuguesas no Congresso dos Economistas*, en 26 de mayo de 1957, Lisboa, 1957.

samiento o interés europeo.» Caetano sostiene que Portugal no puede adherirse a la zona de librecambio en «completa igualdad con países europeos fuertemente industrializados», pues eso podría suponer «un golpe mortal en el esfuerzo de industrialización del país». Defiende asimismo que cualquier acuerdo tendría previamente que preservar la zona del escudo, es decir, las relaciones económicas con el Imperio. Sin embargo, añade una tesis nueva que deja bastante perplejo al sector más tradicional: Portugal no puede mantenerse al margen de este movimiento. Caetano concluye con una afirmación muy osada para la época: «Por lo tanto, una de dos: o la zona de librecambio acaba por concebirse en términos suficientemente amplios para que en ella quepan los países en vías de desarrollo económico y con específicos intereses que salvaguardar; o, si no, aunque forzados a permanecer fuera de la zona, debemos buscar una fórmula de asociarnos al Mercado Común o a la propia zona en las condiciones y para los efectos que nuestra particular situación permita.»

Las palabras del ministro de la Presidencia son recibidas con entusiasmo por el sector desarrollista ¹⁴.

El dilema portugués estaba planteado con mucha lucidez en un discurso innovador que a partir de 1957 sería repetido con múltiples variantes hasta la saciedad. El problema de Portugal con el Tratado de Roma no residía únicamente en que éste apuntase hacia regímenes políticos democráticos y aceptase el principio de la supranacionalidad en ciertos casos, lo que en sí mismo ya sería motivo para que Portugal recusara participar. El otro problema grave era que la CEE no sólo no admitía excepciones al calendario de desarme aduanero, sino que también se orientaba hacia la creación de una tarifa externa única y se refería, no al ultramar, sino a «territorios no europeos» con relaciones especiales. Su espíritu era que todos los Estados signatarios debían tener el mismo tratamiento en las relaciones con las colonias de un Estado miembro. Portugal no podía aceptar esto, puesto que consideraba esencial el mantenimiento de una relación privilegiada con la «zona del escudo».

La novedad en el discurso de Caetano era que defendía abiertamente que Portugal no podía permanecer de espaldas a Europa y tenía que encontrar una forma de participación.

¹⁴ Vid. José M. BRANDÃO DE BRITO, *A industrialização portuguesa no pós-guerra (1948-1965)*, Lisboa, 1989, pp. 178-190.

A esa altura las tesis de Marcelo Caetano eran dominantes. Cuando, por ejemplo, en 1957 Salazar y Franco se encontraron en Ciudad Rodrigo, lo que constituía parte de su agenda era la discusión de los «problemas» planteados a los países ibéricos por la creación de la CEE y no el estudio de las formas de colaboración ¹⁵.

La tesis oficial del régimen sobre Europa será además reafirmada por Salazar después del discurso de Caetano, en vísperas de la campaña electoral de 1958 ¹⁶. Lo que el responsable máximo del Estado Novo dice es que la formación de la CEE es un elemento perturbador, que destruye la unidad de la ùECE y provoca dificultades a Portugal. Sin embargo, Salazar hace una importante concesión a los europeístas cuando confiesa su perplejidad ante la evolución reciente que contraría las anteriores expectativas: «En estas discusiones ásperas a que ha dado lugar la propaganda electoral un gracioso nos acusó, hablando en serio, de que aún no sabemos precisar qué posición adoptar ante el Mercado Común. Pues no. Hemos estudiado con ahínco y cuidado todos los aspectos de la cuestión, con los números y los hechos que la dan vida, pero el que sepamos muy bien cuáles son nuestros intereses no implica que tengamos garantizados aquellos que en buena medida dependen de la voluntad ajena» ¹⁷.

Poco después Salazar seguiría reafirmando la necesidad de insertar a Portugal en un bloque iberoamericano y no en un bloque europeo ¹⁸, sobre todo en una coyuntura en que «literalmente África arde». Se trataba de una afirmación ideológica, sin significado práctico, puesto que -para dar sólo el ejemplo de un indicador sencillo-, en 1960 el comercio con España e Iberoamérica era menos del 5 por 100 del total nacional. No era ciertamente este nivel de relaciones el que podía permitir la consolidación de un bloque que fuese una tercera fuerza europea.

Aún es preciso añadir que, como era norma, las diferentes sensibilidades sobre Europa no sólo dividían al régimen, sino también a la oposición. José Calvet de Magalhães subraya con acierto que el

¹⁵ Vid. Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO, *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas, 1955-1968*, Mérida, UNED, 1996, p. 144.

¹⁶ Discurso de Salazar en la Emisora Nacional, el 1 de noviembre de 1957. En *Discursos*, vol. V, pp. 420-27.

¹⁷ *Ibid.*, p. 440.

¹⁸ Discurso en la sede de la Unión Nacional, el 23 de mayo de 1959, Lisboa, 1959.

«Programa para la Democratización de la República», documento medular de la oposición democrática en 1960, ni siquiera menciona el problema de la integración europea, como si éste no existiese ¹⁹. Incluso António Sérgio, una de las principales referencias intelectuales de la oposición democrática, declaraba abiertamente su falta de fe en el «espíritu europeo» y llegaba al extremo de negar que existiese tal espíritu ²⁰.

El silencio oficial procuraba evitar la división de una oposición que tenía casi tantas dudas sobre la CEE como Salazar. Un libro de Cunha Leal, por ejemplo, compartía las tesis salazaristas de que la CEE era sobre todo un peligro para un país de tradiciones atlánticas y no continentales. Cunha Leal defendía incluso que cualquier entendimiento sólo fuese considerado a largo plazo, algo así como unos treinta o cincuenta años ²¹.

Entre Europa y África: ¿Opción o cOInplementariedad?

El dilema portugués ante Europa se plantea en el momento en que va a comenzar la lucha armada en África y en que los países europeos conceden la independencia a sus colonias negras. La evolución va a obligar a importantes ajustes en la posición portuguesa en relación a los dos continentes, ajustes que son complementarios. Sin embargo, la impresión que transcende al público es que el régimen se divide entre europeístas y africanistas, con tesis opuestas y contradictorias. Esta impresión es real, en el sentido en que las dos corrientes del régimen defienden proyectos de largo plazo distintos y tienen diferentes sensibilidades en cuanto a los cambios internos que deben acompañarlos. Pero la impresión es falsa en cuanto que los cambios reales son complementarios. Lo que queremos decir es que la adhesión a la EFTA y el arranque del proyecto del EEP (Espacio Económico Portugués) son medidas complementarias y sólo aparentemente contradictorias.

El proceso que conduce a la adhesión a la EFTA arranca en 1957, cuando Inglaterra inicia los contactos en la UECE para estudiar la

¹⁹ José CAIAET DE MAGALHÃES, «Salazar e a unidade europeia», en H. DE LA TORRE GÓMEZ (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, Mérida, UNED, 1991, pp. 129-147.

²⁰ Vid. el estudio de Sérgio CAMPOS MATOS, «António Sérgio europeísta?». Texto de la conferencia pronunciada en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 1996.

²¹ CUNHA LEAL, *Considerações de um abstencionista*, Lisboa, 1957.

creación de una eventual zona de libre comercio. Calvet de Magalhaes dirige la delegación portuguesa y contesta la tesis británica que procura recluir a Portugal en el grupo de los subdesarrollados. La opinión que él y Magalhaes Colaço defienden es que Portugal es un país en vías de desarrollo, que debe ser tratado como cualquier otro, aunque precise de un plazo más dilatado para el desarme arancelario y de un régimen de excepción para casos particulares. A finales de 1957 se crea en la OECE la comisión Maudling, donde Portugal se hace representar por el ministro Correia de Oliveira. El país consigue una importante victoria cuando un grupo de especialistas constituido para estudiar el caso portugués (la comisión Melander) acepta las tesis oficiales, incluso la necesidad de un régimen especial para defender las nuevas industrias. La comisión Melander contacta en Portugal con lo que podemos llamar el «núcleo duro» de los europeístas, que defienden las tesis ya expuestas por Marcelo Caetano: Correia de Oliveira, Ferreira Dias, Daniel Barbosa y Jacinto Nunes. Son los principales responsables de la política económica del Gobierno.

Aun así, y según la descripción de Calvet de Magalhaes, el principal diplomático implicado en el arranque del proceso, Portugal estuvo a punto de verse excluido del grupo de arranque de la EFTA. Cuando Inglaterra inicia contactos con «los Seis no Seis» para la formación de una zona de comercio libre, no invita a Portugal a participar. Fue por iniciativa de José Calvet de Magalhaes, sin instrucciones de Lisboa, que se hicieron las diligencias suficientes para que el país estuviera presente en las primeras reuniones de los «Seis + Uno», como invitado de última hora que nadie deseaba ²².

Este episodio referido por Calvet de Magalhaes no puede sin embargo hacer olvidar que sectores significativos de la Administración y del mundo empresarial favorecían la adhesión a la EFTA, a pesar de las reticencias de los principales responsables políticos. Sin esto, nunca hubieran podido acometerse las gestiones de última hora para que Portugal participase.

Las negociaciones de la EFTA se prolongan en 1959, en Suiza y Suecia. Portugal consigue que se acepten las recomendaciones del informe Melander y acaba por negociar su adhesión en condiciones especiales, expresas en un anexo G. En él se prevén mayores plazos

²² José CALVET DE MAGALHÃES, «Salazar e a unidade europeia», en H. DE LA TORRE (coord.), *op. cit.*, pp. 129-147.

para el desarme arancelario, así como la protección a las nuevas industrias.

La EFTA presenta diferencias fundamentales en relación a la CEE, que permiten la adhesión portuguesa. El acuerdo de la EFTA se limita prácticamente a la creación de una zona de libre comercio sin una tarifa externa común. No hay declaraciones de principio en cuanto a los regímenes políticos o sociales, ni proyectos para una evolución de carácter federal. El desarme arancelario se mitiga y se prolonga durante un plazo largo (hasta 1967), que aún es más amplio para Portugal (sólo el 50 por 100 de la reducción hasta 1970). El hecho de que no haya una tarifa externa común permite mantener las relaciones privilegiadas con las colonias.

La Cámara Corporativa elabora un cauteloso parecer sobre la EFTA a comienzos de 1960, que tiene como relator a Francisco Pereira Moufa²³, donde la adhesión se defiende con un curioso razonamiento. Según ese parecer, Portugal sólo tenía tres alternativas: o se adhería a la CEE, o se adhería a la EFTA, o se quedaba fuera y explotaba los acuerdos comerciales con España e Iberoamérica. Era fácil rechazar la alternativa de la CEE «por sus implicaciones políticas»; y era también fácil probar la debilidad de los lazos económicos con el mundo hispánico. Así, únicamente quedaba la posibilidad de la EFTA, por lo que la adhesión fue presentada como casi inevitable.

La segunda zona portuguesa de comercio libre

El informe de la Cámara Corporativa no menciona como una cuarta alternativa el Imperio. No obstante, el problema se estudia de forma paralela. El comienzo de la lucha armada en Angola acelera las decisiones en este campo, bajo el impulso del ministro Adriano Moreira, animado de una mentalidad reformista e innovadora.

El proyecto ya era antiguo, puesto que hacía mucho tiempo que se aspiraba a ir hacia una creciente integración con el Imperio, en un proceso que debía desembocar en una zona de libre comercio, con tarifa y moneda única. Tal objetivo se indicaba ya al producirse la incorporación del Acto Colonial a la Constitución mediante la Ley 2048, de junio de 1951. La Ley Orgánica del Ultramar, aprobada poco después

²³ Vid. *Diário das Sessões da Câmara Corporativa*, de 2 de abril de 1960. Parecer núm. 30/7.

(Ley 2066, de 27 de junio de 1953) preveía la adopción de una tarifa y de una moneda únicas. En 1957 son eliminadas las barreras a la circulación de las mercancías entre las provincias ultramarinas, creando una zona restringida de libre comercio (Decreto-ley 41026, de 9 de marzo de 1957), que tuvo poca significación, pues el comercio entre las colonias era mínimo. Cuando se produce la adhesión a la EFTA, Portugal mantuvo las colonias fuera, como zona preferencial de comercio con la metrópoli.

La culminación de todo este proceso se concreta en el Decreto-ley 44016, de 8 de noviembre de 1961. Este Decreto prevé la activación de una serie de mecanismos orientados al desarme aduanero entre la metrópoli y las colonias que debía culminar con la creación de una moneda única. Fórmase de inmediato una ZCL (Zona de Comercio Libre), con un proceso gradual de reducción de los derechos y un mecanismo de pagos y transferencias.

El apresuramiento de este proceso se explica porque Portugal mantiene negociaciones para ser admitido en el GATT, lo que vendrá a concretarse en abril de 1962, seis meses después de la formación de la ZCL con el Imperio. Así, cuando Portugal se adhiere al GATT ya le será posible declarar la existencia de dos zonas de libre comercio: la EFTA y el Imperio, ambas con un proceso de desarme arancelario que iría a prolongarse por lo menos diez años.

Esta peculiar situación del país a comienzos de los años sesenta se ha interpretado como un ejemplo de las divergencias en el seno del régimen entre europeístas y africanistas. En realidad las dos zonas son complementarias y sólo pueden entenderse desde una perspectiva conjunta. La EFTA pretende garantizar la inserción en uno de los dos grandes mercados europeos, base indispensable para la creación de algunas industrias nuevas (en un plano modesto) y para la modernización de la economía; el Espacio Económico Portugués (EEP) es su complemento, que pretende garantizar la futura creación de un mercado común del escudo, como concreción de la idea de una patria pluricontinental. La una y el otro no pueden entenderse separadamente.

Ambos se complementan, pues son la materialización de la idea, repetida hasta la extenuación por los responsables portugueses, de que la cooperación europea tiene que construirse sobre la base de Estados soberanos y deberá orientarse hacia África, complemento indispensable de Europa tanto en términos económicos como estratégicos. No hay contradicción real entre los defensores de la EFTA y del EEP. Lo

que sí hubiera provocado una fuerte contradicción habría sido la existencia de un sector que defendiese la adhesión a la CEE, pues los principios de ésta y su relación con el espacio imperial eran muy diferentes. Sin embargo, sólo voces muy aisladas²⁴ y de poco significado muestran en Portugal simpatía por la CEE a comienzos de los años sesenta.

Incluso las entidades que aparentemente surgían como los baluartes de los europeístas estaban en ese tiempo imbuidas de un pensamiento y de unas ideas que no correspondían a los de la CEE. Ése era el caso del Centro Portugués de Estudios Europeos, inaugurado el 5 de noviembre de 1962 con un discurso del ministro Adriano Moreira, uno de los más lúcidos e innovadores cerebros vinculados al régimen. Se trata de un discurso muy curioso, para pronunciarse en la inauguración de un centro de estudios europeos, pues es sobre todo una crítica a la falta de voluntad de lucha que prevalecía en Europa. El llamado «regreso a Europa» resulta condenado y aparece contrapuesto a la alternativa, elogiada, de un europeísmo basado en la defensa de los valores tradicionales y ultramarinos. Eran palabras muy influidas por el choque de los acontecimientos de Argelia, que se tornaría independiente ese mismo año tras la más sangrienta guerra del continente africano en el marco de la rivalidad bipolar.

Desde mi punto de vista, la adhesión a la EFTA debe interpretarse como una medida coherente y lógica con la gran estrategia nacional adoptada a comienzos de los años sesenta como consecuencia de la guerra de Angola. No fue una especie de aberración o un accidente producidos por casualidad. La EFTA era un complemento necesario a la paralela formación del EEP y debe entenderse a la luz del europeísmo tradicional que prevalecía.

Una vez más, se trata de una medida con un amplio consenso nacional. No hubo en ese tiempo significativas voces discordantes que defendieran la otra idea de Europa encarnada en la CEE. Incluso las pocas excepciones surgen más dentro del régimen que en la oposición, como es el caso de Daniel Barbosa y de las posiciones ambiguas de Marcelo Caetano, que por entonces estaba haciendo su «travesía del desierto».

²⁴ Una de ellas la del ex ministro Daniel Barbosa, que en una serie de artículos publicados en el *Jornal do Comércio*, en agosto de 1962, defiende esta tesis.

Los grandes cambios efectivos de los años sesenta

La realidad europea y nacional evoluciona muy rápidamente desde 1960, cuando se inicia el más impetuoso período de crecimiento económico que el continente ha conocido en la época contemporánea. Entre 1960 y 1973 la economía europea crece disparada. Portugal sigue ese proceso y es arrastrado por la «locomotora europea», especialmente por la CEE. En realidad los países que conocen las mayores tasas de crecimiento son Francia, Alemania e Italia, con valores entre 5 y 6 por 100 anuales de crecimiento del PIB en el período de referencia. Inglaterra se queda más atrás (en torno a un 3 por 100 anual). El éxito económico de la CEE es el gran incentivo de esta «época dorada» y el comercio de los Seis se multiplica más rápidamente que el de los Siete.

Portugal vive asimismo un período muy anormal. Para ser más exacto, es uno de los tres únicos períodos en los últimos doscientos años que Portugal crece más deprisa que la media de Europa occidental, o sea, en que se aproxima a Europa²⁵. La tasa media de crecimiento del PIB portugués ronda el 6,2 por 100 entre 1960 y 1967 y alcanza los 7,8 por 100 en 1968-73, años éstos correspondientes al gobierno de Marcelo Caetano. Es de destacar que sólo dos países de la OCDE registran en estos años tasas superiores de crecimiento: Japón y Grecia²⁶.

La EFTA fue desde el principio una solución de compromiso provisional. Fue esencialmente una forma de que Inglaterra superase la fase final del período en que aún pensaba que las vinculaciones con la Comunidad Británica podían constituir una alternativa a Europa. El éxito de la CEE aceleró la disolución efectiva de la EFTA como proyecto alternativo. Apenas había transcurrido un año desde su constitución cuando ya la cumbre de Londres aprobaba el comienzo de contactos bilaterales con la CEE. Inglaterra es la primera que sigue ese camino, y el 9 de agosto de 1961 pide la apertura de negociaciones para su adhesión a Bruselas.

La iniciativa inglesa representa un golpe terrible para Portugal. Es, ante todo, el colapso del último poder europeo importante que pen-

²⁵ Vid. el estudio de Nuno VALÉRIO y Maria Paula FONTOURA, *Foreign Economic Relations and Economic Growth in Portugal, 1840-1990; a Long Term View*, ISEG, Lisboa, 1996.

²⁶ OCDE, *Historical Statistics, 1960-1980*, Paris, 1982; y Nuno VALÉRIO y Eugénia MATA, *História Económica de Portugal*, Lisboa, 1994, p. 274.

saba que el ultramar era una alternativa económica viable a Europa, incluso complementado por los contactos privilegiados con la periferia del continente agrupada en la EFTA. Es asimismo el anuncio anticipado de la disolución de la recién creada organización.

En el caso de Portugal, los efectos de la solicitud británica de adhesión son evidentes: en 1960 Inglaterra representaba el 67 por 100 de las exportaciones y el 61 por 100 de las importaciones del país con la EFTA. Su salida retiraba gran parte del interés económico al bloque.

La actitud inglesa fue imitada por el resto de los miembros de la EFTA. Algunos piden la apertura de negociaciones para la adhesión. Otros, como Suecia y Suiza, se limitan a requerir contactos para estudiar un acuerdo de cooperación. Portugal está entre éstos, pues en 1961, como ya hemos visto, había fuertes motivos políticos que impedían la adhesión y ningún sector importante de la opinión pública interna la defendía. La solicitud portuguesa, presentada el 18 de mayo de 1962, obedece a una fórmula deliberadamente imprecisa: «establecer los términos de la colaboración que el Gobierno portugués pretendía ver establecida en un futuro próximo». Se desciende incluso al detalle de añadir que la colaboración no es con la CEE, sino con el «conjunto de los países de la CEE», que no es lo mismo.

El primer encuentro quedó marcado para febrero de 1963, pero ya antes la *Francia gaullista* anuncia que vetará la adhesión de Inglaterra a la CEE, lo que la bloquea por completo. Las negociaciones con los restantes países de la EFTA quedan inmediatamente paralizadas. La actitud francesa prolonga artificialmente la vida de los Siete. La EFTA permanecerá aún activa durante casi diez años.

Para Portugal el mantenimiento de la EFTA es importante, entre otras cosas porque el país había obtenido un estatuto especial que le permitía disfrutar de las ventajas sin padecer gran parte de los inconvenientes de la institución. La EFTA se disuelve justamente cuando los inconvenientes iban a hacerse sentir, a partir de 1970. El comercio con los Siete aumenta en los años sesenta en términos absolutos y relativos y nacen nuevas industrias de exportación ligadas a ese mercado, como la del papel y los concentrados de tomate.

Debemos añadir que, al contrario de lo que generalmente se piensa, incluso en los años sesenta la referencia básica de la economía portuguesa siguió siendo la CEE. La EFTA es en 1968 el principal destino de las exportaciones portuguesas, absorbiendo cerca de un tercio (33,3

por 100), mientras que a la CEE sólo corresponde la mitad de ese valor (16,6 por 100) y al Imperio una cuarta parte del total (24,9 por 100). Sin embargo, éste es el único indicador significativo en que predomina la EFTA, demostrando que ésta fue principalmente un mercado atractivo para algunos productos de exportación que, al contrario de lo habitual, se tornan internacionalmente competitivos.

En el campo de la importaciones el dominio de la CEE en ese mismo año de 1968 resulta evidente: el 33,4 por 100 de los productos adquiridos en el exterior vienen de ahí, frente al 22,1 por 100 de la EFTA y el 15,7 por 100 del Imperio. Es curioso añadir que el bloque iberoamericano sigue teniendo poco peso: de Brasil viene el 1,1 por 100 de las importaciones, y de España el 4,1 por 100, mientras que los valores de las exportaciones son aún menores (1 y 1,5 por 100, respectivamente).

En conjunto, en 1968, Portugal mantiene más comercio con la CEE que con la EFTA, aunque los dos bloques casi se igualan: 14.784.000 «contos»²⁷ para la EFTA y 14.982.000 para la CEE.

Si ampliáramos algo el análisis más allá del comercio exterior, el predominio de la CEE se torna evidente. Si Portugal compraba principalmente en esta zona, era no sólo porque tenía las tecnologías que el país necesitaba, sino también porque suministraba los créditos para realizar esas compras. Los países de la CEE eran asimismo los grandes inversores extranjeros, tanto en Portugal como en el Imperio. Baste recordar, por ejemplo, el proyecto de la presa de Cabora Bassa, que era el mayor del África portuguesa.

Sin embargo, el factor más importante era la emigración. Como es sabido, estalla en los años sesenta, alcanzando valores que son cuatro veces mayores que los de la década anterior. En menos de quince años un millón y medio de Portugueses salen del país tanto legal como clandestinamente, lo que representa algo así como la mitad de la población activa. Los grandes destinos de esta riada de gente son con gran diferencia Francia y la RFA, principales países de la CEE que absorben dos terceras partes de la emigración portuguesa.

Al final de la década de los sesenta los emigrantes son ya uno de los más significativos factores de financiación exterior de la economía portuguesa. Sus remesas equivalen al déficit de la balanza comercial y, sin ellas, la balanza de pagos no podría equilibrarse. Lo cual obligaría

²⁷ Un «conto» equivale a mil escudos. (Nota del traductor.)

a repensar toda la distribución de los recursos nacionales, sobre todo la financiación de las guerras de África.

También los emigrantes ejercieron un efecto sustancial en la evolución de la opinión pública nacional. Portugal era un país en que generalmente la población tenía relativamente pocos contactos con Europa hasta los años sesenta. El millón y medio de emigrantes altera por completo esta situación, pues muchos de ellos visitan con regularidad a las familias y traen consigo una imagen mítica de una Europa democrática, con un nivel de vida muy superior, que pasa a ser un modelo y una referencia a imitar. Su acción se completa con la explosión del turismo, que pasa de menos de 300.000 visitantes anuales a más de 4 millones en 1973. Los emigrantes y el turismo son las grandes fuentes de divisas de la economía portuguesa, gracias a las cuales puede mantenerse una balanza de pagos equilibrada. Constituyen asimismo los grandes factores de cambio de la mentalidad nacional en estos años: Europa entra literalmente por la puerta de los portugueses, y los emigrantes cuentan historias maravillosas y doradas de lo que ocurre en la CEE democrática, que conocen por experiencia directa.

La mudanza de la perspectiva de la opinión nacional sobre Europa es rápida y patente. A comienzos de los años sesenta los partidarios de una adhesión a la CEE eran pocos y sin peso; al final de esta década Europa -entendiendo por tal la CEE y sus principios- se había convertido en uno de los temas más polémicos, pero a la vez más presentes en la sociedad portuguesa.

Esta evolución es también perceptible en el propio discurso oficial. A partir de 1962, por ejemplo, no encontramos ya ataques abiertos a la CEE en el discurso de Salazar, del mismo modo que desaparecen los pronósticos del fin próximo e «inevitable» de esa experiencia europea.

En esta fase intermedia se modifica la forma de hablar de los responsables nacionales de Europa. Se deja caer discretamente la idea de que la soberanía del Estado nunca puede ponerse en entredicho y de que está excluida la inserción de Portugal en alguna forma de federación. Por el contrario, pasa a defenderse la «unión europea», pero no la unión a una Europa cualquiera. Veamos dos ejemplos diferentes para ilustrar mejor esta evolución.

João Ameal, uno de los principales historiadores del régimen, publica en 1967 un libro titulado *A Ideia de Europa*, que sirve como manual para las clases del ISCSPU. La línea maestra de su razonamiento es que la Europa moderna siempre fue ultramar y, por tanto, está ligada

a África y a los valores de la expansión: «Nadie como nosotros fue el portador abnegado, heroico, eficiente de la idea de Europa a todos los pueblos, a todas las regiones del mundo (...). En la actualidad nadie como nosotros -desafiando las apostasías y las cobardías de las ideas occidentales- se niega a ser cómplice de la dimisión de Europa» (p. 176). Era la vieja idea de que Portugal defendía en África los verdaderos valores del occidente, pero ahora obligatoriamente vestida con los ropajes de Europa y con una significativa actualización del lenguaje.

Otro ejemplo es un pequeño folleto titulado *Europa*, que Marcelo Caetano publica en 1964. Como era de esperar, el autor realiza un caluroso elogio del espíritu europeo y ~~lo~~ que constituía una novedad -defiende abiertamente el movimiento hacia la unión europea como «bueno y deseable». Añade, sin embargo, que Europa se enfrenta a una rebelión contra a su espíritu, que procede del materialismo socialista y capitalista, lo que constituye, más que cualquier otra cosa, el factor que la lleva a «unirse para no perecer». Y éste es el llamamiento final, deliberadamente ambiguo y que no suscribe muchas de las tesis oficiales del régimen en 1964: «Es necesario que los europeos -hombr**e**s y naciones- se unan en la misma voluntad de preservación y salvación.» Marcelo Caetano seguía siendo uno de los portugueses más europeístas, desmarcándose de forma cuidadosa de las tesis oficiales y yendo siempre un paso adelante en este proceso de evolución.

También la oposición estaba cambiando. Contra lo que era habitual, en las elecciones de 1969 Europa ya se menciona, e incluso se discute, aunque siga ocupando un lugar un tanto vergonzante, en cuanto asunto polémico, que no era cómodo discutir, puesto que servía más para dividir que para unir. En realidad el problema de Europa estaba íntimamente asociado al africano, que la oposición prefiere no discutir abiertamente en 1969.

Tanto la CDE como la CEUD, los dos grandes bloques de la oposición en 1969, hacen menciones pasajeras y poco comprometidas, aunque normalmente elogiosas, de la CEE y sobre todo del «espíritu europeo», expresión general que no ofende a nadie. La CEUD difunde incluso un estudio de Manuel Belo con el título *O Mercado Único Português e a Integração Económica Europeia* ²⁸. El autor defiende que el impacto del EEP fue limitado y que esta zona económica estaba en regresión;

²⁸ En *As Eleições de Outubro de 1969*, Lisboa, Europa-América, 1970, pp. 449-453.

sobre la CEE considera que la hora de las opciones «tal vez no esté muy próxima, pero es inevitable», por lo que la «línea política que debería seguirse es la de una aproximación a la CEE en etapas sucesivas». La conclusión podía ser suscrita por Marcelo Caetano, aunque éste fuese aún más lejos. En realidad, la hora de las opciones estaba próxima.

Las condiciones de la aproximación a la CEE

Tras la retirada de De Gaulle, en 1969, Francia retira su veto a la adhesión de Inglaterra. Lo que significa en primer lugar que la EFTA queda reducida a una sombra de sí misma puesto que tres de sus siete países se adhieren al Tratado de Roma. La cumbre de la CEE de La Haya, en diciembre de 1969, aprueba la apertura de negociaciones con los países de la EFTA que no habían pedido su adhesión, lo que implicó la reanudación de los contactos paralizados desde 1963.

Con el nuevo alineamiento europeo, la CEE pasó a representar en 1974 un 49 por 100 de las exportaciones y un 45 por 100 de las importaciones portuguesas, convirtiéndose en la principal referencia económica del país. La cuestión de la adhesión de Portugal sigue sin plantearse, pues los países del Tratado de Roma no aceptan en su seno un régimen político y una situación imperial como los portugueses. Sin embargo, desde finales de 1969 casi todos los sectores nacionales se muestran de acuerdo en la necesidad de encontrar un relacionamiento especial con la CEE.

La disolución de la EFTA no es la única razón. Desde 1970 era evidente que el EEP no evolucionaba como se había esperado y afrontaba crecientes dificultades. El esquema previsto para el EEP apuntaba a comienzos de los años setenta en la dirección de una moneda única. No sólo no se concretan las condiciones para ello, sino que las transferencias entre la metrópoli y Angola están muy atrasadas. Aún peor, se oían voces en sectores de la economía angoleña y mozambiqueña que criticaban el esquema del EEP, considerándolo un obstáculo al desarrollo de las economías africanas, que sólo obtendrían beneficios de un aumento de los contactos directos con el exterior sin pasar por la metrópoli.

En 1971 el Gobierno reconoce oficialmente que el proyecto del EEP no avanza como se pensaba. El paso decisivo es la aprobación

del Decreto 478/71, de 8 de noviembre de 1971. Mientras que hasta entonces la abundante legislación se dirigía hacia una creciente integración de las economías del espacio portugués, este Decreto es el primero que frena el proceso e incluso arroja dudas sobre la viabilidad de todo el esquema. Su preámbulo reconoce que el problema de fondo son los «desequilibrios de desarrollo del Estado portugués»; afirma que no pueden esperarse «milagros» a corto plazo; y apunta la adopción de soluciones restrictivas inmediatas debido a la crisis en los pagos de la metrópoli con África. El decreto prevé un nuevo sistema de pagos entre las zonas del EEP, que aparta por completo la posibilidad de una moneda única a corto plazo, al tiempo que establece grados de prioridad para los diferentes tipos de mercancías e invisibles.

La legislación posterior a noviembre de 1971 es semejante. Se trata en lo esencial de medidas de corto plazo para resolver los problemas acumulados más urgentes, abandonándose en la práctica la idea de un completo desarme aduanero o de la creación de una moneda única, paso esencial en la unificación del EEP. Teóricamente, el esquema de 1961 sigue en vigor, pero está fuera de dudas cualquier posibilidad de respetar el calendario previsto, y el legislador actúa como si no se tomase muy en serio la posibilidad de que alguna vez llegase a concretarse.

Podemos decir que desde finales de 1971 resulta evidente que el EEP ha fracasado, o por lo menos su concreción se remite a una fecha lejana. Ello aumenta aún más la importancia de la vinculación económica con Europa que, en cualquier caso, tiene ya un peso muy superior al de África.

Las negociaciones con la CEE comienzan así en un clima económico muy especial, en pleno período de crecimiento rápido, pero teniendo como panel de fondo el colapso simultáneo de la EFTA y del EEP, o más bien el colapso de estos proyectos tal y como habían sido concebidos diez años antes, pues en teoría ambos seguían vigentes. Se trata de un ejemplo más de la tesis, ya expuesta, de que la EFTA y el EEP eran en amplia medida complementarios, mientras que la CEE se presentaba como una alternativa a ambos.

El acuerdo comercial con la CEE

A partir de 1970 surge una abundante literatura que estudia las implicaciones de la CEE y las ventajas relativas entre ésta y la EFTA

o el Imperio. Asimismo se multiplican los debates entre los llamados africanistas, defensores de un estrechamiento de los lazos con el Imperio, y los europeístas, defensores de un acuerdo todo lo amplio posible con la CEE. Uno de los foros de este debate es la Asamblea Nacional, donde los diputados del «ala liberal» elegidos en las listas de la Unión Nacional se destacan en la defensa de las tesis europeístas.

Marcelo Caetano, ahora en el poder, procura mantener un cierto distanciamiento público entre los sectores que se dibujan en el interior del régimen. Sus discursos y afirmaciones públicas obedecen siempre a un esquema semejante: afirmaciones generales favorables a la CEE y al espíritu europeo; afirmaciones concretas todo lo vagas e imprecisas posible.

Entre la literatura publicada por entonces sobre el tema, podemos citar a modo de ejemplo los libros *Portugal e o Mercado Comum*, de Carlos Roma Fernandes y Pedro Álvares (Lisboa, Morães, 1972); *Portugal e a Integração Económica Europeia*, de Alberto Xavier (Coimbra, Almedina, 1970); *O que é o Mercado Comum*, de Sérgio Ribeiro (Lisboa, Edições 70, 1970). En todos es notoria la preocupación explicativa, la toma de postura favorable al movimiento general de integración europea y el estudio, con mayor o menor preocupación, de las consecuencias de la integración para Portugal, encarada como algo inevitable.

Esta breve referencia a diversos indicadores del espíritu y mentalidad vigentes en Portugal en los años del *marcelismo* muestra las grandes diferencias respecto de los años sesenta. Muestra igualmente que la evolución se procesaba de acuerdo con un divisorio que no correspondía a la división política tradicional. En realidad encontramos europeístas y antieuropeístas en las filas del régimen y de la oposición, aunque el núcleo duro de los africanistas, en abierta oposición a la CEE, se identificase con los ultras del régimen. Era un sector minoritario y con poca influencia en la administración económica del Estado. El argumento contra ello era, por otra parte, simple y directo: un estrechamiento de los lazos económicos con el Imperio no era viable y la recuperación del calendario del EEP propuesto en 1961 exigiría un esfuerzo financiero tan amplio por parte de la metrópoli, que pondría en peligro la estabilidad del escudo y de toda la economía, con resultados efectivos muy dudosos.

En realidad, en los años de Marcelo Caetano las vinculaciones económicas con el Imperio disminuyen, incluso en términos relativos, en un momento en que las economías de Angola y Mozambique continúan

expandiéndose y refuerzan los lazos directos con el exterior, sin pasar por Portugal. En estos años, además del sector africanista más clásico, partidario del proyecto político del EEP, existe otro que mira con buenos ojos una diversificación de los contactos de las economías del ultramar, una mayor apertura al exterior y, enseguida, la profundización de las relaciones económicas entre los países de la CEE y el África portuguesa. Recordemos que Alemania y Francia eran los mayores inversores externos en el África portuguesa y que, de una u otra forma, estaban presentes en todos los grandes proyectos que allí existían.

El estudio de las modalidades de la relación con la CEE fue lanzado por el Estado en marzo de 1970, con un espíritu muy diferente del anterior. Con ese fin, el día 12 se creó una comisión interministerial, presidida por Ruy Teixeira Guerra y en la que participaban José Calvet de Magalhaes, João Cravinho y Silva Lopes, todos destacados europeístas. Su misión era deliberadamente amplia: examinar las «posibilidades futuras en lo que respecta a los procesos de participación del país en los movimientos que tienen como objetivo la integración económica europea». No se trataba meramente de estudiar la relación posible a corto plazo con la CEE, sino de ver cómo podía el país relacionarse con la integración europea que, como ya se reconocía, vendría a marcar el futuro del continente.

La comisión plantea desde el principio sus trabajos más en un terreno político y diplomático que económico. El informe que resume sus conclusiones servirá de base a las negociaciones con la CEE. Fue redactado en términos cautelosos. Reconoce que, de momento, debido a razones políticas y al problema africano, está excluida la posibilidad de la adhesión. Pero enseguida añade, como una de las principales recomendaciones, que no debe hacerse oficialmente ninguna declaración contraria a los principios de la CEE, ni excluir la posibilidad de una futura adhesión. Los obstáculos concretos, sobre todo el problema africano, deben superarse con frases tan vagas como sea posible, situando el territorio africano fuera de las discusiones. Así, las negociaciones debían abrirse para estudiar las modalidades de la relación comercial y económica futura del Portugal continental con la CEE, sin siquiera mencionar el ultramar. Estamos ya muy lejos de los tiempos de Salazar.

La CEE acepta esta aproximación pragmática y poco comprometedora, porque tampoco estaba interesada en plantear el problema africano que bloquearía cualquier acuerdo. Las negociaciones comienzan en noviembre de 1970, con una exposición del ministro Ruy Patrício

en Bruselas sobre principios generales. Las reuniones con los representantes de la CEE son esencialmente técnicas y corren a cargo de una comisión presidida por Teixeira Guerra, apoyado en los asuntos económicos esencialmente por João Cravinho y Silva Lopes.

Debemos subrayar que el calendario de las negociaciones con Portugal era absolutamente normal, a pesar de la peculiar situación del país desde el punto de vista político. Por entonces la CEE estaba empeñada en dos series de negociaciones paralelas: una con los países que habían solicitado su adhesión (Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Irlanda); otra con los países que había pedido acuerdos comerciales especiales (Austria, Islandia, Suiza, Suecia y Portugal), donde se encontraban los restantes Estados de la EFTA.

El acuerdo de adhesión del primer grupo se firma en enero de 1972. Los acuerdos comerciales especiales con el segundo grupo se firman en julio de 1972, obedeciendo a un patrón semejante. Portugal firma entonces dos acuerdos comerciales, uno con la CEE, donde se prevé un desarme arancelario lento, de acuerdo con el ritmo ya anteriormente adoptado con la EFTA, y otro relativo a productos siderúrgicos con la CECA.

Estos acuerdos constituyeron el marco de relacionamiento con la CEE hasta las negociaciones para la adhesión, ya después de 1976. En la práctica Portugal consiguió en amplia medida reducir la CEE al nivel de la EFTA, o, dicho de otro modo, consiguió firmar un acuerdo mínimo que dejaba al margen todos los aspectos polémicos, desde la supranacionalidad de ciertas instituciones, hasta el régimen político y el problema africano. Fue ésta la relación pragmática posible en aquellas circunstancias, que amplios sectores de la economía y de la Administración ya consideraban como un meró compás de espera antes de que pudieran abrirse las negociaciones para una adhesión, o sea, antes de que se eliminasen los obstáculos políticos que la tornaban imposible.

Que sepamos, el acuerdo de 1972 no fue criticado por ningún sector importante de la sociedad portuguesa. Todos lo aceptaron, o como un mal inevitable o como un bien que no podía de momento ampliarse.

Portugal y Europa: los tortuosos caminos de lo inevitable

Hemos visto cómo Portugal rechazó al principio de forma absoluta cualquier participación en el movimiento de integración europea, que

consideraba una especie de aberración, un producto infeliz de un tiempo confuso, que nada tenía que ver con los verdaderos valores occidentales y con las tradiciones atlánticas del país.

Esta posición inicial se explica por cuatro motivos interrelacionados:

- el primero y mas importante es el reducido peso económico, cultural y político que tuvo Europa continental en Portugal durante la época contemporánea, y sobre todo en la primera década después de la guerra;
- el segundo es la falta de comprensión que tuvieron los responsables respecto del sistema internacional que estaba creándose y de su evolución. Sobre todo la idea que sostenían de que la integración europea era un producto directo de una gran confusión y que no tenía futuro;
- el tercero es la estrategia nacional definida, donde las grandes prioridades son la defensa del Imperio y de los regímenes dictatoriales ibéricos;
- el cuarto es el hecho de que el movimiento partía de los Seis, países de régimen democrático, y estaba animado por principios ideológicos generales de respeto por los derechos y libertades individuales que el Estado Novo no suscribía.

Esta posición inicial sería rápidamente erosionada por la evolución de la situación. La rectificación de esas posiciones iniciales del país en relación a la integración europea es inmensa: en 1947, se trataba de una recusa absoluta a cualquier participación; en 1970 hay ya un deseo de encontrar una fórmula lo más amplia posible y la creencia de amplios sectores en una futura participación plena.

La principal causa de esa alteración no es política ni ideológica, sino que dimana de los efectos políticos, económicos, culturales y mentales que generó en Portugal el arranque del desarrollo europeo.

La Europa de los Seis era ya la principal referencia de la economía portuguesa a finales de los cincuenta, y esa posición será permanentemente reforzada, incluso después de la formación de la EFTA. El enorme éxito del Tratado de Roma, contra todos los pronósticos nacionales, constituye la principal explicación del cambio nacional.

En 1970 no sólo los lazos con la CEE eran con mucho los más fuertes a todos los niveles, sino que el colapso de las otras alternativas era evidente. El Espacio Económico Portugués estaba de capa caída; la posibilidad de mantener el Imperio sin una estrategia basada en

alguna forma de autonomía era considerada ya más que dudosa por amplios sectores de la opinión; y la célebre comunidad iberoamericana permanecía como una posibilidad teóricamente interesante, pero, desde un punto de vista práctico, tan falta de realismo como siempre. La adhesión de los principales países de la EFTA a la CEE viene a completar este amplio abanico de razones y acabó con las últimas objeciones significativas a la necesidad de una aproximación que hacía olvidar las tesis iniciales.

En cuanto al movimiento de integración europea, Portugal aparece como un pequeño país que en estos años sufre una rápida evolución de casi ciento ochenta grados debido a la propia evolución del sistema internacional y a la completa alteración de sus referencias exteriores. Se trata de una evolución a regañadientes y mal comprendida por cualquier sector significativo del régimen o de la oposición. No hay en Portugal grandes defensores de los ideales europeos ni entusiastas de la integración. Los sectores más empeñados se encuentran entre los sectores económicos de la Administración y en el ala liberal del régimen. Lo que demuestra, si aún se precisasen pruebas, que se trata de un movimiento que se impone sobre todo en el terreno económico y que trasciende las clásicas divisiones políticas de la sociedad.

Eso es lo que torna interesante el estudio de la evolución portuguesa en el tema de la integración europea. Muestra que un pequeño poder no puede oponerse durante mucho tiempo a las tendencias generales de la evolución del sistema y que, cuando intenta hacerlo, el resultado es que, antes o después, acaba por tener que aceptar lo inevitable y paga un alto precio por la demora. Muestra también la anormal capacidad de resistencia de Portugal, que consiguió atrasar decenas de años lo que sería la evolución natural.

Esta anormal capacidad se explica sobre todo por la disfunción portuguesa, o sea, por un conjunto de factores estratégicos, políticos, económicos y culturales que dan a este pequeño país un poder anormal en el sistema internacional. Portugal utilizó los factores de su disfunción para retrasar lo inevitable en estos años. Aun así, el país fue cediendo gradualmente posiciones, en un retroceso permanente y por etapas. Su poder era anormalmente grande en relación con su dimensión, pero, obviamente, era limitado.

Uno de los aspectos fascinantes en este proceso es que la aceptación de la participación en la integración europea acaba por imponerse de forma natural, casi automática. La marginación aún se justificaba amplia-

mente en el plano teórico, al menos en los documentos internos escritos por el propio Salazar, y sus argumentos se repetían con variantes distintas. Por el contrario, la participación surge sin grandes debates internos, sin discusiones políticas, sin presiones externas, sin cualquier campaña de la oposición, sin grandes o pequeños movimientos de la opinión pública. Es una especie de «acto de Dios», que se acepta como inevitable, sin que eso suponga que guste. Tal es la fuerza del sistema internacional.

En resumen, en estos años asistimos al cambio de un país que define para sí una gran estrategia que no corresponde a la evolución del sistema internacional. Es una estrategia basada en la negación de la integración europea, en el sueño del mantenimiento de un imperio clásico y en el sueño aún mayor del bloque iberoamericano. La realidad se encargaría de destruir esos sueños a través de un proceso de varias etapas que pasa por la EFTA y por el EEP y que hemos examinado en sus líneas generales.

Bibliografía básica

- AGUIAR, Joaquim, «Para além do estado nacional. Da crise política à crise do conceito», *Análise Social*, núm. 118-119, Lisboa, 1992, pp. 801-827.
- BRANDÃO DE BRITO, José, *A industrialização portuguesa no pós-guerra* (1948-1965), Lisboa, 1989.
- CRUZ, Manuel Braga da, «Europeísmo, nacionalismo, regionalismo», *Análise Social*, núm. 118-119, Lisboa, 1992, pp. 827-857.
- FERNANDES, Carlo Roma, *Portugal e o Mercado Comum*, Lisboa, Moraes, 1972.
- FERREIRA, José Mecleiros, «Os regimes políticos em Portugal e a organização internacional da Europa», *Política Internacional*, núm. 11, Lisboa, 1995.
- FERREIRA, Manuel Ennes, *Angola - Portugal. Do Espaço Económico Português às relações pós-coloniais*, Lisboa, Escher, 1990.
- FRANCO, A. L. de Sousa, «A economia», in A. Reis (coord.), *Portugal, 20 anos de democracia*, Lisboa, Cículo de LeíLores, 1995, pp. 170-294.
- GUERRA, Ruy Teixeira, «Alguns aspectos passados e presentes da integração europeia», *Boletim da Sociedade de Geografia de Lisboa*, Lisboa, 1976.
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos, *El ocaso de la amistad entre las dictaduras ibéricas* (1955-1968), Mérida, UNED, colec. «Cuadernos de Estudios Luso-Espanoles», núm. 1, 1996.
- MARTINS, Rogério, *Possibilidade da Europa*, Coimbra, 1955.
- MAGALHÃES, José Calvet de, *Os movimentos de cooperação e integração europeia no pós-guerra e a participação de Portugal nesses movimentos*, INA, 1980.

- «Salazar e a unidade europeia», in H. de la Torre Cómez (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, Mérida, UNED, 1991, pp. 129-147.
- MATOS, Luís Salgado de, «O sistema político português e a Comunidade Europeia», *Análise Social*, núm. 118-119, Lisboa, 1992, pp. 773-789.
- MATOS, Sérgio Campos, *António Sérgio europeísta?* (texto presentado al coloquio «A Construção da Europa», Lisboa, Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 1996).
- MESQUITA, Alberto Marques, *Portugal e a COInunidade Económica Europeia*, Lisboa, 1957.
- MOREIRA, Adriano, *Espaço Europeu*, Lisboa, Agência Ceral de Ultramar, 1962.
- *A conjuntura internacional portuguesa*. Separata do Boletim da SCL, Lisboa, 1973.
- OLIVEIRA, César, *Cem anos nas relações luso-espanholas.*, Lisboa, Cosmos, 1995.
- PINTO, Luís Manuel Teixeira, *Portugal e a integração económica europeia*, Lisboa, 1957.
- ROSAS, Fernando, *O Estado Novo*, História de Portugal, vol. VII, Lisboa, Estampa, 1994.
- SALAZAR, António de Oliveira, *A posição portuguesa em face da Europa, da América e da África*, Lisboa, SNI, 1959.
- SAMPAIO, Ruy Teixeira, *Os movimentos de cooperação e integração europeia no pós-guerra e a participação de Portugal nesses movimentos*, INA, 1980.
- TORRE CÓMEZ, Hipólito de la (coord.), *Portugal, España y Europa. Cien años de desafío (1890-1990)*, Mérida, UNED, 1991.
- Y SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep, *Portugal en el siglo xx*, Madrid, Istmo, 1992.
- XAVIER, Alberto Pinheiro, *Portugal e a integração económica europeia*, Coimbra, 1970.

AYER

NOTA EDITORIAL

A partir del número 38 la Revista *Ayer* incorporará dos nuevas secciones, de modo que los números estarán compuestos por un **Dossier**, una Miscelánea y una sección de Ensayos Bibliográficos. Los autores que deseen enviar trabajos para su publicación han de ajustarse a las siguientes normas:

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Las contribuciones y correspondencia deben enviarse a: Manuel Suárez Cortina, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros, s/n., 39005 Santander.
2. La Revista *Ayer* publica artículos y ensayos bibliográficos de todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
3. Los editores se comprometen a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por el espacio de dos años, acomodando la misma a las necesidades de la Revista.
4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, una para el Editor y dos para informes. Se acompañará de soporte informático en Word. Igualmente remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés, y una breve nota curricular.
5. Los trabajos enviados para publicación han de cumplir los requisitos siguientes:

Dimensiones

Artículos: Los artículos destinados a la publicación en la Revista *Ayer* no serán superiores a 8.000 palabras, sean éstos para el Dossier o para la Miscelánea.

El tamaño de los ensayos bibliográficos no sobrepasará las 4.000 palabras.

6. Sistema de citas:

Las notas irán a pie de página, tal y como ha venido haciendo **Ayer** hasta el momento. Por ejemplo:

Libros: CERVERA, I.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina*, 1936-1939, Madrid, Alianza Ed., 1998.

Capítulos de libro: MONTERO, M.: «El nacionalismo vasco», en *Los 98 Ibéricos y el mar. Vol. III. El Estado y la política*, Actas. Madrid, Fundación Tabacalera/Pabellón de España Expo'98, 1998, pp. 255-274.

Artículos de revista: LANNON, F.: «Tendencias recientes en la historia social británica», en PÉREZ LEDESMA, M. (Ed.): *La Historia en el 93*, *Ayer*, 14 (1994), pp. 45-62.

7. En el caso de artículos bibliográficos o de carácter teórico las citas pueden incluirse en el texto (ÁLVAREZ JUNCO, 1990, 178), acompañadas de una bibliografía final.
8. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni están siendo considerados en otras publicaciones.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Franeese Bonamusa, *La Huelga general*.
5. I. L. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo x/x*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la 11ª modernización económica*.
22. Enrie: Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Ma García Rovira, *Nacionalismo y cuestión nacional en España*.
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de enero, abril, junio y octubre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 200 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA y gastos de envío, son:

Precios España:

suscripción anual: 8.000 ptas.

Precios extranjero:

suscripción anual: 9.000 ptas.

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones deben dirigirse a la Secretaría de AHC, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, 28040 MADRID.

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons

Agencia de suscripciones

San Sotero, 6

Tel. 91 304 33 03 - Fax 91 327 23 67

28037 MADRID

Correo electrónico: revistas@marcialpons.es